

AÑO CV, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
372 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Legislativo del Estado

Título:

DECRETO 0565.- Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2023.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P.
78000
SAN LUIS POTOSÍ.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

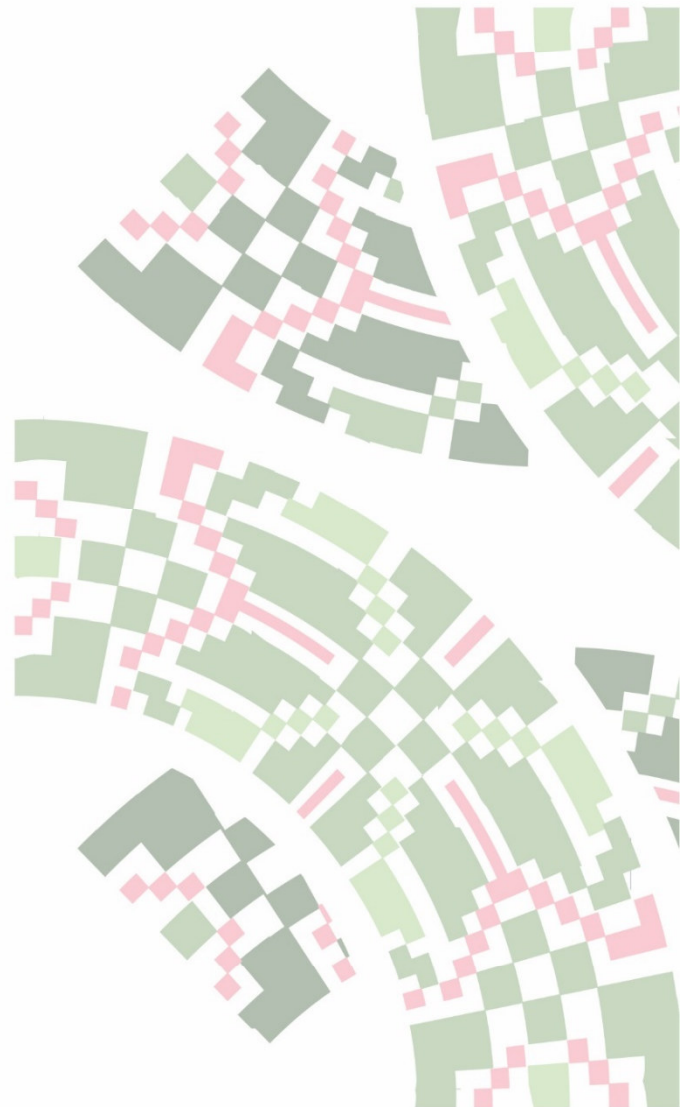
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior; presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

DECRETO 0565

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizó con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Conforme se establece en el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto guarda congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Ley de Ingresos de la Federación.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente ordenamiento, en sujeción a lo dispuesto en los artículos 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 2º párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, deberán observar que la administración de los recursos se realice con base en los principios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Además, el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, se basa en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

1. Panorama económico.

De conformidad con el artículo 25 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta el análisis general sobre las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la entidad, y su impacto sobre el gasto público.

1.1. Economía global.

El presente año se ha caracterizado por un entorno complejo e incierto, con una inflación en continuo ascenso, un debilitamiento de la actividad económica, una mayor restricción en las políticas monetarias, un aumento en las tasas de interés por parte de la mayoría de los bancos centrales para controlar los altos niveles de inflación, una fuerte apreciación del dólar estadounidense respecto a la mayoría de las otras monedas y la desaceleración de la economía china, todo ello agudizado por el conflicto Ruso-Ucraniano y los efectos adversos de la emergencia sanitaria del COVID 19.

En consecuencia, las perspectivas de crecimiento económico para 2022 y 2023 han ido a la baja. Con base en datos reportados de forma trimestral por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2022 las perspectivas de crecimiento para la economía mundial han disminuido de abril de 2022 de 3.6%¹ a 3.2%² en octubre de 2022; por su parte, las proyecciones para el 2023 se han mantenido cada trimestre a la baja pasando de 3.6% en abril de 2022 al 2.7% en octubre de 2022.

Estados Unidos, la Unión Europea y China tienen la misma tendencia a la baja. En lo que respecta a Estados Unidos su proyección de crecimiento para el 2022 ha disminuido de 3.7% en abril a 1.6% en octubre; respecto al 2023, su proyección disminuyó de 2.3% a 1.0%; por su parte, China tiene una reducción de 4.4% a 3.2% en el mismo periodo.

¹ Recuperado de: Fondo Monetario Internacional, (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, abril de 2022*.
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>

² Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). *Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2022*.
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>

En línea con lo anterior, la Unión Europea no es la excepción ya que, dada su alta exposición al conflicto bélico, se ha visto afectada por una grave crisis energética que ha elevado de forma drástica los niveles de precios, principalmente en energéticos y alimentos, lo que ha deteriorado fuertemente la actividad económica, disminuyendo sus proyecciones de crecimiento para el 2023 de 2.3% a 0.5%.

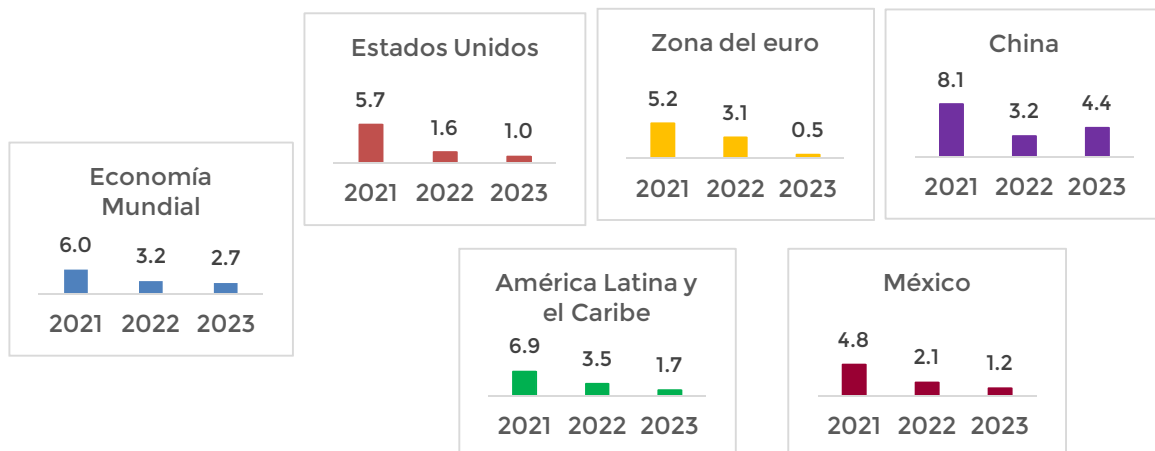
De manera contrastante, América Latina y el Caribe perfilan al cierre del 2022³ un crecimiento positivo provocado por condiciones favorables como los son precios altos de materias primas, repunte del turismo, así como el aumento de remesas; sin embargo, hacia el año 2023 se advierte un retorno a niveles de crecimiento bajos, lo cual se ve reflejado en una disminución de su proyección de crecimiento del 2023 de 2.5% a 1.7%.

Tabla 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.

(PIB real, variación porcentual anual)	Cierre		
	2021	2022	2023
Economías			
Mundial	6.0	3.2	2.7
Estados Unidos	5.7	1.6	1.0
Zona del euro	5.2	3.1	0.5
China	8.1	3.2	4.4
América Latina y el Caribe	6.9	3.5	1.7
México	4.8	2.1	1.2

Fuente: *Elaboración propia con información del FMI, "Perspectivas de la economía mundial", octubre 2022.*

Gráfica 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.
PIB real, variación porcentual anual.



Fuente: *Elaboración propia con información del FMI, "Perspectivas de la economía mundial", octubre*

En buena parte de las principales economías emergentes y avanzadas, la inflación continúa incrementándose, alcanzando en ciertos países niveles máximos no observados en décadas, tales presiones inflacionarias se han extendido a un mayor rango de productos y servicios, siendo estos aumentos el resultado de las dificultades que aún persisten en las cadenas de suministro y del incremento en los precios de los energéticos y materias primas propiciado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Lo anterior,

³ Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/10/13/latin-america-faces-a-third-shock-as-global-financial-conditions-tighten>

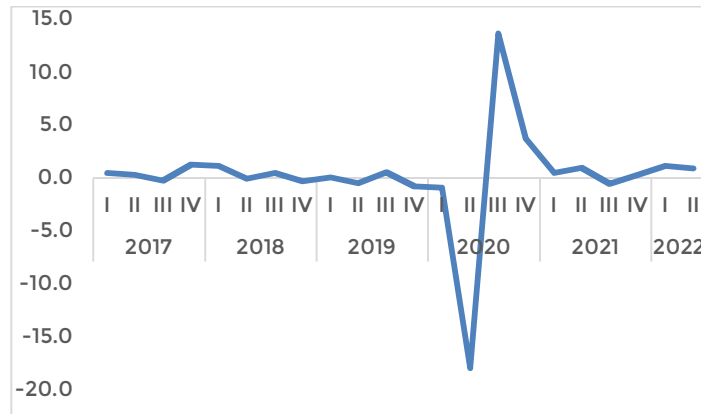
ha dado lugar a políticas monetarias más restrictivas, aumento en las tasas de interés, lo cual puede provocar una mayor contracción de la actividad económica y un dólar más fuerte alrededor del mundo. El FMI, en su último reporte trimestral publicado en octubre de 2022, prevé que la situación se mantenga hasta el 2024.

1.2. Economía nacional.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la economía mexicana creció 4.8%⁴ en el 2021, luego de la fuerte caída en el año anterior que alcanzó el 8.2 %.

En el periodo abril-junio de 2022, la actividad económica ha seguido recuperándose, el PIB aumentó 0.92% respecto del trimestre anterior, luego de un alza de 1.14% en el periodo enero-marzo, generando un crecimiento de 1.8% semestral, todo lo anterior con cifras desestacionalizadas; esto se ve reflejado en el gráfico 2.

Gráfica 2: Evolución trimestral del PIB.

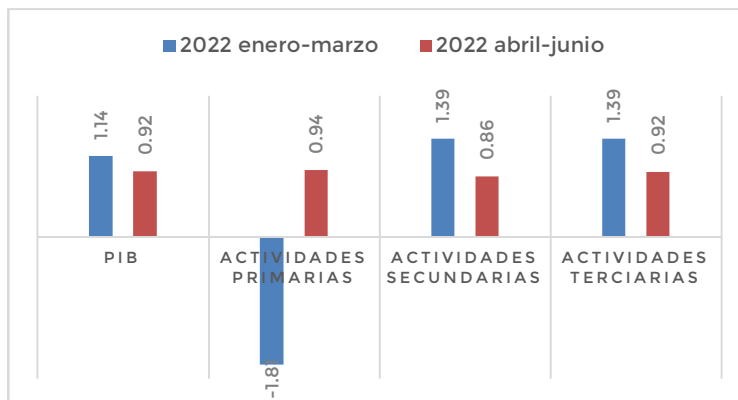


Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI*

Desde una perspectiva sectorial, el crecimiento en el segundo trimestre de 2022 fue impulsado por el crecimiento de las actividades primarias, secundarias y terciarias⁵. En particular, las actividades primarias reportaron un crecimiento de 0.94%, seguido de las actividades terciarias que mostraron un crecimiento de 0.92% y finalmente, la actividad industrial o secundaria mostró un crecimiento de 0.85%, todo lo anterior con cifras desestacionalizadas que se pueden analizar en el gráfico 3.

Gráfica 3: Producto Interno Bruto trimestral por grupo de actividades.

Variación porcentual respecto al trimestre inmediato anterior.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI*

⁴ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

⁵ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados>

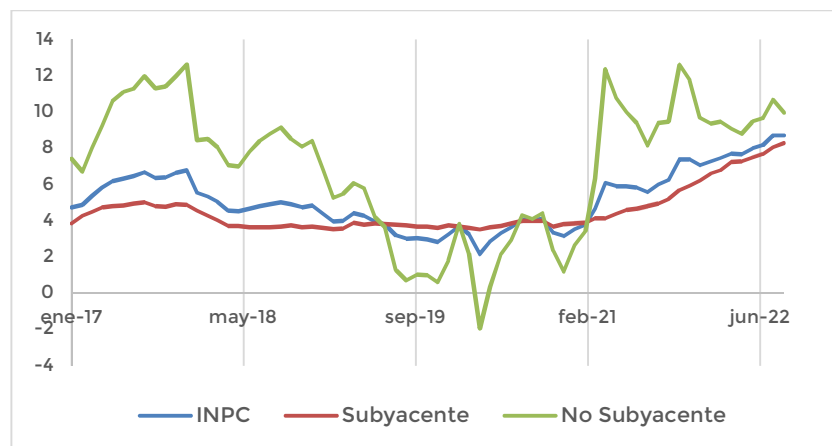
Estos niveles de crecimiento son congruentes con los umbrales establecidos por los Criterios Generales de Política Económica 2023⁶, que establecen que la economía mexicana para el presente año crecerá entre un rango de 1.9% y 2.9% anual, asimismo, los datos muestran coherencia con la estimación de crecimiento del FMI, que en octubre de 2022 sitúa el crecimiento de la economía mexicana en 2.1%.

Respecto al indicador de inflación, a lo largo de 2022 continuó a la alza, logrando niveles no vistos en más de dos décadas, situación generalizada en la economía mundial, reflejo del impacto acumulado tanto de la persistencia de la pandemia como del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. De esta manera, la inflación general anual en nuestro país se ha situado en niveles elevados incrementándose de 7.27% en el primer trimestre de 2022 a 7.77%⁷ en el segundo trimestre, registrando 8.7%⁸ en la primera quincena de septiembre.

En el segundo trimestre del año, de acuerdo con el informe trimestral abril – junio 2022 de Banco de México⁹ la inflación fue impulsada en gran medida, por el aumento de los precios de las mercancías alimenticias, no alimenticias y servicios. En dicho informe, también se reporta que la inflación no subyacente permanece en niveles elevados, esto como reflejo de las presiones a los precios de los productos agropecuarios, mientras que la inflación de los energéticos se ha mantenido contenida por las políticas determinadas por el Gobierno Federal para estos bienes, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Variación anual en por ciento.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI*

En lo relativo al empleo, se observa que, entre enero y septiembre del presente año, el número de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), continuó exhibiendo una trayectoria al alza con cifras ajustadas por estacionalidad, generando al mes de septiembre un total de 789,210 empleos formales acumulados¹⁰. En lo que va del presente año, con cifras ajustadas por estacionalidad, la tasa de desocupación ha tenido un nivel mínimo de 3.1% en el mes de abril y un máximo de 3.7% en febrero, situándose en agosto de 2022 en 3.3%¹¹, sin embargo, se observa una cierta dinámica a la baja del segundo trimestre respecto al primer trimestre del año.

De acuerdo con datos del INEGI, la tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre de 2022 fue de 55.7% con cifras desestacionalizadas, tasa mayor a la de 55.3% del trimestre anterior, sin embargo, en ambos trimestres, se observa por debajo de los niveles reportados antes de la emergencia sanitaria, que fue de 55.9% en enero-marzo de 2020.

Respecto a la tasa de interés nominal CETES a 28 días, las estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica 2023, la sitúan al cierre del 2022 en un 9.5% y para finales del 2023 la previsión es del 8.5%; por su parte, los analistas privados consultados en la encuesta del Banco de México (BANXICO), pronostican para los mismos periodos el 9.72% y 9.11%

⁶ Recuperado de: *Criterios de Política Económica 2023*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pp. 11.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

⁷ Recuperado de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Informacion_general

⁸ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadorInflacion.aspx>

⁹ Recuperado de: Banco de México, *Informe trimestral, abril-junio 2022*. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B593C3638-3DEC-6A98-2132-64A32B9381CF%7D.pdf>

¹⁰ Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/semaforo-nacional/>

¹¹ Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Informacion_general

respectivamente. El 10 de noviembre de 2022, BANXICO aumentó en 75 puntos base la tasa de interés objetivo, situándola en 10%, cifra no vista desde mayo 2001.¹²

La paridad cambiaria peso-dólar prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2023 al cierre del año 2022 se ubica en 20.6 pesos por dólar y la estimación al final del 2023 mantendría la misma cotización, mientras que los especialistas del sector privado cuya opinión es captada en la encuesta de BANXICO sitúan la paridad al final del presente año a razón de 20.76 pesos por dólar y la proyección al término del 2023 se ubicaría en 21.19 pesos por dólar.

En lo concerniente al precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo de exportación, las autoridades hacendarias proyectan en los Criterios Generales de Política Económica 2023 un valor de 93.6 dólares por barril al término del 2022, en tanto que para fines de 2023 la previsión alcanza los 68.7 dólares por barril.

Para el sector externo de la economía, los Criterios Generales de Política Económica 2023 prevén al término del año 2022 un déficit equivalente al 2% del PIB, mientras que la estimación hacia finales del 2023, si bien sigue siendo negativo, se estima en una menor proporción al situarlo en el 1.2% del PIB.

1.3. Economía estatal.

Conforme al Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE), San Luis Potosí registró un crecimiento en el primer trimestre de 2022 de 1.9% respecto del mismo trimestre del año 2021.

En julio de 2022¹³, las ventas internacionales de San Luis Potosí fueron por 835 millones de dólares estadounidenses y un total de 976 millones de dólares estadounidenses en compras internacionales. Para dicho mes, el balance comercial neto de San Luis Potosí fue de -141 millones de dólares.

En el periodo enero a junio de 2022, la Inversión Extranjera Directa (IED) en San Luis Potosí alcanzó los 558 millones de dólares, distribuidos en: reinversión de utilidades (US 313 millones de dólares), nuevas inversiones (US 226 millones de dólares) y cuentas entre compañías (US 18.4 millones de dólares).

La Población Económicamente Activa (PEA) de San Luis Potosí en el segundo trimestre de 2022, fue de 1,285,079 personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó 1,242,654 personas de las que 38.9% son mujeres y 61.1% hombres, con un salario promedio mensual de \$5,010.

Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (67.9 miles de personas), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (66.2 miles de personas) y Comerciantes en Establecimientos (60.3 miles de personas).¹⁴ En el sector informal participa el 54.1% de la población ocupada, que en términos absolutos asciende a 672,275 personas.

Se registran 90,714 personas subocupadas que en términos relativos representan una tasa de 7.3%. Se registraron 42,425 personas desempleadas que representan una tasa de desempleo de 3.3%.

En San Luis Potosí, los trabajadores afiliados al IMSS, al cierre de 2021, suman 451,010 cifra inferior en 11,745 puestos de trabajo respecto al registrado en septiembre de 2022 que asciende a 462,755 afiliados, que en términos relativos indica una recuperación de 2.6%.

Tabla 2: Afiliados al IMSS 2018 – 2022

Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	429,089	442,770	450,897	444,131	454,608
Febrero	434,012	445,202	455,287	447,419	456,461
Marzo	435,445	447,085	453,898	447,825	458,029
Abril	437,193	448,394	442,906	-447,102	458,772

¹² Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB66AB8E7-4C51-B5BB-4463-335449EC1006%7D.pdf>

¹³ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl#foreign-direct-investment>

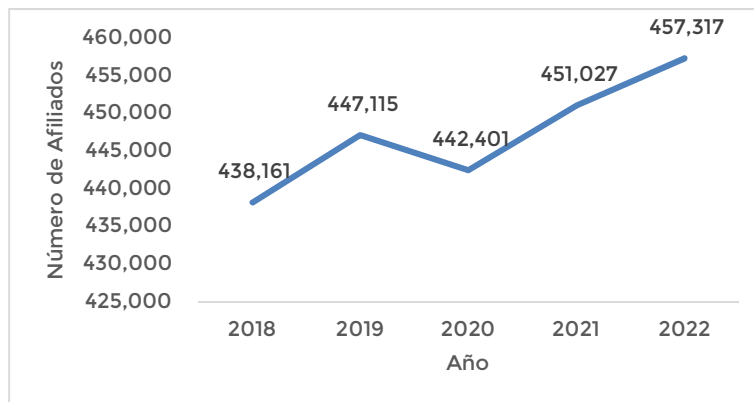
¹⁴ Recuperado de: Data México. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl>

Mayo	438,994	-445,124	436,357	-445,758	-458,088
Junio	-435,089	-444,495	-432,676	450,346	-457,458
Julio	436,242	446,091	432,699	453,368	457,802
Agosto	439,423	445,181	436,384	454,927	460,713
Septiembre	442,132	447,996	439,476	456,972	462,755
Octubre	443,804	452,791	442,174	-455,226	-
Noviembre	446,690	452,899	445,552	458,236	-
Diciembre	-439,816	-447,346	-440,501	-451,010	-
Promedio	438,161	447,115	442,401	451,027	457,317

Fuente: *Elaboración propia con información del IMSS*

En la tabla anterior, se observa que las reducciones de los puestos de trabajo se presentan estacionalmente en los meses de junio y diciembre de cada año; las reducciones observadas en 2021 coinciden con las medidas de resguardo y movilidad para contener la dispersión de la pandemia por el virus SARS COVID 19 y en 2022 vuelve a su estacionalidad anual.

Gráfica 5: Variación promedio anual de afiliados al IMSS 2018 – 2022



Fuente: *Elaboración propia con información del IMSS*

Conforme a los datos que se presentan en la gráfica, se observa que el empleo formal en el Estado ha recuperado su tendencia incremental y se espera que se mantenga durante 2023. Esta recuperación ha impactado positivamente el consumo interno y por consecuencia, habrá de reflejarse en la recaudación fiscal del Estado y los municipios.

Con base en el informe del Banco de México “Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa”, nuestro Estado ha tenido un ingreso total registrado en el 2021 de 1,721.6 mdd; para el primer semestre de 2022 se tienen registradas remesas por 919.5 mdd, monto superior en 17.7% al registrado para igual periodo del año anterior.

2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con lo que establece el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

2.1 Servicios de Salud.

Riesgos relevantes	Propuesta de acción
Al inicio de la administración, se cuentan con pasivos de 1,886.4 mdp, de los cuales, los Servicios de Salud representan 1,516.3 mdp y el Hospital Central 370.1 mdp. <i>Causas:</i>	<ol style="list-style-type: none"> Gestión ante INSABI para incrementar la flexibilidad en partidas originalmente no aprobadas <ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 63 mdp. Gestión ante INSABI y reestructura financiera para cubrir partidas del Hospital Central.



<p>1. Disminución de los ingresos en términos reales de los recursos Seguro Popular/INSABI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de 108 mdp nominales en el periodo 2015-2021. <p>2. Disminución de ingresos propios hospitalarios por la transición del Seguro Popular / INSABI y por las modificaciones a la Ley General de Salud, que refiere a la gratuidad en la prestación de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reflejó una disminución de 262.5 mdp al cierre del 2021, respecto a los ingresos del 2018. <p>3. Asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad ha tenido un incremento del FASSA del 62.9%. Se ubica como la tercera entidad con menor crecimiento a nivel nacional en dicho fondo. La Entidad se ubica en el lugar 19 a nivel nacional con mayor población: 2,844,668 habitantes. <p>4. Incremento de unidades hospitalarias sin presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> El costo operativo adicional se cubrió con recursos de economías de ejercicios anteriores. Tales recursos ya fueron agotados. <p>5. Crecimiento de la plantilla de personal.</p> <p>Déficit de operación anual: 80 mdp.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 81 mdp. <p>3. Reducción de partidas de gasto ligadas al pago del personal de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 42.9 mdp. <p>4. Reducción de conceptos y partidas de gasto de operación ligadas a la prestación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Representa una cantidad de: 59.8mdp.
---	--

2.2 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Entidad	Riesgos relevantes	Propuesta de acción
<p>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE).</p>	<p>Actualmente, existen obligaciones con el personal, las cuales fueron autorizadas en administraciones pasadas, lo que generó un costo del Contrato Colectivo de Trabajo que no es reconocido por el Gobierno Federal y adicionalmente, el Gobierno Estatal no asignó los recursos suficientes, por lo tanto, cada año se inicia con un presupuesto deficitario por las extensas prestaciones del anexo de ejecución y de contrato colectivo al personal.</p> <p>Al cierre del ejercicio 2021 se tenía un pasivo de 304.2 mdp</p> <p><i>Causas:</i></p> <p>1. Adeudo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> octubre – diciembre (2018) noviembre – diciembre (2019) diciembre (2020) noviembre – diciembre (2021) 	<p>1. Elaborar un análisis jurídico-laboral de manera que se determine el costo de la liquidación de prestaciones o de personal de confianza.</p> <p>2. Ajustar los sueldos y prestaciones a los tabuladores autorizados de acuerdo con el Anexo de Ejecución autorizado para cada Ejercicio.</p>



	<p>El monto es de: 56.6 mdp</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Adeudos al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por: 13.9 mdp 3. Generación de actualizaciones, multas y recargos por pagos extemporáneos. 	
<p>Colegio de Bachilleres (COBACH).</p>	<p>Existe un desequilibrio financiero principalmente por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un crecimiento importante en los egresos del Organismo, derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación. 2. La negociación salarial a nivel central obligó a la Federación a incrementar sus aportaciones y el Estado se vio impedido a realizar las aportaciones en la misma cantidad de recurso por la insuficiencia presupuestal. 3. En Administraciones pasadas, se autorizaron prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal. 4. Aumento salarial del Contrato Colectivo de trabajo. 5. Se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficit dentro de la institución reflejado en omisiones de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de varios periodos, por lo cual la autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades realiza diversos procedimientos que culminan en la imposición de multas que complican aún más la situación financiera. 6. Para el cierre del 2021 el pasivo acumulado fue de 389 mdp, y al mes de octubre de este año el pasivo es de 353 mdp. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para contar con convenios que establezcan facilidades de pago ante el IMSS e ISSSTE. 2. Contención del capítulo de servicios personales. 3. Optimización de plazas administrativas y docentes. 4. Fortalecimiento de los ingresos propios. 5. Gestionar ante la SEP la inclusión de prestaciones estatales que también se estén otorgando en otras Entidades Federativas. 6. Sumar esfuerzos para trabajar de manera conjunta con la iniciativa privada para cubrir las necesidades prioritarias en materia de mobiliario y servicios para los planteles.
<p>Subsistema Telesecundarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicialmente, se consideraban a las telesecundarias dentro de la nómina federal, sin embargo, a la fecha no han sido reconocidas por la Secretaría de Educación Pública Federal ya que no transfieren los recursos correspondientes desde el ejercicio fiscal 2015. 2. El sector Telesecundarias desde su creación solo se financiaba con recursos federales, por lo que se recurrió a las aportaciones extraordinarias no regularizables por parte de la Federación y del Estado, sin embargo, al cierre de 2021, el pasivo acumulado asciende a 1,036.5 (1,481) mdp. 3. El déficit presupuestal de telesecundarias en el 2022 es de 913 mdp. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Finanzas hará las gestiones necesarias para otorgar las asignaciones presupuestarias como lo marca la normativa. 2. Se le dará seguimiento a las gestiones ante la Federación para que las Telesecundarias sean adscritas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

	<p>4. Se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficit dentro de la institución, reflejado en omisiones de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de varios periodos, por lo cual la autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades realiza diversos procedimientos que culminan en la imposición de multas que complican aún más la situación financiera.</p>	
--	--	--

2.3 Régimen de Pensiones.

Riesgos relevantes	Propuesta de acción
<p>El estado actual de los adeudos anteriores que sostiene Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones representa un riesgo para las finanzas públicas estatales y para el mismo sistema de pensiones.</p> <p><i>Causas:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Con corte al 27 de septiembre del 2022, el adeudo asciende a la cantidad de 2,674 mdp.• Con relación a la descapitalización de los fondos, el riesgo de colapso ha ocurrido ya en 2 de los 4 fondos.2. Por otro lado, los Fondos de Pensiones de los Sectores Burócratas y Maestros de la Sección 52 del SNTE, colapsarán en los años 2027 y 2032, respectivamente.3. El Fondo de Pensiones del Sector Telesecundarias de la Sección 26 del SNTE, enfrentó su descapitalización en el mes de agosto del año 2021.	<ol style="list-style-type: none">1. A fin de postergar que los trabajadores que cotizan al fondo del Sector de Telesecundaria se jubilen, y así, generar ahorros en el pago de la nómina a pensionados y jubilados, se estableció el pago de un bono a la permanencia, al cual se hacen acreedores aquellos trabajadores que cumplen años adicionales de servicio ininterrumpido después de haber colmado los años laborados y cotizados para acceder a una pensión por jubilación.2. La presente administración analizará, reestructurará y en su caso, fortalecerá las acciones que sean necesarias para enfrentar los efectos de la actualización del riesgo referido.

3. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I, inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presentan las políticas y criterios de gasto público para el ejercicio fiscal 2023.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de San Luis Potosí tendrá a la política del gasto como la principal guía para hacer uso de los recursos de forma óptima, dirigiéndolos hacia aquellos sectores que desarrollen al Estado para así alcanzar el fortalecimiento en servicios y oportunidades para la sociedad potosina que se encuentra en pobreza.

Los diversos compromisos que se tienen para contribuir al desarrollo social, así como al desarrollo económico sustentable, la infraestructura y la agenda urbana se lograrán atender con austeridad y disciplina en el ejercicio del presupuesto, diseñando estrategias que garanticen finanzas responsables y sanas.

Derivado de lo anterior, es necesario llevar a cabo acciones para generar el balance presupuestario, las cuáles serán las siguientes:

- I. En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2023; esta política alcanza también a los otros poderes y organismos autónomos.
 - II. Los poderes, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
 - III. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, con el fin de atender las prioridades establecidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
 - IV. Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de adquisiciones que se establecen en los lineamientos generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
 - V. En materia de ingresos propios, las dependencias y entidades enterarán a la Secretaría de Finanzas el destino y la aplicación de estos, priorizando acciones, programas y proyectos de inversión pública, debiendo enterar a la Secretaría de Finanzas del Estado.
 - VI. Cada dependencia y entidad pública deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral V a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.
 - VII. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo con los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.
 - VIII. Respecto a las bases del personal que se pensiona o que por otra causa libera la base de personal sindicalizado, ésta misma quedará congelada y sus actividades deberán ser cubiertas por el personal activo.
 - IX. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán ser autorizados por sus titulares, para una previa valoración de la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.
 - X. Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación, pago de obligaciones y pasivos, operación y actualización tecnológica en el aparato gubernamental, durante el ejercicio fiscal.
 - XI. La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.
 - XII. Los poderes, los organismos autónomos, así como las dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto y, en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.
- 4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.**

En cumplimiento al artículo 5°, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Concepto	Año 5 (2017)	Año 4 (2018)	Año 3 (2019)	Año 2 (2020)	Año 1 (2021)	Año del Ejercicio Vigente (2022)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,073,700,163	22,842,837,372	24,328,810,162	24,335,801,274	24,209,446,986	26,945,442,749
A. Servicios Personales	7,720,078,446	7,492,579,434	7,323,141,982	8,325,085,368	8,333,647,495	8,374,522,706
B. Materiales y Suministros	248,705,603	200,795,472	197,950,970	159,194,841	153,029,805	193,880,817
C. Servicios Generales	478,721,037	459,070,419	484,338,228	510,205,638	517,016,812	534,736,918
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,118,001,817	9,311,722,355	9,955,196,243	9,660,029,893	9,687,208,595	8,817,861,793
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	551,204,628	62,889,256	33,974,267	29,294,927	83,948,117	158,087,219
F. Inversión Pública	1,204,238,559	1,275,444,201	1,342,347,207	1,052,375,147	1,032,427,799	3,792,642,781
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	10,000,000	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,709,323,938	3,993,453,730	4,830,176,598	4,457,660,394	4,387,012,503	5,017,069,086
I. Deuda Pública	43,426,137	46,882,505	151,684,667	141,955,064	151,558,661	56,641,430
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	27,188,297,013	26,177,158,396	26,290,866,893	25,884,211,375	26,050,846,342	26,973,463,538
A. Servicios Personales	-	-	608,870,025	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	560,075	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	800	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,767,592,297	19,558,879,372	19,889,063,336	20,402,843,907	21,039,288,416	21,199,097,525
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,067,982	3,502,570	17,950,531	2,999,742	520,000	-
F. Inversión Pública	2,595,787,684	2,555,622,815	1,255,633,559	977,518,929	549,981,546	884,586,470
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,368,900,293	3,596,659,232	4,012,613,943	4,123,012,627	4,072,061,609	4,515,184,002
I. Deuda Pública	437,948,758	462,494,406	506,174,623	377,836,170	388,994,771	374,595,541
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	49,261,997,176	49,019,995,768	50,619,677,055	50,220,012,649	50,260,293,328	53,918,906,287

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas del Estado; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último, dentro del concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del artículo 5°, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2023)	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Año 5 (2028)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	31,287,270,405	32,038,164,894	32,807,080,852	33,594,450,792	34,400,717,611	35,226,334,834
A. Servicios Personales	8,019,022,676	8,211,479,220	8,408,554,721	8,610,360,034	8,817,008,675	9,028,616,883
B. Materiales y Suministros	185,910,684	190,372,541	194,941,481	199,620,077	204,410,959	209,316,822
C. Servicios Generales	462,404,658	473,502,370	484,866,427	496,503,221	508,419,299	520,621,362
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,967,336,581	7,134,552,659	7,305,781,923	7,481,120,689	7,660,667,586	7,844,523,608
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	10,003,072,916	10,243,146,666	10,488,982,186	10,740,717,759	10,998,494,985	11,262,458,865
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	35,157,146	36,000,917	36,864,940	37,749,698	38,655,691	39,583,427
H. Participaciones y Aportaciones	5,614,365,743	5,749,110,521	5,887,089,173	6,028,379,313	6,173,060,417	6,321,213,867
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,710,949,782	30,424,012,577	31,154,188,879	31,901,889,412	32,667,534,758	33,451,555,592
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,032,882,320	23,585,671,496	24,151,727,611	24,731,369,074	25,324,921,932	25,932,720,058
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	960,281,111	983,327,858	1,006,927,726	1,031,093,992	1,055,840,247	1,081,180,413
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,304,574,498	5,431,884,286	5,562,249,509	5,695,743,497	5,832,441,341	5,972,419,933
I. Deuda Pública	413,211,853	423,128,938	433,284,032	443,682,849	454,331,237	465,235,187
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	60,998,220,187	62,462,177,471	63,961,269,731	65,496,340,204	67,068,252,369	68,677,890,426

Las proyecciones de crecimiento se realizaron con base en la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, que corresponden al 2.4% para los ejercicios fiscales 2024 al 2028.

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cumplimiento con los artículos 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 incorpora los resultados que derivan de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el mecanismo por medio del cual se vincula el ejercicio de la planeación con las diversas etapas del ciclo presupuestario. Motivados en esa dinámica gubernamental, impulsamos que el presupuesto público sea el instrumento de planificación de la política económica del gobierno, el cual debe ser transparente en la rendición de cuentas y eficiente en la ejecución del gasto público, donde el resultado sea generar el bienestar de los ciudadanos.

Para alcanzar dicho objetivo se trabaja en el fortalecimiento del marco normativo que sustenta la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) con la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Para monitorear el desempeño de las políticas públicas se instrumentarán los Lineamientos para el Seguimiento de los Programas Presupuestarios, mismos que se sustentan en Programas Institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo que permitirá dar cumplimiento a las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores asociados de la Agenda 2030.

Al implantar el proceso de PbR-SED en el proceso de programación y presupuestación estatal, se establece congruencia con lo estipulado en el artículo 61 fracción II, inciso c, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo previsto en el artículo 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; en concordancia al artículo 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

El balance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Entidad debe mejorar; el recuento cronológico y las evidencias sobre los avances alcanzados en la implementación de la Gestión para Resultados muestran las acciones emprendidas, apoyadas, fortalecidas y los retos que se encuentran en curso para consolidar los mecanismos técnicos y tecnológicos a favor de las finanzas públicas responsables y sanas, uno de los objetivos prioritarios de esta Administración.

La Secretaría de Finanzas a través de las valoraciones y recomendaciones recibidas en los informes de Auditoría de Desempeño y de Cumplimiento, identifica retos a corto, mediano y largo plazo que, integrados a los resultantes emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fortalecen y consolidan el modelo de PbR-SED en la Entidad.

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación, los estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es el marco para realizar una valoración de los resultados tangibles de los programas y proyectos, a través del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de evaluar su impacto en el sector correspondiente.

Dentro de este marco, el Sistema Estatal de Indicadores tiene utilidad en la valoración de los avances alcanzados de los objetivos y metas definidas en las etapas de planeación estatal y sectorial; así como en la actualización del catálogo de indicadores estratégicos y de gestión de cada entidad del gobierno estatal y en la integración anual del Informe de Resultados, el Informe Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y la Cuenta Pública Estatal.

Por otro lado, la evaluación del desempeño permitirá fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de mejoras identificadas y una reasignación presupuestal con base en los resultados y desempeños operativos; así como actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal definidos.

7. Políticas de atención transversal.

La incorporación del enfoque transversal en las políticas públicas ha sido prioritaria desde el comienzo de la administración, con la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales, los cuales reflejan diversas acciones que dan respuesta a problemas sociales y económicos. Además, reflejan una actuación intersectorial coordinada que contribuye a visibilizar como sujetos de derecho a grupos de población discriminada.

Otro punto relevante por destacar, es la creación de un presupuesto con carácter transversal, es decir, no solo es contar con un presupuesto distribuido de forma equitativa, sino que este permita identificar el destino del gasto, el conjunto de políticas enfocadas a un grupo de población específica y el seguimiento puntual de los resultados obtenidos enfocados en la garantía de derechos. Se continúa con la labor de seguir contribuyendo en el impulso de acciones institucionales en los ejes transversales con enfoque basado en derechos humanos, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 2º párrafo primero y 25 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí (Anexo 20).



7.1 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A nivel mundial existen diversos acuerdos que obligan a los Estados Parte a formular medidas e iniciativas públicas en todos los ámbitos y niveles de gobierno, encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y garantizar la igualdad entre los géneros, destacando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Plataforma de Acción de Beijing, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

México, al ser Estado Parte, debe cumplir con las obligaciones asumidas en todos los niveles y órdenes de gobierno, es así que en el marco normativo federal existe una alineación con dichos acuerdos a través de diversas leyes, destacando la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

En nuestro Estado, dicha alineación jurídica se encuentra principalmente en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todo lo anterior, ha sentado las bases de los derechos de las mujeres en el ámbito de la planeación y presupuestación que nos obligan a que en el ejercicio fiscal 2023 los recursos se administren con honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y transversalidad en la perspectiva de género.

Es por eso, que se trabajará, por medio de programas, proyectos y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de las Unidades para la Igualdad de Género, los Centros de Desarrollo Municipal y las Instancias Municipales de las Mujeres, esto con la finalidad de fortalecer al interior de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Estatal y a nivel municipal la transversalización de la perspectiva de género (Anexo 21).

7.2 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas.

Este Gobierno está enfocado en mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; la población indígena es la que en su mayoría enfrenta diversos tipos de carencias al habitar en zonas rurales o periferias que limitan el ejercicio de sus derechos, es por ello que se reafirma el reconocimiento de su calidad como sujetos de derecho y se trabaja constantemente en el respeto y fortalecimiento de su cultura, identidad y formas autónomas de gestión, que les permitan ser partícipes, desde sus propias concepciones y expectativas, del desarrollo y cohesión social.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º fracción XVI de nuestra Carta Magna, se tiene la firme convicción de que este enfoque transversal e intercultural se logra a través de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos incluyentes mediante la construcción de alianzas interinstitucionales, todo esto de la mano de las propias comunidades y pueblos indígenas.

En este sentido, podemos precisar la voluntad de dar cumplimiento a los Objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y en donde se tiene la claridad de que los 17 objetivos guardan una relación con la garantía y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (Anexo 22).

7.3 Inclusión de Personas con Discapacidad.

En nuestro Estado, el 17.6% de la población vive con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental (INEGI, 2020)¹⁵, que se enfrenta diariamente a barreras que limitan sus derechos humanos, así como su inclusión, es por ello que la probabilidad de vivir en situaciones de vulnerabilidad y discriminación es mayor. Es importante que las políticas implementadas en esta Administración sean diseñadas y ejecutadas con un enfoque de inclusión que les garantice el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que al resto de la población.

¹⁵ Recuperado de: *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI.

El acceso a servicios de seguridad social y de asistencia es una de las necesidades que esta Administración ha trabajado para satisfacer mediante ayudas técnicas, servicios especializados y de rehabilitación de calidad, contribuyendo a que las personas con discapacidad encuentren oportunidades educativas y laborales que les faciliten su inserción en la sociedad; asimismo, se trabaja en coordinación con la iniciativa privada para establecer acciones que fortalezcan sus capacidades mediante la búsqueda, colocación y mantenimiento de empleo, que encuentren en los centros donde laboran, espacios con un enfoque de respeto y garantía de sus derechos humanos.

Este trabajo conjunto, hará posible un impacto positivo en los principales paradigmas y retos con el fin de que las personas con discapacidad encuentren su desarrollo e inclusión, con la implementación de políticas públicas congruentes que combatan los modelos de la discapacidad y así cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; garantizando ajustes razonables en escuelas, medios de transporte y comunicación; acceso a un empleo formal y bien remunerado, entre otras acciones (Anexo 23).

7.4 Inclusión de Personas Adultas Mayores.

No dejar a nadie atrás, es la promesa transformadora de la Agenda 2030 y uno de los principios rectores de la política nacional, bajo este principio es que la política de asistencia social y en general la política pública en esta Administración se formula tomando en cuenta la atención e inclusión de las personas adultas mayores con el fin de fomentar su inclusión social y mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con el INEGI (2020)¹⁶, en San Luis Potosí la población de adultos mayores era de 361 mil 599 personas, es decir, 12.8% del total de la población; en 2015 este grupo de población representaba el 7.6% del total de habitantes del Estado, mientras que para 2030, se espera que represente el 10.6% y en 2050 el 16.6%.¹⁷; asimismo, las proyecciones señalan que en décadas futuras se acumule una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas a consecuencia de la disminución de la mortalidad, lo que se traduce en una mayor esperanza de vida.

Actualmente, las personas adultas mayores se enfrentan con obstáculos que les hacen más complicada su inclusión social, barreras en el ámbito laboral, a servicios de salud, a la seguridad social y actividades recreativas, sin dejar de mencionar la discriminación. Es por lo que, el implementar programas y acciones transversales en beneficio de las personas adultas mayores resulta prioritario para este Gobierno (Anexo 24).

7.5 Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En San Luis Potosí, de acuerdo con cifras del INEGI 2020, la población total del Estado era de 2 millones 822 mil 255 habitantes, de los cuales el 34.7% eran niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años. En este sentido y partiendo de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco normativo nacional y estatal, se reconoce el Interés Superior de la Niñez como un principio transversal de todas las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para hacer efectivos los derechos de estos grupos de población.

El Estado lleva a cabo acciones coordinadas que contribuyen a garantizar la protección y restitución de sus derechos especialmente en situaciones de riesgo o violencia con medidas de protección especial, incluso en contexto de migración, para lograr que las niñas, niños y adolescentes puedan alcanzar su pleno desarrollo a través de la construcción e impulso de capacidades que en el futuro les permitan su integración efectiva.

La primera infancia constituye una etapa fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional y físico, en consecuencia, la educación es de suma importancia ya que brinda los cimientos para su adecuado desarrollo y bienestar a lo largo de su vida. En este sentido, una de las principales encomiendas de esta Administración es contribuir en su pleno desarrollo ya que los niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado representan una parte importante del futuro de nuestra sociedad potosina (Anexo 25).

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2023.

En cumplimiento con el artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la programación y presupuestación anual del gasto público para el ejercicio fiscal 2023 se realiza con base en las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales.

Esta alineación del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encuentra en el Anexo 11, mismo que considera las 21 vertientes del desarrollo, agrupadas en cuatro Ejes rectores, que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; lo anterior, como parte de los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023.

¹⁶ Recuperado de: *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI.

¹⁷ Recuperado de: *Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050 San Luis Potosí*, CONAPO, 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487374/24_SLP.pdf

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2023.

De conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, incluye objetivos anuales, estrategias y metas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus programas derivados, así como con la normatividad en la materia, los cuales se encuentran de forma detallada dentro del Anexo 11 que contiene los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2023 asciende a \$60,998,220,187, lo que representa un 15% de incremento respecto al aprobado para 2022; con una política de austeridad se mantiene con cero crecimiento los servicios personales al igual que los gastos de operación y un fuerte impulso con un crecimiento del 130% en el gasto de inversión. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$24,144,435,009, que significa un incremento del 17% respecto de lo aprobado en 2022, que incluyen: la recaudación local, las participaciones federales y los ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación. El resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas del Estado en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 2°. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$60,998,220,187 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3°. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto, los cuales son:

- I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;
- III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;
- IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;
- V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;
- VI. Las Previsiones de Gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 15;
- VII. Las Previsiones de Gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2023, en el Anexo 16;

- VIII. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 17;
- IX. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 18;
- X. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 19;
- XI. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del gasto, y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

Artículo 4°. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2023 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5°. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2023 importan la cantidad de \$1,321,503,083, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$215,560,008, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$74,680,814; para dar cumplimiento al Artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$139,517,140.

Artículo 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

Artículo 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2023 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$260,278,771.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25,060,259.

Artículo 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2023 importan la cantidad de \$1,327,811,473, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad

social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 13. Las erogaciones destinadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$56,068,685.

Artículo 14. Los subsidios en materia de asistencia social, salud, educación y cultura se efectuarán una vez que se cumplan los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

Artículo 15. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 para el fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Artículo 16. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$35,157,146.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 17. Las remuneraciones de las personas servidoras públicas ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 18. Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables, la evaluación de los Programas Presupuestarios estará a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Artículo 19. Se deberá observar lo siguiente por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados en concordancia a sus Programas Institucionales, registrando en anexo las evidencias técnicas aplicadas con la Metodología del Marco Lógico.
- II. Nombrar o ratificar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados.
- III. Observar y aplicar los manuales, guías y contenidos que para el efecto haya elaborado la Secretaría de Finanzas en materia de gestión para resultados, sin que esto sustituya los instrumentos nacionales e internacionales.
- IV. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por la Secretaría de Finanzas y nombrar responsables en la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional.
- V. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VI. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.
- VII. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.
- VIII. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- IX. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 20. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apearse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de Estado como responsables de coordinar las evaluaciones del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Poder Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Artículo 22. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Artículo 23. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 24. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos bajo su responsabilidad, y que determinen la variación en brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 25. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2023, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 26. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

Artículo 27. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apearse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 28. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 29. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.

- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

Artículo 30. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 31. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

Artículo 32. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

Artículo 33. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 34. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

Artículo 35. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

Artículo 36. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

Artículo 37. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

Artículo 38. La Secretaría de Finanzas en apego a los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género, podrá llevar a cabo ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias de los saldos disponibles, que no se encuentren devengados al final de cada trimestre del presente ejercicio fiscal.

Los saldos que se deriven de los ajustes en mención serán destinados en acciones, programas o proyectos prioritarios de gobierno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

ARTÍCULO TERCERO. Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).

ARTÍCULO CUARTO. Para el ejercicio fiscal 2023 y por única ocasión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de San Luis Potosí, dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023; contempla una reserva de recursos por \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo programa emergente de apoyo para estancias infantiles; para tal efecto tendrá treinta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las reglas de operación para llevar a cabo dicho programa.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de diciembre del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora María Aranzazu Puente Bustindui; Primera Secretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero; Segunda Secretaria: Legisladora Nadia Esmeralda Ochoa Limón. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

El Gobernador Constitucional del Estado
(Rúbrica)

J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ

El Secretario General de Gobierno
(Rúbrica)



ANEXO 1

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224



PODER/DEPENDENCIA	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL5 CANAL 9	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571



PODER/DEPENDENCIA	
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685



ANEXO 2

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

1 GOBIERNO	10,620,476,361
1.1. LEGISLACIÓN	610,000,000
1.1.1 Legislación	310,000,000
1.1.2 Fiscalización	300,000,000
1.2. JUSTICIA	4,373,956,173
1.2.1 Impartición de Justicia	1,512,087,643
1.2.2 Procuración de Justicia	1,327,811,473
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	1,486,611,864
1.2.4 Derechos Humanos	47,445,193
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,229,398,340
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	86,000,000
1.3.2 Política Interior	190,926,382
1.3.4 Función Pública	113,063,823
1.3.5 Asuntos Jurídicos	7,436,513
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	215,560,008
1.3.7 Población	13,669,013
1.3.9 Otros	1,602,742,600
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,384,643,179
1.5.2 Asuntos Hacendarios	1,384,643,179
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,660,002,245
1.7.1 Policía	1,638,941,728
1.7.2 Protección Civil	21,060,517
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	362,476,424
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	32,335,371
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	78,939,752
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	25,060,259
1.8.5 Otros	226,141,042
2 DESARROLLO SOCIAL	38,061,985,434
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	484,957,363
2.1.2 Administración del Agua	444,957,363
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	2,247,800
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	37,752,200
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6,877,974,573
2.2.1 Urbanización	6,840,476,350
2.2.2 Desarrollo Comunitario	19,200,828
2.2.5 Vivienda	18,297,395



2.3. SALUD	4,802,668,910
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,732,668,910
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	70,000,000
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	957,481,349
2.4.1 Deporte y Recreación	349,981,706
2.4.2 Cultura	601,054,519
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	6,445,124
2.5. EDUCACIÓN	21,233,324,066
2.5.1 Educación Básica	15,819,790,761
2.5.2 Educación Media Superior	1,216,380,792
2.5.3 Educación Superior	3,153,351,982
2.5.5 Educación para Adultos	94,096,578
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	949,703,953
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2,494,433,499
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,330,000,000
2.6.7 Indígenas	16,740,146
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	584,168,586
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	563,524,767
2.7. Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	1,211,145,675
3 DESARROLLO ECONÓMICO	1,396,818,151
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	375,081,565
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	117,196,555
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	257,885,009
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	408,000
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	408,000
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	330,858,686
3.2.1 Agropecuaria	330,858,686
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	28,262,163
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	12,003,068
3.4.2 Manufacturas	16,259,096
3.5. TRANSPORTE	392,267,123
3.5.1 Transporte por Carretera	271,776,830
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	120,490,293
3.6. COMUNICACIONES	5,274,647
3.6.1 Comunicaciones	5,274,647
3.7. TURISMO	70,092,658
3.7.1 Turismo	70,092,658
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	142,184,630
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	10,015,054
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	132,169,576
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	52,388,678
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	52,388,678
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,918,940,241
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	10,918,940,241
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,918,940,241



ANEXO 3

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
PROGRAMAS		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
U. Otros Subsidios		
Desempeño de las Funciones		
E. Prestación de Servicios Públicos		14,475,422,665
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		27,942,514
K. Proyectos de Inversión		10,963,354,027
Administrativos y de Apoyo		
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		1,455,668,822
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		400,063,823
Compromisos		
N. Desastres Naturales		10,000,000
Programas de Gasto Federalizado		
I. Gasto Federalizado		27,638,190,739
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		5,614,365,743
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		413,211,853

ANEXO 4

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
(Pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO		
SERVICIOS PERSONALES		8,003,179,822
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		3,726,809,855
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		42,022,854
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		970,974,296
SEGURIDAD SOCIAL		439,407,786
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		2,099,359,698
PREVISIONES		579,324,899
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		145,280,434
MATERIALES Y SUMINISTROS		185,910,684
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		27,502,499
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		80,779,916
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		4,503,534



CAPITULO Y OBJETO DEL GASTO	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,745,714
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,252,885
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	608,868
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,517,269
SERVICIOS GENERALES	462,404,658
SERVICIOS BÁSICOS	78,008,543
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	81,925,006
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	37,028,495
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,464,292
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42,949,807
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	42,356,618
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	19,599,307
SERVICIOS OFICIALES	8,882,010
OTROS SERVICIOS GENERALES	138,190,581
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,218,902
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	29,764,490,367
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	16,740,146
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,593,640
AYUDAS SOCIALES	215,394,749
INVERSIÓN PÚBLICA	10,963,354,027
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,972,695,123
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	3,990,658,905
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	51,000,000
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	51,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
PARTICIPACIONES	5,614,365,743
APORTACIONES	5,304,574,498
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	72,597,929
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	282,722,315
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	4,338,983
COSTO POR COBERTURAS	3,552,627
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000

ANEXO 5

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	8,651,495,164
GASTO DE CAPITAL	41,014,572,929
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	413,211,853
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,918,940,241



ANEXO 6

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	TOTAL	IMPORTE ANUAL
		60,998,220,187
NO ETIQUETADO		31,287,270,405
RECURSOS FISCALES		4,611,773,841
INGRESOS PROPIOS		949,235,766
RECURSOS FEDERALES		19,962,436,264
RECURSOS ESTATALES		5,763,824,534
ETIQUETADOS		29,710,949,782
RECURSOS FEDERALES		24,406,375,284
RECURSOS ESTATALES		5,304,574,498

ANEXO 7

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS	30,653,082,400
1.1 ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	16,740,146
101. COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR	1,229,443,070
102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	134,339,614
103. VIVIENDA	18,297,395
105. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	1,076,806,061
1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	22,112,867,908
106. SISTEMA EDUCATIVO REGULAR	2,329,330,689



107. SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	14,552,855,651
108. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	46,633,239
109. MEDIA SUPERIOR BACHILLERATO (COBACH)	816,090,282
110. MEDIA SUPERIOR PROFESIONAL TÉCNICO	124,781,324
111. MEDIA SUPERIOR FORMACIÓN TÉCNICA (CECYTE)	275,509,186
112. EDUCACIÓN SUPERIOR U. INTERCULTURAL	46,472,388
113. EDUCACIÓN SUPERIOR UT. METROPOLITANA	14,159,380
114. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. ÉBANO	22,867,450
115. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. TAMAZUNCHALE	49,439,190
116. EDUCACIÓN SUPERIOR U. TECNOLÓGICA	101,209,324
117. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. RIOVERDE	45,638,000
118. EDUCACIÓN SUPERIOR U. POLITÉCNICA	148,869,287
119. EDUCACIÓN SUPERIOR ITSSLP	68,423,840
120. EDUCACIÓN SUPERIOR UASLP	2,496,948,259
121. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
122. FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	10,230,154
123. ARTE Y CULTURA	435,237,470
124. PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO	16,436,420
125. FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS	2,531,782
126. ARTE Y CULTURA IP. BELLAS ARTES	32,159,291
127. ARTE Y CULTURA M. VIRREINATO	4,875,197
128. ARTE Y CULTURA REAL DE CATORCE	1,664,960
129. ARTE Y CULTURA M. FERROCARRIL	6,297,192
130. ARTE Y CULTURA M. LABERINTO	26,009,712
131. ARTE Y CULTURA CENTRO DE LAS ARTES	38,932,410
132. ARTE Y CULTURA M. FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
133. ARTE Y CULTURA M. ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
134. ARTE Y CULTURA M. FEDERICO SILVA	5,842,973
135. ARTE Y CULTURA CINETECA	5,856,736
136. ARTE Y CULTURA M. MÁSCARA	6,635,136
140. TELEVISIÓN PÚBLICA CANAL 9	6,445,124
141. FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	127,327,787
156. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	131,954,476
1.4 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	2,496,777,945
143. ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE	2,260,122,459
144. POBLACIÓN	13,669,013
145. MUJERES	33,017,454
146. JOVENES	20,477,775
147. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	4,749,975
148. DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS	5,415,579
149. ASISTENCIA GERIÁTRICA	46,075,768
150. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES IRS. ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
151. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CAS. RAFAEL NIETO	20,940,127
152. ASISTENCIA INTEGRAL PARA RECIÉN NACIDOS	27,652,779
153. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES	50,628,571
1.5 SALUD	4,797,253,331
154. SALUD	4,797,253,331



2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	5,965,452,708
2.1 PAZ Y SEGURIDAD	3,090,866,787
201. SEGURIDAD PÚBLICA SECESP	560,910,921
202. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC	1,043,344,002
207. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC (REINSERCIÓN SOCIAL)	1,486,611,864
2.2 JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	2,839,899,117
203. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,327,811,473
204. DEFENSORÍA PÚBLICA	122,831,500
205. JUSTICIA PARA MUJERES	11,684,375
209. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,321,503,083
210. JUSTICIA ADMINISTRATIVA	56,068,685
2.4 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
206. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	8,819,390,198
3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	431,184,389
301. DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
302. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	37,006,067
303. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
304. GESTIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	9,609,013
305. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	91,066,168
3.2 TURISMO SOSTENIBLE	92,516,894
306. DESARROLLO TURÍSTICO	70,092,658
307. CONGRESOS Y CONVENCIONES	22,424,236
3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA	7,479,872,866
308. INFRAESTRUCTURA URBANA	6,805,585,322
309. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES	160,655,968
310. ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	222,653,919
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	271,776,830
312. REGULARIZACIÓN EN LA TENENCIA DE LA TIERRA	19,200,828
3.4 DESARROLLO DEL CAMPO SUSTENTABLE	330,858,686
313. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	280,858,686
314. AGRICULTURA DE INVERNADERO	50,000,000
3.5 RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS	444,957,363
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	31,979,238
315. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	412,978,125
3.6 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	40,000,000
316. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	40,000,000
4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	4,641,354,639
4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD	1,202,542,712
208. POLÍTICA INTERIOR (PROTECCIÓN CIVIL)	11,060,517
401. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,069,204
402. PROCESO LEGISLATIVO	310,000,000
404. AGENDA Y LOGÍSTICA DEL GOBERNADOR	86,000,000
405. POLÍTICA INTERIOR	433,310,032
406. COORDINACIÓN TÉCNICA INTRAGUBERNAMENTAL	14,166,686
407. COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
408. ASUNTOS JURÍDICOS GUBERNAMENTALES	7,436,513
409. JUSTICIA ELECTORAL	30,000,000
410. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008



4.2 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD	438,124,082
411. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	105,063,823
412. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
414. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
415. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	300,000,000
4.3 FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS	2,919,661,665
416. FINANZAS PÚBLICAS	1,384,643,179
417. GESTIÓN ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL	1,535,018,486
4.4 GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	33,580,988
418. GOBIERNO DIGITAL	7,488,224
419. SERVICIOS REGISTRALES DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO	26,092,763
4.5 DERECHOS HUMANOS	47,445,193
420. DERECHOS HUMANOS	47,445,193
5. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
501. FONDOS DE APORTACIONES	10,918,940,241

ANEXO 8

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022
(pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre del 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
I. Deuda Pública (I=A+B)	5,063,468,841	150,000,000	1,581,348,518	0	3,632,120,323	249,090,838	2,184,471
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	1,500,000,000	150,000,000	1,440,000,000	0	210,000,000	52,661,184	0
a1) Instituciones de Crédito	1,500,000,000	150,000,000	1,440,000,000	0	210,000,000	52,661,184	0
Scotiabank 400 mdp	400,000,000	0	360,000,000	0	40,000,000	12,902,944	0
BBVA Bancomer 500 mdp	500,000,000	0	450,000,000	0	50,000,000	16,583,125	0
Banorte 500 mdp	500,000,000	0	400,000,000	0	100,000,000	18,492,124	0
Banorte 100 mdp	100,000,000	0	80,000,000	0	20,000,000	3,776,675	0
Banorte 150 mdp	0	150,000,000	150,000,000	0	0	906,316	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	3,563,468,841	0	141,348,518	0	3,422,120,323	196,429,654	2,184,471
b1) Instituciones de Crédito	3,563,468,841	0	141,348,518	0	3,422,120,323	196,429,654	2,184,471
Banorte Reestructura Deuda 2008	2,013,930,488	0	40,533,000	0	1,973,397,488	112,728,323	549,082
Banobras 72 MDP (FONREC)	71,984,781	0	0	0	71,984,781	4,618,269	0
Banobras 85 MDP (FONREC)	83,709,554	0	0	0	83,709,554	4,951,083	0
Banorte 750 mdp (BMW)	78,135,518	0	78,135,518	0	0	2,324,883	0
Banorte (Refinanciamiento Banco Santander)	1,315,708,500	0	22,680,000	0	1,293,028,500	71,807,097	1,635,388
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
II. Otros Pasivos	5,849,046,048	-47,426,689,010	-49,267,048,009	0	7,689,405,047	0	0
III. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (III=)	10,912,514,889	-47,276,689,010	-47,685,699,491	0	11,321,525,370	249,090,838	2,184,471
IV. Deuda Contingente	0	0	0	0	0	0	0
A. Banobras 66.6 mdp*	0	0	0	0	0	0	0
B. Interacciones 19.2 mdp*	0	0	0	0	0	0	0
c. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0

*Los saldos de la Deuda Contingente son cero, toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido dispuestas.



ANEXO 9

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022
 (pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio histórico mensual del pago de la contraprestación	Monto o promedio histórico mensual del pago de la inversión	Fuente de Pago Directa o Alterna	Garantía de Pago	Destino	Saldo de la Inversión al 31 de Diciembre de 2021	Pago de la inversión al 30 de septiembre de 2022	Saldo de la inversión al 30 de septiembre de 2022
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)*	(O)*	(P)* = (N)-(O)
A. Asociaciones Público Privadas (APP S) (A=a+b+c+d)				3,116,640,565.00		55,060,403.80	42,282,024.17				1,324,089,491.16	91,125,920.51	1,232,963,570.64
a) CFSPla Tenorio	10/07/2002	01/01/2006	31/12/2023	653,485,000.00	216 meses	31,277,797.96	18,499,418.33	Alterna	Linea de Crédito Revolutivo con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	122,355,235.50	41,704,494.22	80,650,741.28
b) Acueducto el Realito	03/07/2009	08/08/2013	07/08/2036	2,463,155,565.00	240 y 276 meses	23,782,605.84	23,782,605.84	Directa	Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	1,201,734,255.65	49,421,426.29	1,152,312,829.36
c) APP3													
d) APPXX													
B. Otros Instrumentos													
a) Otro instrumento 1													
b) Otro instrumento 2													
c) Otro instrumento 3													
d) Otro instrumento XX													
Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				3,116,640,565.00		55,060,403.80	42,282,024.17				1,324,089,491.16	91,125,920.51	1,232,963,570.64

* Los saldos y los pagos son a valor histórico de la fecha de contratación de los proyectos.

ANEXO 10

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y
 DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES
 (pesos)

DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL 2023	ESTIMACION	
		2024	2025
Pago de deuda			
Amortizaciones	72,597,929	112,220,000	128,397,000
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	46,214,494	70,977,000	80,677,000
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	26,383,435	41,243,000	47,720,000
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	-	-	-
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	-	-	-
Intereses	282,722,314	348,341,351	303,964,019
BANORTE REESTRUCTURA 2678 MDP	164,699,408	201,872,315	174,811,727
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1430 MDP	108,229,128	133,236,536	115,919,792
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	4,627,667	6,252,500	6,252,500
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	5,166,111	6,980,000	6,980,000

ANEXO 11

MONTO POR EJE Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 RESUMEN

EJE RECTOR	NÚMERO DE DEPENDENCIAS	NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)	MONTO TOTAL
Eje 1. Bienestar para San Luis	49	49	30,653,082,400.11
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	8	8	5,965,452,708.29
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	16	16	8,819,390,198.02
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	18	18	4,641,354,639.49
Participaciones a Municipios	-	1	10,918,940,241.00
Total	91	92	60,998,220,186.91



**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

30,653,082,400.11

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0441. Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas	16,740,146.03
0305. Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp01.02 Desarrollo Social y Regional	1,211,145,674.55
0443. Instituto de Vivienda del Estado	Pp01.03 Vivienda	18,297,395.00
0310. Sistema Educativo Estatal Regular	Pp01.06 Sistema Educativo Regular	2,329,330,688.55
0317. Secretaría de Educación	Pp01.07 Sistema Educativo Estatal	14,552,855,650.69
0430. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Pp01.08 Infraestructura Educativa	46,633,239.00
0524. Colegio de Bachilleres	Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)	816,090,282.00
0541. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico	124,781,323.56
0560. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Pp01.11 Media Superior Formación Técnica (CECYTE)	275,509,186.00
0510. Universidad Intercultural	Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural	46,472,388.00
0511. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí	Pp01.13 Educación Superior UT. Metropolitana	14,159,380.00
0542. Instituto Tecnológico Superior de Ebanó	Pp01.14 Educación Superior ITS. Ebanó	22,867,450.00
0544. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale	49,439,190.24
0545. Universidad Tecnológica	Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica	101,209,324.00
0561. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	Pp01.17 Educación Superior ITS. Rioverde	45,638,000.00
0563. Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Pp01.18 Educación Superior U. Politécnica	148,869,286.50
0565. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	Pp01.19 Educación Superior ITSSLP	68,423,840.00
1403. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Pp01.20 Educación Superior UASLP	2,496,948,259.00
0540. Instituto Estatal de Educación para Adultos	Pp01.21 Alfabetización y Educación Para Adultos	94,096,578.44
0426. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología	10,230,154.00
0325. Secretaría de Cultura	Pp01.23 Arte y Cultura	435,237,470.45
0410. Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha	Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico	16,436,419.59
0518. Museo Casa del Rebozo	Pp01.25 Fomento y Desarrollo de las Artesanías	2,531,782.23
0536. Instituto Potosino de Bellas Artes	Pp01.26 Arte y Cultura IP. Bellas Artes	32,159,291.02
0537. Museo del Virreinato	Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato	4,875,196.84
0551. Centro Cultural Real de Catorce	Pp01.28 Arte y Cultura Real De Catorce	1,664,960.47
0552. Museo del Ferrocarril	Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril	6,297,191.94
0554. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	Pp01.30 Arte y Cultura M. Laberinto	26,009,712.42
0555. Centro de las Artes de San Luis Potosí	Pp01.31 Arte y Cultura Centro de las Artes	38,932,410.00
0556. Museo Francisco Cossío	Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossío	17,911,712.73
0553. Museo de Arte Contemporáneo	Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo	3,195,308.28
0557. Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea	Pp01.34 Arte y Cultura M. Federico Silva	5,842,973.33
0558. Cineteca Alameda	Pp01.35 Arte y Cultura Cineteca	5,856,736.39
0559. Museo Nacional de la Mascara	Pp01.36 Arte y Cultura M. Máscara	6,635,135.69
0450. Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9	Pp01.40 Televisión Pública Canal 9	6,445,124.00
0419. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	Pp01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte	127,327,787.05
0407. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	2,260,122,458.98
0417. Consejo Estatal de Población	Pp01.44 Población	13,669,013.18
0431. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp01.45 Mujeres	33,017,453.51
0437. Instituto Potosino de la Juventud	Pp01.46 Jóvenes	20,477,775.00
0440. Instituto Estatal de Ciegos	Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual	4,749,974.91
0512. Centro Estatal de Trasplantes	Pp01.48 Donación y Trasplante de Órganos	5,415,578.78
0521. Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar	Pp01.49 Asistencia Geriátrica	46,075,767.78

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0522. Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos	14,028,446.00
0531. Centro de Asistencia Social Rafael Nieto	Pp01.51 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto	20,940,127.04
0532. Casa Cuna Margarita Maza de Juárez	Pp01.52 Asistencia Integral para Recién Nacidos	27,652,779.14
0533. Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	Pp01.53 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones	50,628,571.00
0432. Servicios de Salud de San Luis Potosí	Pp01.54 Salud	4,797,253,330.80
0564. Colegio de San Luis	Pp01.56 Fomento a la investigación	131,954,476.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas		Bienestar para San Luis		Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fortalecer la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para el óptimo aprovechamiento transversal de los recursos, para su desarrollo humano y social con interculturalidad, garantizando sus derechos colectivos e individuales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Atención a Pueblos Originarios Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas. ● Objetivo 2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos. ● Objetivo 3. Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia. 				Programa: Programa Integral para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas Visión:		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
TRANSVERSAL						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.7 Indígenas		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Proporción de políticas públicas y programas consultados y planeados participativamente respecto al total de políticas públicas y programas que se realizan.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	INDEPI
Proporción de acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos a la igualdad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de toma de decisiones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de cumplimiento de las acciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de avance de armonización, actualización y capacitación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional		Bienestar para San Luis	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar del Estado mediante el abatimiento del déficit de servicios básicos en las viviendas y el nivel de hacinamiento; mejorar la alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a apoyos sociales que ayuden a reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población; así como llevar a cabo acciones de construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales zonas con condiciones de pobreza multidimensional; obras de urbanización mediante la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL¹	
Vertiente o sector: Menos Pobreza, Más Bienestar Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. ● Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado. ● Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema. ● Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los Servicios de Salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud. ● Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de las y los habitantes del Estado en zonas marginadas, en coordinación con instituciones educativas, mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la Identidad Cultural. ● Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas. ● Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos. 		Programa: Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar Visión: San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²			
Objetivo			Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			1.2, 1.3, 1.b, 2.1,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			5.6, 5.c 6.1,
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			7.1,
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.			11.3
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional		Bienestar para San Luis		Secretaría de Desarrollo Social y Regional		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al bienestar del Estado mediante el abatimiento del déficit de servicios básicos en las viviendas y el nivel de hacinamiento; mejorar la alimentación nutritiva y de calidad, el acceso a apoyos sociales que ayuden a reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población; así como llevar a cabo acciones de construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales zonas con condiciones de pobreza multidimensional; obras de urbanización mediante la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de vivienda con algún nivel de hacinamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	16.6%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	3.7%	
Porcentaje de familias beneficiadas con la distribución de tortilla subsidiada en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de personas beneficiadas con la distribución de garrafones de agua purificada gratuita en ZAPs urbana y en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	12.1%	
Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyo económico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	17.8%	
Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.4%	
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	1.0%	
Porcentaje de adultos mayores con bajos ingresos beneficiados con apoyo económico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5.7%	
Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	7.0%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.8%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.03 Vivienda		Bienestar para San Luis		Instituto de Vivienda del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones que le permita a la población contar con una vivienda digna y mejores zonas urbanizadas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Menos Pobreza, Más Bienestar Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. ● Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas. 				Programa: Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar Visión: San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.b, 1.3
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.5 Vivienda		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	37%	Dirección de Vivienda y Desarrollo Urbano, INVIES
Población con acceso a un financiamiento para una solución habitacional.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.0028%	
Número de soluciones habitacionales otorgadas en el Estado.	Soluciones habitacionales	Estratégico	Eficacia	Anual	172	
Porcentaje de la población con carencias y rezago por mejores zonas urbanizadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	9.3159%	
Número de personas atendidas.	Personas	Estratégico	Eficiencia	Anual	688	
Número de mejoramientos de vivienda.	Mejoramiento	Gestión	Calidad	Anual	172	
Menor porcentaje de la población con mejoramiento urbano.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Menor porcentaje de la población con mejores calles iluminadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis		Sistema Educativo Estatal Regular		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Colaborar en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que el Estado pueda entonces dotar de educación según lo establece el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 10 de la Constitución Política de la Entidad.				
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.2, 1.3, 1.4, 1.b,
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.4, 3.5, 3.7, 3.d,
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						4.5, 4.6, 4.7, 4.a,
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.						4.b, 4.c,
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						5.1, 5.2, 5.3, 5.4,
						5.5, 5.6, 5.a, 5.b,
						5.c,
						8.2, 8.3, 8.5, 8.6,
						8.7, 8.8, 8.9, 8.b,
						10.2, 10.3 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Inicial.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	Departamento de Estadística



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis		Sistema Educativo Estatal Regular		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Colaborar en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que el Estado pueda entonces dotar de educación según lo establece el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 10 de la Constitución Política de la Entidad.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Preescolar.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	Departamento de Estadística
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	96%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	99%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Medio Terminal.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	87%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Medio Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	100%	
Eficiencia Terminal (escuelas oficiales) Nivel Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	70%	
Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Inicial.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Preescolar.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Medio Terminal.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	1%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Medio Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	1%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, Nivel Superior.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Certificados de terminación de estudios.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, tercer trimestre	100%	Departamento de Control

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL¹	
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 		Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²			
Objetivo			Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			1.2, 1.3, 1.4, 1.b 2.1, 2.3
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.			3.4, 3.5, 3.7, 3.d 4.1 al 4.7, 4. a, 4. b, 4. c
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.			5.1 al 5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.			10.2, 10.3 y 10.4
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función	Subfunción	
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eficiencia terminal Educación Primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	98.1%	Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Niveles Educativos
Eficiencia terminal en Educación Secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	89.6%	
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura, con recursos del FAM.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.2%	
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la Entidad Federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.3%	
Porcentaje de abandono escolar de nivel primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.3%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	57.4%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	75.7%	
Porcentaje de alumnos de Educación Básica que se encuentran en planteles educativos públicos que fueron mejorados en su condiciones de infraestructura física educativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.8%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel preescolar en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-5.6%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel primaria en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-1.5%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir a impulsar una educación de calidad y la formación de docentes mediante estrategias que aseguren sea centrada en valores y respeto a los derechos humanos a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos ciudadanos en espacios educativos familiares, laborales y de recreación en condiciones aptas para el desarrollo de las actividades de las niñas, niños y jóvenes mejorando el proceso enseñanza- aprendizaje, generando que tengan una educación completa.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel secundaria en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-3.3%	Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Niveles Educativos
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel especial en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.2%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados formadores de docentes en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20.9%	
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en las categorías de rehabilitación y/o mantenimiento, construcción y equipamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.08 Infraestructura Educativa		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la construcción y equipamiento de espacios educativos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2, 10.3, 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Mejora de la infraestructura en escuelas públicas de Educación Básica y de Educación Media Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	59%	IEIFE
Escuelas públicas atendidas con al menos una acción de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	24.1%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)		Bienestar para San Luis	Colegio de Bachilleres			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de las y los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y el fortalecimiento de la gestión institucional que les permita acceder a la Educación Superior y al campo laboral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.2, 1.3, 1.4, 1.b,
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.						2.1, 2.3,
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.4, 3.5, 3.7, 3.d,
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						4.4, 4.5, 4.6, 4.7,
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.						4.a, 4.b, 4.c,
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						5.1, 5.2, 5.3, 5.4,
						5.5, 5.6, 5.a, 5.b,
						5.c,
						8.2, 8.3, 8.5, 8.6,
						8.7, 8.9, 8.b,
						10.2, 10.3 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	74%	COBACH
Porcentaje de egreso.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	98%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)		Bienestar para San Luis		Colegio de Bachilleres		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de las y los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y el fortalecimiento de la gestión institucional que les permita acceder a la Educación Superior y al campo laboral.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de docentes y directivos evaluados que acceden a promociones verticales y horizontales en un ciclo escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	98%	COBACH
Porcentaje de abandono escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	11%	
Porcentaje de absorción.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	22%	
Porcentaje del cumplimiento en la entrega de la información financiera y presupuestal de seguimiento según la normatividad aplicable.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recursos aplicados por capítulo de gasto para la atención a la demanda.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejora continua de cada centro de trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recurso obtenido y aplicado para equipamiento e infraestructura.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de recursos presupuestales aplicados por capítulo de gasto para la atención a la demanda.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de delaciones recibidas y canalizadas para su atención.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico		Bienestar para San Luis		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo				Meta		
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.				4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c,		
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.				8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.9, 8.b,		
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.				10.2, 10.3 y 10.4		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación de la matrícula.	Porcentaje Propósito	Estrégico	Tasa de Variación	Anual	5,176	Planteles CONALEP-SLP
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estrégico	Eficacia	Anual	56%	
Porcentaje de absorción.	Porcentaje	Estrégico	Eficacia	Anual	11.84 %	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico		Bienestar para San Luis		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de abandono escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	15%	Planteles CONALEP-SLP
Porcentaje de reprobación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	21%	
Porcentaje de cobertura de becados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	97%	
Porcentaje de eficacia de titulación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	94%	
Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutoría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	91%	
Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	97%	
Tasa de variación del empleo de egresados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80%	
Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	36,000	
Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	10	
Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Número de alumnos inscritos en educación DUAL.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	410	
Porcentaje de personal administrativo capacitado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de personal docente de la academia de inglés certificado en idioma inglés Cambridge C1.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	54%	
Porcentaje de alumnos que avanzan dos niveles de inglés Cambridge.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	90%	
Tasa de variación de la capacitación laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	1,572	
Tasa de variación de la certificación de competencias.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	920	
Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	\$ 2,235,000.00	
Porcentaje de la utilidad captada por la prestación de servicios de capacitación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	
Porcentaje de la utilidad captada por la prestación de servicios de certificación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.II Media Superior Formación Técnica (CECyTE)		Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de absorción de la demanda de educación media superior en el área de influencia de los planteles en el ciclo escolar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	CECyTE
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Tasa de abandono escolar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11%	
Porcentaje de atención a la demanda escolar.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	95%	
Porcentaje de planes y programas de estudio operando en el Colegio de acuerdo al Modelo Educativo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.11 Media Superior Formación Técnica (CECyTE)		Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de docentes con acreditación de cursos de capacitación, actualización y profesionalización.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	45%	CECyTE
Porcentaje de incremento de espacios educativos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de programas de activación física y deportiva implementados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de egresados aceptados en educación superior.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	61%	
Porcentaje de objetivos cumplidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural		Bienestar para San Luis	Universidad Intercultural			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar la educación en el Estado y al desarrollo regional mediante una educación intercultural de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.b,	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de cobertura de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Universidad Intercultural de San Luis Potosí
Porcentaje de inversión, equipamiento y mantenimiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	30%	
Porcentaje de la planta docente de tiempo completo con grado de maestría.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con los equipos e insumos necesarios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.13 Educación Superior UT. Metropolitana		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar la educación superior en el Estado mediante una educación de excelencia que permita al alumnado desarrollarse personal y profesionalmente.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c,	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3 y 10.4	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Cobertura de Educación Superior.	Alumnos inscritos	Estratégico	Eficacia	Anual	300	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
Retención.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Convenios firmados con el sector productivo.	Convenios firmados	Estratégico	Eficacia	Anual	10	
Presupuesto ejercido.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.14 Educación Superior ITS. Ébano		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Ébano			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa e inclusiva mediante la mejora continua, el fortalecimiento de la investigación y efectividad organizacional.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de atención a la demanda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	23%	Instituto Tecnológico Superior de Ébano
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	35%	
Programa de licenciatura acreditado.	Programa	Estratégico	Calidad	Anual	2	
Porcentaje de deserción.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2%	
Número de actividades cívicas, culturales y deportivas.	Actividades	Estratégico	Eficiencia	Anual	17	
Proyectos de investigación.	Proyectos	Estratégico	Eficiencia	Anual	2	
Convenios vigentes.	Convenios	Estratégico	Eficiencia	Anual	16	
Rendición de cuentas.	Informes	Estratégico	Eficacia	Anual	4	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021 -2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2¹						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES²						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa bruta de Escolarización (cobertura en Educación Superior).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11%	Departamento de Difusión y Concertación
Eficiencia terminal por corte generacional.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	45%	Departamento de Control Escolar
Porcentaje de personal del instituto capacitado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	97%	Departamento de Personal /Departamento de Desarrollo Académico



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale		Bienestar para San Luis			Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.						
Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	9.5%	Departamento de Control Escolar	
Porcentaje de estudiantes beneficiados con la atención compensatoria.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	53.85%	Subdirección Académica / Subdirección de Vinculación / Departamento de Control Escolar	
Porcentaje de cumplimiento al plan anual de mantenimiento.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	28.08%	Departamento de Difusión y Concertación	
Porcentaje de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	3.85%	Subdirección de Posgrado e Investigación	
Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30.77%	Departamento de Vinculación	
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General	
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción del sistema de gestión de igualdad de género y no discriminación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Subdirección de Planeación	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante a través de Programas Educativos de Calidad de Nivel Superior, para responder a las necesidades actuales del entorno y mejorar el bienestar social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.b	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.					8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9 y 8.b	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Cobertura de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	76%	Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
Eficiencia terminal de Educación Superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	42.3%	
Porcentaje de los espacios académicos disponibles, ocupados con alumno.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	73%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.17 Educación Superior ITS. Rioverde		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante para lograr la formación integral de los alumnos y alumnas a través de un compromiso de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Semestral	70%	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.
Sistema de gestión de la calidad certificado.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	70%	
Tasa de variación de la matrícula de licenciatura (porcentaje de avence).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	
Porcentaje de la matrícula de los semestres del 2 al 6 que participa en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	70%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.18 Educación Superior U. Politécnica		Bienestar para San Luis	Universidad Politécnica de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de San Luis Potosí mediante la oferta de educación superior pública de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.						8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2, 10.3, 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa de absorción.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.7%	Dirección de Administración y Finanzas
Matrícula atendida.	Número	Estratégico	Eficacia	Anual	6,040	
Porcentaje de programas educativos pertinentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Número total de aspirantes.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	2020	
Alumnos de primer ingreso.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	1220	
Porcentaje de programas educativos incorporados al IDAP.	Porcentaje	Gestión	Calidad	Bianual	100%	
Número de procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2015.	Número	Gestión	Calidad	Anual	37	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.19 Educación Superior ITSSLP		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación superior de calidad con un sentido de inclusión y equidad, mediante el incremento de los índices de cobertura y absorción.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.7	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Cobertura de Educación Superior.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	2,200	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Lograr una eficiencia terminal del 29%.	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	40%	
Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.	Proyectos	Gestión	Calidad	Anual	11	
Porcentaje de alumnado egresado incorporados al mercado laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	65%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.20 Educación Superior UASLP		Bienestar para San Luis		Universidad Autónoma de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales mediante programas de vanguardia debidamente acreditados por organismos externos, con una planta docente generadora de conocimiento e innovación científico-tecnológica.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. ● Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 				Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Alumnos de nuevo ingreso al siguiente ciclo escolar (Educación Media Superior y Superior).	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	7,538	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Alumnos egresados de Educación Media Superior y Superior.	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	4,720	
Número de profesores de tiempo completo con perfil deseable (PRODEP).	Profesores	Gestión	Eficiencia	Anual	620	
Total de alumnos en Educación Media Superior y Superior.	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Anual	34,356	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Educación para Adultos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.5 y 4.6	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial (alfabetización).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.9%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.1%	
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	3.7%	
Porcentaje de educandos que se alfabetizan.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis		Instituto Estatal de Educación para Adultos		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad (población indígena y adultos mayores de 60 años y más).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Instituto Estatal de Educación para Adultos

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. 			Programa: Programa Sectorial de Educación Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.5 y 4.b 9.5	
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3 Desarrollo Económico		3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación		3.8.1 Investigación Científica 3.8.2 Desarrollo Tecnológico 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTI).	Millones de pesos	Estratégico	Eficiencia	Anual	1,005.00	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.
Número de investigadores del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores.	Investigador	Estratégico	Eficiencia	Anual	845	
Número de registros de propiedad industrial concedidos.	Registro	Gestión	Eficiencia	Anual	20	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis		Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión pública y privada destinada a actividades de IDTI en el Estado.	Millones de pesos	Gestión	Eficiencia	Anual	3.0	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica del COPOCYT.
Número de investigadores, empresas y divulgadores premiados.	Investigadores, empresas y divulgadores	Gestión	Eficiencia	Anual	13	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.
Número de herramientas digitales para la CTI desarrolladas o mejoradas.	Plataforma	Gestión	Eficiencia	Anual	1	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT.
Personas atendidas en el marco de los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología.	Persona	Gestión	Eficiencia	Anual	10,784	Dirección de Vinculación y Divulgación del COPOCYT.
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Incremento de niños, niñas y jóvenes atendidos en el Estado a través de actividades y eventos de divulgación y difusión.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	7%	Subdirección de Divulgación del COPOCYT.
Número de niñas y adolescentes participantes en las acciones de la Red Potosina de Mujeres por la Ciencia, para promover la equidad de género.	Niñas y adolescentes	Gestión	Eficiencia	Anual	110	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica del COPOCYT.
Proporción de mujeres en San Luis Potosí reconocidas en los Sistemas Nacional y Estatal de Investigadores.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	40.5%	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis	Secretaría de Cultura			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.					8.9	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.					10.2	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.					11.4	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					12.b	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a servicios culturales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis		Secretaría de Cultura		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de cumplimiento de metas para personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de fomento a la lectura realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en libros publicados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento en la entrega de estímulos económicos a creadores y promotores culturales al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de preservación del patrimonio cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento en estímulos económicos a proyectos productivos, turismo, empresas culturales e industrias creativas otorgados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de cumplimiento en proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico		Bienestar para San Luis	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de acervo clasificado y catalogado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	75%	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha
Avance en las investigaciones realizadas en el Archivo Histórico.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	68%	
Avance en los procesos de restauración.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	60%	
Cantidad de visitas guiadas realizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%	
Contabilización de actas emitidas, constancias y búsquedas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	85%	
Cantidad de colecciones fotográficas procesadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	82%	
Cantidad de búsquedas y certificaciones del área.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%	
Elaboración de estados financieros realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	85%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.25 Fomento y Desarrollo de las Artesanías		Bienestar para San Luis	Museo Casa del Rebozo			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3 Desarrollo Económico		3.9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		3.9.3 Otros Asuntos Económicos		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Casa del Rebozo
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Casa del Rebozo



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 01.26 Arte y Cultura IP. Bellas Artes		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Bellas Artes		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la construcción de la cultura y educación de calidad a través de la oferta académica y programación cultural para el bienestar de las y los potosinos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de actividades de divulgación cultural realizadas en el año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Dirección General del Instituto Potosino de Bellas Artes
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el IPBA al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	6.90%	
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.25%	
Porcentaje de exposiciones realizadas al año por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de actividades para el fomento a la lectura realizadas al año por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de personas capacitadas al año en educación artística y cultural en actividades formales e informales por el IPBA.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato		Bienestar para San Luis		Museo del Virreinato		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fenómeno de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20%	Dirección de Planeación y Presupuesto, SECULT
Porcentaje de personas de San Luis Potosí que acuden a los servicios culturales cada año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	Museo del Virreinato
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que acceden a los talleres que ofrece el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que se conectan a las transmisiones en vivo de las conferencias virreinales que ofrece el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	8%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.28 Arte y Cultura Real de Catorce		Bienestar para San Luis		Centro Cultural Real de Catorce		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad				Programa: Programa Sectorial de Cultura		
Objetivo estratégico:				Visión:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles						12b
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES⁴						
Porcentaje de niñas, niños y jóvenes del municipio de Real de Catorce que asisten a los servicios culturales al mes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Centro Cultural Real de Catorce



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril		Bienestar para San Luis		Museo del Ferrocarril		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiaos por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	20%	Museo del Ferrocarril
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	1%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural desarrolladas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.30 Arte y Cultura M. Laberinto		Bienestar para San Luis	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar su acceso.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Asistencia anual de visitantes al Museo.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	115,878	Dirección General del MLCA
Municipios atendidos durante el año.	Municipios	Gestión	Eficacia	Anual	18	Dirección Operativa del MLCA
Personas beneficiadas con el programa Laberinto Itinerante 2023.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	15,000	Direcciones General y Operativa del MLCA
Personas beneficiadas con el programa Laberinto Incluyente 2023.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	12,000	
Actividades de divulgación científica y cultural realizadas.	Actividades	Gestión	Eficacia	Anual	200	Subdirecciones de Vinculación y Experiencias Educativas del MLCA



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.31 Arte y Cultura Centro de las Artes		Bienestar para San Luis	Centro de las Artes de San Luis Potosí, CEART			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por Secretaría de Cultura.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Divulgación Artística del CEART
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Porcentaje de personas beneficiadas a través del programa académico del CEART.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Área Académica del CEART
Porcentaje de personas beneficiadas a través de las actividades y servicios culturales del programa de divulgación.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Divulgación Artística del CEART



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossío		Bienestar para San Luis		Museo Francisco Cossío		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Francisco Cossío al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Museo Francisco Cossío
Porcentaje de cumplimiento de metas en Actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas para personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES⁴						
Porcentaje de cumplimiento en Proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Museo Francisco Cossío



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo		Bienestar para San Luis		Museo de Arte Contemporáneo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Planeación

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.34 Arte y Cultura M. Federico Silva		Bienestar para San Luis		Museo Federico Silva Escultura Contemporánea		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos el acceso a exposiciones escultóricas y actividades culturales de calidad, mediante la exhibición, la difusión y promoción en el ámbito local, nacional e internacional.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de exhibición de exposiciones que se realizan al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Servicios Educativos y Difusión
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones de preservación del patrimonio cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Museografía
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Difusión



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.35 Arte y Cultura Cineteca		Bienestar para San Luis	Cineteca Alameda			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					10.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Cineteca Alameda al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Área de Divulgación y Comunicación, Cineteca Alameda
Porcentaje de personas del estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados dentro de las instalaciones de la Cineteca Alameda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados fuera de las instalaciones de la Cineteca Alameda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.36 Arte y Cultura M. Máscara		Bienestar para San Luis		Museo Nacional de la Máscara		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Nacional de la Máscara al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Museo Nacional de la Máscara
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.37 Arte y Cultura MR. Huasteco		Bienestar para San Luis		Museo Regional Huasteco, A.C.		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 				Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7 10.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						11.4
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.38 Arte y Cultura A. Espejo		Bienestar para San Luis	El Ángel del Espejo, A.C.			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0139 Arte y Cultura M. Tradiciones		Bienestar para San Luis	Museo de las Tradiciones Potosinas, A.C.			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.4.0 Televisión Pública Canal 9		Bienestar para San Luis	Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS, Canal 9			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la transmisión de programas con contenido variado en cuanto a cultura, educación y deporte que fomenten su desarrollo personal y social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. ● Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura. 			Programa: Programa Sectorial de Cultura Visión: Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento en la cantidad de contenido.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	Producción y transmisión
Incremento en la audiencia alcanzada a nivel estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte		Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a generar, impulsar, promover y crear condiciones para que la ciudadanía del Estado se desarrolle con y en el deporte creando una cultura física y deportiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional. ● Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social. ● Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte. 			Programa: Programa Sectorial del Deporte Visión: En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.					3.5	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.5	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					5.6, 5.a, 5.b, 5.c	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles					11.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.1 Deporte y Recreación		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento de potosinos y potosinas registrados en cada una de las actividades desarrolladas por INPODE.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	10%	Dirección de Desarrollo del Deporte
Incremento de potosinos y potosinas en todos los programas del INPODE con valores de inclusión de practica deportiva.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	
Posición de San Luis Potosí en juegos nacionales CONADE.	Lugar	Estratégico	Eficiencia	Anual	19	Subdirección de Representación
Incremento anual en el número de atletas apoyados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%	Dirección de Desarrollo del Deporte
Incremento anual en el número de personas activadas físicamente en el CEPE (Centro Penitenciario Estatal).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5%	Deporte Social



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0141 Fomento y Desarrollo del Deporte		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a generar, impulsar, promover y crear condiciones para que la ciudadanía del Estado se desarrolle con y en el deporte creando una cultura física y deportiva.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incremento anual en el número de participantes en el Programa de Activación Física.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	Deporte Social
Incremento anual en el número de beneficiarios en eventos deportivos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5%	Dirección de Desarrollo del Deporte



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.42 Formación Militar y Deportiva		Bienestar para San Luis	Pentatlón Universitario, A.C.			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)						
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Educación, Cultura y Deporte de Calidad Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional. ● Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social. 			Programa: Programa Sectorial del Deporte Visión: En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹						
Objetivos					Metas	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.					3.5	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.5	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.1 Deporte y Recreación	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.4.3 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. ● Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.5,	
Objetivo 2. Poner fin al hambre.					2.1, 2.2,	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.					3.7,	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 al 5.6 y del 5.a al 5.c,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.2, 10.3, 10.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.5 Alimentación y Nutrición 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población sujeta a la asistencia social beneficiada con insumos alimentarios.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	501,020	Sistema Estatal DIF
Población beneficiada con acciones de asistencia social.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	320,000	
Variación porcentual de personas beneficiadas con programas y proyectos de asistencia social.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	29%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.				
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población con discapacidad beneficiada con servicios de rehabilitación.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	1,625	Sistema Estatal DIF
Personas con discapacidad que mejoran su calidad de vida en razón del servicio o apoyo otorgado.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	17,655	Sistema Estatal DIF
Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas en razón de programas o proyectos implementados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.88%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0144 Población		Bienestar para San Luis	Consejo Estatal de Población			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Identificar los fenómenos demográficos derivados del cambio en la estructura de edades y la dinámica demográfica, para la generación de programas y políticas públicas que den lugar a un mayor bienestar e igualdad social de la población. ● Objetivo 2. Contribuir a un pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para disminuir las brechas de desigualdad existentes en el Estado. ● Objetivo 3. Contribuir a la toma de decisiones informadas en el curso de vida para un mayor bienestar y condición social de la población. ● Objetivo 4. Contribuir para que las personas en condición de migración y movilidad cuenten con la garantía de sus derechos. ● Objetivo 5. Generar las bases para que la política de población atienda las causas y consecuencia de la dinámica demográfica en el Estado. 			Programa: Programa Especial de Población 2022-2027 Visión: Para el año 2027, en el estado de San Luis Potosí se cuenta con políticas públicas que toman en cuenta los criterios y se atienden fenómenos demográficos, fortaleciendo el bienestar y desarrollo socioeconómico de las y los potosinos.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.1, 1.2	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					3.1, 3.2, 3.7, 3n1	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.2, 4.9, 4.a	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.2, 5.3, 5n.3	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.					11.1	
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.					16.1	
Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.					17.1	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		1.3.7 Población		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de población en condición de pobreza.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bianual	42.0%	CONEVAL



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.44 Población		Bienestar para San Luis		Consejo Estatal de Población		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de programas institucionales que consideren criterios demográficos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	23%	Consejo Estatal de Población
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas de monitoreo y evaluación de programas alineados a los ODS (Agenda 2030).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	31%	
Porcentaje de Consejos Municipales de Población (COMUPOS) creados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas en materia de la Estrategia de Atención al Embarazo Adolescente (GEPEA).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas en materia de cultura demográfica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de instituciones que consideren la transversalidad de la política de población en la planeación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	23%	Consejo Estatal de Población



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0145 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género				Programa: Programa Especial de Mujeres 2022-2027		
Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. ● Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado. ● Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. 				Visión: Impulsar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural del Estado, por medio del diseño y ejecución de programas y acciones que consideren la interculturalidad, interseccionalidad, derechos humanos y perspectiva de género, que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
TRANSVERSAL						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios con Instancia Municipal de las Mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Dirección de Transversalidad
Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados del IMES.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	80% (30 personas)	Área de Capacitación
Número de reconocimientos entregados.	Reconocimientos	Estratégico	Eficacia	Anual	4	Área de Planeación y Vinculación
Número de atenciones otorgadas (materia jurídica, psicológica, médica y trabajo social).	Atenciones	Estratégico	Eficacia	Anual	5,000	Dirección de Atención Ciudadana
Porcentaje de la población estatal que le llegó el mensaje de la campaña.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Área de Comunicación Social
Número de personas participantes en eventos.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	2,000	Dirección de Atención Ciudadana
Número de reuniones realizadas.	Reuniones	Estratégico	Eficacia	Anual	6	Dirección de Investigación y Evaluación de Políticas



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.45 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de acciones desarrolladas en el marco del Proyecto	Eventos "Expo Mujer"	Estratégico	Eficacia	Anual	3	Área de Empoderamiento Económico

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.46 Jóvenes		Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de la Juventud			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas y acciones dirigidos a la juventud potosina en materia de salud, sana convivencia y seguridad que les brinden las herramientas e información para que tengan la capacidad de identificar factores de riesgo directos o indirectos que atenten contra su desarrollo integral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.3, 4.4, 5.6	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de jóvenes informados por el Programa Jóvenes Nómadas con perspectiva de género.	Jóvenes	Estratégico	Eficacia	Anual	120,000	Instituto Potosino de la Juventud



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual		Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Ciegos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población con discapacidad visual del Estado mediante la implementación de programas y acciones que fomenten su inclusión social de manera independiente y plena en una vida social, económica y productiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social			
Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. ● Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.			Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.5,	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de alumnos concluyen sus estudios durante el ciclo escolar.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	Instituto Estatal de Ciegos
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en trabajo social.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en psicología.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en rehabilitación.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.48 Donación y Trasplante de Órganos		Bienestar para San Luis	Centro Estatal de Trasplantes			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar de la población en el Estado que requiere de algún trasplante de órgano o tejido mediante la vigilancia y supervisión de acciones en materia de donación y trasplantes en los establecimientos de la Entidad autorizados, la difusión y capacitación de los programas de donación y trasplante de órganos y tejidos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. ● Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					3.d	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.3. Salud		2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Módulos informativos y asesorías al público en general.	Módulos y asesorías	Estratégico	Eficiencia	Anual	82	Centro Estatal de Trasplantes
Lugar nacional de la Entidad en trasplantes.	Lugar nacional	Estratégico	Eficiencia	Anual	7	
Tasa de donantes.	Donantes por millón de habitantes	Estratégico	Eficiencia	Anual	39.9%	
Tasa de trasplantes.	Trasplantes por millón de habitantes	Estratégico	Eficiencia	Anual	60%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.49 Asistencia Geriátrica		Bienestar para San Luis		Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de personas adultas mayores en el Estado mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.				Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.3, 1.4, 1.5,
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1, 5.2,
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos		Bienestar para San Luis	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de niñas y adolescentes en el Estado que se encuentran albergadas en el Centro mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.3, 1.5
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1, 5.2, 5.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2, 10.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de atención integral a niñas y adolescentes (asistencia social).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.51 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto		Bienestar para San Luis	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para la población de niños y adolescentes en el Estado que se encuentran albergados en el Centro mediante servicios de asistencia social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 2. Poner fin al hambre					2.2,	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					3.2,	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.					4.1 y 4.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Niños y adolescentes sujetos de acogimiento residencial integral temporal.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos de atención médica psicológica.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos al Programa de Nutrición según su edad, peso y talla.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	
Niños y adolescentes acogidos en el CAS Rafael Nieto, sujetos a regularización académica y escolarización.	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Anual	24	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.52 Asistencia Integral para Recién Nacidos		Bienestar para San Luis	Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el bienestar para San Luis enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de las niñas y niños que se encuentran en situación de orfandad, vulnerabilidad, abandono o en desventaja social.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.2
Objetivo 2. Poner fin al hambre						2.1
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Índice de ingresos de la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General
Índice de atención a la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	
Índice avance presupuestario servicios personales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	Área Administrativa
Índice nutricional de la población albergada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	Dirección General



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.53 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones		Bienestar para San Luis		Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante servicios de atención a personas con riesgo de deterioro de la salud física y mental, así como a personas con trastornos por uso de sustancias, de conducta alimentaria y comorbilidades.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.				Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.4, 3.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Consultas y atenciones brindadas a través del Instituto.	Consultas y atenciones	Gestión	Eficacia	Anual	18,255	Área Médica y Paraclínico



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.54 Salud		Bienestar para San Luis	Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Salud Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados. ● Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con alta marginación. ● Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica. ● Objetivo 4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida. ● Objetivo 5. Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto. 			Programa: Programa Sectorial de Salud Visión: Posicionar al Estado de San Luis Potosí como líder en la región en Servicios de Salud, asegurando el bienestar integral y vida digna de la población, mediante el abastecimiento de medicamentos e insumos, ampliación de la infraestructura médica y fortalecimiento de la capacidad técnica, habilidad profesional y calidad médica.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					3.1 al 3.d	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2 Desarrollo Social		2.3. Salud		2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de surtimiento completo de recetas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	87%	SSSLP



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.54 Salud		Bienestar para San Luis		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Probabilidad incondicional por muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	0.3911169	SSSLP
Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.2%	
Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	50%	
Porcentaje de participantes registrados (médicos y enfermeras) que concluyen cursos de educación y actualización en materia de salud.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	80%	
Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Incidencia por dengue.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	10.7	
Cobertura de vacunación con esquema completo en población menor de un año de edad.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Cobertura de vacunación con esquema completo en la población por línea de vida. Esquema completo de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90%	
Tasa de mortalidad infantil.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.2%	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedades diarreicas.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	4.88%	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	10.63%	
Tasa específica de fecundidad en adolescentes.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	46.3%	
Razón de muerte materna.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	30	
Cobertura de atención en servicios especializados de violencia de género.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	29.62%	
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad.	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	17.5%	



**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 02. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS**

5,965,452,708.29

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0319. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	Pp02.01 Seguridad Pública SECESP	560,910,921.20
0328. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Pp02.02 Seguridad Pública SSPC	2,529,955,865.55
1407. Fiscalía General del Estado	Pp02.03 Procuración de Justicia	1,327,811,473.38
0518. Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	Pp02.04 Defensoría Pública	122,831,500.00
0449. Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.05 Justicia Para Mujeres	11,684,375.00
0442. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Pp02.06 Atención a Víctimas	34,686,804.89
0201. Supremo Tribunal de Justicia	Pp02.09 Impartición de Justicia	1,321,503,083.34
0435. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	Pp02.10 Justicia Administrativa	56,068,684.93

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp02.01 Seguridad Pública SECESP		Seguridad y Justicia para San Luis		Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado (SECESP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Paz y Seguridad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.				Programa: Programa sectorial de Paz y Seguridad Visión: Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.1
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior			1.7.1 Policía	
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	TASA - Delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes	Estratégico	Eficacia	Anual	1,770	SECESP
Proyectos implementados por el SECESP.	Número de proyectos en materia de seguridad que implementa y da seguimiento el SECESP	Estratégico	Eficiencia	Anual	23	SECESP
Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (porcentaje).	Municipios beneficiados con el programa	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP
Porcentaje de personas receptoras del programa a nivel estatal.	Porcentaje de personas receptoras del programa a nivel estatal	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.02 Seguridad Pública SSPC		Seguridad y Justicia para San Luis	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los potosinos, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana, a través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Paz y Seguridad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo. Objetivo 2. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.			Programa: Programa sectorial de Paz y Seguridad Visión: Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.1, 16.2, 16.3, 16.7 y 16.a	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior 1.2. Justicia			1.7.1 Policía 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de vehículos recuperados en relación a los vehículos robados	Cantidad	Estratégico	Eficacia	Anual	3,000	C5
Porcentaje de personas atendidas por extorsión con resultado de no consumadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	C5
Porcentaje de llamadas atendidas procedentes en relación con las llamadas improcedentes al 911	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	35%	C5
Porcentaje de elementos con profesionalización policial	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	44%	ASPE
Cantidad de operativos conjuntos realizados	Operativo	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100	GCE
Porcentaje de población total penitenciaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	75%	DGPRS



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.03 Procuración de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Fiscalía General del Estado (FGE)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Procurar la conducción jurídica de la investigación de los hechos que la normatividad establece como delitos, ejerciendo la acción penal dentro del marco del debido proceso y respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, contribuyendo a la disminución de la incidencia delictiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.3	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					2.1	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 y 5.2	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.2, 16.3, 16.6 y 16.9	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.2 Procuración de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de carpetas de investigación conciliables enviadas a mecanismos alternos de solución a controversia.	Porcentaje de carpetas de investigación conciliables.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	40%	Fiscalía
Promedio de tiempo en atención a las personas que acuden a denunciar un hecho delictivo.	Tiempo de atención	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	1:30 min	Fiscalía
Número de elementos capacitados.	Elementos capacitados	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	40%	Fiscalía
Capacitación a todo el personal de Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Empleados capacitados	Gestión	Eficacia	Trimestral	60	Fiscalía
Número de obras y acciones de rehabilitación de espacios que permitan optimizar el servicio.	Inmuebles optimizados	Gestión	Eficacia	Trimestral	1	Fiscalía



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.04 Defensoría Pública		Seguridad y Justicia para San Luis	Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado (DEFENSORÍA)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar acceso a la justicia a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.3	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					2.1	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.1 y 5.2	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.3	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.2, 16.3, 16.6 y 16.9	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de representaciones y/o defensas jurídicas concluidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%	Coordinación General
Porcentaje de representaciones y/o defensas jurídicas atendidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General
Porcentaje de servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica atendidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.05 Justicia para Mujeres		Seguridad y Justicia para San Luis	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJME)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de mujeres violentadas en el estado de San Luis Potosí, o en situación de vulnerabilidad.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	1,991	Centro de Justicia para Mujeres
Número de usuarias atendidas por los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	17,898	Centro de Justicia para Mujeres
Promedio de servicios otorgados a usuarias en el Centro de Justicia para las Mujeres.	Servicios	Estratégico	Eficacia	Mensual	54,731	Centro de Justicia para Mujeres
Promedio de usuarias atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres.	Mujeres	Estratégico	Eficacia	Mensual	17,898	Centro de Justicia para Mujeres



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.06 Atención a Víctimas		Seguridad y Justicia para San Luis	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Garantizar el acceso a la justicia y a la reparación integral a las víctimas de delito y/o violación a derechos humanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 2. Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia. Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					5.2 16.1 y 16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1.7.1 Policía		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de víctimas que acceden a la reparación integral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	80%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de víctimas del delito y/o violación de derechos humanos que reciben asistencia y acompañamiento jurídico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de apoyos brindados por el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAAyRI).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Bimestral	100%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de víctimas que cuentan con Registro Estatal de Víctimas (REGEV).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Bimestral	80%	Comisión Ejecutiva
Porcentaje de capacitaciones en materia de víctimas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	100%	Comisión Ejecutiva



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.09 Impartición de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Supremo Tribunal de Justicia (STJ)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Acceso a una impartición de justicia pronta y expedita en materia familiar, civil, mercantil, oralidad penal y laboral.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de expedientes y/o carpetas de investigación concluidos con sentencia por tipo de juicio respecto de un año anterior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de demandas ingresadas en materia familiar, civil, mercantil y laboral y/o carpetas de investigación en oralidad penal; respecto a las ingresadas en un año anterior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de expedientes concluidos con resolución por tipo de juicio.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Poder Judicial
Porcentaje de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en materia familiar, civil y mercantil.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	Poder Judicial
Servidores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del Poder Judicial.	Otras	Estratégico	Calidad	Anual	100%	Poder Judicial



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.10 Justicia Administrativa		Seguridad y Justicia para San Luis	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí (TEJA)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.			Programa: Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Visión: Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.10 y 16.a	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.2. Justicia		1.2.1 Impartición de Justicia		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Resolución de controversias.	Expedientes	Estratégico	Eficacia	Trimestral	90%	Tribunal Estatal
Calificando la actuación de la Autoridad Administrativa.	Expedientes	Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Tribunal Estatal
Juicios en línea a los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí.	Juicios en línea	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	40%	Tribunal Estatal
Capacitación a todo el personal de Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Empleados capacitados	Estratégico	Eficiencia	Anual	40%	Tribunal Estatal
Implementación del Servicio Profesional de Carrera.	Acciones implementadas	Estratégico	Eficiencia	Anual	40%	Tribunal Estatal

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 03. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS**

8,819,390,198.02

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0307. Secretaría de Desarrollo Económico	Pp03.01 Desarrollo Económico	135,885,312.13
0535. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo	37,006,067.00
0323. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp03.03 Empleo y Previsión Social	157,617,828.36
0451. Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí	Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales	9,609,012.56
0543. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí	Pp03.05 Capacitación para el Trabajo	91,066,168.47
0324. Secretaría de Turismo	Pp03.06 Desarrollo Turístico	70,092,658.40
0408. Centro de Convenciones de San Luis Potosí	Pp03.07 Congresos y Convenciones	22,424,235.50
0306. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Pp03.08 Infraestructura Urbana	6,805,585,321.61
0322. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones	160,655,967.97
0401. C.E.C.U.R.T. Prof. Carlos Jonguitud Barrios Tangamanga I y II	Pp03.10 Esparcimiento y Recreación	222,653,918.74
0403. Junta Estatal de Caminos	Pp03.11 Infraestructura Carretera	271,776,830.00
0429. Promotora del Estado de San Luis Potosí	Pp03.12 Regularización en la Tenencia de la Tierra	19,200,828.00
0308. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable	280,858,686.00
0447. Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.	Pp03.14 Agricultura de Invernadero	50,000,000.00
0411. Comisión Estatal del Agua	Pp03.15 Gestión Integral del Agua	444,957,363.28
0309. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente	40,000,000.00

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo. ● Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado. 				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.5
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.						7.1 y 7.3
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.2
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.b y 9.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.6 y 11.a
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general. 3.4. Minería, manufacturas y construcción. 3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos.		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general. 3.1.2 Asuntos laborales generales. 3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales. 3.4.2 Manufacturas.			
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.9% -2.1%	Dirección de Planeación Económica y Competitividad.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero, logístico, minero, comercio y servicios.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1,165	Dirección de Planeación Económica y Competitividad.
Número de empresas nuevas y ampliadas concertadas en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Empresa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	12	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	.5% -2.5%	Dirección de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Número de pequeñas empresas mineras y minería social promovidas para su crecimiento con un enfoque socialmente responsable.	Empresa minera y minería social	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Porcentaje de mejora del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Dirección de Mejora Regulatoria.
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	750	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas logísticas y de sectores relacionados capacitadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Número de Decretos de creación de zonas industriales públicas en el estado.	Decreto de creación	Gestión	Eficacia	Trimestral	1	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Número de empresas vinculadas para su encadenamiento productivo.	Empresa	Gestión	Eficacia	Trimestral	6	
Porcentaje acumulado de acciones realizadas para impulsar el crecimiento equilibrado regional respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de empresas asesoradas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas vinculadas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Trimestral	700	
Porcentaje acumulado de MiPyMes beneficiadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Porcentaje acumulado de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores beneficiados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Inversión concertada en el sector minero.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	380	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Porcentaje acumulado de pequeños mineros capacitados y asesorados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de proyectos promovidos que aprovechan el potencial minero respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de propuestas de proyectos de regulación o reforma realizadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Mejora Regulatoria.
Porcentaje acumulado de propuestas de simplificación de trámites y servicios realizadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas integradas a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas estatales capacitadas respecto al total.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo		Economía Sustentable para San Luis		Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado. 				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.3 y 8.10
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.3
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2, 10.3 y 10.4
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general.		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general.			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Monto de colocación de créditos por parte del SIFIDE y sus programas, a través de esquemas de primer piso, e inducción de créditos.	Millones de pesos	Estratégico	Economía	Anual	1,020	SIFIDE
Esquemas de financiamiento aplicados en los 58 municipios.	Municipio	Gestión	Eficacia	Anual	50	
Número de personas y/o empresas que han recibido cursos y/o orientación sobre gestión ambiental.	Persona	Estratégico	Eficacia	Anual	63,000	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Total de mujeres beneficiadas con financiamiento.	Mujeres	Gestión	Eficacia	Anual	40,398	SIFIDE
Total de monto de financiamiento colocado a mujeres.	Miles de pesos	Gestión	Economía	Anual	283,799	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Lograr la colocación de los buscadores de empleo afines al perfil laboral de los distintos grupo de la población, incluidos aquellos vulnerables; así como fomentar actividades de autoempleo; mediante labores de vinculación entre éstos y los generados de empleo.					
ALINEACION AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: • Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.1 al 8.8, 8.10 y 8.b
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de desocupación.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4%	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tasa de informalidad laboral.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	57%	
Incremento de trabajadores asegurados al IMSS.	Empleo	Estratégico	Eficacia	Mensual	10,500	
Tasa de colocación bolsa de trabajo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección del Servicio Nacional de Empleo
Tasa de colocación ferias de empleo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	
Tasa de capacitación en idioma Inglés.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	8%	
Tasa de colocación PTAT.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	60%	
Tasa de inserción al sistema dual.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección de Capacitación y Productividad
Tasa de certificación en competencia laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Lograr la colocación de los buscadores de empleo afines al perfil laboral de los distintos grupo de la población, incluidos aquellos vulnerables; así como fomentar actividades de autoempleo; mediante labores de vinculación entre éstos y los generados de empleo.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de colocación de la fuerza de trabajo en condición vulnerable.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección de Inclusión Laboral
Tasa de reconocimientos otorgados a empresas incluyentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	
Porcentaje de incremento de centros agrícolas y jornaleros agrícolas capacitados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	13%	Dirección General del Trabajo.
Disminución de empresas sancionadas que incumplen la legislación laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	30%	
Incremento en el número de inspecciones realizadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bimestral	16.61%	Dirección de Inspección del Trabajo.
Porcentaje de incremento en el número de empresas que aplican el protocolo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Bimestral	10%	
Proporción de eficiencia en asuntos terminados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	60%	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Juicios laborales concluidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	20%	Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
Tasa de variación en la atención a las personas que acuden a recibir un servicio a la STyPS.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	60%	Dirección Administrativa
Cumplimiento del Programa de Trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	85%	Subdirección de Informática.



ELEMENTOS PROGRAMATICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		Economía Sustentable para San Luis		Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la resolución de los conflictos entre personas trabajadoras y patronales en asuntos del orden local mediante la Conciliación Laboral, salvaguardando los derechos humanos que coadyuve a la paz y estabilidad laboral del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.5
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.5 y 8.8
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales			
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de conciliación laboral efectiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	75%	Centro de Conciliación
Porcentaje de constancias de No conciliación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	27%	Laboral del Estado de San Luis Potosí.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.05 Capacitación para el Trabajo		Economía Sustentable para San Luis		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICAT)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico, mediante la capacitación para y en el trabajo que coadyuve con el acceso al empleo.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.5 y 8.6
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de personas ocupada en el Estado de San Luis Potosí.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	4.25%	ICAT. Dirección de Planeación y Evaluación
Porcentaje de la población capacitada que se incorpora al mercado laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Razón de género en la población egresada de los cursos por tipo de capacitación.	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	ICAT. Dirección de Planeación y Evaluación



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.06 Desarrollo Turístico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Turismo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo turístico del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Turismo Sostenible Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos. ● Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo. ● Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local. ● Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes. ● Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción. 				Programa: Programa Sectorial de Turismo Sostenible Visión: Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.b
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.						14.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.7. Turismo		3.7.1 Turismo		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	
					PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.1%	Dirección de Planeación, Información y Análisis.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.06 Desarrollo Turístico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Turismo		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo turístico del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	5%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica para contar con los instrumentos normativos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	24%	Subdirección Jurídica
Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	22%	Subdirección de Proyectos
Promedio de ocupación hotelera estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	47%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	25%	
Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	42%	Dirección General de Operación Turística
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Incremento de prestadoras de servicio Turístico capacitadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	52%	Dirección General de Operación Turística
Porcentaje de personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	14%	
Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	29%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.07 Congresos y Convenciones		Economía Sustentable para San Luis		Centro de Convenciones de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir una mayor derrama económica para el Estado mediante la atracción de eventos nacionales e internacionales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Turismo Sostenible Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo. 				Programa: Programa Sectorial de Turismo Visión: Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de eventos realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Centro de Convenciones de San Luis Potosí
Porcentaje de asistentes por evento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de eventos promovidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de avance en la rehabilitación y mantenimiento del centro de convenciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. ● Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.b	
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación.					9.c	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					11.2 y 11.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	80%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	3.64%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.37%	Dirección de Obras Públicas y Supervisión
Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.27%	
Porcentaje de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1%	
Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.14%	
Porcentaje de proyectos actualizados anualmente.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20%	Unidad de Proyectos y Costos
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	Dirección General de Infraestructura
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, recreativa, deportiva y cultural.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura mantenida y optimizada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.				
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.17%	Instituto Estatal de Planeación Urbana IEPLAU
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.20%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo del transporte, movilidad y telecomunicaciones en sus diversas modalidades, a través de la planeación, ejecución de programas y nuevas tecnologías que impulsen el desarrollo económico del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes. ● Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población. 			Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					5.b	
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					9.c,	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.					11.2 y 11.7	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.5. Transporte 3.6. Comunicaciones		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte 3.6.1 Comunicaciones		
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de satisfacción de los usuarios del transporte público.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Transporte Colectivo Metropolitano y la Dirección General de Comunicaciones y Transportes.
Porcentaje de sitios conectados a telecomunicaciones y servicios digitales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Conectividad.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.10 Esparcimiento y Recreación		Economía Sustentable para San Luis		Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la cultura y recreación de los potosinos mediante la promoción y difusión de eventos artísticos, culturales y deportivos, así como la rehabilitación y modernización de sus instalaciones.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para Infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.7
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.						17.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		2.4.1 Deporte y Recreación		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de visitantes a los parque tangamangas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Técnica Operativa
Porcentaje de cumplimiento de servicios que otorgan los CECURT.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de cumplimiento al programa de actividades.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de mantenimiento de áreas verde, espacios deportivos y culturales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Técnica Operativa

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.11 Infraestructura Carretera		Economía Sustentable para San Luis		Junta Estatal de Caminos (JEC)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: • Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.a
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.5 Transporte		3.5.1 Transporte por Carretera		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa de variación de la inversión anual en infraestructura carretera en el Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	19%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de carreteras y caminos en buenas condiciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	19%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos construidos y modernizados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0.09%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras estatales rehabilitados y conservados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	15.6%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.11 Infraestructura Carretera		Economía Sustentable para San Luis		Junta Estatal de Caminos (JEC)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura carretera elaborados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	JEC. Unidad de Planeación
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10.56%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena, dónde existe concentración de mujeres y niñas, y el porcentaje de pobreza extrema es superior al 30 por ciento.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	25%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.12 Regularización en la Tenencia de la Tierra		Economía Sustentable para San Luis		Promotora del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda a través del acompañamiento técnico en el programa de reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo en los municipios de la Entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL¹		
Vertiente o sector: Infraestructura y Agenda Urbana Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental. 				Programa: Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana Visión: Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos						Metas
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo						1.4
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.1, 11.3, 11.7 y 11.a
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
2. Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad			2.2.1 Urbanización 2.2.2 Desarrollo Comunitario	
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Asesorías brindadas a los Ayuntamientos sobre el tratamiento de los asentamientos humanos irregulares.	Asesoría	Gestión	Eficacia	Anual	240	Promotora del Estado de San Luis Potosí
Número de escrituras otorgadas.	Escritura	Gestión	Eficacia	Anual	1,200	
Asesorías brindadas a los Ayuntamientos para el desarrollo y crecimiento de las zonas urbanas.	Asesoría	Gestión	Eficacia	Anual	240	
Convenios suscritos con los Ayuntamientos en donde se ubican los asentamientos humanos irregulares para la regularización de la tenencia de la tierra.	Convenio	Estratégico	Eficacia	Anual	16	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.		
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL ¹	
Vertiente o sector: Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje. ● Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería. ● Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria. ● Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas. 		Programa: Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible Visión: En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.	
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²			
Objetivos			Metas
Objetivo 2. Poner fin al hambre.			2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			6.3, 6.4 y 6.6
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.			8.3 y 8.9
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			9.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.			11.4 y 11.b
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			12.2 al 12.5 y 12.a
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			13.1 y 13.2
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.			14.1
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.			15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función		Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Tasa de variación del valor de la producción estatal agropecuaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Incremento en la producción agropecuaria estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Tasa de variación en la superficie de riego tecnificado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%	Dirección General de Recursos Hidráulicos.
Variación en la producción de especies forestales.	Plantas forestales	Gestión	Eficacia	Trimestral	8,300	Dirección General Forestal y Vida Silvestre.
Tasa de variación en la superficie agrícola cosechada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Porcentaje de superficie agrícola monitoreada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de familias apoyadas con Equipamiento e Infraestructura Rural para la Producción de Alimentos y venta de excedentes .	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	50%	Dirección General de Desarrollo Rural.
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Porcentaje mujeres apoyadas con los programas de la Secretaría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	20%	Subsecretaría



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.14 Agricultura de Invernadero		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
ALINEACION AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo estratégico: ● Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible Visión: En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 2. Poner fin al hambre.					2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b	
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.					6.6	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					12.2 al 12.5 y 12.a	
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.					13.1 y 13.2	
CLASIFICACION FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Tasa de variación en la producción de tomate de especialidad para exportación	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Semestral	5%	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.15 Gestión Integral del Agua		Economía Sustentable para San Luis	Comisión Estatal del Agua (CEA)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado ● Objetivo 2. Aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las cuatro regiones del Estado. ● Objetivo 3. Brindar servicios para el mejoramiento y uso eficiente de los recursos hídricos. 			Programa: Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas Visión: Un San Luis ^{POTOSÍ} donde el agua sea un pilar de bienestar, concediéndole su valor estratégico, protegiéndola y utilizándola de manera racional, adecuada y eficiente; realizando el buen manejo y responsable a través de una corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, de instituciones y de gobierno del Estado. Contando con una administración eficiente de los recursos hídricos que garanticen el desarrollo sustentable para la conservación del medio ambiente, cimentados en una normativa acorde a nuestros tiempos.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo						1.5
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.						3.9
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						6.1 al 6.6
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.1. Protección Ambiental		2.1.2 Administración del Agua 2.2.3 Abastecimiento de Agua		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.8%	Dirección de Planeación y Control, Subdirección de Evaluación, Control y Seguimiento.
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9.5%	
Caudal de agua tratada.	Metros cúbicos por segundo (m ³ /s)	Estratégico	Eficacia	Anual	2.50	Dirección de operación y servicios



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.15 Gestión Integral del Agua		Economía Sustentable para San Luis			Comisión Estatal del Agua (CEA)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.						
INDICADORES ³							
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE	
					2023		
Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	38%	Dirección de operación y servicios	
Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo de la calidad del agua entregada a la población.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	55%		
Porcentaje de municipios participantes en la promoción de la Cultura Hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%		
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴							
Porcentaje de participación igualitaria de mujeres y hombres en los puestos directivos o de responsabilidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección Administrativa	
Porcentaje de la población indígena con carencia de acceso al agua	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	32.5%	Subdirección de Evaluación, Control y Seguimiento	
Porcentaje de participación de mujeres en la promoción de la cultura hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección de Operación y Servicios	
Porcentaje de participación de niños, niñas y adolescentes en la promoción de la cultura hídrica.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	35%		
Porcentaje de Organismos Operadores de Agua con subsidio para adultos mayores.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%		
Porcentaje de Organismos Operadores de Agua con subsidio para personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%		



ELEMENTOS PROGRAMATICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado. ● Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos. ● Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina. ● Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza. 				Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas Visión: El Estado de San Luis Potosí aplicará los instrumentos de política ambiental requeridos para la preservación y restauración del ambiente, se consolidarán las estrategias de reforestación, el uso de energías alternativas y se fomentarán las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que garantizarán el derecho a un ambiente sano a toda la sociedad potosina.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivos						Metas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.						6.6 y 6.b
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.						7a
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.4
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.6, 11.7 y 11.b
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.4 al 12.7
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.						13.1, 13.2, 13.3 y 15.1
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.						15.2, 15.4, 15.5 y 15.8
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
2. Desarrollo Social		2.1. Protección Ambiental		2.1.1 Ordenación de Desechos 2.1.4 Reducción de la Contaminación 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje 2.1.6 Otros de Protección Ambiental		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Índice de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en el Estado.	Millones de toneladas	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	160.35	Dirección de Ecología Urbana

ELEMENTOS PROGRAMATICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de superficie de áreas naturales terrestres protegidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.6%	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas
Proporción de áreas naturales protegidas que aplican un plan de manejo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	62%	
Proporción de municipios en el Estado que tienen y aplican el Ordenamiento Ecológico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	
Captura de carbono atmosférico por el crecimiento de los árboles donados.	Toneladas de CO2/año	Gestión	Eficacia	Anual	683	Dirección de Ecología Urbana
Proporción de acciones realizadas con los municipios para la protección de los ríos del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Ecología Urbana
Porcentaje de avance en la actualización de estudios y proyectos en materia de cambio climático.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	50%	
Promedio de emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 10 micrómetros en la Zona Conurbada de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez.	ug/m3	Estratégico	Eficacia	Mensual	71.25	
Porcentaje de municipios con acciones para la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Dirección de Auditoría y Supervisión



ELEMENTOS PROGRAMATICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Proporción de planteles que incorporan la gestión ambiental escolar con perspectiva de género.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Razón de participación ciudadana en consulta y toma de decisiones en temas ambientales con perspectiva de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	30%	Dirección de Información y Documentación Ecológica
Número de talleres impartidos con perspectiva de género.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	10	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Proporción de ANP s en zonas indígenas que aplican un plan de manejo.	Proporción	Gestión	Eficacia	Anual	1	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.17 Fomento e Impulso Artesanal		Economía Sustentable para San Luis		La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo artesanal y económico del Estado a través de la organización, capacitación, asesoría técnica y financiamiento en apoyo a los artesanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Desarrollo Económico Sustentable Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo. 			Programa: Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Visión: San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
3. Desarrollo Económico		3.4. Minería, manufacturas y construcción		3.4.2 Manufacturas		
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector comercio.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	.5%-2%	La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje acumulado de artesanos beneficiados en los programas del sector respecto al total en el padrón estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	66%	
Número de nuevas marcas registradas de productos artesanales.	Marca	Gestión	Eficacia	Trimestral	4	
Porcentaje acumulado de apoyos canalizados a los artesanos respecto a los programados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.17 Fomento e Impulso Artesanal		Economía Sustentable para San Luis		La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fortalecer el desarrollo artesanal y económico del Estado a través de la organización, capacitación, asesoría técnica y financiamiento en apoyo a los artesanos.					
INDICADORES ³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2023	
Porcentaje acumulado de apoyos para equipamiento y materia prima respecto a la meta programada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje acumulado de cursos realizados respecto a los programados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	



**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE RECTOR: 04. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS**

4,641,354,639.49

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO TOTAL
0416. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp04.01 Fortalecimiento Municipal	16,069,203.82
0101. Congreso del Estado	Pp04.02 Proceso Legislativo	310,000,000.00
0301. Secretaría Particular del Gobernador	Pp04.04 Agenda y Logística del Gobernador	86,000,000.00
0302. Secretaría General de Gobierno	Pp04.05 Política Interior	444,370,549.46
0320. Secretaría Técnica del Gabinete	Pp04.06 Coordinación Técnica Intragubernamental	14,166,686.00
0321. Coordinación General de Comunicación Social	Pp04.07 Comunicación Social	78,939,751.53
0331. Consejería Jurídica del Estado	Pp04.08 Asuntos Jurídicos Gubernamentales	7,436,513.00
1406. Tribunal Electoral del Estado	Pp04.09 Justicia Electoral	30,000,000.00
1401. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Pp04.10 Participación Ciudadana	215,560,008.32
0313. Contraloría General del Estado	Pp04.11 Transparencia y Rendición de Cuentas	105,063,823.28
0414. Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción	Pp04.12 Sistema Anticorrupción	8,000,000.00
1405. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	Pp04.14 Acceso a la Información Pública	25,060,259.02
1404. Auditoría Superior del Estado	Pp04.15 Fiscalización de la Gestión Gubernamental	300,000,000.00
0303. Secretaría de Finanzas	Pp04.16 Finanzas Públicas	1,384,643,179.29
0311. Oficialía Mayor	Pp04.17 Gestión Administrativa Gubernamental	1,535,018,485.51
0332. Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí	Pp04.18 Gobierno Digital	7,488,224.40
0409. Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí	Pp04.19 Servicios Registrales de la Propiedad y Catastro	26,092,763.13
1402. Comisión Estatal de Derechos Humanos	Pp04.20 Derechos Humanos	47,445,192.73

NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

* Cada uno de los indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

² Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.

³ La dependencias y entidades podrán realizar ajustes o inclusión de indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades durante el ejercicio fiscal, conforme al procedimiento que se establezca en el "Mecanismo para el Seguimiento a los Indicadores" definido por el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

⁴ Indicadores que atienden la transversalidad en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población.



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp04.01 Fortalecimiento Municipal		Gobierno responsable para San Luis		Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a tener un Gobierno Responsable para San Luis mediante la coordinación y el fortalecimiento de los ayuntamientos municipales					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la Gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16n.1
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la Política de Gobierno			1.3.9 Otros	
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Incrementar la profesionalización y certificación de servidores públicos municipales	Funcionarias y funcionarios municipales certificados	Estratégico	Eficiencia	Anual	302	CEFIM
Funcionarias y funcionarios capacitados y certificados	Municipios que participan en el programa	Estratégico	Eficiencia	Anual	58	
Programa de capacitación otorgado	Porcentaje de avance del programa	Gestión	Eficiencia	trimestral	1	
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
Total de mujeres beneficiadas	funcionarias municipales certificadas	Estratégico	Eficiencia	Anual	70	CEFIM



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.02 Proceso Legislativo		Gobierno Responsable para San Luis		Congreso del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir en el bienestar para San Luis mediante el desarrollo oportuno y atención al rezago del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la Gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.3
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.14
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.1. Legislación		1.1.1 Legislación		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de iniciativas dictaminadas en los periodos ordinarios de la LXIII Legislatura	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	52%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios
Porcentaje de iniciativas dictaminadas con rezago legislativo anterior a la LXIII legislatura	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	60%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios
Porcentaje de iniciativas dictaminadas originadas en el foro del parlamento de las mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	82%	Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género
Porcentaje de instrumentos jurídicos celebrados para la difusión y divulgación de la actividad legislativa	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80%	Coordinación de Comunicación Social
Porcentaje de productos audiovisuales generados en la Coordinación de Comunicación Social	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	82%	Coordinación de Comunicación Social
Porcentaje de avance de la gestión financiera	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	100%	Coordinación de Finanzas



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
Pp 04.02 Proceso Legislativo		Gobierno Responsable para San Luis			Congreso del Estado	
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir en el bienestar para San Luis mediante el desarrollo oportuno y atención al rezago del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones					
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de órdenes de pago realizadas	Porcentaje	Gestión	Economía	Semestral	82%	Coordinación de Finanzas
Porcentaje de órdenes de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles atendidas	Porcentaje	Gestión	Economía	Semestral	65%	Coordinación de Servicios Internos
Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas en la Plataforma Estatal de Transparencia	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	91%	Unidad de Transparencia



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp04.04 Agenda y logística del Gobernador		Gobierno responsable para San Luis		Secretaría particular del Gobernador		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de San Luis Potosí a través de instituciones y órganos confiables, legales y transparentes que garanticen la gobernabilidad de la entidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: Mantener la estabilidad política de San Luis Potosí como una de las mejores del país, con instituciones confiables y el trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3 Coordinación de la política de gobierno		1.3.1 Presidencia/Gubernatura		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Eventos agendados, que acudió el Titular del Ejecutivo Estatal en el tiempo programado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Secretaría Particular
Agenda integrada y compulsada	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección General de Giras y Eventos
Turno de solicitudes ciudadanas a dependencias y entidades	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Gestión y Atención Ciudadana



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.05 Política interior		Gobierno responsable para San Luis		Secretaría General de Gobierno (SGG)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fortalecer en el Estado la Gobernabilidad, la Política Interior y la Gestión de Riesgos					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros. Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno. Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas						16.6 y 16.9
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno		1.3.2. Política interior		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Acciones programadas para la necesidades en el Estado.	Atenciones	Estratégico	Eficiencia	Semestral	16-40%	Dirección General Administrativa
Entidades del gobierno del Estado con área de atención de derechos humanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	60%	Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos
Organizaciones sociales, civiles, agrarias y políticas con su padrón y diagnóstico actualizado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	Subsecretaría de Gobernación
Subíndice Estado de derecho estable y objetivo	Puntos	Estratégico	Eficacia	Anual	65.00	Subsecretaría de Enlace Interinstitucional
Aprobación de las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100.0%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.06 Cordinación técnica intragubernamental		Gobierno Responsable para San Luis		Secretaría Técnica del Gabinete		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Impulsar procesos de innovación gubernamental.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo						Meta
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.						17.17
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.2. Política interior	
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de satisfacción en general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	80%	Secretaría Técnica del Gabinete
Porcentaje anual de sesiones de trabajo realizadas con el C. Gobernador, respecto al total de sesiones de trabajo programadas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	75%	
Porcentaje anual de compromisos y anuncios cumplidos respecto a los compromisos hechos en campaña y anuncios efectuados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	62%	
Porcentaje de avance en la integración de informe anual del Ejecutivo y su entrega a Congreso del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.07 Comunicación social		Gobierno responsable para San Luis		Coordinación General de Comunicación Social		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector:			Programa:			
Alianzas para la gobernabilidad			Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad			
Objetivo estratégico:			Visión:			
Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.			La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios		
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Número de comunicados difundidos a través de la Coordinación General de Comunicación Social	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Coordinación General de Comunicación Social
Porcentaje de acciones de difusión de los trabajos de gobierno implementados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de eventos cubiertos efectuados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	
Número de participantes con respecto al ejercicio anterior	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.08 Asuntos jurídicos gubernamentales		Gobierno responsable para San Luis		Consejería Jurídica del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Colaborar con todas las dependencias del Ejectutivo del Estado para la validación de sus instrumentos juridicos en la primera revisión					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno		1.3.5 Asuntos Jurídicos		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de instrumentos juridicos validados en la primera revisión.	Instrumentos jurídicos	Estratégico	Eficacia	Anual	80%	Consejería Jurídica del Estado
Número de opiniones, dictámenes publicaciones y representaciones.	Trámites	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.09 Justicia electoral		Gobierno responsable para San Luis		Tribunal electoral del Estado		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a que en San Luis se constituya un Gobierno responsable a través de alianzas para la gobernabilidad con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad				Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad		
Objetivo estratégico: Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí con estricto apego al respeto de los derechos de terceros.				Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad 1 Gobierno		Función 1.2. Justicia		Subfunción 1.2.1 Impartición de justicia		
INDICADORES^{m 3}						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Servicios de impartición de justicia electoral atendidos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trienal	0	Tribunal electoral del Estado



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.10 Participación ciudadana		Gobierno responsable para San Luis		Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Se garantiza la autonomía y libre determinación de la población indígena en la construcción de los medios de acceso a sus derechos político-electorales de participación y representación					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Alianzas para la gobernabilidad Objetivo estratégico: Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la cultura política en la toma de decisiones de las políticas de gobierno.			Programa: Programa Sectorial Alianzas para la gobernabilidad Visión: La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.6 Organización de procesos electorales	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de participación ciudadana en ejercicios democráticos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Tienal	30%	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.11 Transparencia y rendición de cuentas		Gobierno responsable para San Luis	Contraloría General del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a ser un gobierno responsable para San Luis a través de la competitividad institucional inclusiva y sostenible en la Contraloría General del Estado (CGE).					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			Programa: Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.4 Función Pública	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de Cumplimiento a las acciones de Legalidad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Planeación y Evaluación
Porcentaje de Auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas.	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Promedio ponderado de las acciones para el Impulso de un Gobierno Abierto	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Porcentaje de Cumplimiento a las acciones de Promoción de la Contraloría Social	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de acciones de seguimiento UIG	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Índice de Cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Ranking en competitividad institucional en la CGE	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Índice de fortalecimiento institucional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.12 Sistema anticorrupción		Gobierno responsable para San Luis		Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción (SESEA)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.				Programa: Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.4 Función Pública	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Evaluación a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción (SESEA)
Porcentaje de Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Proporción de acciones orientadas a asistir a los Órganos colegiados del SEA	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Tasa de incidencia en el indicador de corrupción (posición nacional)	Posición Nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	8vo	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.14 Acceso a la información pública		Gobierno responsable para San Luis	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la Capacitación de los Servidores Públicos para el cumplimiento de las Nuevas Disposiciones de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Manejo de Archivos y Gobierno Abierto					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			Programa: Programa Sectorial anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1. Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
% actividades de promoción y difusión, investigaciones y procedimientos que garanticen el cumplimiento respecto del marco normativo por parte de los servidores públicos de las disposiciones de Acceso a la Información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental, Protección de datos Personales, Organización de Archivos y Gobierno Abierto.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)
% de procedimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, archivos y gobierno abierto, así como altos niveles de participación civil.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.14 Acceso a la información pública		Gobierno responsable para San Luis		Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Promover la Capacitación de los Servidores Públicos para el cumplimiento de las Nuevas Disposiciones de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Manejo de Archivos y Gobierno Abierto					
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
% de acciones y actividades de promoción y difusión con base al marco normativo y el Plan de trabajo institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)
% de cumplimiento de programas, acciones y/o actividades en materia de datos personales y archivos del Plan de trabajo institucional	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
% de verificación de obligaciones de transparencia.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
% de cumplimiento de acciones de funciones sustantivas tecnológicas, movilidad y de personal para atención en materia de transparencia.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp04.15 Fiscalización de la gestión gubernamental		Gobierno responsable para San Luis		Auditoría Superior del Estado (ASE)		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Anticorrupción y combate a la impunidad Objetivo estratégico: Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.				Programa: Programa Sectorial anticorrupción y combate a la impunidad Visión: Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.						16.5
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.1 Legislación		1.1.2 Fiscalización		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Percepción de corrupción estatal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Despacho de la ASE
Universo fiscalizado en el año 2022	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual		Despacho de la ASE
Porcentaje de personal fiscalizador profesionalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	15%	Secretaría Técnica / Coordinación General de Administración
Porcentaje de auditorías realizadas correspondientes a la Cuenta Pública 2022	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Coordinación de Auditorías Especiales / Secretaría Técnica / Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Coordinación General de Administración
Porcentaje de solicitudes, propuestas y/o denuncias ciudadanas fundadas y motivadas atendidas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Secretaría Técnica



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.16 Finanzas Públicas		Gobierno responsable para San Luis	Secretaría de Finanzas (SF)			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Finanzas responsables y sanas Objetivo estratégico: Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal, que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad. Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal. Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.			Programa: Programa Sectorial Finanzas responsables y sanas Visión: Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.4	
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas					16.6	
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					17.1 y 17.3	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad 1 Gobierno		Función 1.5. Asuntos financieros y hacendarios			Subfunción 1.5.2 Asuntos Hacendarios	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Variación porcentual de los ingresos estatales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	14.9%	Política Fiscal
Índice de fortalecimiento financiero.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	5.3%	Dirección de Recaudación y Política Fiscal
Posición nacional en el diagnóstico sobre el avance en implementación del Pbr-SED (Nivel de cumplimiento).	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	76.5%	Dirección de Planeación
Porcentaje de ejecución del gasto operativo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	17%	Dirección General de Planeación y Presupuesto / Contabilidad Gubernamental
Calificación en el nivel de endeudamiento del Estado.	Rango (1. Sostenible, 2. En observación y 3. Elevado)	Estratégico	Eficiencia	Anual	1	Dirección de Deuda y Crédito Público
Porcentaje de cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Dirección de Análisis y Evaluación



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.17 Gestión administrativa gubernamental		Gobierno responsable para San Luis		Oficialía Mayor		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL ¹		
Vertiente o sector: Finanzas responsables y sanas Objetivo estratégico: Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.				Programa: Programa Sectorial Finanzas responsables y sanas Visión: Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.		
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo						Meta
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.4
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas						16.6
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.						17.1 y 17.3
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función			Subfunción	
1 Gobierno		1.3. coordinación de la política de gobierno			1.3.9 Otros	
INDICADORES³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Ejecución del gasto operativo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	17%	Dirección General de Servicios Administrativos
Programa de evaluación, vinculación y profesionalización	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%	Dirección General de Recursos Humanos



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.18 Gobierno Digital		Gobierno responsable para San Luis	Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Objetivo estratégico: 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.			Programa: Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Visión: Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continua de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 10. Reducir la Desigualdad En y Entre los Países.					10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10.b, 10.c	
Objetivo 11. Lograr que las Ciudades sean más Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.					11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 11.c	
Objetivo 16. Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.					16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a, 16.b	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad 1 Gobierno		Función 1.8. Otros servicios generales			Subfunción 1.8.5 Otros	
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Migración a nuevas tecnologías	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	30%	Unidad de Sistemas de Informática
Porcentaje de unidades de sistemas o informática de las dependencias de la APE capacitadas en TIC's.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Desarrollos y soluciones aplicados transversalmente en las dependencias de la APE.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	
Innovaciones tecnológicas	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	30%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.19 Servicios registrales de la propiedad y catastro		Gobierno responsable para San Luis	Instituto Registral y Catastral del Estado			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública que favorezcan el incremento en la recaudación por concepto de derechos					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Objetivo estratégico: Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.			Programa: Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Visión: Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continua de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo			Meta			
Objetivo 10. Reducir la Desigualdad En y Entre los Países.			10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10.b, 10.c			
Objetivo 11. Lograr que las Ciudades sean más Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.			11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 11.c			
Objetivo 16. Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.			16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a, 16.b			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad		Función		Subfunción		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Porcentaje de trámites del IRC que se realizan vía internet	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Instituto Registral y Catastral
Porcentaje de avance en la introducción de Tecnologías de la Información y Comunicación	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	100%	
Disminución de los juicios civiles entre particulares	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	15%	
Avaluos realizados vs planeados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	50%	



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.20 Derechos humanos		Gobierno responsable para San Luis	Comisión Estatal de Derechos Humanos			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a que toda persona que se encuentre en el territorio del estado de San Luis Potosí cuente con la debida protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL ¹			
Vertiente o sector: Derechos Humanos Objetivo estratégico: Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.			Programa: Programa Sectorial de Derechos Humanos Visión: Que el gobierno del estado de San Luis Potosí se constituya como una administración que a través de sus servidoras y servidores públicos garantice, proteja, respete y promueva los derechos humanos mediante el cumplimiento e implementación de la reforma constitucional en la materia, a través de cada acción de gobierno y política pública.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ²						
Objetivo					Meta	
Objetivo 5. Igualdad de género.					5n.3	
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.					10n.1	
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.					16n.2	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad 1 Gobierno		Función 1.2. Justicia		Subfunción 1.2.4 Derechos Humanos		
INDICADORES ³						
INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Posición que ocupa San Luis Potosí en el promedio nacional de hechos violatorios que tramitan los visitadores de la CNDH y de las OPDH'S (registrados en expedientes calificados).	Posición nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	22	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Índice de hechos violatorios que tramitan los visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí (registrados en expedientes calificados).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-2	
Índice de personas de la sociedad civil y funcionarios públicos que participan en actividades de capacitación y difusión en el año actual en relación al año 0.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	45%	
Índice de quejas presentadas ante la CEDH por violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-1%	
Porcentaje de Acciones para la armonización a la legislación en materia de derechos humanos efectuadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	



ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

DEPENDENCIA	
GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	28,654,460,093



ANEXO 13

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS GENERALES
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	60,998,220,187

1. GASTO PROGRAMABLE	29,601,304,918
1.1 RAMO 33	18,632,364,677
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	13,717,382,912
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,512,898,330
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	386,128,699
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	485,241,851
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	201,999,379
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	207,912,737
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,120,800,769
2. GASTO NO PROGRAMABLE	10,968,940,241
2.1 DEUDA PÚBLICA	0
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,968,940,241
3. GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	31,396,915,269



ANEXO 14

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO
Niveles 1 al 13 (Sectores Burocrata y Seguridad-Custodia)

Niv	Cat	No. Plazas	Descripción del Puesto	Presupuesto de Egresos 2023										GRAN TOTAL ANUAL
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700				
01	01	1	LAVANDERA (O)	172,896.00	0.00	43,225.00	27,063.00	140,547.00	61,278.00	5,760.00	450,869.00			
01	02	95	AYUDANTE GENERAL	16,425,120.00	0.00	4,105,375.00	2,570,985.00	13,361,465.00	5,821,410.00	547,200.00	42,832,555.00			
01	06	28	INSPECTOR DE TRANSPORTE	3,974,544.00	0.00	993,608.00	697,284.00	3,399,984.00	1,351,784.00	132,384.00	10,549,588.00			
01	07	8	SUPERVISOR AUXILIAR	1,135,584.00	0.00	283,888.00	199,224.00	971,424.00	386,224.00	37,824.00	3,034,368.00			
01	A	9	ARTESANOS	1,657,908.00	0.00	414,477.00	116,954.00	232,200.00	23,022.00	0.00	2,444,571.00			
02	02	64	OPERADOR (A) DE FOTOCOPIADORA	11,789,568.00	0.00	2,947,456.00	1,783,888.00	9,169,500.00	4,058,240.00	393,216.00	30,141,568.00			
02	03	2	MOZA (O) DE ORDENANZAS	388,424.00	0.00	92,108.00	55,734.00	286,550.00	126,820.00	12,288.00	941,924.00			
02	07	22	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4,052,664.00	0.00	1,013,188.00	613,074.00	3,152,950.00	1,395,020.00	135,168.00	10,361,164.00			
02	08	90	MOZA (O) DE OFICINA	16,579,080.00	0.00	4,144,860.00	2,508,030.00	12,894,750.00	5,706,900.00	552,960.00	42,386,580.00			
02	09	2	PEON	388,424.00	0.00	92,108.00	55,734.00	286,550.00	126,820.00	12,288.00	941,924.00			
02	10	55	POLICIA	9,935,640.00	0.00	2,895,750.00	1,518,825.00	1,421,640.00	744,480.00	0.00	16,516,335.00			
02	20	4	POLICIA	722,552.00	0.00	210,600.00	110,460.00	109,392.00	54,144.00	0.00	1,201,188.00			
02	22	1	CABO ORDENANZAS	180,648.00	0.00	52,650.00	27,815.00	25,848.00	13,536.00	0.00	300,297.00			
02	23	2	OFICIAL INTENDENTE	361,296.00	0.00	105,300.00	55,230.00	51,656.00	27,072.00	0.00	600,594.00			
02	A	26	PEON SEDUJOP	4,415,112.00	0.00	1,103,804.00	309,192.00	1,928,784.00	61,308.00	0.00	7,818,200.00			
02	B	8	DESROZADOR SEDUJOP	1,358,480.00	0.00	339,632.00	95,136.00	593,472.00	18,864.00	0.00	2,405,600.00			
03	02	8	ASISTENTE DE OPERADOR	1,659,440.00	0.00	417,368.00	236,664.00	1,191,584.00	544,112.00	55,680.00	4,114,848.00			
03	04	8	CHOFER DE SEGUNDA	1,669,400.00	0.00	417,368.00	236,664.00	1,191,584.00	544,112.00	55,680.00	4,114,848.00			
03	05	2	COCHINERA (O)	417,360.00	0.00	104,342.00	59,166.00	297,896.00	136,028.00	13,920.00	1,028,712.00			
03	06	2	ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	417,360.00	0.00	104,342.00	59,166.00	297,896.00	136,028.00	13,920.00	1,028,712.00			
03	07	77	RECEPCIONISTA	15,068,360.00	0.00	4,017,167.00	2,277,891.00	11,468,996.00	5,237,078.00	535,920.00	39,605,412.00			
03	08	1	UIJER	208,680.00	0.00	52,171.00	29,583.00	148,948.00	68,014.00	6,960.00	514,356.00			
03	12	14	VELADOR (A)	2,921,520.00	0.00	730,354.00	414,162.00	2,085,272.00	952,196.00	97,440.00	7,200,384.00			
03	13	1	JARDINERA (O)	208,680.00	0.00	52,171.00	29,583.00	148,948.00	68,014.00	6,960.00	514,356.00			
03	14	1	JEFATURA DE CUADRILLA	208,680.00	0.00	52,171.00	29,583.00	148,948.00	68,014.00	6,960.00	514,356.00			
03	17	23	OPERADOR TECNICO DE EMERGENCIA	4,637,628.00	0.00	1,159,407.00	668,317.00	628,176.00	338,146.00	0.00	7,432,174.00			
03	18	3	INSPECTOR (A) FITOZOOSANITARIO	626,040.00	0.00	156,513.00	88,749.00	446,844.00	204,042.00	20,880.00	1,543,068.00			
03	19	3	EVALUADOR (A) DE PROGRAMA	626,040.00	0.00	156,513.00	88,749.00	446,844.00	204,042.00	20,880.00	1,543,068.00			
03	20	5	DICTAMINADOR UNIDAD DE INVERSION	856,560.00	0.00	214,150.00	134,835.00	644,180.00	265,385.00	28,560.00	2,144,670.00			
03	A	7	JEFE DE CUADRILLA SEDUJOP	1,345,932.00	0.00	336,476.00	94,164.00	541,296.00	18,690.00	0.00	2,336,558.00			
03	B	10	CHOFER DE SEGUNDA SEDUJOP	1,922,760.00	0.00	480,680.00	134,520.00	773,280.00	26,700.00	0.00	3,337,940.00			
04	01	9	ENCARGADA (O) DE SALA	1,985,580.00	0.00	496,413.00	273,659.00	1,366,092.00	632,358.00	66,204.00	4,820,346.00			
04	02	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O) DE LA PARTICULAR	2,647,440.00	0.00	661,894.00	364,932.00	1,821,455.00	843,144.00	88,272.00	6,427,128.00			
04	04	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O) DE LA PARTICULAR	220,620.00	0.00	55,157.00	30,411.00	151,788.00	70,262.00	7,356.00	535,594.00			
04	05	2	AUXILIAR DE ESCENOGRAFO	441,240.00	0.00	110,314.00	60,822.00	303,576.00	140,524.00	14,712.00	1,071,188.00			
04	08	1	PELUQUERA (O)	220,620.00	0.00	55,157.00	30,411.00	151,788.00	70,262.00	7,356.00	535,594.00			
04	09	1	PINTOR (A)	220,620.00	0.00	55,157.00	30,411.00	151,788.00	70,262.00	7,356.00	535,594.00			
04	10	2	PLOMERA (O)	441,240.00	0.00	110,314.00	60,822.00	303,576.00	140,524.00	14,712.00	1,071,188.00			
04	13	1	AUXILIAR DE PUERICULTISTA	220,620.00	0.00	55,157.00	30,411.00	151,788.00	70,262.00	7,356.00	535,594.00			
04	14	9	AUXILIAR DE NUTRICION	1,985,580.00	0.00	496,413.00	273,659.00	1,366,092.00	632,358.00	66,204.00	4,820,346.00			
04	15	7	AUXILIAR EN INFORMATICA	1,544,340.00	0.00	386,099.00	212,877.00	1,062,516.00	491,834.00	51,492.00	3,749,158.00			
04	16	20	ANALISTA JURIDICO	4,412,400.00	0.00	1,103,140.00	608,220.00	3,035,760.00	1,405,240.00	147,120.00	10,711,880.00			
04	17	278	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	61,332,360.00	0.00	15,333,646.00	8,454,220.00	42,197,064.00	19,552,836.00	2,044,968.00	148,895,132.00			
05	02	26	CHOFER DE PRIMERA	6,534,840.00	0.00	1,633,710.00	846,534.00	4,217,980.00	1,977,170.00	217,776.00	15,428,010.00			
05	03	1	ENCUADERNADOR (A)	62,835.00	0.00	16,230.00	32,559.00	162,230.00	76,045.00	8,376.00	593,385.00			





05 04	MECANICA (O) DE PRIMERA	0.00	125,670.00	65,118.00	324,460.00	152,090.00	16,752.00	1,186,770.00
05 05	ELECTRICISTA	0.00	62,835.00	32,559.00	162,230.00	76,045.00	8,376.00	593,385.00
05 07	ENFERMERA (O) AUXILIAR	0.00	314,175.00	162,795.00	811,150.00	380,225.00	41,880.00	2,966,925.00
05 08	ANALISTA NO ESPECIALIZADO	0.00	565,515.00	293,031.00	1,460,070.00	684,405.00	75,384.00	5,340,465.00
05 09	SECRETARIA (O) TAQUIMECANOGRAFA (O)	0.00	2,199,225.00	1,139,565.00	5,678,050.00	2,661,575.00	293,160.00	20,768,475.00
05 10	CAPACITADOR (A)	0.00	188,505.00	97,677.00	486,690.00	228,135.00	25,128.00	1,780,155.00
05 12	MAESTRO (A) EDUCADOR (A)	0.00	1,068,195.00	553,503.00	2,757,910.00	1,292,765.00	142,392.00	10,087,545.00
05 13	OPERADOR (A) DE MAQUINARIA PESADA	0.00	1,445,205.00	748,857.00	3,731,290.00	1,749,035.00	192,648.00	13,647,855.00
05 14	TECNICA (O) NO ESPECIALIZADA (O)	0.00	6,534,840.00	3,386,136.00	16,871,920.00	7,908,680.00	871,104.00	61,712,040.00
05 16	INSPECTOR (A)	0.00	310,260.00	176,706.00	846,756.00	355,836.00	41,400.00	2,971,950.00
05 17	SUPERVISOR (A)	0.00	3,102,480.00	1,616,890.00	7,116,890.00	3,419,446.00	103,500.00	7,429,875.00
05 18	MECANOGRAFA (O)	0.00	62,835.00	32,559.00	162,230.00	76,045.00	8,376.00	593,385.00
05 20	ARCHIVISTA	0.00	3,016,080.00	390,708.00	1,946,760.00	912,540.00	100,512.00	7,120,620.00
05 21	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O)	0.00	32,988,375.00	17,093,475.00	85,170,750.00	39,923,625.00	4,397,400.00	311,527,125.00
05 22	PUERICULTISTA - 5	0.00	1,068,195.00	553,503.00	2,757,910.00	1,292,765.00	142,392.00	10,087,545.00
06 02	BIBLIOTECARIA (O)	0.00	337,260.00	169,275.00	835,190.00	397,610.00	44,940.00	3,133,315.00
06 07	VISITADOR (A)	0.00	337,260.00	169,275.00	835,190.00	397,610.00	44,940.00	3,133,315.00
06 08	TRABAJADOR(A) SOCIAL	0.00	674,520.00	338,550.00	1,670,380.00	795,220.00	89,880.00	6,266,630.00
06 10	ESCENOGRAFA (O)	0.00	67,452.00	33,855.00	167,038.00	79,522.00	8,988.00	626,663.00
06 11	AUXILIAR DE PROGRAMACION	0.00	134,904.00	67,710.00	334,076.00	159,044.00	17,976.00	1,253,326.00
06 13	MUSICO B	0.00	2,900,436.00	1,455,765.00	7,182,634.00	3,419,446.00	386,484.00	26,946,509.00
06 14	JEFATURA DE COCINA	0.00	67,452.00	33,855.00	167,038.00	79,522.00	8,988.00	626,663.00
06 15	ENCARGADA (O) DE CAJAS	0.00	55,509.00	30,507.00	145,466.00	61,883.00	7,404.00	522,815.00
06 17	POLICIA TERCERO	0.00	91,211,454.00	39,744,321.00	37,661,136.00	21,603,400.00	0.00	504,300,511.00
06 20	CAPTURISTA	0.00	69,880,272.00	8,768,445.00	43,262,842.00	20,596,198.00	2,327,892.00	162,305,717.00
06 21	OF. ADMVO. SEGURIDAD C	0.00	3,175,200.00	401,796.00	380,736.00	218,400.00	0.00	5,098,236.00
06 24	SECRETARIA (O) CAPTURISTA	0.00	14,299,824.00	1,794,315.00	8,855,014.00	4,214,666.00	476,364.00	33,213,139.00
06 26	APOYO INFORMATICA SEGURIDAD	0.00	1,058,400.00	133,932.00	126,912.00	72,800.00	0.00	1,699,412.00
06 27	ANALISTA JURIDICA (O) DE SEGURIDAD	0.00	4,233,600.00	535,728.00	507,648.00	291,200.00	0.00	6,797,648.00
06 28	APOYO ADMINISTRATIVA (O) DE SEGURIDAD	0.00	1,536,840.00	669,660.00	634,560.00	364,000.00	0.00	8,497,060.00
06 29	TECNICO ARCHIVISTA CERESO	0.00	76,842.00	33,483.00	31,728.00	18,200.00	0.00	424,853.00
06 30	POLICIA OPERATIVO CERTIFICADO C512	0.00	5,609,466.00	2,444,259.00	2,316,144.00	1,328,600.00	0.00	31,014,269.00
06 31	CUSTODIO	0.00	3,611,574.00	1,573,701.00	1,491,216.00	855,400.00	0.00	19,968,091.00
07 01	ANALISTA DE ORG. Y METODOS	0.00	4,011,504.00	490,434.00	2,499,420.00	1,157,380.00	133,728.00	9,295,370.00
07 02	AUXILIAR EN ADMINISTRACION	0.00	68,768,640.00	8,407,440.00	42,847,200.00	19,840,800.00	2,292,480.00	159,349,200.00
07 03	AUXILIAR EN CONTABILIDAD	0.00	1,432,680.00	175,155.00	892,650.00	413,350.00	47,760.00	3,319,775.00
07 04	AUXILIAR DE AUDITOR	0.00	1,146,144.00	140,124.00	714,120.00	330,680.00	38,708.00	2,655,820.00
07 05	AUXILIAR DE MEDICO	0.00	1,146,144.00	140,124.00	714,120.00	330,680.00	38,708.00	2,655,820.00
07 06	AUXILIAR JURIDICO	0.00	14,326,800.00	1,751,550.00	8,926,500.00	4,133,500.00	477,600.00	33,197,750.00
07 08	MUSICO DE PRIMERA	0.00	2,005,752.00	245,217.00	1,249,710.00	578,690.00	66,864.00	4,647,685.00
07 09	OFICIAL DE PARTES	0.00	3,724,968.00	455,403.00	2,320,890.00	1,074,710.00	124,176.00	8,631,415.00
07 10	TECNICA (O) ESPECIALIZADA (O)	0.00	8,739,592.00	4,273,782.00	21,780,660.00	10,085,740.00	1,165,344.00	81,002,510.00
07 11	DISENADOR (A) GRAFICO (A)	0.00	143,272.00	70,062.00	357,060.00	165,340.00	19,104.00	1,327,910.00
07 13	POLICIA SEGUNDO	0.00	18,233,754.00	7,853,769.00	7,445,592.00	4,297,524.00	0.00	100,630,299.00
07 18	VIGILANTE	0.00	1,078,540.00	525,465.00	2,677,950.00	1,240,050.00	143,280.00	9,959,325.00
07 19	OF. ADMVO. DE SEGURIDAD "B"	0.00	473,604.00	203,994.00	193,392.00	111,624.00	0.00	2,613,774.00
07 22	LICENCIADA (O) EN EDUCACION PREESCOLAR	0.00	3,151,896.00	385,341.00	1,963,830.00	909,370.00	105,072.00	7,303,505.00
07 23	REPRESENTANTE OBRERO	0.00	1,886,496.00	251,832.00	1,252,464.00	513,848.00	62,880.00	4,439,128.00
07 24	REPRESENTANTE PATRONAL	0.00	1,886,496.00	251,832.00	1,252,464.00	513,848.00	62,880.00	4,439,128.00
07 25	TECNICO LABORATORISTA CERESO	0.00	78,934.00	33,999.00	32,232.00	18,604.00	0.00	435,629.00
07 26	ENFERMERA(O) AUXILIAR CERESO	0.00	1,359,300.00	169,995.00	161,160.00	93,020.00	0.00	2,178,145.00
08 02	ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	0.00	1,150,155.00	546,525.00	2,883,615.00	1,297,080.00	153,360.00	10,631,355.00
08 03	CHOFER DE TRAILER	0.00	843,447.00	400,785.00	2,114,651.00	951,192.00	112,464.00	7,796,347.00
08 05	PROGRAMADOR(A) DE COMPUTADORA	0.00	460,062.00	218,610.00	1,153,446.00	518,832.00	61,344.00	4,252,542.00
08 06	ANALISTA ESPECIALIZADO	0.00	306,708.00	145,740.00	768,964.00	345,888.00	40,896.00	2,835,028.00

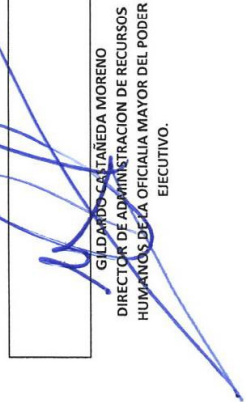


08	07		124	38,031,792.00	0.00	9,507,948.00	4,517,940.00	23,837,884.00	10,722,528.00	1,267,776.00	87,885,868.00
08	08		733	213,804,372.00	0.00	62,044,052.00	25,932,807.00	24,637,596.00	14,443,032.00	0.00	340,861,859.00
08	09		2	504,792.00	0.00	126,200.00	65,286.00	339,512.00	134,112.00	16,824.00	1,186,726.00
08	10		344	100,339,296.00	0.00	29,117,536.00	12,170,376.00	11,562,528.00	6,778,176.00	0.00	159,967,912.00
08	11		223	68,395,884.00	0.00	17,098,971.00	8,125,005.00	42,869,743.00	19,283,256.00	2,279,952.00	158,052,811.00
08	12		21	6,440,868.00	0.00	1,610,217.00	765,135.00	4,037,061.00	1,815,912.00	214,704.00	14,883,897.00
08	13		11	3,208,524.00	0.00	931,084.00	389,169.00	4,037,061.00	1,216,744.00	0.00	5,115,253.00
09	01		5	1,652,580.00	0.00	413,140.00	190,515.00	994,920.00	454,725.00	55,080.00	3,760,960.00
09	03		33	10,907,028.00	0.00	2,726,724.00	1,257,399.00	6,566,472.00	3,001,185.00	363,528.00	24,822,336.00
09	04		24	7,932,384.00	0.00	1,983,072.00	914,472.00	4,775,616.00	2,182,680.00	264,384.00	18,052,608.00
09	05		17	5,618,772.00	0.00	1,404,676.00	647,751.00	3,382,728.00	1,546,065.00	187,272.00	12,787,264.00
09	06		8	2,644,128.00	0.00	661,024.00	304,824.00	1,591,872.00	727,560.00	88,128.00	6,017,536.00
09	07		18	5,949,288.00	0.00	1,487,304.00	685,854.00	3,581,712.00	1,637,010.00	198,288.00	13,539,456.00
09	08		7	1,903,944.00	0.00	475,993.00	237,993.00	1,231,405.00	492,709.00	63,504.00	4,405,548.00
09	10		51	15,909,552.00	0.00	4,615,143.00	1,877,157.00	1,787,040.00	1,062,330.00	0.00	25,251,222.00
09	11		12	3,263,904.00	0.00	815,988.00	407,988.00	2,110,980.00	844,644.00	108,864.00	7,552,368.00
09	12		141	43,985,232.00	0.00	12,759,513.00	5,189,787.00	4,940,640.00	2,937,030.00	0.00	69,812,202.00
09	13		5	1,559,760.00	0.00	452,465.00	184,035.00	1,752,000.00	104,150.00	0.00	2,475,610.00
10	01		3	1,062,216.00	0.00	265,560.00	119,241.00	618,963.00	286,149.00	35,424.00	3,287,553.00
10	03		66	23,388,752.00	0.00	5,842,320.00	2,623,302.00	13,617,186.00	6,295,278.00	779,328.00	52,526,166.00
10	04		331	117,197,832.00	0.00	29,300,120.00	13,156,257.00	68,292,251.00	31,571,773.00	3,908,448.00	263,426,681.00
10	05		15	5,311,080.00	0.00	1,327,800.00	596,205.00	3,094,815.00	1,430,745.00	177,120.00	11,937,765.00
10	06		35	12,392,520.00	0.00	3,098,700.00	1,391,145.00	7,221,235.00	3,338,405.00	413,280.00	27,854,785.00
10	07		2	708,144.00	0.00	177,040.00	79,494.00	412,642.00	190,766.00	23,616.00	1,591,702.00
10	09		1	337,212.00	0.00	84,303.00	38,571.00	203,965.00	92,527.00	11,244.00	767,822.00
10	10		16	5,665,152.00	0.00	1,416,320.00	635,952.00	3,301,136.00	1,526,128.00	188,928.00	12,733,616.00
10	11		15	4,370,760.00	0.00	1,092,690.00	530,505.00	2,740,095.00	1,105,305.00	145,620.00	9,984,975.00
10	12		133	44,566,704.00	0.00	12,921,216.00	5,109,195.00	4,875,780.00	2,941,428.00	0.00	70,414,323.00
10	13		1	291,384.00	0.00	72,846.00	35,367.00	182,673.00	73,687.00	9,708.00	665,665.00
10	14		2	582,768.00	0.00	145,692.00	70,734.00	365,346.00	147,374.00	19,416.00	1,331,330.00
10	18		49	17,349,528.00	0.00	4,337,480.00	1,947,603.00	10,109,725.00	4,673,767.00	578,592.00	38,996,699.00
10	30		56	18,764,928.00	0.00	5,440,512.00	2,151,240.00	2,052,960.00	1,238,496.00	0.00	29,648,136.00
11	01		1	313,500.00	0.00	78,374.00	36,903.00	199,473.00	77,443.00	10,452.00	716,145.00
11	02		23	8,761,896.00	0.00	2,190,474.00	957,513.00	5,147,193.00	2,310,212.00	292,008.00	19,659,296.00
11	03		1	380,952.00	0.00	95,238.00	41,631.00	223,791.00	100,444.00	12,696.00	854,732.00
11	06		42	15,053,472.00	0.00	4,363,128.00	1,681,974.00	1,608,264.00	983,304.00	0.00	23,690,142.00
11	30		58	20,788,128.00	0.00	6,025,272.00	2,322,726.00	2,220,936.00	1,357,896.00	0.00	32,714,958.00
11	36		1	358,416.00	0.00	103,884.00	40,047.00	38,292.00	23,412.00	0.00	564,051.00
11	37		1	358,416.00	0.00	103,884.00	40,047.00	38,292.00	23,412.00	0.00	564,051.00
11	38		1	358,416.00	0.00	103,884.00	40,047.00	38,292.00	23,412.00	0.00	564,051.00
12	01		1	407,280.00	0.00	101,821.00	43,479.00	232,486.00	105,393.00	13,572.00	904,031.00
12	03		1	407,280.00	0.00	101,821.00	43,479.00	232,486.00	105,393.00	13,572.00	904,031.00
12	05		169	68,830,320.00	0.00	17,207,749.00	7,347,951.00	39,289,965.00	17,811,417.00	2,293,668.00	152,781,070.00
12	06		1	407,280.00	0.00	101,821.00	43,479.00	232,486.00	105,393.00	13,572.00	904,031.00
12	08		2	834,560.00	0.00	203,642.00	86,958.00	464,970.00	210,786.00	27,144.00	1,808,060.00
12	09		73	29,731,440.00	0.00	7,432,933.00	3,173,967.00	16,971,405.00	7,693,689.00	990,756.00	65,994,190.00
12	10		1	335,160.00	0.00	83,791.00	38,439.00	207,906.00	81,127.00	11,172.00	757,195.00
12	12		10	3,842,280.00	0.00	1,113,090.00	418,590.00	400,920.00	248,460.00	0.00	6,023,340.00
12	14		6	2,305,368.00	0.00	667,854.00	251,154.00	240,552.00	149,076.00	0.00	3,614,004.00
12	15		2	768,456.00	0.00	222,618.00	83,718.00	80,184.00	49,692.00	0.00	1,204,668.00
13	01		2	876,192.00	0.00	219,052.00	91,254.00	595,478.00	222,390.00	29,208.00	2,033,574.00
13	02		28	12,266,688.00	0.00	3,066,728.00	1,277,556.00	8,336,912.00	3,113,460.00	408,912.00	28,470,036.00
13	04		8	3,504,768.00	0.00	876,208.00	365,016.00	2,381,912.00	889,560.00	116,832.00	8,134,296.00
13	05		2	721,056.00	0.00	180,266.00	80,406.00	543,986.00	170,876.00	24,024.00	1,720,614.00
13	06		1	438,096.00	0.00	109,526.00	45,627.00	297,739.00	111,195.00	14,604.00	1,016,787.00



13	07	314	137,562,144.00	0.00	34,391,164.00	14,326,878.00	93,490,046.00	34,915,230.00	4,585,656.00	319,271,118.00
13	08	1	438,096.00	0.00	109,526.00	45,627.00	297,739.00	111,195.00	14,604.00	1,016,787.00
13	10	9	3,702,888.00	0.00	1,072,395.00	393,903.00	378,000.00	237,222.00	0.00	5,784,408.00
13	11	6	2,163,168.00	0.00	540,798.00	241,218.00	1,631,958.00	512,628.00	72,072.00	5,161,842.00
13	12	17	6,128,976.00	0.00	1,532,261.00	683,451.00	4,623,881.00	1,452,446.00	204,204.00	14,625,219.00
13	14	3	1,234,296.00	0.00	357,465.00	131,301.00	126,000.00	79,074.00	0.00	1,928,136.00
13	16	3	1,314,288.00	0.00	328,578.00	136,881.00	893,217.00	333,585.00	43,812.00	3,050,361.00
13	20	1	411,432.00	0.00	119,155.00	43,767.00	42,000.00	26,358.00	0.00	642,712.00
13	21	1	438,096.00	0.00	109,526.00	45,627.00	297,739.00	111,195.00	14,604.00	1,016,787.00
13	23	43	18,838,128.00	0.00	4,709,618.00	1,961,961.00	12,802,777.00	4,781,385.00	627,972.00	43,721,841.00
13	24	18	7,885,728.00	0.00	1,971,468.00	821,286.00	5,339,302.00	2,001,510.00	262,872.00	18,302,166.00
13	26	4	1,754,384.00	0.00	438,104.00	182,508.00	1,190,956.00	444,780.00	58,416.00	4,067,148.00
13	30	31	12,754,392.00	0.00	3,693,805.00	1,356,777.00	1,302,000.00	817,098.00	0.00	19,924,072.00
13	43	105	46,000,080.00	0.00	11,500,230.00	4,790,835.00	31,262,595.00	11,675,475.00	1,533,420.00	106,762,635.00
13	44	1	411,432.00	0.00	119,155.00	43,767.00	42,000.00	26,358.00	0.00	642,712.00
SEER			113,286,530.00	0.00	113,286,530.00	43,767.00	144,818,965.00	370,643,004.00	80,811,946.00	2,197,284,489.00
SEER			1,186,188,246.00	14,216,541.00	271,943,777.00	128,662,010.00	144,818,965.00	370,643,004.00	80,811,946.00	2,197,284,489.00

*No se incluye en este tabulador las plazas y puesto de personal Fiscalía General del Estado.


GILDARDO CASTAÑEDA MORENO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
 HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER
 EJECUTIVO.


LIC. JESSICA FALCÓN CAMPAN
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER
 EJECUTIVO.


LIC. NOÉ LARA ENRIQUEZ
 OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

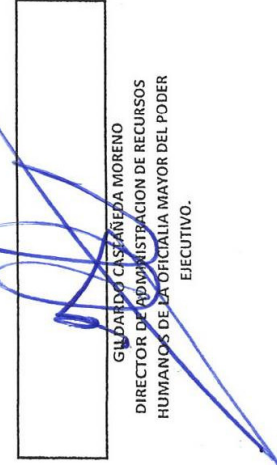


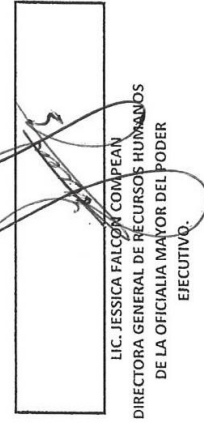
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO
(Tabulador mensual neto personal de confianza Nivel 14 al 20)

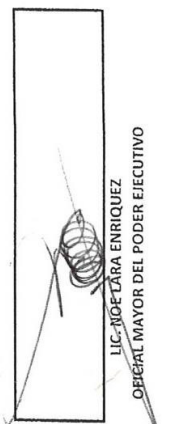


Puesto	Niv	No. Plazas	Sueldo Base	Prestaciones	Compensación Garantizada		Percepciones Ordinarias		Impuesto sobre la renta		Remuneración total líquida Mensual	
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
SECRETARIO DE ACUERDOS SRIO. GRAL. J.ESP.C.A. SUB-DIRECTOR PREJUBILATORIO A PREJUBILATORIO B	14	207	29,835.00	500	0.00	28,862.53	30,335.00	59,197.53	7,288.09	14,915.53	23,046.01	44,282.00
DIREC.ARCHIVO HISTORICO DIRECTOR DE AREA PDE.JUNTA ESP. C Y A. PROCURADOR DEF.DEL TRAB. PROCURADOR FISCAL SRIO.PART.DE SECRETARIO SRIO.GRAL.J.L.C.A.	15	188	32,652.14	500	0.00	36,058.06	33,152.14	69,210.20	8,148.78	17,904.85	25,003.36	51,275.05
DIRECTOR GENERAL ASESOR DEL C.GOVERNADOR PILOTO DE AVIACION SECRETARIO PRIVADO PTE. JTA.LOC.CONC. Y ARB. CONSEJERO ADJUNTO	17	82	38,573.38	500	0.00	50,227.65	39,073.38	89,201.03	9,981.58	24,329.23	29,091.50	84,971.80
SUB-SECRETARIO TESORERO GENERAL COORDINADOR GENERAL	18	17	38,428.78	500	0.00	85,188.43	39,328.78	124,517.26	10,075.08	35,254.56	29,252.70	89,252.70
SRIO.PART.C.GOVERNADOR COORDINADOR DE ASESORES REF.DEL GOB.DEL EDO.EN DF SECRETARIO	19	18	39,084.16	500	0.00	107,063.82	39,584.00	146,647.82	10,170.51	42,234.33	29,413.49	104,413.49
CONSEJERO JURIDICO DE GOBIERNO C.GOVERNADOR	20	1	46,609.00	500	0.00	152,152.37	45,998.13	105,154.24				

Tabulador acorde a la remuneración percibida por el Presidente de la Republica


GUILLERMO CASAÑERA MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO.


LIC. JESSICA FALCON COMPEAN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO.


LIC. RAFAELA ENRIQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS"



Descripción de Puestos	Nivel	Carg.	No. Puestos	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	ANEXOS		13. Total Mensual Anualizado (9-12)
				1. Remuneraciones al personal de Permanente	2. Remuneraciones al personal de Caracter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estudios y Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1a-7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	
COMFANZA													
SUBDIRECTOR	14	5	3	86,955.00	0.00	0.00	5,545.35	500.00	0.00	0.00	95,555.35	\$	1,144,264.28
DIRECTOR GENERAL	17	2	1	38,573.38	0.00	0.00	6,255.03	500.00	0.00	0.00	45,328.41	\$	519,940.92
DIRECTOR DE AREA	15	5	2	60,304.28	0.00	0.00	11,461.32	1,000.00	0.00	0.00	71,765.60	\$	933,697.20
BAJE													
ALBAÑIL DE 1a	4	3	3	55,155.00	0.00	46,654.70	11,388.79	356,080.90	0.00	5,315.50	473,084.89	\$	5,695,658.68
ALBAÑIL DE 2a	4	2	1	16,385.44	0.00	14,650.00	3,735.05	12,228.00	0.00	1,838.54	51,894.03	\$	622,915.81
AUXILIAR	5	21	4	80,770.00	0.00	105,941.45	16,980.05	52,315.00	0.00	8,377.00	207,094.50	\$	3,215,937.60
AUXILIAR EN COMON	7	2	2	47,756.92	0.00	52,941.05	9,062.42	28,314.15	0.00	4,775.89	145,471.50	\$	1,709,632.38
CAPTURISTA	6	20	4	86,834.04	0.00	113,011.01	17,411.58	54,056.30	0.00	8,993.40	265,406.33	\$	3,409,876.01
CHOFER DE 1a	5	2	6	105,685.59	0.00	153,735.54	24,679.97	74,477.26	0.00	12,596.85	391,333.12	\$	4,696,068.44
CHOFER DE 2a	3	4	3	51,170.09	0.00	44,893.41	10,956.62	33,332.02	0.00	5,277.01	148,388.35	\$	1,789,876.19
ELECTRICISTA	5	5	3	62,983.50	0.00	78,430.96	12,455.63	39,703.38	0.00	6,296.35	169,873.70	\$	2,398,320.40
ENFERMERA AUXILIAR	5	7	1	26,844.75	0.00	26,979.69	4,149.63	11,688.90	0.00	2,094.48	65,554.35	\$	786,652.14
JARDINERO	3	13	34	591,281.02	0.00	516,277.42	142,813.32	395,720.46	0.00	50,105.10	1,705,297.22	\$	20,463,567.86
JEFE DE CUARILLA	3	14	7	101,500.00	0.00	25,668.62	80,684.68	0.00	12,173.02	14,603.34	384,603.62	\$	4,373,568.99
JEFE DE EQUIPO	13	7	4	148,033.38	0.00	108,233.64	24,984.68	70,888.80	0.00	2,555.88	346,611.63	\$	945,011.53
JEFE DE OFICINA	8	11	1	25,558.79	0.00	33,951.04	4,748.08	12,307.20	0.00	78,750.97	179,497.07	\$	2,117,386.02
JEFE DE SECCION	10	4	9	265,556.62	0.00	345,037.61	47,708.93	120,888.34	0.00	26,555.56	714,746.72	\$	8,378,960.66
MECANICO DE 1a	5	4	1	20,844.75	0.00	37,138.64	4,145.16	13,088.12	0.00	2,394.48	77,469.15	\$	928,697.74
MECANICO ESPECIALIZADO	11	3	1	26,124.86	0.00	28,857.78	4,644.48	13,916.00	0.00	1,741.66	74,897.69	\$	896,254.73
MOZO DE OFICINA	2	8	1	10,351.25	0.00	9,906.00	3,390.04	11,356.02	0.00	1,335.13	41,538.04	\$	498,468.42
OP DE FOTOCOPI	2	2	1	15,317.25	0.00	16,837.76	3,390.04	12,306.04	0.00	1,351.13	49,444.22	\$	593,930.58
OPERADOR MAQUINES	5	13	2	41,889.50	0.00	51,424.80	8,269.32	23,671.60	0.00	4,189.95	128,873.17	\$	1,546,478.04
PEON	2	9	86	1,302,307.50	0.00	1,339,664.67	291,543.33	977,327.94	0.00	122,020.75	4,050,854.38	\$	48,811,452.68
PINTOR DE 2a	3	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
PLUMERO	4	10	2	36,770.68	0.00	23,825.57	7,569.31	24,044.90	0.00	3,677.08	69,818.75	\$	1,152,224.68
RECEPCIONISTA	3	7	3	51,178.09	0.00	45,500.00	18,995.62	36,886.02	0.00	5,217.01	150,592.94	\$	1,896,735.27
SECRETARIA DE OFICINA	8	7	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
SUPERVISOR	5	17	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
TENO ESPECIAL	5	14	9	168,622.75	0.00	232,146.44	37,306.45	114,522.84	0.00	18,602.28	597,428.76	\$	7,189,143.96
TEC ESPECIALIZADO	7	10	10	228,184.60	0.00	264,173.59	46,412.12	133,532.20	0.00	23,878.68	769,796.97	\$	8,469,371.64
TRACTORISTA	5	19	4	80,770.00	0.00	107,127.14	16,580.65	49,551.84	0.00	8,377.00	205,418.53	\$	3,184,968.36
VOLANTE	7	18	16	382,652.38	0.00	453,795.64	72,699.79	201,984.70	0.00	38,205.54	1,124,800.63	\$	13,407,697.51
Remuneraciones Adicionales													
VOLANTE	20	0	0	0.00	318,362.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,362.40	\$	3,820,348.80
TEC ESPECIALIZADO	17	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	0	0	228,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,565.00	\$	2,743,020.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	0	0	381,042.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,042.90	\$	4,572,508.90
INSTRUCTOR OYM	3	0	0	44,254.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,254.86	\$	531,057.69
MTO LIMPIEZA	2	0	0	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	\$	288,000.00
Incentivos Profesionales													
Totales				\$ 4,398,110.57	\$ 998,248.10	\$ 4,770,248.27	\$ 897,486.84	\$ 3,000,006.77	\$ -	\$ 418,801.96	\$ 13,982,532.51	\$ -	\$ 167,790,390.11
POVO SIN PRIMA VACACIONAL													
POVO SIN AGUINALDO													
SE ESTIMA PREVISOR PARA LUGO A PERSONAL													
SUMA													\$ 5,620,841.22
													\$ 219,211,331.33

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS"



Descripción de Puesto	Nivel	Carg.	No. Plazas	MENSUALES				ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	
1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Seguro de Vida en Instituciones de Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	10. Remuneraciones Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado - Anual (9+12)

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAJOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

ENRIQUE ALFONSO OBREGON

ILSE SAMAYÁ SÁNCHEZ FLORES

LIC. JESICA ALCON COMPEAN



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 TABULADOR DE REMUNERACIONES JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI



Table with columns: Descripción de Puestos, Nivel, Categ, Piasas, and columns 1100-1700 (MENSUALES) and 1500-1600 (ANUALES). Rows list various job positions like 'AYUDANTE EN LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS' and 'AYUDANTE EN LA SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN' with their respective salaries and benefits.



ENCARGADO DE PROGRAMA	12	9	4	33,839.90	300.00	15,103.25	15,703.80	2,639.77	67,686.72	\$ 812,240.02	\$ 42,451.92	\$ 123,994.20	\$ 128,910.03	\$ 292,904.84	\$ 1,055,145.46
DELEGADO REGIONAL	12		2	33,839.90	300.00	15,103.25	15,703.80	2,639.77	67,686.72	\$ 812,240.02	\$ 42,451.92	\$ 123,994.20	\$ 128,910.03	\$ 292,904.84	\$ 1,055,145.46
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	7	39	36,508.33	1,050.00	16,246.21	20,829.80	2,839.54	77,473.88	\$ 929,636.52	\$ 48,616.17	\$ 133,377.59	\$ 134,150.61	\$ 297,528.20	\$ 1,197,214.72
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	23	3	36,508.33	1,050.00	16,246.21	20,829.80	2,839.54	77,473.88	\$ 929,636.52	\$ 48,616.17	\$ 133,377.59	\$ 134,150.61	\$ 297,528.20	\$ 1,197,214.72
Honorarios Asimilables															
Apoyo Jurídico			1		18,000.00	5,582.00			23,582.00	\$ 282,744.00	\$ 15,264.32			\$ -	\$ 282,744.00
Apoyo Administrativo A			2		17,500.00	5,407.50			22,907.50	\$ 274,850.00	\$ 14,871.12			\$ -	\$ 274,850.00
Apoyo Administrativo B			15		13,500.00	4,171.50			17,671.50	\$ 212,058.00	\$ 11,725.52			\$ -	\$ 212,058.00
Apoyo en área Jurídica			1		9,700.00	2,897.50			12,607.50	\$ 152,387.60	\$ 8,716.61			\$ -	\$ 152,387.60
Apoyo en Asesorías Educativas			1		5,500.00	1,699.50			7,199.50	\$ 86,394.00	\$ 5,112.45			\$ -	\$ 86,394.00
Apoyo en Delegaciones A			1		23,500.00	7,261.50			30,761.50	\$ 369,138.00	\$ 19,630.55			\$ -	\$ 369,138.00
Apoyo en Delegaciones B			1		18,000.00	5,582.00			23,582.00	\$ 282,744.00	\$ 15,264.32			\$ -	\$ 282,744.00
Apoyo en Delegaciones C			1		13,500.00	4,171.50			17,671.50	\$ 212,058.00	\$ 11,725.52			\$ -	\$ 212,058.00
Apoyo Jurídico			1		23,500.00	7,261.50			30,761.50	\$ 369,138.00	\$ 19,630.55			\$ -	\$ 369,138.00
Apoyo Programa Migrantes A			2		10,000.00	3,080.00			13,080.00	\$ 157,056.00	\$ 8,862.85			\$ -	\$ 157,056.00
Apoyo Programa Migrantes B			1		7,500.00	2,317.50			9,817.50	\$ 117,810.00	\$ 6,888.70			\$ -	\$ 117,810.00
Apoyo Programa Migrantes C			1		7,000.00	2,183.00			9,183.00	\$ 109,956.00	\$ 6,449.25			\$ -	\$ 109,956.00
Asesor Administrativo A			1		28,000.00	7,725.00			35,725.00	\$ 392,700.00	\$ 20,677.75			\$ -	\$ 392,700.00
Asesor Administrativo B			1		20,000.00	6,180.00			26,180.00	\$ 314,160.00	\$ 16,837.12			\$ -	\$ 314,160.00
Asesor Administrativo C			1		18,000.00	5,582.00			23,582.00	\$ 282,744.00	\$ 15,264.32			\$ -	\$ 282,744.00
Asesor Administrativo D			2		17,000.00	5,253.00			22,253.00	\$ 267,036.00	\$ 14,477.92			\$ -	\$ 267,036.00
Asesor Administrativo E			1		13,500.00	4,171.50			17,671.50	\$ 212,058.00	\$ 11,725.52			\$ -	\$ 212,058.00
Auxiliar Administrativo			1		17,000.00	5,253.00			22,253.00	\$ 267,036.00	\$ 14,477.92			\$ -	\$ 267,036.00
Auxiliar Jurídico A			1		18,000.00	5,582.00			23,582.00	\$ 282,744.00	\$ 15,264.32			\$ -	\$ 282,744.00
Auxiliar Jurídico B			1		17,000.00	5,253.00			22,253.00	\$ 267,036.00	\$ 14,477.92			\$ -	\$ 267,036.00
Auxiliar Jurídico C			1		13,500.00	4,171.50			17,671.50	\$ 212,058.00	\$ 11,725.52			\$ -	\$ 212,058.00
Capacitador			1		13,000.00	4,017.00			17,017.00	\$ 204,204.00	\$ 11,332.32			\$ -	\$ 204,204.00
Encargada Administrativa			3		21,500.00	6,643.50			28,143.50	\$ 337,722.00	\$ 18,000.95			\$ -	\$ 337,722.00
Encargada Centro de Asistencia			1		36,600.00	11,309.40			47,909.40	\$ 574,912.80	\$ 29,299.10			\$ -	\$ 574,912.80
Encargado de Transparencia			1		20,000.00	6,180.00			26,180.00	\$ 314,160.00	\$ 16,837.12			\$ -	\$ 314,160.00
Enfermería			4		8,340.00	2,577.06			10,917.06	\$ 131,004.72	\$ 7,995.30			\$ -	\$ 131,004.72
Intendencia A			25		5,500.00	1,699.50			7,199.50	\$ 86,394.00	\$ 5,112.45			\$ -	\$ 86,394.00
Intendencia B			1		3,000.00	927.00			3,927.00	\$ 47,154.00	\$ 2,830.23			\$ -	\$ 47,154.00
Maestro con Hab. Esp.			1		6,175.00	1,908.08			8,083.08	\$ 96,998.90	\$ 5,714.01			\$ -	\$ 96,998.90
Médico con Especialidad			1		14,010.00	4,329.09			18,339.09	\$ 220,006.08	\$ 12,126.58			\$ -	\$ 220,006.08
Médico Especialista			1		11,528.50	3,582.31			15,000.81	\$ 181,056.68	\$ 10,175.13			\$ -	\$ 181,056.68
Peón			1		6,299.00	2,584.39			8,883.39	\$ 103,369.69	\$ 7,660.86			\$ -	\$ 103,369.69
Prefecto			1		14,620.00	4,517.58			19,137.58	\$ 229,650.96	\$ 12,606.29			\$ -	\$ 229,650.96
Técnico en Prensa y Ofsets			1		9,633.00	2,976.60			12,609.60	\$ 151,315.16	\$ 8,661.62			\$ -	\$ 151,315.16
Técnico en Servicios Generales			1		10,000.00	3,080.00			13,080.00	\$ 157,056.00	\$ 8,862.85			\$ -	\$ 157,056.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma a 17)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones y Adicionales Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)
CONFIANZA																	
Director General			1	103,020.59	-	12,877.57	10,023.09	2,915.58	2,038.54	108.33	131,003.71	1,572,044.50	74,450.00	154,530.88	34,986.99	189,517.88	\$ 1,761,562.38
Director Administrativo			1	50,437.00	-	6,304.62	8,688.62	1,427.42	1,077.30	108.33	68,023.29	816,279.43	38,736.00	75,655.50	17,129.01	92,784.50	\$ 909,063.94
Director Comercial			1	50,437.00	-	6,304.62	8,688.62	1,427.42	1,077.30	108.33	68,023.29	816,279.43	38,736.00	75,655.50	17,129.01	92,784.50	\$ 909,063.94
Director de Operaciones			1	50,437.00	-	6,304.62	8,688.62	1,427.42	1,077.30	108.33	68,023.29	816,279.43	38,736.00	75,655.50	17,129.01	92,784.50	\$ 909,063.94
Jefe de ventas - Corporativo			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de ventas - Ferias y exposiciones			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de ventas - Gobierno			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de ventas - Congresos y Convenciones			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de mantenimiento			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de operaciones			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe de Recursos Humanos			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Jefe administrativo			1	28,113.85	-	3,514.23	4,816.10	795.65	600.49	108.33	37,948.66	455,383.88	22,676.00	42,170.78	9,547.79	51,718.57	\$ 507,102.44
Supervisor de servicio al cliente			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Supervisor de marketing			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Supervisor de alimentos y bebidas			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Supervisor de compras			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Supervisor de Sistemas y Telecomunicaciones			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Supervisor Administrativo			1	23,146.84	-	2,893.60	3,972.49	655.13	494.44	108.33	31,272.84	375,274.13	18,925.00	34,723.26	7,861.62	42,584.87	\$ 417,859.01
Encargada de Transparencia y Archivo			1	15,383.05	-	1,822.88	2,609.28	435.36	328.57	108.33	20,797.47	263,272.47	13,120.00	23,074.58	5,224.26	28,298.84	\$ 277,748.51
Asistente de dirección			1	16,550.04	-	2,068.76	2,990.37	488.38	353.50	108.33	21,939.37	263,272.47	13,956.00	24,825.06	5,620.59	30,445.65	\$ 293,718.12
Asistente administrativo			1	16,550.04	-	2,068.76	2,990.37	488.38	353.50	108.33	21,939.37	263,272.47	13,956.00	24,825.06	5,620.59	30,445.65	\$ 293,718.12
Asistente de servicio al cliente			1	16,550.04	-	2,068.76	2,990.37	488.38	353.50	108.33	21,939.37	263,272.47	13,956.00	24,825.06	5,620.59	30,445.65	\$ 293,718.12
Asistente de operaciones			1	16,550.04	-	2,068.76	2,990.37	488.38	353.50	108.33	21,939.37	263,272.47	13,956.00	24,825.06	5,620.59	30,445.65	\$ 293,718.12
Tecnico 1 AyB			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico 2 AyB			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - almaacen			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - audiovisual			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - montaje			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - mantenimiento			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - mantenimiento			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
Tecnico - mantenimiento			1	13,579.52	-	1,697.44	2,055.11	384.31	290.05	108.33	18,114.76	217,377.16	11,760.00	20,369.28	4,611.76	24,981.04	\$ 242,358.20
808,354.78						101,044.33	127,004.32	22,877.23	17,123.93	3,398.33	1,079,762.95	12,957,155.42	548,640.00	1,212,532.18	274,596.74	1,487,058.92	14,444,314.34



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)
				\$ 808,355	\$ -	\$ 101,044	\$ 127,004	\$ 22,877	\$ 17,124	\$ 3,358	\$ 1,079,763	\$ 12,957,155	\$ 648,640	\$ 1,212,532	\$ 274,527	\$ 1,487,059	\$ 14,444,214
Totales																	

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

Lic. Yathzirry Arahí Vitales Medina

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

Lic. Karla Alejandra Rueda Mora

OFICIALETA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]

Lic. Jessica Falcón Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estipendios y Servidores Públicos	8. Total Mensual (1 al 7)	9. Total Mensual (8 por 12 meses)	Total Mensual Mensual de Prestaciones de Seguro y otras relaciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anual (9+12)
CONFIANZA																	
CONFianza	15		3	60,280.00							60,280.00	723,360.00	45,087.17			-	723,360.00
COORDINADOR	12		3	51,262.00							51,262.00	615,384.00	38,045.16			-	615,384.00
BASE																	
JEFE OPD	10		4	40,700.00							40,700.00	488,400.00	31,875.18			-	488,400.00
JURIDICO	9		2	36,619.00							36,619.00	439,426.00	29,037.89			-	439,426.00
TECNICO EJECUTIVO	8		4	31,845.00							31,845.00	382,140.00	30,501.30			-	382,140.00
TECNICO	7		27,280.00								27,280.00	327,360.00	22,875.07			-	327,360.00
TECNICO ANALISTA	6		24,200.00								24,200.00	290,400.00	19,628.50			-	290,400.00
APOYO DIRECCION	5		21,560.00								21,560.00	258,720.00	69,688.76			-	258,720.00
AUXILIAR DIRECCION	4		19,250.00								19,250.00	231,000.00	16,500.27			-	231,000.00
AUXILIAR TECNICO	3		16,170.00								16,170.00	194,040.00	13,658.46			-	194,040.00
AUXILIAR	2		14,860.00								14,860.00	179,520.00	12,706.92			-	179,520.00
Honorarios Asimilables																	
			16	365,930.00							365,930.00	4,391,160.00	116,632.02			-	4,391,160.00
Honorarios Profesionales																	
Totales				\$ 344,146	\$ 365,930	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710,076	\$ 8,520,912	\$ 447,300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,520,912

DIRECTOR GENERAL

Lic. Ana Gabriela Juárez Durán
(Rúbrica)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Mauricio Delgado Meraz
(Rúbrica)

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200		
				1. Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al Personal de Carrera por Tiempo Indefinido	3. Remuneraciones al Personal de Carrera por Tiempo Determinado	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estipendios y Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual (suma 1 al 9)	Total Mensual (suma 1 al 9) más otras prestaciones	10. Recargos Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * (9+12)
CONFIANZA																	
AUXILIAR GENERAL	1A	NA	2	6,759.20	0.00	0.00	2,744.18	0.00	271.97	0.00	10,550.35	126,004.18	9,794.35	31,332.00	31,332.00	\$ 157,936.18	
SECRETARÍA GENERAL	1B	NA	1	10,068.70	0.00	0.00	3,287.50	0.00	403.55	0.00	14,516.15	174,181.80	13,142.42	47,116.16	47,116.16	\$ 221,297.96	
ASISTENTE OPERATIVO	2	NA	3	10,451.50	0.00	0.00	3,422.50	0.00	419.66	0.00	15,068.76	190,025.12	13,606.51	49,055.02	49,055.02	\$ 229,880.14	
AUXILIAR DE CAMPO	4	NA	2	13,465.90	0.00	0.00	4,180.69	0.00	538.44	0.00	18,946.94	227,291.28	16,750.08	63,573.78	63,573.78	\$ 290,865.06	
AUXILIAR OPERATIVO	5	NA	2	14,257.80	0.00	0.00	4,383.37	0.00	570.31	0.00	19,946.48	238,557.76	17,802.42	67,316.57	67,316.57	\$ 306,874.33	
TECNICO DE CAMPO	6	NA	1	15,589.20	0.00	0.00	4,762.52	0.00	623.57	0.00	21,870.69	262,448.28	19,154.56	73,772.26	73,772.26	\$ 336,220.54	
AUXILIAR ESPECIALIZADO	7	NA	4	15,789.20	0.00	0.00	4,808.50	0.00	630.77	0.00	22,103.47	265,241.64	19,336.76	74,646.05	74,646.05	\$ 339,887.69	
ASISTENTE GENERAL	8	NA	1	16,244.10	0.00	0.00	5,389.82	0.00	649.76	0.00	23,709.68	284,516.16	20,833.38	76,947.74	76,947.74	\$ 361,463.90	
ASISTENTE ESPECIALIZADO	9	NA	3	18,521.70	0.00	0.00	5,622.27	0.00	740.87	0.00	25,340.84	316,050.08	22,742.46	88,317.53	88,317.53	\$ 404,408.01	
SUPERVISOR DE OBRA	10A	NA	3	19,624.30	0.00	0.00	5,895.36	0.00	792.97	0.00	26,007.63	337,051.56	24,147.01	94,630.93	94,630.93	\$ 431,682.49	
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	10B	NA	2	19,624.30	0.00	0.00	5,895.36	0.00	792.97	0.00	26,007.63	337,051.56	24,147.01	94,630.93	94,630.93	\$ 431,682.49	
OPERADOR GENERAL	11	NA	3	21,253.40	0.00	0.00	6,363.47	0.00	850.54	0.00	29,902.41	369,548.92	25,655.98	102,026.43	102,026.43	\$ 461,575.35	
OPERADOR ESPECIALIZADO	12	NA	4	22,884.60	0.00	0.00	6,789.47	0.00	915.38	0.00	32,074.45	384,883.40	27,355.99	110,132.43	110,132.43	\$ 495,025.83	
COORDINADOR DE AREA	13	NA	6	28,318.50	0.00	0.00	8,319.49	0.00	1,132.74	0.00	38,665.73	477,688.76	33,862.46	137,301.93	137,301.93	\$ 614,970.69	
SUBDIRECTOR DE AREA	14	NA	17	34,656.70	0.00	0.00	10,892.72	0.00	1,384.27	0.00	55,443.69	684,374.28	46,161.27	153,895.37	153,895.37	\$ 819,219.65	
DIRECTOR DE AREA	15	NA	3	53,281.20	0.00	0.00	13,500.00	0.00	2,131.25	0.00	81,513.06	978,156.72	64,363.66	238,822.37	238,822.37	\$ 1,216,979.09	
BASE																	
Honorarios Adicionales																	
HONORARIOS	0	0	43	440,300.40			106,412.16				546,712.56	6,560,050.72			700,688.00	7,261,248.72	
Honorarios Profesionales																	
Totales				\$ 109 \$	\$ 761,801 \$	\$ - \$	\$ 38,292 \$	\$ 201,781 \$	\$ - \$	\$ 12,880 \$	\$ - \$	\$ 1,044,734 \$	\$ 12,175,802 \$	\$ 387,845 \$	\$ 2,204,615 \$	\$ 2,204,615 \$	\$ 14,381,417

* Nota: El personal de base correspondiente a Oficialía Mayor situación por el cual no se reportará personal de honorarios Adicionales se reporta de manera global ya que no aplica nivel ni categoría. El monto de ingresos mensuales corresponden de manera individual por cada nivel jerárquico.

[Signature]
LIC. OLIVIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
OFICIALÍA MAYOR
V6. B6.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
 TABULADOR DE REMUNERACIONES
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE SAN LUIS POTOSI**

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto de ISR y otras retenciones (Por empleado)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Actualizado Anual (9+12)
Confianza																	
Secretario Técnico			1	73,000.00		0.00	17,000.00					90,000.00	\$ 1,080,000.00	\$ 1,080.00			\$ 1,080,000.00
Director			2	83,000.00		0.00	30,000.00					113,000.00	\$ 1,356,000.00	\$ 20,000.00			\$ 1,356,000.00
Subdirector			3	88,500.00		0.00	40,000.00					128,500.00	\$ 1,542,000.00	\$ 10,000.00			\$ 1,542,000.00
Secretaria / a asistente			2	26,000.00		0.00	8,000.00					34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 10,000.00			\$ 408,000.00
Bases																	
Honorarios																	
Auxiliares			2		15,000.00							15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 9,372.25	0.00	0.00	\$ 180,000.00
Totales			10.00	275,500.00	15,000.00		55,000.00					385,500.00	\$ 4,626,000.00	\$ 118,372.25			\$ 4,792,372.03

Nota:

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

[Handwritten signature]
 LIC. JESSICA FERRAZ LOPEZ
 OFICIALIA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
 LIC. JESSICA FERRAZ LOPEZ
 OFICIALIA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10.	11.	12.	13.					
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)		
CONFIANZA																			
Director General	17	2	1	36,573.38	0.00	6,666.02	1,998.33	1,014.99	0.00	2,888.48	53,192.16	637,825.26	34,826.46	104,600.04	12,179.91	116,192.86	\$	754,009.21	
Director de Área	15	5	1	32,653.14	0.00	6,163.03	1,998.33	1,014.99	0.00	2,710.17	46,559.66	559,715.95	31,541.92	97,566.36	12,179.91	110,136.27	\$	658,852.22	
BASE																			
Jefe de Departamento	13	7	1	36,538.34	-	9,956.46	1,998.33	5,908.07	1,100.00	31,432.90	86,943.71	1,043,324.46	58,446.02	119,846.52	70,904.09	190,449.61	\$	1,234,174.07	
Jefe de Oficina	12	5	1	33,939.88	-	9,357.74	1,998.33	5,564.41	1,100.00	25,508.97	77,489.34	929,632.08	45,655.56	112,280.92	66,772.94	179,053.86	\$	1,108,685.94	
Encargado de Programa	12	9	1	33,939.88	-	9,356.74	1,998.33	5,564.41	1,100.00	25,508.97	77,489.34	929,632.08	45,655.56	112,280.92	66,772.94	179,053.86	\$	1,108,685.94	
Jefe de Sección	10	4	1	29,505.18	-	8,004.18	1,998.33	4,498.35	1,100.00	18,937.72	64,044.76	783,371.16	32,547.03	86,000.19	53,980.20	150,030.39	\$	918,567.57	
Auxiliar en Administración	7	2	1	23,878.46	-	6,854.70	1,998.33	4,215.74	1,100.00	20,132.69	58,179.88	698,159.60	40,154.28	82,256.36	50,688.99	132,845.25	\$	831,000.85	
Técnico Especializado	7	10	2	47,756.92	-	13,705.39	3,996.66	8,431.48	3,300.00	40,266.31	117,459.77	1,409,517.20	80,308.55	164,512.72	101,177.78	265,690.50	\$	1,675,207.70	
Supervisor	5	17	2	34,472.54	-	10,451.47	3,996.66	7,645.00	2,200.00	39,089.39	97,856.07	1,174,260.83	73,209.81	125,417.64	97,740.06	217,157.70	\$	1,391,418.53	
Auxiliar Administrativo	5	21	7	146,613.25	-	42,876.05	13,988.31	26,757.52	7,700.00	136,812.88	374,748.07	4,496,976.08	256,234.33	514,512.60	321,090.21	835,602.81	\$	5,332,576.90	
Asistente Administrativo	4	17	2	36,770.88	-	10,971.42	3,996.66	7,210.00	2,200.00	35,520.29	96,676.24	1,160,102.92	48,744.87	131,729.00	86,520.00	218,249.00	\$	1,378,351.92	
Recepcionista	3	7	1	17,990.03	-	5,157.84	1,998.33	3,296.26	1,100.00	17,202.24	48,144.70	583,796.38	30,457.70	61,994.06	39,655.08	101,449.14	\$	656,185.53	
Auxiliar de Mantenimiento	2	7	1	15,351.25	-	4,742.51	1,998.33	3,072.72	1,100.00	16,691.98	42,956.78	515,481.39	29,641.16	56,910.08	36,872.63	93,782.71	\$	609,264.10	
Uso de Oficina	2	8	2	30,702.50	-	9,465.35	3,996.66	6,145.44	2,200.00	33,385.95	85,896.66	1,050,762.79	59,282.32	113,626.16	73,145.26	187,365.42	\$	1,218,128.20	
Honorarios Asimilables																			
Honorarios Asimilables			5	-	61,558.68	10,256.78	-	-	0.00	0.00	71,818.46	861,821.52	61,558.68	123,117.36	0.00	123,117.36	\$	984,938.88	
Honorarios Profesionales																			
Totales				\$ 558,057	\$ 61,559	\$ 188,641	\$ 47,960	\$ 90,340	\$ 25,300	\$ 446,118	\$ 1,397,374	\$ 16,768,495	\$ 928,263	\$ 2,016,487	\$ 1,084,080	\$ 3,100,567	\$	19,869,652	

NOTAS:

DIRECTORA GENERAL

DIRECTOR DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OFICIAJÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Mayra Edith Velázquez Loera

(Rúbrica)

Lic. Raymundo Roberto Ramírez Urbina

(Rúbrica)

Lic. Jessica Falcón Compean

(Rúbrica)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	10.	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9*12)	
BASE																		
COORDINADOR TECNICO	8	1	4	100,176.00		53,650.00	67,247.95	39,527.14	21,360.00	3,339.17	1,142,801.07	\$ 13,713,612.80	\$ 1,359,553.27	7513.334	95559.1212	170,490.46	\$	13,884,103.25
ENTRENADOR ESPECIALIZADO DE NATACION	7	1	8	187,176.00		234,000.00	62,237.33	67,584.20	42,720.00	3,119.05	4,774,697.37	\$ 57,295,308.47	\$ 5,081,869.87	70192.107	90598.44026	160,820.55	\$	57,457,188.02
INSTRUCTOR DE NATACION	5	4	13	268,794.00		82,900.00	55,150.44	94,289.12	69,420.00	2,736.42	7,426,634.68	\$ 89,122,016.11	\$ 8,837,353.26	61569.405	82369.8079	143,539.21	\$	89,265,855.33
INSTRUCTOR GIMNASIO	5	3	4	82,092.00		23,400.00	55,150.44	99,134.79	21,360.00	2,736.42	1,135,494.58	\$ 13,625,454.92	\$ 1,351,234.55	61569.405	82369.8079	143,539.21	\$	13,769,874.13
INSTRUCTOR SPINN	5	2	2	41,046.00		13,700.00	55,150.44	48,851.82	10,680.00	2,736.42	344,328.35	\$ 4,131,952.23	\$ 409,751.93	61569.405	82369.8079	143,539.21	\$	4,275,891.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO INPODE	5	1	9	184,707.00		73,200.00	55,150.44	65,277.08	48,060.00	2,736.42	3,862,178.45	\$ 46,346,141.42	\$ 4,595,992.36	61569.405	82369.8079	143,539.21	\$	46,490,180.83
ACTIVADOR FISICO	4	2	1	16,035.00		5,860.00	49,319.37	6,525.79	5,340.00	2,401.98	87,652.13	\$ 1,049,425.61	\$ 104,008.04	54044.523	75021.64314	129,207.17	\$	1,178,632.78
ASISTENTE ADMINISTRATIVO INPODE	4	1	3	54,045.00		24,400.00	49,319.37	19,577.37	16,020.00	2,401.98	497,261.14	\$ 5,987,493.67	\$ 591,776.46	54044.523	75021.64314	129,207.17	\$	6,086,700.84
GUARDIA DE UNIDAD DEPORTIVA	3	4	1	17,040.00		5,860.00	47,166.46	6,344.98	5,340.00	2,271.95	84,013.39	\$ 1,008,160.66	\$ 99,975.93	51118.929	72369.57422	125,479.50	\$	1,131,640.16
AUXILIAR DEPORTIVO	3	3	1	17,040.00		5,860.00	47,166.46	6,344.98	5,340.00	2,271.95	84,013.39	\$ 1,008,160.66	\$ 99,975.93	51118.929	72369.57422	125,479.50	\$	1,131,640.16
RECEPCIONISTA INPODE	3	2	4	68,190.00		23,400.00	47,166.46	25,379.90	21,360.00	2,271.95	750,953.27	\$ 9,011,439.19	\$ 893,654.39	51118.929	72369.57422	125,479.50	\$	9,134,918.70
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA	3	1	13	221,500.00		76,650.00	47,166.46	82,484.09	69,420.00	2,271.95	6,488,870.33	\$ 77,830,443.97	\$ 7,718,186.09	51118.929	72369.57422	125,479.50	\$	77,953,923.47
MOZO DE OFICINA INPODE	2	1	10	150,420.00		92,750.00	42,708.58	59,859.83	53,400.00	2,005.57	4,012,039.70	\$ 48,144,476.37	\$ 4,774,397.24	49125.217	60369.93866	111,745.15	\$	48,256,221.51
Honorarios Asimilables																		
Honorarios Asimilables			36	596,490.89							586,488.89	\$ 7,037,878.68	\$ 475,056.81				\$	7,037,878.68
Honorarios Profesionales																		
Totales				\$ 1,594,726	\$	\$ 715,000	\$ 680,160	\$ 621,582	\$ 389,820	\$ 33,302	\$ 4,434,590	\$ 53,215,075	\$ 36,993,740	\$ 749,291	\$ 1,021,854	\$ 1,771,145	\$	54,986,220

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

KARLA HERNANDEZ SANCHEZ

KARLA HERNANDEZ SANCHEZ

Lic. Jessica Falcon Compean

Revisión y validación



INPODE
INSTITUTO POTOSINO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES											
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
Comisaria	17-02	Director General	1	41,559.25	14,166.67	200.00	300.00	600.00	9,000.00	1,398,343.47	20,639.44	34,716.04	159,639.79	835,024.89	
	19-05	Director de Área	2	70,528.02	28,333.33	400.00	600.00	1,200.00	1,398,343.47	20,639.44	34,716.04	159,639.79	835,024.89		
	14-05	Solista	7	225,552.75	99,166.67	1,400.00	2,100.00	4,200.00	329,219.42	3,938,033.01	24,257.04	47,548.25	864,038.88	4,803,231.89	
Bases	13-07	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	157,716.03	56,666.67	61,200.00	17,700.00	42,057.61	341,059.50	4,092,734.04	50,800.27	109,889.46	1,172,608.55	5,265,342.59	
	12-05	JEFE DE OFICINA	1	36,655.07	14,166.67	1,200.00	4,400.00	9,174.69	80,500.22	966,002.67	43,450.51	87,906.21	315,430.50	1,301,433.17	
	11-02	ING. EN SISTEMAS COMP	1	34,285.55	14,166.67	10,600.00	4,400.00	9,162.81	73,391.03	890,092.37	40,455.64	121,933.81	224,770.47	1,105,652.83	
	10-04	JEFE DE SECCION	4	127,466.70	56,666.67	38,487.20	17,700.00	33,991.12	278,021.68	3,347,060.20	37,799.02	382,400.09	944,281.75	4,291,276.96	
	10-18	ABOGADO	1	31,865.07	14,166.67	9,200.00	4,400.00	8,497.74	69,142.92	835,715.05	37,799.02	120,813.58	216,433.63	1,052,126.65	
	09-06	REPORTERO	1	29,746.20	14,166.67	9,200.00	4,400.00	7,932.32	66,083.39	793,000.08	36,259.61	89,238.61	144,720.75	996,500.64	
	08-07	SECRETARIA DE DIRECCION	6	165,621.02	85,000.00	53,592.20	26,240.00	44,165.61	389,289.83	4,563,477.36	35,539.77	496,803.07	1,442,933.28	6,086,471.25	
	07-10	TECNICO ESPECIALIZADO	2	51,577.47	26,333.33	15,975.40	8,880.00	13,753.94	120,121.20	1,441,554.40	33,159.83	154,732.42	361,481.69	1,872,866.09	
	07-02	AUXILIAR EN ADMINISTRACION	3	27,366.24	42,500.00	20,951.68	13,200.00	20,650.29	184,984.80	2,171,730.60	33,159.83	242,098.63	702,129.15	2,874,009.38	
	07-09	AUXILIAR EN CONTABILIDAD	1	25,786.74	14,166.67	7,382.20	4,400.00	6,877.01	59,010.60	715,327.20	33,159.83	103,349.64	180,715.85	898,543.05	
	06-20	CAPTURISTA	4	97,128.84	56,666.67	28,796.80	17,700.00	25,901.04	226,803.29	2,721,039.46	30,174.77	291,386.42	670,939.66	3,392,559.31	
	05-21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	203,583.07	127,500.00	62,832.20	39,840.00	54,286.82	493,865.09	5,295,741.02	23,295.51	600,740.20	1,008,200.02	7,545,600.25	
	05-09	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFIA	4	90,481.36	56,666.67	27,939.20	17,700.00	24,126.36	221,175.59	2,654,807.12	29,299.51	271,444.09	444,852.42	3,406,659.54	
	04-10	PLOMERO	1	19,858.26	14,166.67	6,428.80	4,640.00	5,295.01	51,232.75	643,732.98	27,514.10	59,556.83	145,672.52	760,065.51	
	03-12	VELADOR	7	141,468.35	99,166.67	44,163.00	31,080.00	35,052.28	349,736.50	4,196,837.98	25,688.86	394,456.65	724,026.83	5,415,870.61	
	02-07	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11	182,372.97	155,833.33	66,362.20	48,840.00	48,632.79	529,594.29	6,247,131.59	23,243.63	547,118.91	1,172,046.83	7,962,207.26	
	02-08	MOZO DE OFICINA	1	16,579.36	14,166.67	6,032.20	4,640.00	4,431.81	47,039.39	565,084.68	23,243.63	49,736.08	107,904.51	772,377.39	
	01-07	SUPERVISOR AUXILIAR	1	11,829.00	14,166.67	13,166.20	4,340.00	4,340.00	43,931.87	513,902.40	23,243.63	49,736.08	49,736.08	571,690.68	
Totales			72	1,829,129.69	1,029,000.00	500,832.20	278,380.00	394,542.35	4,089,029.24	49,008,350.92	674,446.02	5,201,640.14	7,983,722.02	62,521,733.99	

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

KARLA HERNANDEZ SANCHEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

KARLA HERNANDEZ SANCHEZ

OFICIAL MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Revisión y validación

[Signature]

Lic. Jessica Pacheco Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



Descripción de Puestos	Nivel	Catg.	No. Píazas	MENSUALES						ANUALES										
				1300	1306	1390	1400	1500	1600	1700	1800	1900								
I. Remuneraciones al personal de carácter permanente																				
1. Remuneraciones al personal de carácter permanente																				
2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio																				
3. Remuneraciones Adicionales y Especiales																				
4. Seguridad Social																				
5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas																				
6. Previsiones																				
7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos																				
8. Total Mensual (suma 1 al 7)																				
9. Total Mensual Anualizado (\$ por 12 meses)																				
Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones																				
10. Remuneraciones Adicionales y Especiales																				
11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas																				
12. Total Anual (10-11)																				
13. Total Mensual Anualizado (9+12)																				
TOTALES																				

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

Dra. Rosalba Medina Rivera

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

C.P. Linda Victoria Mendoza Bernal

OFICIALEA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

[Signature]

Lic. Jessica Falcoy Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



POTOSÍ
COMANDO EN JEFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Píazas	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anualizado (9+12)
CONFIANZA																	
DIRECTOR GENERAL	15	06	1	37,095.00				3,796.56	6,000.00	17,895.00	0.00	776,350.00	57,790.56	122,636.00	82,071.00	184,707.00	\$ 961,096.00
SUBDIRECTOR	14	05	1	31,863.00				3,434.67	6,000.00	15,325.06	0.00	680,160.00	50,692.06	107,123.00	85,316.00	169,542.00	\$ 649,732.00
BASE																	
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	07	5	196,320.00				19,672.33	104,148.00	7,812.75	13,021.33	4,079,705.00	361,635.00	726,660.81	866,687.00	1,562,657.81	\$ 5,672,342.81
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	23	2	78,128.00				7,868.92	41,659.58	3,125.08	5,203.50	135,990.08	120,654.08	224,877.00	349,615.00	574,462.00	\$ 2,206,373.00
JEFE DE SECCION	10	04	4	126,286.00				40,920.25	56,247.17	5,651.42	8,419.08	2,843,087.00	217,155.92	466,671.00	680,086.00	1,156,677.00	\$ 3,995,764.00
SECRETARIA DE DIRECTOR	8	07	4	109,382.00				12,457.42	53,468.83	4,375.67	7,282.75	2,243,840.00	170,834.67	403,387.00	572,788.00	975,176.00	\$ 3,219,015.00
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN	7	02	2	51,100.00				5,977.00	24,856.42	2,044.00	3,405.67	1,048,600.00	80,028.08	183,806.00	248,251.00	432,057.00	\$ 1,480,666.00
AUXILIAR JURIDICO	7	06	2	51,100.00				5,977.00	24,856.42	2,044.00	3,405.67	1,048,600.00	80,028.08	184,406.00	250,251.00	434,657.00	\$ 1,483,296.00
TECNICO ESPECIALIZADO	7	10	1	25,500.00				2,886.50	12,428.17	1,022.00	1,703.33	528,304.00	36,336.00	65,803.00	118,276.00	214,079.00	\$ 736,383.00
CAPTURISTA	6	20	2	48,114.00				5,768.00	23,278.42	1,804.56	3,267.67	987,512.00	78,912.67	182,660.00	237,166.00	419,816.00	\$ 1,407,328.00
SECRETARIA CAPTURISTA	6	24	1	24,057.00				2,884.02	11,530.17	962.33	9,623.00	599,965.19	45,695.52	91,325.00	119,593.00	210,968.00	\$ 800,894.19
CHOFER DE PRIMERA	5	02	1	22,411.00				2,768.75	11,338.17	896.42	1,484.08	469,307.00	35,628.42	91,186.00	190,907.00	282,093.00	\$ 751,334.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	21	2	44,822.00				5,537.50	22,549.08	1,792.85	2,888.08	77,690.06	69,620.00	169,971.00	219,088.00	380,059.00	\$ 1,315,939.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	17	3	59,017.00				7,731.17	32,590.83	2,360.67	3,934.50	1,267,640.00	97,267.17	221,911	303,051	524,962.00	\$ 1,792,699.00
RECEPCIONISTA	3	07	1	18,607.00				2,802.50	10,749.00	744.33	1,240.50	406,120.00	31,199.33	7,077.5	983.45	170,130.00	\$ 576,240.00
Honorarios Asimilables																	
Honorarios Profesionales																	
Totales			32	922,823	\$ -	\$ -	\$ -	150,285	\$ 442,314	\$ 67,284	\$ 64,846	10,833,019	1,532,686	\$ 3,327,478	\$ 4,379,504	\$ 7,706,862	\$ 27,240,001

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL
Mtro. Victor Hugo Gonzalez Cedillo
(Rúbrica)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)

OFICIALÍA MAYOR



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizos	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500		
				1. Remuneración por sueldo de personal de carácter permanente	2. Remuneración de personal de carácter transitorio	3. Remuneración Adicional y Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Personal Público	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (Nota Destacada)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual (9+12)			
CONFianza																				
Subdirección de Planeación	14	NA	1	29,834.00			11,761.61	660.00	9,310.00				43,203.16	107,817.00	29,856.00	133,873.00			875,861.42	
Dirección de Área	15	NA	8	460,000.00			94,092.94	3,800.00	103,242.94				50,811.56	1,245,104.00	260,000.00	1,505,112.00			9,465,008.86	
Dirección General	17	NA	1	83,572.00			11,761.61	660.00	14,393.03				51,884.28	172,268.00	39,679.00	211,697.00			1,299,888.62	
BASE																				
Auxiliar de Oficina A	2	NA	3	33,810.00			13,372.06	23,460.00	14,324.03				25,047.46	91,512.00	124,290.00	215,802.00			1,235,767.29	
Auxiliar de Oficina B	3	NA	6	78,402.00			29,216.31	47,130.00	31,664.22				27,336.63	212,644.00	206,692.00	478,440.00			2,716,376.31	
Auxiliar de Servicios B	4	NA	2	34,500.00			11,632.79	15,740.00	12,879.54				32,118.07	93,542.00	102,296.00	196,838.00			1,093,373.66	
Auxiliar de Servicios	5	NA	3	54,642.00			18,094.47	23,700.00	20,068.12				30,799.36	147,600.00	187,804.00	305,524.00			1,703,841.12	
Técnico especializado "Administración de Recursos Humanos"	6	NA	23	461,472.00			148,373.00	182,160.00	165,800.00				305,900.03	1,249,061.00	1,274,348.00	2,523,607.00			14,633,234.20	
Auxiliar de Computación	7	NA	6	134,400.00			41,874.54	47,810.00	47,154.93				38,695.56	263,774.00	356,446.00	719,224.00			3,611,687.60	
Técnico Especializado A	8	NA	6	154,784.00			60,273.89	69,120.00	67,912.46				41,572.15	527,218.00	498,856.00	1,026,074.00			5,739,356.49	
Administrador de Contos B	10	NA	2	56,164.00			18,799.35	17,690.00	18,961.12				46,703.99	162,018.00	108,662.00	288,680.00			1,662,219.11	
Asistente de Dirección	11	NA	3	89,300.00			28,148.91	26,620.00	29,885.44				48,912.25	239,133.00	211,960.00	450,693.00			2,497,808.01	
Técnico Especializado B	13	NA	5	165,960.00			48,034.25	45,700.00	54,271.48				53,369.12	449,200.00	382,535.00	831,735.00			4,602,827.23	
Honorarios Admitibles																				
Honorarios Profesionales																				
Totales				\$ 1,866,040	\$ -	\$ -	\$ 531,432	\$ 508,220	\$ 689,681	\$ -	\$ 3,465,403	\$ 41,944,842	\$ 529,355	\$ 5,650,799	\$ 3,837,102	\$ 8,887,591	\$ 50,532,743			

NOTAS

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
Lic. Wajtha Aligia Martínez Pérez

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Signature]
C.P. Alma Rosa Hernández García

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

[Signature]
Lic. Jessica Fajón Compeán



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES					ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	1700		
Verificador y Dictaminador Sanitario "B"	CF1400		7	151,147		20,238	22,770	60,499	6,306		220,981	221,811	99,772		3,200,825
Verificador y Dictaminador Sanitario "C"	CF1801		3	98,220		12,790	10,832	51,221	4,380		120,911	98,068	45,022		1,088,796
Verificador y Dictaminador Especializado "A"	CF1802		22	373,296		60,739	80,780	391,118	30,050		960,081	827,712	343,366		12,691,346
Verificador y Dictaminador Especializado "B"	CF1803		6	86,000		32,865	18,038	78,235	7,465		235,824	192,414	75,032		2,077,489
Verificador y Dictaminador Especializado "C"	CF1804		3	54,801		19,863	11,665	51,128	4,711		142,596	118,866	48,474		1,624,544
Verificador y Dictaminador Especializado "D"	CF1805		4	77,871		24,442	18,842	70,556	6,443		198,205	167,225	61,200		2,033,297
Supervisor Paramédico en Área Normativa	CF1814		1	13,844		3,884	2,826	1,000			30,124	19,538	14,122		460,222
Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	CF1815		14	107,818		67,071	42,782	128,225	13,861		469,804	383,313	206,675		6,264,915
Coordinador Paramédico en Área Normativa "B"	CF1816		6	78,226		38,302	17,026	98,254	5,871		197,481	130,227	104,113		2,878,038
Maestro de Educación e Investigación en Empresas	CF1818		1	15,001		6,197	3,372	11,742	1,307		40,206	33,902	14,281		207,141
Jefe de Servicios Coordinados de Salud	CF2524		1	13,800		-	5,614	126,066	-		154,170	100,281	194,445		2,309,675
Secretario Particular	CF2833		1	6,164		1,812	81,250	1,812			69,025	117,640	184,159		1,120,190
Base			4,839	54,302,251		30,812,456	13,950,742	48,790,140	3,897,838		154,483,728	128,771,241	128,761,893	257,826,525	21,134,883,640
Médico Especialista "A"	M0104		200	4,998,600		3,894,066	1,037,231	3,193,649	382,110		12,109,466	10,266,885	5,895,136		186,789,019
Médico General "A"	M0106		421	7,414,652		6,263,086	1,760,862	5,724,695	634,446		19,872,421	17,261,988	12,656,338		312,221,986
Quirófano Dentista "A"	M0107		160	2,709,240		1,831,873	684,471	1,864,889	244,554		7,297,023	6,326,484	4,610,144		162,051,278
Médico General "B"	M0108		18	303,076		230,014	74,131	253,396	29,159		911,276	686,009	344,823		1,111,646
Médico General "C"	M0109		6	119,052		60,073	28,372	86,568	10,664		309,330	246,045	104,589		425,491
Médico Especialista "B"	M0110		30	638,320		597,207	162,046	392,260	96,429		1,895,332	1,900,081	776,823		21,176,675
Médico Especialista "C"	M0111		21	511,389		400,418	121,861	315,945	43,206		1,403,289	1,090,673	405,823		1,996,997
Médico Especialista "D"	M0114		3	52,732		40,223	13,266	58,688	4,870		149,642	102,449	70,446		1,978,519
Quirófano Dentista "B"	M0115		4	75,004		52,307	19,822	67,920	6,705		208,644	169,962	79,702		293,243
Quirófano Dentista "C"	M0201		171	2,769,624		1,820,168	705,840	2,148,340	281,895		7,484,979	6,824,482	5,272,447		18,307,161
Técnico Laboratorio "A"	M0202		6	91,852		24,425	15,412	48,188	4,782		154,440	104,823	92,284		211,429
Asistente de Laboratorio y/o Biólogo "A"	M0205		35	310,729		127,918	78,463	291,860	38,547		886,930	698,000	298,342		1,487,268
Técnico Radiólogo en Radiología	M0208		41	426,199		186,014	111,827	338,824	44,702		1,111,677	931,109	1,209,865		10,706,382
Técnico en Electrodiagnóstico	M0207		1	19,272		2,206	2,264	8,018	1,050		29,920	20,389	16,870		30,269
Terapeuta	M0212		2	20,544		7,886	5,098	16,038	2,197		51,723	40,664	35,440		133,881
Psicólogo Clínico	M0215		43	895,848		393,986	194,008	617,275	52,289		1,698,224	1,254,238	1,418,183		3,429,354
Oftalmólogo "A"	M0216		7	71,904		31,262	18,464	56,125	7,739		165,526	146,544	152,132		319,842
Paramédico en Área Normativa	M0209		6	77,442		32,285	16,749	66,008	2,242		190,916	149,658	144,919		2,620,240
Enfermera Jefe de Servicio	M0301		86	1,772,841		1,020,212	622,459	1,198,688	146,623		4,447,452	3,028,325	2,271,715		5,903,021
Coordinador de Enfermería de Enfermería	M0302		1	17,079		9,807	3,893	12,048	1,641		43,955	29,649	21,543		58,803
Enfermera Especialista "A"	M0304		3	37,467		20,794	8,864	102,142	3,481		221,330	158,025	68,672		2,082,200



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES			14. Total Mensual Anualizado + Anual (9+13)					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500		1700				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneración s y Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras relaciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Especiales y Adicionales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Enfermero General Titular "A"	M0205		448	5,847,628	-	2,715,500	1,207,803	4,333,817	404,338	-	13,795,287	165,543,489	20,334	14,330,334	15,770,778	3,338,281	30,094,410	195,877,632
Auxiliar de Enfermería "A"	M0206		258	2,506,752	-	1,413,260	596,116	2,616,152	295,056	-	6,895,271	83,388,771	18,131	5,157,812	8,257,360	1,251,862	14,687,034	98,555,874
Coordinador Inspector Dependiente de Empresa	M0208		12	123,284	-	36,235	28,279	66,210	12,004	-	256,966	3,051,987	16,201	230,839	261,634	23,682	483,597	4,045,334
Instituciones Sociales en Área Médica "A"	M0204		85	395,295	-	308,795	166,103	397,465	79,938	-	1,884,481	22,917,287	18,278	1,514,175	2,181,977	622,662	4,118,832	26,300,689
Dieta	M0201		9	57,448	-	30,382	21,677	72,143	9,627	-	226,485	2,717,649	16,421	183,665	203,534	24,354	411,133	3,129,602
Cocinero Jefe de Hospital	M0206		2	17,864	-	5,706	4,525	14,264	2,152	-	44,373	521,454	14,489	38,197	38,197	8,712	78,176	618,984
Cocinero en Hospital	M0204		32	281,036	-	84,318	67,885	202,646	33,522	-	681,325	8,178,267	13,705	691,210	684,600	101,112	1,387,891	9,563,378
Auxiliar de Cocina en Hospital	M0204		47	411,296	-	128,887	96,920	250,248	46,666	-	966,627	11,841,021	13,731	829,851	1,368,832	239,428	2,452,119	14,266,034
Nutricionista	M0204		9	130,268	-	41,919	17,719	57,706	7,643	-	302,037	3,624,441	22,412	282,178	302,178	50,349	503,529	4,127,378
Técnico en Nutrición	M0205		7	74,809	-	21,906	18,824	57,706	7,643	-	170,882	2,148,170	17,288	165,584	165,194	14,489	344,967	2,491,278
Jefe de Equipo en Programa de Salud	M0204		24	271,892	-	89,131	50,000	187,200	28,771	-	577,150	6,935,902	15,997	373,810	470,262	75,724	916,666	7,846,488
Jefe de Sección en Programa de Salud	M0205		12	117,349	-	52,954	30,139	64,182	14,288	-	305,946	3,719,021	15,850	227,021	228,689	37,762	464,672	4,242,252
Jefe de División en Programa de Salud	M0207		7	76,145	-	18,057	9,631	59,031	8,419	-	183,479	2,201,747	16,300	136,407	136,407	36,985	306,771	2,508,319
Jefe de Estadística y Archivo Clínico	M0207		10	106,450	-	32,756	22,558	81,330	11,574	-	248,673	2,864,025	16,206	197,663	202,567	25,547	473,268	3,427,281
Técnico en Estadística y Archivo Clínico	M0205		38	331,682	-	116,776	62,844	304,068	42,238	-	917,269	11,007,225	15,859	821,273	1,262,726	223,650	2,340,664	13,347,889
Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	M0205		25	271,950	-	84,364	56,787	195,200	26,633	-	521,284	6,296,006	13,795	451,825	749,400	103,907	1,231,196	7,529,603
Auxiliar de Admisión	M0201		52	109,538	-	28,205	24,783	73,300	12,086	-	248,617	2,996,407	43,790	259,779	499,518	87,464	846,002	3,842,269
Auxiliar Técnico de Diagnóstico por Tratamiento	M0204		1	8,879	-	3,929	2,381	6,328	1,086	-	22,212	266,547	13,700	17,482	17,530	2,601	37,599	308,141
Técnico en Atención Primaria a Salud	M0208		16	174,562	-	50,844	48,822	137,705	17,201	-	426,829	5,100,889	12,380	36,482	508,125	183,131	1,069,129	6,306,658
Supervisor de Trabajo Social en Área Médica "A"	M0202		3	33,054	-	17,889	8,821	25,907	3,384	-	62,246	1,106,948	29,400	68,378	104,544	1,100	188,226	1,291,171
Técnico en Programas de Salud	M0203		248	2,201,744	-	823,207	549,889	1,374,088	203,070	-	5,671,624	67,526,481	14,444	4,610,961	6,670,184	1,618,894	13,096,839	83,956,330
Laboratorista "A"	M0204		4	42,316	-	18,022	10,918	33,056	4,495	-	100,005	1,368,666	16,811	104,668	72,237	16,542	182,877	1,550,940
Inmunóloga	M0205		5	51,366	-	16,323	11,054	40,200	5,366	-	134,609	1,490,694	16,431	117,091	170,807	36,855	330,001	1,824,698
Químico "B"	M0207		14	252,284	-	103,261	64,671	203,861	22,675	-	727,186	8,725,628	21,169	548,173	272,709	78,189	896,871	9,621,193
Enfermero General Titular "B"	M0201		15	186,465	-	103,545	43,046	167,196	16,823	-	511,204	6,130,637	21,669	412,077	292,280	47,610	731,268	6,868,233
Auxiliar de Enfermería "B"	M0202		16	171,152	-	93,116	38,551	142,819	18,744	-	466,379	5,645,547	18,282	308,241	317,342	38,918	725,801	6,315,347
Enfermero General Titular "C"	M0201		7	79,238	-	43,727	19,256	67,697	7,700	-	273,668	3,401,986	20,334	114,121	198,031	50,206	402,889	3,818,795
Supervisor de Trabajo Social en Área Médica "B"	M0204		1	14,025	-	6,402	3,493	9,914	798	-	25,076	439,397	23,807	13,255	28,208	469	40,023	466,939
Técnico Social en Área Médica "B"	M0205		2	21,899	-	12,349	5,163	18,700	2,131	-	46,206	723,197	28,821	44,924	36,999	3,852	84,729	807,626
Químico "B"	M0206		8	183,312	-	86,053	58,689	97,744	12,388	-	385,546	4,642,992	29,109	275,924	145,833	43,332	446,091	4,888,033
Técnico Laboratorista "B"	M0205		1	10,332	-	4,409	2,704	6,142	1,115	-	28,902	322,832	16,864	21,906	18,340	4,611	44,811	397,142
Citocéntrico "B"	M0207		1	10,332	-	4,409	2,704	6,142	1,115	-	28,897	322,796	16,844	20,981	17,811	4,147	45,318	381,078
Microscopista para el Diagnóstico del Páncromo	M0208		4	41,088	-	18,025	10,581	58,616	4,696	-	673,865	8,048,229	16,431	81,992	80,638	13,258	164,769	8,211,000
Enfermero General Titular "C"	M0205		428	6,473,308	-	3,139,840	1,530,246	4,699,072	585,597	-	16,467,064	197,614,640	24,279	13,619,002	8,794,191	1,862,654	24,306,827	221,921,871



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES												Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses) (individualizado por puesto)	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses) (individualizado por puesto)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	ANUALES			14. Total Mensual Anualizado + Anual (9+13)
				1100			1300			1400			1500							1700			
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	10. Remuneraciones Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13. Total Anual (10+11+12)									
Enfermería Especialista "C"	M0207		219	3,065,493	-	2,406,029	893,936	2,353,393	893,936	37,466	-	1,611,727	6,029,897	1,611,727	13,629,799	13,629,799	124,934,270	124,934,270					
Terapeuta Profesional en Rehabilitación	M0210		1	15,126	-	8,101	3,842	11,925	3,842	1,396	-	24,726	2,993	17,426	-	26,391	26,391	594,114	594,114				
Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	M0210		11	157,296	-	79,034	36,873	108,007	36,873	13,396	-	302,295	32,649	326,077	326,077	79,497	79,497	5,482,469	5,482,469				
Supervisor Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	M0211		21	312,207	-	160,669	72,841	215,292	72,841	26,925	-	797,644	5,654,175	6,451,819	6,451,819	11,78,979	11,78,979	18,979,729	18,979,729				
Pediatra Adicional	M0217		1	10,849	-	3,337	2,278	8,091	2,278	1,192	-	25,637	36,448	16,339	33,191	64,418	64,418	266,985	266,985				
Veterinario "A"	M0202		11	177,584	-	94,433	42,533	137,546	42,533	12,735	-	479,276	3,729,746	36,942	303,070	86,465	738,937	6,474,683	6,474,683				
Neólogo Punzabuz	M0203		1	9,983	-	1,822	1,096	656,799	1,096	1,090	-	210,732	2,528,794	16,597	17,002	31,452	6,936	56,194	2,584,687	2,584,687			
Promotor en Salud	M0204		118	1,187,852	-	419,128	292,198	800,366	292,198	123,192	-	2,498,146	35,321,773	16,421	2,498,128	618,534	5,108,873	46,462,973	46,462,973				
Atención	M0204		65	577,947	-	194,000	135,883	406,605	135,883	66,880	-	1,372,274	18,472,862	13,721	1,149,973	1,922,246	2,989,331	19,926,014	19,926,014				
Químico	M0206		99	612,862	-	232,450	155,000	423,566	155,000	70,338	-	1,506,181	10,650,196	12,971	1,174,502	2,138,911	338,442	3,648,316	21,096,480	21,096,480			
Laborador en Hospital	M0201		38	397,364	-	164,921	79,688	189,664	79,688	34,981	-	758,818	9,069,812	12,997	688,379	1,019,932	14,311	1,863,772	19,926,014	19,926,014			
Operador de Máquinas en Hospital	M0202		5	44,380	-	14,814	10,517	26,140	10,517	4,974	-	100,030	1,200,366	12,997	86,115	92,397	14,005	193,912	1,393,972	1,393,972			
Atención Administrativa en Salud - AB	M0209		17	169,898	-	63,344	33,027	138,924	33,027	15,123	-	406,477	4,006,007	15,506	248,806	320,248	54,505	820,886	5,429,882	5,429,882			
Atención Administrativa en Salud - AF	M0209		79	688,443	-	313,003	152,976	623,073	152,976	81,879	-	1,864,873	23,739,006	16,154	1,209,147	1,725,663	3,396,155	25,714,235	25,714,235				
Atención Administrativa en Salud - AB	M0200		194	1,671,698	-	524,265	379,206	1,350,266	379,206	211,139	-	4,336,942	52,863,103	16,688	3,483,203	4,618,648	8,820,872	61,674,179	61,674,179				
Atención Administrativa en Salud - AF	M0201		50	491,674	-	133,487	99,485	388,574	99,485	53,707	-	1,127,650	13,529,366	14,852	646,922	1,073,698	148,036	2,066,498	15,597,884	15,597,884			
Atención Administrativa en Salud - AA	M0202		222	1,864,574	-	998,310	614,974	1,566,084	614,974	225,110	-	4,618,172	54,000,001	14,081	4,269,320	6,183,966	13,270,252	12,319,547	67,749,609	67,749,609			
Atención Administrativa en Salud - AJ	M0223		95	774,481	-	298,625	172,886	665,882	172,886	90,506	-	1,844,802	23,332,222	13,783	1,531,439	2,396,879	315,522	4,306,000	27,645,882	27,645,882			
Atención Administrativa en Salud - AI	M0224		94	777,688	-	384,479	174,544	611,725	174,544	95,570	-	1,923,443	23,081,316	13,144	1,661,341	2,473,773	5,673,222	28,157,839	28,157,839				
Atención Administrativa en Salud - AI	M0225		207	2,193,939	-	721,698	489,446	1,729,397	489,446	264,362	-	5,495,272	64,862,242	13,704	4,579,303	6,999,477	13,822,211	15,906,991	80,869,333	80,869,333			
Honorarios			1,129	11,633,424	-	745,844	-	-	-	-	-	12,421,268	160,933,644	-	15,888,739	-	15,888,739	164,724,193	164,724,193				
Suporte Administrativo "D"	CA0018		1	17,430	-	17,430	-	-	-	-	-	17,430	208,160	15,148	392,12	-	392,12	229,372	229,372				
Suporte Administrativo "D"	CA0018		53	625,938	-	192,253	-	-	-	-	-	886,193	9,698,216	10,674	829,122	-	829,122	10,629,438	10,629,438				
Suporte Administrativo "D"	CA0019		2	29,440	-	29,440	-	-	-	-	-	29,440	353,200	13,077	16,306	-	16,306	369,506	369,506				
Suporte Administrativo "D"	CA0019		3	38,370	-	38,370	-	-	-	-	-	38,370	460,440	11,479	66,508	-	66,508	66,508	66,508				
Suporte Administrativo "D"	CA0019		8	152,127	-	152,127	-	-	-	-	-	142,399	1,738,788	14,188	228,015	-	228,015	2,066,803	2,066,803				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		1	10,000	-	10,000	-	-	-	-	-	10,000	124,800	5,022	10,077	-	10,077	134,877	134,877				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		49	403,050	-	152,384	-	-	-	-	-	553,154	6,537,853	8,473	728,369	-	728,369	7,266,223	7,266,223				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		1	24,214	-	24,214	-	-	-	-	-	24,214	296,588	20,483	-	-	-	320,802	320,802				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		1	81,460	-	81,460	-	-	-	-	-	81,460	977,760	17,460	-	-	-	1,055,220	1,055,220				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		31	243,390	-	89,368	-	-	-	-	-	333,738	3,884,855	7,270	366,881	-	366,881	4,251,737	4,251,737				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		1	8,290	-	8,290	-	-	-	-	-	8,290	99,000	7,000	14,000	-	14,000	111,300	111,300				
Suporte Administrativo "D"	CA0020		2	13,892	-	175	-	-	-	-	-	14,067	168,004	6,464	-	-	-	24,079	192,083	192,083			



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	1700	10	11	12	13	14
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (Neto después de ISR y otras relaciones individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	13. Total Anual (10+11+12)	14. Total Mensual Anualizado + Anual (9+13)
Soporte Administrativo "A"	CAD001		29		178,300	32,214					210,504	2,526,031	5,252	266,500			266,500	2,790,873
Soporte Administrativo "A"	CAD006		1		18,200						18,200	218,400					218,400	
Jefe De Unidad De Atención Médica "A"	C11001		1		29,632	13,304					42,936	515,232	21,001	44,624			44,624	479,702
Subdirector Médico "C" en Hospital	C11006		1		31,420	13,959					45,379	544,548	26,954	54,481			54,481	599,029
Coordinador Médico En Área Hospitalaria	C11616		1		26,142						26,142	313,704	23,527	48,779			48,779	362,482
Tec. en Vert. Dete. o Saneamiento "A"	C11506		5		46,000						46,000	552,000	8,473	79,733			79,733	631,733
Médico General En Área Normativa	M01004		1		35,252						35,252	423,024	20,895					423,024
Médico General En Área Normativa	M01005		1		35,252						35,252	423,024	20,895					423,024
Médico Especialista "A"	M01040		1		35,252						35,252	423,024	20,895					423,024
Médico Especialista "A"	M01041		26		645,644	28,011					673,655	8,083,860	20,788	1,323,899			1,323,899	9,407,759
Médico Especialista "A"	M01042		1		41,734						41,734	500,808	23,881					500,808
Médico General "A"	M01004		5		178,185						178,185	2,138,220	53,891					2,192,111
Médico General "A"	M01004		15		310,950						310,950	3,731,400	17,743	538,840			538,840	4,270,240
Médico General "A"	M01006		2		79,474						79,474	953,688	28,873					953,688
Médico General "A"	M01008		57		994,850						994,850	11,938,200	14,144	1,633,320			1,633,320	13,571,520
Médico General "A"	M01009		5		178,185						178,185	2,138,220	28,873					2,167,093
Químico "A"	M02011		13		93,000						93,000	1,116,000	6,691	154,350			154,350	1,270,350
Químico "A"	M02011		60		423,000	163,179					586,179	7,034,148	6,691	723,842			723,842	7,758,000
Hemero Radiólogo	M02061		19		107,350	11,254					118,604	1,423,248	5,359	48,800			48,800	1,472,048
Técnico Radiólogo C o en Radiografía	M02064		1		17,128						17,128	205,536	14,911					205,536
Farmacéutico	M02024		2		11,300	5,366					16,666	199,992	8,671	18,623			18,623	208,615
Psicólogo Clínico	M02014		1		9,590						9,590	115,080						115,080
Psicólogo Clínico	M02014		4		27,680						27,680	332,160	20,267	19,527			19,527	251,687
Psicólogo Clínico	M02014		4		30,000	6,955					36,955	443,460	7,664	71,800			71,800	515,260
Psicólogo Clínico	M02014		8		194,700						194,700	2,336,400	15,164	181,482			181,482	2,517,882
Psicólogo Clínico	M02014		19		278,950						278,950	3,347,400	23,201					3,370,601
Enfermera Especialista "A"	M02034		1		23,827						23,827	285,924	20,187					285,924
Enfermera General Titulada "A"	M02034		2		43,448						43,448	521,376	18,255					539,631
Enfermera General Titulada "A"	M02034		15		158,675						158,675	1,904,100	11,429	330,850			330,850	2,034,950
Enfermera General Titulada "A"	M02034		4		84,686						84,686	1,016,232	18,255					1,034,487
Enfermera General Titulada "A"	M02034		4		86,899						86,899	1,042,792	18,255					1,061,047



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	1700					
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras relaciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones y Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13. Total Anual (10+11+12)	14. Total Mensual Anualizado + Anual (9+13)
Ayoyo Administrativo En Salud A.6	M02001		6		61,502						61,502	738,024	12,770					1,008,024
Ayoyo Administrativo En Salud A.5	M02014		5		60,725						60,725	728,700	12,469					938,200
Ayoyo Administrativo En Salud A.5	M02014		8		4,130	8,327					12,457	150,084	4,897				62,972	661,136
Ayoyo Administrativo En Salud A.4	M02021		24		124,500	5,803					130,303	1,563,636	4,897				206,908	1,771,264
Ayoyo Administrativo En Salud A.3	M02024		3		15,076						15,076	180,912	4,897				26,988	213,828
Ayoyo Administrativo En Salud A.2	M02044		1		5,199						5,199	62,388	4,897				8,996	71,372
Ayoyo Administrativo En Salud A.2	M02040		1		5,196						5,196	62,352	4,897				8,996	71,372
Ayoyo Administrativo En Salud A.1	M02005		3		30,918						30,918	370,816	9,475				50,000	430,919
Ayoyo Administrativo En Salud A.1	M02006		4		20,196						20,196	242,352	4,897				44,880	284,100
Ayoyo Administrativo En Salud A.1	M02008		1		12,848						12,848	154,176	11,550				15,600	169,776
Totales			6,081	63,263,841	11,051,624	33,795,744	15,057,718	54,960,839	5,164,932		184,695,797	2,215,517,587	11,550	159,469,423	152,332,072	26,759,325	338,471,420	2,551,985,987

Notas:

DIRECTOR GENERAL
[Signature]
Dr. Daniel Acosta Díaz de León

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
[Signature]
Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga

OFICIA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
[Signature]
Lic. Jessica Fajón Compeán



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
(INSTITUTO FOTOS NO DE LA JUVENTUD)



Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Puestos	NECESIDADES				ANUALIDAD								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800					
				Remuneraciones a al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones a al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Signos de Identificación	5. Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones y Reservas	7. Estudios y Servicios Públicos	8. Costo Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	11. Costo Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual Anualizado (12)
CONFIANZA																
DIRECTOR GENERAL	11	COMANDA	1	34,667.66							34,667.66	34,667.66			832,023.84	
BASE																
Protección		BASE	1	27,542.78							27,542.78	27,542.78			661,008.72	
Honorarios Asimilables																
Apoyo administrativo		AUXILIAR		17,400.00							17,400.00	17,400.00	15,106.44		181,268.28	
Asesor de la Subdirección de		ASESOR		20,000.00							20,000.00	20,000.00	17,160.08		205,800.96	
Asesor en materia de servicios de		ASESOR		16,500.00							16,500.00	16,500.00	13,611.28		163,335.36	
Asesor en materia de servicios de		ASESOR		21,300.00							21,300.00	21,300.00	18,093.76		217,138.32	
Asesor en materia de servicios de		ASESOR		16,000.00							16,000.00	16,000.00	14,004.48		168,053.76	
Asesor para elaboración de contenidos		ASESOR		13,000.00							13,000.00	13,000.00	11,628.20		139,659.60	
Asesor de la subdirección jurídica		AUXILIAR		20,000.00							20,000.00	20,000.00	17,160.08		205,800.96	
Auxiliar conable de la Subdirección		AUXILIAR		20,000.00							20,000.00	20,000.00	17,160.08		205,800.96	
Asesor de la Subdirección de Bienestar y		ASESOR		27,000.00							27,000.00	27,000.00	23,847.20		271,766.40	
Servicios a las Personas Jóvenes		COORDINADOR		17,000.00							17,000.00	17,000.00	14,790.88		177,490.56	
Coordinador del área de Archivo		RECEPCION		14,500.00							14,500.00	14,500.00	12,324.88		152,398.56	
Auxiliar subdirección jurídica		ASESOR		17,000.00							17,000.00	17,000.00	14,790.88		177,490.56	
Asesor administrativo		ASESOR		16,913.40							16,913.40	16,913.40	14,653.64		174,643.88	
Asesor Educativo para promover la		ASESOR		20,000.00							20,000.00	20,000.00	17,160.08		205,800.96	
participación del Instituto con las diferentes		ASESOR		16,000.00							16,000.00	16,000.00	14,004.48		168,053.76	
Asesor subdirección administrativa		ASESOR		16,000.00							16,000.00	16,000.00	14,004.48		168,053.76	
Asesor en materia de orientación psicopedagógica del		ASESORA		15,000.00							15,000.00	15,000.00	13,011.20		166,083.76	
Asesor en la subdirección de Participación		ASESORA		15,000.00							15,000.00	15,000.00	13,011.20		166,083.76	
Política, Cultura y Sociedad		ASESOR		15,000.00							15,000.00	15,000.00	13,011.20		166,083.76	
Resguardo Control patrimonial		ASESOR		15,000.00							15,000.00	15,000.00	13,011.20		166,083.76	
Auxiliar de Archivo		ASESOR		15,000.00							15,000.00	15,000.00	13,011.20		166,083.76	
Honorarios Profesionales																
Totales				\$ 380,724	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380,724	\$ 4,568,664	\$ 276,893	\$ -	\$ 6,803,762	\$ -

NOTAS

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. JESUS JOAQUIN GARCIA MARTINEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ SALDAR

OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Revisión y validación

Lic. Jessica Falcon Coronado



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES					ANUALES									
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900						
				1. Remuneraciones a al personal de Planta Permanente	2. Remuneraciones a al personal de Planta Transitorio	3. Remuneraciones y Adicionales Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Provisiones Económicas	7. Pago de Estímulos a los Empleados Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (Suma 8 al 11)	Total Mensual (Suma 8 al 11)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Provisiones Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual (10+11)
CONFIANZA																		
BASE																		
AUX DE OFICINA			1	17,119.11			4,187.48		1,044.89	1,417.27	23,822.76	285,273.09	14,884.74	2393,3465	7350	30,743.38	315,016.43	
AUX ADMINISTRATIVO			1	23,509.03			5,540.13		1,503.51	1,597.20	32,118.87	385,426.42	19,626.80	3478,444	0	34,434.44	419,860.87	
ORIENTADOR ESCOLAR			1	22,134.80			5,248.30		1,415.88	1,475.65	30,275.44	363,305.24	18,820.08	3293,26687	0	38,832.28	398,138.53	
ANALISTA SOCIAL			1	22,134.80			5,248.30		1,415.88	1,475.65	30,275.44	363,305.24	18,820.08	3293,26687	0	38,832.28	398,138.53	
TECNICO EN REHABILITACION			1	20,616.11			4,472.17		1,316.68	1,374.54	27,793.50	333,492.01	17,638.28	3093,52983	0	36,080.03	365,700.69	
AUX EN ALIMENTOS			1	14,184.90			3,034.80		807.23	846.88	19,872.30	238,469.87	12,877.20	21040,935	7350	28,396.94	290,200.00	
GUARDIA NOCTURNA			1	10,309.08			2,698.54		693.34	697.27	15,041.58	180,498.92	10,463.78	18038,1333	7350	26,118.13	204,897.05	
GUARDIA NOCTURNA			1	10,309.08			2,698.54		693.34	697.27	15,041.58	180,498.92	10,463.78	18038,1333	7350	26,118.13	204,897.05	
SERV.GRALES Y CHOFER			1	17,119.11			4,187.48		1,044.89	1,417.27	23,822.76	285,273.09	14,884.74	24999,33475	8350	31,188.31	313,624.42	
PROFESORA			1	17,298.30			3,888.88		1,024.60	1,149.22	21,178.81	276,188.93	14,978.40	29048,315	0	28,848.33	302,205.25	
Honorarios Asimilables																		
GUARDIA NOCTURNA			1	7,860.00	0.00		2,882.00		0.00	0.00	10,742.00	128,904.00	8,777.44	0.00	0.00	0.00	120,984.00	
GUARDIA DE FN DE SEMANA			1	5,450.53	0.00		1,944.83		0.00	0.00	7,395.36	88,744.32	4,758.98	0.00	0.00	0.00	92,717.78	
GUARDIA DE FN DE SEMANA			1	5,450.53	0.00		1,944.83		0.00	0.00	7,395.36	88,744.32	4,758.98	0.00	0.00	0.00	92,717.78	
COORDINADORA ESCOLAR			1	11,004.85	0.00		3,226.48		0.00	0.00	14,231.33	171,003.85	9,978.52	0.00	0.00	0.00	171,003.85	
MAESTRA DE GRUPO			1	9,874.88	0.00		2,889.92		0.00	0.00	12,764.80	153,188.05	8,582.04	0.00	0.00	0.00	153,188.05	
MAESTRA DE GRUPO			1	9,874.88	0.00		2,889.92		0.00	0.00	12,764.80	153,188.05	8,582.04	0.00	0.00	0.00	153,188.05	
GUARDIA NOCTURNA			1	7,860.00	0.00		2,882.00		0.00	0.00	10,742.00	128,904.00	8,777.44	0.00	0.00	0.00	120,984.00	
Honorarios Profesionales																		
Totales				\$ 251,955	\$ -	\$ 2,737	\$ 58,228	\$ -	\$ 11,172	\$ 16,169	\$ 314,259	\$ 3,771,105	\$ 203,226	\$ 269,685	\$ 43,100	\$ 302,785	\$ 4,073,891	

NOTAS:

DIRECTORA GENERAL

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA

DIRECTORA ADMINISTRATIVO

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA

OFICIAL EN JEFE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y Validación

Lic. Jessica Falcón Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	Total Mensual Más (después del ISS y otras retenciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)
CONFIANZA																	
Director General	17	2	1	38,573.38	0.00	0.00	3,650.46	3,200.14	1,542.94	0.00	4,273.91	567,310.66	38,257.91	115,726.14	32,144.46	147,864.62	716,176.51
Sub-Director	14	5	1	28,635.02	0.00	0.00	3,345.34	2,588.45	1,193.40	0.00	3,940.22	443,546.58	30,592.34	89,905.06	24,862.52	114,307.58	557,914.18
Sub-Director	14	5	1	28,635.02	0.00	0.00	3,345.34	2,588.45	1,193.40	0.00	3,940.22	443,546.58	30,592.34	89,905.06	24,862.52	114,307.58	557,914.18
Sub-Director	14	5	1	28,635.02	0.00	0.00	3,345.34	2,588.45	1,193.40	0.00	3,940.22	443,546.58	30,592.34	89,905.06	24,862.52	114,307.58	557,914.18
Sub-Director	14	5	1	28,635.02	0.00	0.00	3,345.34	2,588.45	1,193.40	0.00	3,940.22	443,546.58	30,592.34	89,905.06	24,862.52	114,307.58	557,914.18
BASE																	
Supervisor General	13	12	1	30,944.26	0.00	0.00	3,960.04	16,793.19	1,201.77	2,002.95	5,472.15	651,265.80	42,652.70	90,122.80	55,854.51	145,897.11	797,252.92
Supervisor General	13	12	1	30,944.26	0.00	0.00	3,960.04	16,793.19	1,201.77	2,002.95	5,472.15	651,265.80	42,652.70	90,122.80	55,854.51	145,897.11	797,252.92
Supervisor General	13	12	1	30,944.26	0.00	0.00	3,960.04	16,793.19	1,201.77	2,002.95	5,472.15	651,265.80	42,652.70	90,122.80	55,854.51	145,897.11	797,252.92
Jefe de Sección	10	4	1	30,446.18	0.00	0.00	3,322.23	17,543.31	1,180.25	1,967.68	5,472.15	658,440.60	47,211.40	88,518.54	123,028.11	211,544.65	869,985.25
Supervisor Especializado	9	11	1	23,596.06	0.00	0.00	2,814.52	12,188.20	906.64	1,511.07	4,103.50	492,181.95	27,596.05	67,988.18	46,754.81	114,752.99	608,914.98
Jefe de Grupo	8	11	1	26,686.78	0.00	0.00	3,044.62	16,170.25	1,022.26	1,703.62	4,640.10	563,981.22	37,371.16	76,076.34	110,874.96	187,351.30	771,052.52
Auxiliar en Administración	7	2	1	25,018.50	0.00	0.00	2,920.75	15,201.68	956.14	1,591.90	4,659.87	548,526.41	34,257.15	71,635.50	148,164.63	220,800.43	769,126.84
Auxiliar en Administración	7	2	1	25,018.50	0.00	0.00	2,920.75	14,511.06	955.14	1,591.90	4,048.87	540,526.41	34,710.96	71,635.50	112,812.98	184,448.18	724,974.59
Auxiliar en Administración	7	2	1	25,018.50	0.00	0.00	2,920.75	15,851.00	955.14	1,591.90	4,618.87	553,726.41	35,623.33	71,635.50	107,117.98	178,753.18	734,745.59
Confer de Primera	5	2	1	22,084.78	0.00	0.00	2,720.56	14,197.25	837.79	1,386.52	4,128.70	494,980.40	32,425.50	62,284.34	95,195.24	157,960.58	652,830.08
Auxiliar Administrativa	5	21	1	22,084.78	0.00	0.00	2,720.56	13,997.25	837.79	1,386.52	4,038.70	484,940.40	31,795.50	62,824.34	95,165.24	157,960.58	642,028.08
Asistente Administrativo	4	17	1	19,525.46	0.00	0.00	2,540.69	12,387.26	734.42	1,225.70	3,814.55	438,974.58	29,012.85	55,198.38	88,102.91	143,250.29	580,230.88
Asistente Administrativo	4	17	1	19,525.46	0.00	0.00	2,540.69	12,387.26	734.42	1,225.70	3,814.55	438,974.58	29,147.11	55,198.38	81,252.91	138,402.29	573,383.88
Operador de Fotocopadora	2	2	1	16,461.28	0.00	0.00	2,327.46	12,451.21	614.05	1,023.42	3,289.74	394,488.89	26,449.83	46,053.84	78,680.36	124,734.20	519,383.19
Operador de Fotocopadora	2	2	1	16,461.28	0.00	0.00	2,327.46	11,651.21	614.05	1,023.42	3,039.74	385,948.89	25,974.70	46,053.84	71,765.36	117,562.29	502,898.19
Ayudante General	1	2	1	15,548.38	0.00	0.00	2,281.16	12,197.15	576.34	960.59	3,154.81	378,523.36	25,462.86	43,225.14	75,803.37	110,020.51	497,551.87
Ayudante General	1	2	1	15,548.38	0.00	0.00	2,281.16	12,447.15	576.34	960.59	3,363.81	376,723.36	25,289.47	43,225.14	78,798.37	122,023.51	498,748.87
Servicios de Asesoría (Norma Propia)			1	12,139.52	0.00	0.00	0.00	0.00	485.00	0.00	12,625.52	151,500.24	11,343.87	38,419.76	0.00	38,419.76	187,926.00
Servicios de Asesoría (Norma Propia)			1	6,037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.46	0.00	6,278.46	75,341.76	5,899.36	18,111.00	0.00	18,111.00	93,452.76
Honorarios Asimilables																	
Servicios de Asesoría			1	0.00	24,876.00	0.00	0.00	0.00	995.04	0.00	25,871.04	310,462.48	0.00	49,752.00	0.00	49,752.00	360,204.48
Honorarios Profesionales																	
Totales				\$ 572,189	\$ 24,876	\$ -	\$ 65,110	\$ 255,837	\$ 23,446	\$ 25,719	\$ 966,436	\$ 11,597,233	\$ 748,073	\$ 1,711,060	\$ 1,613,365	\$ 3,324,425	\$ 14,921,659

* Nota:

DIRECTOR GENERAL

Lic. Filemon Hilario Flores
(Rúbrica)

ENCARGADO DEL AREA ADMINISTRATIVA

Lic. Sergio Hiram Orea Andrade
(Rúbrica)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR

Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



POTOSÍ
PAPA LOS POTOSINOS
COMUNIDAD DEL ESTADO POTOSINO

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900					
				1. Remuneraciones permanentes al personal de carácter permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3. Remuneraciones adicionales y especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estímulo a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)
Honorarios Asimilables			1	16,158.00							16,158.00	\$ 193,896.00	\$ 14,148.00			24,344.72	\$ 218,240.72
Honorarios Asimilables			2	18,182.00							18,182.00	\$ 218,304.00	\$ 15,746.00			27,498.28	\$ 461,426.56
Honorarios Asimilables			1	18,922.00							18,922.00	\$ 227,064.00	\$ 16,322.00			41,638.40	\$ 268,692.40
Honorarios Profesionales																	
Honorarios Profesionales			7	12,037.74							12,037.74	\$ 144,452.88	\$ 11,000.00			0.00	\$ 1,011,170.16
Honorarios Profesionales			1	10,943.40							10,943.40	\$ 131,320.80	\$ 10,000.00			0.00	\$ 131,320.80
Honorarios Profesionales			2	9,848.04							9,848.04	\$ 118,188.48	\$ 9,000.00			0.00	\$ 238,376.96
Honorarios Profesionales			1	8,754.72							8,754.72	\$ 105,056.64	\$ 8,000.00			0.00	\$ 105,056.64
Honorarios Profesionales			1	7,295.59							7,295.59	\$ 87,547.08	\$ 6,658.66			0.00	\$ 87,547.08
Totales				\$ 104,918	\$ 214,858	\$ -	\$ -	\$ 52,014	\$ -	\$ 5,589	\$ 377,273	\$ 4,526,547	\$ 226,464	\$ 1,056,041	\$ -	\$ 1,056,041	\$ 18,014,731

NOTAS:

COMISIONADO EJECUTIVO

Lic. Miguel Ángel García Amaro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mtra. Maitzol Medina de Lira

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falco Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS



Descripción de puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ACTUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10-11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9-12)		
CONFIANZA																
Coordinador(a) General	18		1	72,312.86	0.00	0.00	9,221.69	5,511.71	4,548.77	1,099,260.76	799,445.15	216,038.86	265,698.86	\$	1,136,199.64	
Director(a) de Área	15		1	43,762.87	0.00	0.00	7,754.80	3,226.99	3,226.95	703,044.25	462,102.97	131,288.51	131,288.51	\$	834,262.96	
C.T.I.																
Sub Administrador(a)			1	21,652.00			5,137.60		2,033.22	345,633.75	276,567.00	34,971.73	34,971.73	\$	360,605.46	
Coordinadora de Atención Médica			1	21,652.00			5,137.60		2,033.22	345,633.75	276,567.00	34,971.73	34,971.73	\$	360,605.46	
Coordinador(a) Interno			1	21,652.00			5,137.60		2,033.22	345,633.75	276,567.00	34,971.73	34,971.73	\$	360,605.46	
Coordinadora de Atención Integral			4	86,528.00			20,550.40		8,122.85	1,382,333.00	1,106,028.00	139,686.92	139,686.92	\$	1,524,411.92	
Coordinadora del Departamento Jurídico			1	19,281.60			4,579.38		1,812.30	308,079.32	246,667.45	31,171.92	31,171.92	\$	339,251.24	
Coordinadora de la Unidad de Integridad y Trabajo Social			1	19,281.60			4,579.38		1,812.30	308,079.32	246,667.45	31,171.92	31,171.92	\$	339,251.24	
Coordinadora de Atención Jurídica			1	19,281.60			4,579.38		1,812.30	308,079.32	246,667.45	31,171.92	31,171.92	\$	339,251.24	
Coordinador de la Unidad de Prevención			1	15,600.00			3,705.00		1,466.26	249,255.11	199,404.09	25,220.00	25,220.00	\$	274,475.11	
Coordinador(a) de Archivo			1	15,600.00			3,705.00		1,466.26	249,255.11	199,404.09	25,220.00	25,220.00	\$	274,475.11	
Auxiliar Administrativo A			2	31,120.00			7,291.00		2,925.00	497,231.99	397,976.59	50,110.66	50,110.66	\$	547,945.65	
Asesor(a) para Atención de Mujeres			2	27,560.00			6,545.50		2,590.39	440,330.89	332,280.96	44,555.34	44,555.34	\$	486,836.03	
Psicóloga Especializada en terapia individual y en grupo			3	40,560.00			9,633.00		3,832.29	646,083.30	518,650.94	65,371.96	65,371.96	\$	713,653.29	
Comisariado(a) Social			1	13,520.00			3,231.00		1,270.76	216,021.10	172,816.88	21,857.31	21,857.31	\$	237,878.43	
Auxiliar Administrativo B			3	40,560.00			9,633.00		3,832.29	646,083.30	518,650.94	65,371.96	65,371.96	\$	713,653.29	
Trabajadora Social de Primera Entrevista			2	27,040.00			6,422.00		2,541.52	432,642.20	345,633.76	43,714.66	43,714.66	\$	479,348.42	
Trabajadora Social de Acompañamiento			4	49,920.00			11,856.00		4,662.09	797,618.35	638,093.08	80,704.40	80,704.40	\$	879,320.35	
Dieta(s) Gráfico			1	12,480.00			2,984.00		1,173.01	199,404.09	159,825.27	20,738.00	20,738.00	\$	219,563.09	
Auxiliar Jurídico			1	10,000.00			2,275.00		929.58	159,778.92	127,823.13	16,466.00	16,466.00	\$	186,344.92	
Auxiliar de Servicio			1	7,540.00			1,790.56		708.89	120,475.70	96,380.56	12,889.67	12,889.67	\$	139,665.37	
Totales				\$ 632,445	\$	\$	\$ 139,614	\$ 9,061	\$ 56,610	\$ 10,052,732	\$ 7,861,975	\$ 1,183,023	\$	\$ 1,183,023	\$ 11,235,775	

NOTAS:

COORDINADORA GENERAL

OFICIAJÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

[Signature]
Lic. Jessica Alcón Campeán

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]
Mtro. Celserino Castillo Medina

COORDINADORA GENERAL

[Signature]
Mtra. Mójca Kemp Zamudio



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS (POTOSI) XHLS CANAL 9



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	MENSUALES										ANUALES			
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8.	9.	10.	11.	12.	13.	
			1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISF y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)
CONFIANZA																
DIRECTOR GENERAL			1	562,275.70	0.00	0.00	12,741.29	0.00	0.00	0.00	585,017.00	7,020,204.00	0.00	0.00	7,027,204.00	84,326,088.00
GERENTE ADMINISTRATIVO			1	283,137.85	0.00	0.00	6,603.63	0.00	0.00	0.00	289,741.48	3,476,897.76	0.00	0.00	3,480,374.24	41,764,490.88
GERENTE PROGRAMACION Y CONTINUIDAD			1	2,635.72	0.00	0.00	5,617.76	0.00	0.00	0.00	8,253.48	101,041.79	0.00	0.00	101,041.79	1,212,501.36
GERENTE TRANSMISION			1	2,635.72	0.00	0.00	5,617.76	0.00	0.00	0.00	8,253.48	101,041.79	0.00	0.00	101,041.79	1,212,501.36
GERENTE VINCULACION INSTITUCIONAL			1	27,865.94	0.00	0.00	6,545.89	0.00	0.00	0.00	34,411.83	413,182.88	0.00	0.00	413,182.88	4,958,194.56
JEFE TRANSMISION			1	19,699.28	0.00	0.00	4,756.38	0.00	0.00	0.00	24,455.66	293,471.68	0.00	0.00	293,471.68	3,521,660.16
JEFE JURIDICO			1	6,682.52	0.00	0.00	4,134.30	0.00	0.00	0.00	10,816.82	130,201.86	0.00	0.00	130,201.86	1,562,422.32
SECRETARIA DIRECC.			1	13,506.08	0.00	0.00	3,407.65	0.00	0.00	0.00	16,913.73	202,964.77	0.00	0.00	202,964.77	2,435,577.24
EDITOR			1	13,504.85	0.00	0.00	3,407.61	0.00	0.00	0.00	16,912.46	202,946.51	0.00	0.00	202,946.51	2,435,352.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1,183.01	0.00	0.00	3,099.82	0.00	0.00	0.00	4,282.83	51,393.60	0.00	0.00	51,393.60	616,723.12
AUXILIAR TECNICO			1	11,255.02	0.00	0.00	2,917.21	0.00	0.00	0.00	14,172.23	170,066.68	0.00	0.00	170,066.68	2,040,799.92
OPERADOR DE AUDIO			1	11,255.02	0.00	0.00	2,917.21	0.00	0.00	0.00	14,172.23	170,066.68	0.00	0.00	170,066.68	2,040,799.92
GAJARDOS			3	93,769.05	0.00	0.00	8,751.62	0.00	0.00	0.00	102,520.67	1,230,248.04	0.00	0.00	1,230,248.04	14,762,976.48
OPERADORES DE ESTACION TRANSMISORA CABALLOS			2	22,510.03	0.00	0.00	5,334.41	0.00	0.00	0.00	27,844.44	340,133.35	0.00	0.00	340,133.35	4,081,600.20
JEFE CONTABLE			1	17,509.79	0.00	0.00	4,779.98	0.00	0.00	0.00	22,289.77	267,477.29	0.00	0.00	267,477.29	3,209,727.48
RECEPCIONISTA			1	9,045.57	0.00	0.00	2,423.68	0.00	0.00	0.00	11,469.25	137,190.01	0.00	0.00	137,190.01	1,646,280.12
ASISTENTE PROGRAMAC			1	9,045.57	0.00	0.00	2,423.68	0.00	0.00	0.00	11,469.25	137,190.01	0.00	0.00	137,190.01	1,646,280.12
INVENTENTE			1	6,751.26	0.00	0.00	1,799.33	0.00	0.00	0.00	8,550.59	102,607.11	0.00	0.00	102,607.11	1,231,284.52
PRODUCTOR			1	11,255.02	0.00	0.00	2,917.21	0.00	0.00	0.00	14,172.23	170,066.68	0.00	0.00	170,066.68	2,040,799.92
Honorarios Profesionales																
CONDUCTOR 1			1	47,147.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,147.74	565,772.88	0.00	0.00	565,772.88	6,789,274.56
CONDUCTOR 2			1	11,475.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,475.69	137,708.24	0.00	0.00	137,708.24	1,652,498.68
CONDUCTOR 3			1	15,911.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,911.05	190,132.63	0.00	0.00	190,132.63	2,281,591.56
CONDUCTOR 4			1	17,566.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,566.52	210,798.24	0.00	0.00	210,798.24	2,529,578.08
CONDUCTOR 5			1	9,940.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,940.32	119,283.85	0.00	0.00	119,283.85	1,431,406.62
APOYO AREA TECNICA			1	14,714.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,714.74	176,576.56	0.00	0.00	176,576.56	2,118,918.72
APOYO A PRODUCCION			1	8,369.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,369.82	100,437.80	0.00	0.00	100,437.80	1,205,253.36
APOYO A PRODUCCION			1	15,011.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,011.04	180,132.51	0.00	0.00	180,132.51	2,161,590.12
HOPIA A PRODUCCION			1	8,369.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,369.82	100,437.80	0.00	0.00	100,437.80	1,205,253.36
Totales				\$ 483,325	\$ -	\$ -	\$ 90,274	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 673,599	\$ 6,883,194	\$ -	\$ -	\$ 727,892	\$ 7,610,796

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION ADMINISTRATIVO
Nombre y firma
(Rúbrica)

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES:					ANUALES:											
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000							
1. Remuneración Permanente				42,122.14																
2. Remuneración de Carácter Transitorio																				
3. Remuneración Especial																				
4. Seguridad Social																				
5. Otras Prestaciones Económicas																				
6. Provisiones																				
7. Pago de Servicios Públicos																				
8. Total Mensual (suma 1 al 7)				48,978.80																
9. Total Mensual (8 por 12 meses)				587,745.60																
10. Total Mensual de Retenciones																				
11. Total Mensual de Retenciones (10x12)																				
12. Total Mensual (10+11)																				
13. Total Mensual Anual (10+12)																				
Totales				\$ 463,587	\$ 47,132	\$ 23,890	\$ 55,630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NOTAS: SE CONSIDERA UN INCREMENTO AL SALARIO DEL 4% DEBIDO A LA INFLACION ACUMULADA EN EL 2022 SUPERIOR AL 5%, ASI MISMO LOS SUELDOS Y SALARIOS, ASI COMO EL PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES SERAN PAGADOS POR LOS 12 MESES DEL EJERCICIO 2023 Y NO SOLO PARCIAL COMO EN EL CASO DEL 2022.

DIRECTOR GENERAL

 Lic. Miguel Cardoza Mora

ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DEL CCLSLP

 C.P. Rosa Maria Rodriguez Ochoa

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Revisión y validación

 Lic. Jessica Falcon Compean

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)			
CONFIANZA																				
1. Remuneraciones s al personal de Carácter Permanente				69,917.43	0.00	0.00	14,323.99	0.00	0.00	0.00	84,241.42	1,010,897.04		116,520.05		116,520.05				1,127,426.09
RECTORA			1																	
2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio				104,689.54	0.00	0.00	21,748.24	0.00	0.00	0.00	126,538.08	1,519,656.96		174,816.40		174,816.40				1,694,473.36
DIRECCION DE AREA			2																	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO			2	54,057.30	0.00	0.00	11,653.28	0.00	0.00	0.00	65,710.58	789,526.96		90,096.50		90,096.50				879,623.46
COORDINADORES			3	43,204.59	0.00	0.00	10,303.89	4,141.50	0.00	0.00	57,649.98	691,789.76		72,007.65		72,007.65				763,807.41
JEFATURA DE OFICINA			4	36,016.20	0.00	0.00	9,306.56	5,522.00	0.00	0.00	50,844.76	610,137.12		60,027.00		60,027.00				670,164.12
SECRETARIA RECTORA			1	7,748.40	0.00	0.00	2,072.86	1,389.50	0.00	0.00	11,201.70	134,420.40		12,914.00		12,914.00				147,334.40
TECNICO CONTABLE			1	7,748.20	0.00	0.00	2,072.86	1,389.50	0.00	0.00	11,202.03	134,424.96		12,914.66		12,914.66				147,339.61
ANALISTAS			2	13,938.54	0.00	0.00	3,851.26	2,761.00	0.00	0.00	20,550.80	246,609.00		23,230.90		23,230.90				269,840.90
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA			2	13,938.54	0.00	0.00	3,851.26	2,761.00	0.00	0.00	20,550.80	246,609.00		23,230.90		23,230.90				269,840.90
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO			2	12,746.58	0.00	0.00	3,521.96	2,761.00	0.00	0.00	19,029.48	228,353.76		21,244.30		21,244.30				249,598.06
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO			1	5,794.71	0.00	0.00	1,576.22	1,389.50	0.00	0.00	8,661.43	103,937.16		9,507.65		9,507.65				113,444.81
PROFESOR TIEMPO COMPLETO			3	6,511.64	0.00	0.00	14,523.06	6,421.50	0.00	0.00	82,756.20	993,074.40		103,019.40		103,019.40				1,096,093.80
PROFESOR DE ASIGNATURA			10	110,578.05	0.00	0.00	27,321.02	10,378.54	0.00	0.00	148,277.61	1,779,321.31		184,296.75		184,296.75				1,963,628.06
BASE																				
Honorarios Asimilables																				
Honorarios Profesionales																				
Totales				\$ 542,301	\$ -	\$ -	\$ 126,126	\$ 38,888	\$ -	\$ -	\$ 707,315	\$ 8,487,778	\$ -	\$ 903,834	\$ -	\$ 903,834	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,391,613
				542,300.55			126,126.28	38,888			707,315	8,487,778		903,834		903,834				9,391,613

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Nombre y firma del titular
(Rubrica)

Lic. Jessica Falcón Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CASA DEL REBOZO, ESPACIO DEL UNIVERSO ARTESANAL POTOSINO



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	BIENSAUALES							ANUALES									
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (8+12)				
CONFIANZA																				
Dirección General			1	32,352.00			7,387.70	3,010.53					42,730.23	512,762.74	25,800.00				\$ 512,762.74	
Administrador			1	25,989.90			6,056.40	2,382.42					34,430.72	413,168.58	21,112.00					\$ 413,168.58
Prensa / Museografía			1	20,340.00			4,844.47	1,864.50					27,046.97	324,587.64	16,838.40					\$ 324,587.64
Personal operativo (Guía Artesanal)			1	15,301.20			3,761.80	1,402.61					20,465.61	245,587.32	13,028.40					\$ 245,587.32
Personal operativo			1	9,761.70			2,571.64	894.82					13,228.16	158,737.95	8,707.20					\$ 158,737.95
Taquilla			1	8,040.80			2,201.91	737.08					10,979.89	131,758.71	7,228.60					\$ 131,758.71
Mantenimiento general			1	7,068.30			2,013.65	650.68					9,762.63	117,151.53	6,634.60					\$ 117,151.53
Mantenimiento general			1	7,068.30			2,013.65	650.68					9,762.63	117,151.53	6,634.60					\$ 117,151.53
Personal operativo			1	8,040.80			2,201.91	737.08					10,979.89	131,758.71	7,228.60					\$ 131,758.71
Personal operativo			1	8,040.80			2,201.91	737.08					10,979.89	131,758.71	7,228.60					\$ 131,758.71
BASE																				
Honorarios Asimilables																				
Honorarios Profesionales																				
Totales				\$ 142,064	\$ -	\$ -	\$ 35,237	\$ 13,067	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,389	\$ 2,284,423	\$ 120,442	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,284,423	

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL
PROFA. ARACELY VARGAS MUÑOZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JESUS CARLOS ROSAS SANCHEZ

OFICIAJA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y Validación

Nombre y firma del titular

Nombre y firma

Lic. Jessica Fabian Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS



Descripción de Puestos	Nivel Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES						
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales Especiales	11. Otras Relaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Retenciones (9+12)
CONFIANZA																
Director General	14	5	29,835.60	-	300.00	11,635.88	2,000.00	-	43,771.48	525,257.76	25,489.49	115,762.13	275,513.00	389,275.13	914,532.89	
BASE																
Psicóloga	9	4	152,190.75	-	2,650.00	59,354.39	80,911.20	9,334.37	316,277.76	3,795,333.18	205,604.84	115,762.13	590,500.10	1,233,544.86	8,504,461.71	
Trabajadora Social	6	8	27,542.78	-	450.00	10,741.68	13,548.20	1,689.29	56,114.16	673,369.97	35,649.80	106,865.97	109,389.58	216,255.55	889,625.52	
Enfermera Auxiliar	5	7	22,483.52	-	350.00	8,766.57	11,498.20	1,378.99	46,229.00	554,747.88	29,849.84	87,236.05	93,852.64	181,088.70	735,636.68	
Maestro o Educador	5	12	20,944.75	-	450.00	8,168.45	11,284.80	1,284.61	43,661.65	523,939.84	28,576.84	81,265.64	89,431.25	170,696.89	2,087,510.21	
Auxiliar Administrativo	5	21	20,944.75	-	350.00	8,168.45	11,284.80	1,284.61	43,661.65	523,939.84	28,499.84	81,265.64	89,431.25	170,696.89	1,389,273.47	
Chofer Primera	5	2	20,944.75	-	350.00	8,168.45	11,284.80	1,284.61	43,661.65	523,939.84	28,499.84	81,265.64	89,431.25	170,696.89	694,636.74	
Asistente Administrativo	4	17	16,385.44	-	350.00	7,170.32	10,724.60	1,127.64	39,187.99	470,255.85	25,926.84	71,335.53	82,077.51	153,413.04	623,866.89	
HONORARIOS ASIMILABLES																
Auxiliar Psicología	1	1	140,600.00	-	-	65,613.35	-	-	206,213.35	2,474,560.20	123,726.00	257,766.50	-	257,766.50	4,582,380.08	
Auxiliar Enfermería	4	4	18,000.00	-	-	8,400.00	-	-	26,400.00	316,800.00	16,840.00	33,000.00	-	33,000.00	349,800.00	
Cuidadora/Educadora	4	4	13,600.00	-	-	6,346.67	-	-	19,946.67	239,360.04	11,968.00	24,933.30	-	24,933.30	1,057,173.36	
Auxiliar Administrativo	1	1	13,600.00	-	-	6,346.67	-	-	19,946.67	239,360.04	11,968.00	24,933.30	-	24,933.30	264,293.34	
Auxiliar Cocina	2	2	13,600.00	-	-	6,346.67	-	-	19,946.67	239,360.04	11,968.00	24,933.30	-	24,933.30	528,866.68	
Auxiliar de Mantenimiento	1	1	13,600.00	-	-	6,346.67	-	-	19,946.67	239,360.04	11,968.00	24,933.30	-	24,933.30	264,293.34	
Secretaría	1	1	13,600.00	-	-	6,346.67	-	-	19,946.67	239,360.04	11,968.00	24,933.30	-	24,933.30	264,293.34	
Transparencia	1	1	18,000.00	-	-	8,400.00	-	-	26,400.00	316,800.00	16,840.00	33,000.00	-	33,000.00	349,800.00	
Administradora Centro de Asistencia	1	1	23,000.00	-	-	10,735.33	-	-	33,735.33	404,799.96	20,240.00	42,166.70	-	42,166.70	446,966.66	
Honorarios Profesionales																
Totales			\$ 354,217	\$ 281,200	\$ 5,000	\$ 261,571	\$ 163,822	\$ 18,669	\$ 1,088,754	\$ 13,065,045	\$ 684,155	\$ 1,812,295	\$ 1,559,603	\$ 3,371,898	\$ 14,001,275	

NOTA: SE CUENTAN ACTUALMENTE CON VACANTES QUE TIENEN VULNERABLE AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LA OPERATIVIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LAS VACANTES ESTAN RESPALDADAS POR EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

DIRECTOR GENERAL

MANUELA JIMENEZ MERAZ
(RÚBRICA)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REBECA SALAS GONZALEZ
(RÚBRICA)

OFICIALIA MAYOR

Lic. Jessica Falcón Compean
(RÚBRICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación





PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS (POTOSÍ)



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	B	1	\$6,050.99	\$2,856.32	\$87.31	\$1,442.18	\$836.30	\$16,213.10	\$182,557.15	\$5,776.24	\$41,417.30	\$35,583.08	\$75,000.38	\$57,587.50
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	B	1	\$0,050.99	\$3,020.39	\$81.02	\$1,442.18	\$836.30	\$16,810.98	\$189,730.51	\$7,189.68	\$43,927.44	\$34,824.44	\$78,751.88	\$28,482.39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	2	\$7,797.09	\$0.00	\$89.32	\$1,417.10	\$836.30	\$22,019.81	\$264,235.34	\$7,127.34	\$27,029.91	\$28,822.34	\$111,706.71	\$37,634.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	1	\$7,797.09	\$79.71	\$89.32	\$1,417.10	\$836.30	\$11,789.52	\$141,474.19	\$7,652.90	\$29,732.90	\$30,082.84	\$59,815.74	\$20,289.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	1	\$7,797.09	\$1,400.48	\$80.64	\$1,417.10	\$836.30	\$12,204.81	\$147,664.07	\$7,734.08	\$31,896.29	\$30,260.76	\$62,166.05	\$20,840.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	4	\$7,797.09	\$1,559.42	\$89.32	\$1,417.10	\$836.30	\$10,276.90	\$603,322.95	\$4,907.92	\$32,435.89	\$31,147.81	\$354,334.81	\$87,657.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	1	\$7,797.09	\$1,715.36	\$89.32	\$1,417.10	\$836.30	\$12,251.17	\$162,701.99	\$6,796.12	\$32,876.50	\$31,394.72	\$64,271.22	\$21,073.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	2	\$7,797.09	\$2,339.13	\$74.73	\$1,417.10	\$836.30	\$26,262.89	\$315,162.30	\$6,425.24	\$35,138.89	\$32,662.64	\$138,483.07	\$46,035.37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	1	\$7,797.09	\$2,862.99	\$74.73	\$1,417.10	\$836.30	\$13,795.11	\$105,091.27	\$6,004.50	\$37,301.29	\$32,810.98	\$70,111.85	\$25,172.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	B	1	\$7,797.09	\$3,700.62	\$708.35	\$1,417.10	\$836.30	\$14,462.46	\$173,649.47	\$5,622.26	\$39,869.13	\$34,262.39	\$74,121.62	\$27,070.99
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$0.00	\$89.32	\$1,410.08	\$836.30	\$10,051.94	\$127,822.03	\$7,127.34	\$25,813.30	\$28,849.98	\$54,683.28	\$18,248.31
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	2	\$7,446.14	\$893.54	\$74.73	\$1,410.08	\$836.30	\$22,065.57	\$271,866.86	\$3,417.66	\$28,910.91	\$29,961.69	\$117,746.21	\$39,912.07
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$1,191.38	\$916.15	\$1,410.08	\$836.30	\$11,800.95	\$144,600.55	\$7,159.94	\$29,843.42	\$30,247.32	\$60,190.64	\$20,731.09
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$1,740.31	\$0.00	\$1,410.08	\$836.30	\$11,032.82	\$132,933.91	\$0.00	\$30,459.70	\$21,187.07	\$51,646.77	\$18,400.88
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	2	\$7,446.14	\$1,897.07	\$916.15	\$1,410.08	\$836.30	\$24,195.79	\$290,349.50	\$8,897.12	\$30,875.96	\$31,100.25	\$124,272.43	\$44,451.93
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$2,333.64	\$916.15	\$1,410.08	\$836.30	\$12,385.74	\$148,748.83	\$6,916.74	\$32,008.50	\$31,289.52	\$63,288.03	\$21,016.86
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$1,906.06	\$916.15	\$1,410.08	\$836.30	\$12,544.87	\$150,535.99	\$2,980.52	\$32,524.75	\$31,309.17	\$63,833.92	\$24,389.91
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	4	\$7,446.14	\$2,333.64	\$916.15	\$1,410.08	\$836.30	\$11,370.02	\$616,440.29	\$7,512.48	\$33,657.29	\$32,408.45	\$263,882.97	\$80,303.26
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$2,531.99	\$816.15	\$1,410.08	\$836.30	\$13,140.36	\$167,684.27	\$3,732.06	\$34,889.65	\$32,693.88	\$67,283.71	\$24,957.95
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	2	\$7,446.14	\$2,800.51	\$708.35	\$1,410.08	\$836.30	\$16,162.95	\$213,955.42	\$5,301.90	\$35,106.09	\$32,715.52	\$135,899.23	\$48,654.65
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$3,223.07	\$708.35	\$1,410.08	\$836.30	\$14,123.94	\$189,487.23	\$6,964.69	\$38,719.96	\$34,091.02	\$72,810.97	\$24,298.20
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	B	1	\$7,446.14	\$4,039.99	\$741.73	\$1,410.08	\$836.30	\$16,274.24	\$183,266.83	\$7,753.36	\$42,854.95	\$38,277.17	\$77,891.12	\$26,138.95
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$666.01	\$814.96	\$1,432.46	\$836.30	\$12,596.35	\$150,016.15	\$7,402.10	\$32,665.28	\$30,242.93	\$62,906.21	\$21,944.36

Handwritten signature and initials



PRESUPIUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS (POTOSÍ)



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)		
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$1,713.21	\$959.32	\$1,432.48	\$838.30	\$15,507.38	\$162,088.51	\$7,882.20	\$35,634.84	\$31,742.80	\$67,377.44	\$229,465.95
BIBLIOTECARIO	06	B	2	\$8,566.07	\$1,864.53	\$950.54	\$1,432.48	\$838.30	\$27,139.85	\$326,077.98	\$4,249.44	\$38,228.76	\$32,019.37	\$136,465.27	\$462,163.25
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$2,056.86	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$13,705.66	\$194,467.15	\$5,851.46	\$38,222.66	\$31,856.82	\$68,679.48	\$231,146.60
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$2,227.18	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$13,876.92	\$168,522.99	\$3,739.84	\$37,418.58	\$31,913.92	\$69,330.50	\$238,883.49
BIBLIOTECARIO	06	B	4	\$8,566.07	\$2,569.82	\$934.42	\$1,432.48	\$838.30	\$57,356.34	\$688,276.13	\$1,782.20	\$38,664.41	\$33,242.29	\$237,386.81	\$976,682.94
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$2,972.46	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$14,562.26	\$174,746.35	\$3,342.66	\$39,792.24	\$33,162.96	\$72,334.60	\$247,680.95
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$3,255.11	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$14,904.85	\$178,558.15	\$7,097.12	\$40,880.06	\$34,286.59	\$75,236.64	\$284,094.79
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$3,428.43	\$1,053.96	\$1,432.48	\$838.30	\$15,316.24	\$183,782.83	\$7,614.02	\$41,573.98	\$34,937.83	\$76,101.81	\$259,884.44
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$2,854.79	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$15,604.47	\$186,653.09	\$4,679.84	\$43,868.76	\$36,670.59	\$77,729.35	\$263,782.94
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$4,068.88	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$15,718.62	\$188,623.39	\$5,884.66	\$43,801.16	\$34,741.97	\$78,541.13	\$287,186.52
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$5,139.64	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$16,789.38	\$201,472.51	\$6,129.80	\$47,813.13	\$38,084.74	\$93,397.87	\$326,497.38
BIBLIOTECARIO	06	B	1	\$8,566.07	\$5,597.94	\$914.89	\$1,432.48	\$838.30	\$17,217.68	\$206,812.11	\$7,657.50	\$48,897.91	\$39,027.52	\$95,035.43	\$331,637.54
CHOFER	04	B	1	\$7,787.89	\$1,871.30	\$741.73	\$1,417.10	\$639.30	\$13,443.23	\$161,962.19	\$7,283.34	\$33,517.09	\$31,641.63	\$68,158.72	\$217,120.91
CHOFER	04	B	1	\$7,787.89	\$2,651.01	\$741.73	\$1,417.10	\$639.30	\$13,443.23	\$161,962.19	\$3,916.16	\$36,220.08	\$30,901.53	\$69,121.61	\$230,440.32
DOCENTE	B	405		\$541.19	\$0.00	\$129.73	\$16.98	\$28.34	\$288,265.07	\$4,471,166.86	\$0.00	\$1,976.14	\$20,844.20	\$4,033,951.24	
DOCENTE	B	124		\$618.53	\$0.00	\$129.73	\$18.34	\$28.34	\$98,348.96	\$1,190,198.34	\$0.00	\$2,444.25	\$20,860.98	\$2,852,764.90	
DOCENTE	B	1384		\$794.30	\$0.00	\$129.73	\$20.24	\$28.34	\$1,217,758.66	\$14,625,104.11	\$0.00	\$2,441.56	\$20,868.56	\$32,392,730.30	
DOCENTE	B	599		\$478.41	\$0.00	\$129.73	\$15.72	\$28.34	\$308,467.39	\$4,073,008.70	\$0.00	\$1,658.49	\$20,852.26	\$13,465,970.07	
DOCENTE	B	208		\$541.19	\$0.00	\$129.73	\$16.98	\$28.34	\$148,561.08	\$1,732,333.01	\$0.00	\$1,876.14	\$20,844.20	\$4,725,831.35	
DOCENTE	B	57		\$618.53	\$0.00	\$129.73	\$18.34	\$28.34	\$68,561.08	\$842,505.01	\$0.00	\$2,444.25	\$20,860.98	\$1,311,811.28	
DOCENTE	B	1		\$6,249.89	\$2,624.85	\$629.67	\$111.16	\$342.42	\$6,857.79	\$106,233.43	\$5,232.48	\$27,984.41	\$24,672.42	\$51,970.83	\$182,844.26
DOCENTE	B	1		\$7,284.27	\$1,458.85	\$747.45	\$151.94	\$828.86	\$10,167.18	\$132,008.23	\$6,408.10	\$39,702.56	\$38,769.39	\$67,071.14	\$189,077.37
DOCENTE	B	1		\$6,366.58	\$0.00	\$1,876.93	\$133.30	\$447.78	\$8,814.59	\$105,776.93	\$12,988.72	\$22,935.14	\$27,470.96	\$49,507.10	\$158,282.13
DOCENTE	B	1		\$1,435.23	\$789.38	\$24.78	\$34.96	\$79.02	\$2,363.27	\$28,359.19	\$3,991.96	\$7,111.96	\$31,730.12	\$39,481.08	\$67,810.34

[Handwritten signatures and initials]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS (POTOSI)



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES		13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10.	11.000			
DOCENTE	B	1		\$1,623.28	\$38.64	\$92.97	\$154.45	\$79.02	\$2,788.66	\$33,463.87	\$1,345.82	\$8,724.07	\$11,836.44	\$40,260.51	\$74,024.39
DOCENTE	B	1		\$5,907.30	\$6.16	\$0.00	\$501.94	\$395.10	\$8,070.50	\$82,448.36	\$6,472.48	\$20,778.84	\$27,111.20	\$47,269.84	\$100,036.79
DOCENTE	B	1		\$12,048.00	\$207.12	\$0.00	\$1,964.04	\$116.54	\$18,076.70	\$180,908.36	\$14,808.60	\$41,708.42	\$51,910.40	\$73,676.82	\$264,885.17
DOCENTE	B	1		\$4,784.10	\$101.84	\$801.14	\$445.10	\$263.40	\$8,465.98	\$77,586.91	\$4,572.98	\$19,570.15	\$23,814.32	\$53,184.47	\$100,771.38
DOCENTE	B	1		\$6,411.95	\$6.16	\$1,616.35	\$197.77	\$283.40	\$7,394.63	\$68,738.51	\$4,689.52	\$24,014.62	\$24,041.69	\$50,056.30	\$146,791.81
DOCENTE	B	1		\$5,411.95	\$114.40	\$2,439.38	\$54.86	\$832.40	\$8,730.98	\$104,872.71	\$3,174.54	\$27,206.08	\$34,348.38	\$51,552.42	\$169,432.13
DOCENTE	B	1		\$6,411.95	\$114.40	\$3,111.87	\$54.85	\$832.40	\$9,416.47	\$112,997.59	\$5,147.50	\$23,549.24	\$24,673.86	\$54,123.10	\$177,120.69
DOCENTE	B	1		\$8,317.08	\$132.50	\$0.00	\$1,442.21	\$389.76	\$8,280.55	\$99,128.55	\$12,789.80	\$21,899.23	\$27,142.80	\$48,042.02	\$146,168.58
DOCENTE	B	1		\$6,868.87	\$142.24	\$4,422.56	\$647.25	\$289.74	\$12,305.62	\$147,667.39	\$6,488.24	\$39,916.16	\$35,679.72	\$74,497.07	\$222,162.26
DOCENTE	B	1		\$9,803.87	\$142.24	\$5,102.91	\$647.25	\$289.74	\$12,286.01	\$155,832.07	\$4,159.72	\$41,278.84	\$35,606.50	\$77,083.34	\$232,916.41
DOCENTE	B	1		\$12,641.68	\$89.00	\$3,792.51	\$1,214.33	\$790.20	\$18,697.72	\$224,377.59	\$4,404.56	\$56,971.65	\$40,382.94	\$97,354.79	\$321,727.38
DOCENTE	B	1		\$13,414.60	\$274.46	\$0,371.65	\$1,286.57	\$942.88	\$22,192.48	\$266,308.83	\$14,890.76	\$68,995.46	\$41,170.40	\$110,382.86	\$376,615.89
DOCENTE	B	1		\$19,357.78	\$273.92	\$7,028.58	\$1,663.33	\$790.20	\$23,143.83	\$277,725.91	\$14,670.24	\$70,775.76	\$41,170.34	\$112,487.12	\$396,213.03
DOCENTE	B	1		\$8,219.32	\$130.54	\$0.00	\$128.90	\$342.42	\$8,621.19	\$81,854.23	\$16,694.08	\$21,560.34	\$27,005.20	\$48,565.54	\$130,419.77
DOCENTE	B	1		\$12,898.73	\$284.14	\$0.00	\$2,456.21	\$842.88	\$16,451.96	\$197,163.47	\$16,880.22	\$44,176.58	\$32,298.99	\$77,014.56	\$274,198.03
DOCENTE	B	2		\$6,697.74	\$140.12	\$0.00	\$624.04	\$369.76	\$16,081.31	\$182,735.74	\$3,995.32	\$23,218.62	\$27,269.66	\$109,977.03	\$393,712.77
DOCENTE	B	1		\$4,933.77	\$184.84	\$0.00	\$488.82	\$258.80	\$10,495.24	\$132,842.83	\$5,686.36	\$30,979.42	\$38,632.80	\$62,128.54	\$198,744.41
DOCENTE	B	1		\$9,286.30	\$191.86	\$0.00	\$1,354.38	\$553.14	\$11,394.66	\$136,615.87	\$12,770.80	\$32,189.04	\$20,030.50	\$62,128.54	\$198,744.41
DOCENTE	B	1		\$12,288.16	\$262.72	\$0.00	\$1,457.38	\$790.20	\$14,628.46	\$177,941.47	\$14,422.24	\$42,737.61	\$31,698.78	\$74,636.39	\$262,677.86
DOCENTE	B	1		\$19,079.51	\$279.70	\$6,498.34	\$1,313.74	\$942.88	\$22,009.17	\$271,309.96	\$45,010.48	\$69,032.54	\$41,830.16	\$111,171.70	\$383,081.69
DOCENTE	B	2		\$7,176.15	\$148.68	\$0.00	\$824.04	\$395.10	\$17,089.93	\$205,079.18	\$6,663.84	\$24,877.32	\$27,334.14	\$104,822.33	\$309,902.11
DOCENTE	B	1		\$9,278.01	\$191.72	\$5,334.86	\$882.62	\$385.10	\$16,082.31	\$6,972.80	\$6,972.80	\$30,657.93	\$37,128.54	\$87,786.47	\$281,774.14
DOCENTE	B	1		\$5,709.13	\$6.16	\$0.00	\$1,201.50	\$500.46	\$10,417.25	\$125,906.95	\$9,024.80	\$30,191.67	\$28,665.14	\$58,856.81	\$183,652.78
DOCENTE	B	1		\$7,654.59	\$59.26	\$918.55	\$728.16	\$421.44	\$9,861.97	\$118,932.59	\$6,924.88	\$29,720.10	\$35,220.28	\$64,340.38	\$183,823.97

Handwritten signature and initials



PRESUUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MESUALES										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Anuales Especiales	11. Prestaciones Económicas	12. Total Anual (10+11)
DOCENTE	B	1		\$7,654.56	\$726.16	\$169.26	\$421.44	\$10,341.24	\$154,094.63	\$4,593.46	\$5,373.36	\$66,665.62	\$190,780.45			
DOCENTE	B	1		\$9,890.99	\$2,544.91	\$203.86	\$679.48	\$13,219.98	\$168,827.47	\$16,913.44	\$24,287.36	\$64,533.65	\$223,151.12			
DOCENTE	B	1		\$11,535.13	\$332.99	\$238.96	\$711.16	\$14,589.66	\$174,838.87	\$8,777.12	\$43,897.20	\$82,806.71	\$287,642.58			
DOCENTE	B	1		\$12,927.58	\$2,516.37	\$264.72	\$816.54	\$17,819.97	\$213,809.59	\$10,025.20	\$49,297.15	\$99,047.15	\$302,886.74			
DOCENTE	B	2		\$8,132.97	\$1,000.64	\$188.82	\$447.76	\$10,669.41	\$234,004.84	\$6,264.64	\$28,194.30	\$112,514.77	\$456,519.71			
DOCENTE	B	1		\$9,132.97	\$1,000.64	\$168.92	\$447.76	\$11,702.12	\$140,425.39	\$6,069.70	\$34,960.30	\$35,829.20	\$211,215.52			
DOCENTE	B	1		\$10,616.45	\$2,039.60	\$218.48	\$632.16	\$13,506.69	\$162,260.23	\$16,551.66	\$36,803.88	\$67,591.90	\$229,582.13			
DOCENTE	B	1		\$13,308.39	\$1,308.89	\$284.52	\$642.58	\$23,025.81	\$276,309.87	\$15,300.72	\$71,271.61	\$113,239.53	\$399,549.20			
DOCENTE	B	4		\$8,611.38	\$2,116.95	\$6.16	\$474.12	\$44,842.42	\$538,109.99	\$13,954.28	\$29,852.78	\$28,327.56	\$770,830.46			
DOCENTE	B	1		\$13,528.99	\$1,467.44	\$276.70	\$842.88	\$20,172.11	\$242,065.27	\$15,108.82	\$60,981.65	\$140,976.58	\$404,003.50			
DOCENTE	B	1		\$13,662.85	\$2,006.47	\$279.22	\$842.86	\$16,746.46	\$254,957.71	\$16,193.66	\$62,062.09	\$40,126.86	\$92,183.95			
DOCENTE	B	3		\$9,569.20	\$1,177.21	\$197.52	\$526.80	\$34,409.18	\$412,910.14	\$8,201.38	\$33,629.25	\$20,928.80	\$189,295.69			
DOCENTE	B	1		\$10,718.81	\$1,029.70	\$220.54	\$526.80	\$15,925.87	\$181,110.39	\$3,797.30	\$49,049.29	\$87,620.45	\$278,730.84			
DOCENTE	B	4		\$10,046.81	\$1,391.39	\$207.10	\$553.14	\$50,872.94	\$610,475.33	\$17,479.48	\$34,829.25	\$30,195.26	\$600,685.05			
DOCENTE	B	1		\$11,467.17	\$1,226.87	\$207.10	\$653.14	\$13,047.58	\$166,570.91	\$9,236.04	\$38,311.08	\$37,643.64	\$232,525.53			
DOCENTE	B	2		\$13,903.95	\$1,101.52	\$235.90	\$658.50	\$26,923.37	\$323,104.46	\$9,777.10	\$39,752.96	\$31,086.78	\$441,679.29			
DOCENTE	B	3		\$10,525.02	\$1,204.95	\$216.96	\$842.88	\$16,662.57	\$188,750.79	\$4,243.24	\$46,200.28	\$32,634.06	\$90,834.44			
DOCENTE	B	1		\$10,525.02	\$1,204.95	\$216.96	\$842.88	\$16,662.57	\$188,750.79	\$4,243.24	\$46,200.28	\$32,634.06	\$90,834.44			
DOCENTE	B	1		\$10,525.02	\$1,204.95	\$216.96	\$842.88	\$16,662.57	\$188,750.79	\$4,243.24	\$46,200.28	\$32,634.06	\$90,834.44			
DOCENTE	B	2		\$11,940.94	\$1,226.87	\$244.96	\$854.94	\$14,102.79	\$169,365.43	\$10,765.18	\$41,395.25	\$31,086.60	\$248,751.14			
DOCENTE	B	5		\$10,686.66	\$1,048.72	\$224.10	\$605.82	\$14,669.96	\$170,039.47	\$8,953.92	\$41,662.37	\$79,717.67	\$248,751.14			
DOCENTE	B	1		\$10,836.60	\$1,357.78	\$224.10	\$605.82	\$14,669.96	\$170,039.47	\$8,953.92	\$41,662.37	\$79,717.67	\$248,751.14			
DOCENTE	B	1		\$10,836.60	\$1,357.78	\$224.10	\$605.82	\$14,669.96	\$170,039.47	\$8,953.92	\$41,662.37	\$79,717.67	\$248,751.14			

[Handwritten signature and initials]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Piazas	MENSUALES						ANUALES					
				1100	1300	1400	1500	1600	1700	10	11	13			
DOCENTE	B	1	1	\$10,856.00	\$1,535.52	\$1,048.72	\$224.10	\$658.82	\$14,288.76	\$17,586.07	\$7,504.24	\$43,883.58	\$38,576.58	\$81,373.84	\$529,959.01
DOCENTE	B	1	1	\$12,414.70	\$0.00	\$1,538.51	\$264.46	\$711.18	\$15,218.85	\$182,602.15	\$11,822.26	\$43,037.82	\$38,728.12	\$51,765.74	\$264,367.89
DOCENTE	B	1	1	\$13,110.82	\$0.00	\$3,237.76	\$383.38	\$753.86	\$17,400.92	\$208,810.99	\$21,185.80	\$45,451.20	\$32,064.70	\$77,605.90	\$286,316.09
DOCENTE	B	1	1	\$14,152.26	\$0.00	\$2,034.42	\$289.26	\$842.88	\$17,921.92	\$215,081.79	\$18,979.04	\$49,071.57	\$32,717.82	\$51,789.39	\$296,851.18
DOCENTE	B	1	1	\$14,482.14	\$6,889.52	\$1,089.21	\$295.40	\$642.84	\$23,869.16	\$386,309.75	\$5,868.82	\$73,949.75	\$42,226.44	\$116,175.19	\$402,484.94
DOCENTE	B	2	2	\$11,379.36	\$0.00	\$1,092.23	\$233.56	\$532.16	\$14,992.75	\$176,312.95	\$9,936.42	\$44,147.33	\$38,919.82	\$52,857.15	\$469,612.93
DOCENTE	B	1	1	\$11,370.36	\$2,501.48	\$1,092.23	\$233.56	\$832.16	\$15,829.79	\$189,867.43	\$8,109.34	\$48,998.06	\$38,898.82	\$56,837.88	\$276,943.31
DOCENTE	B	1	1	\$14,951.25	\$4,186.35	\$1,857.83	\$305.18	\$790.20	\$22,090.81	\$285,087.27	\$7,916.18	\$66,343.60	\$41,284.08	\$107,827.76	\$372,716.03
DOCENTE	B	1	1	\$12,540.35	\$1,254.04	\$1,416.75	\$296.96	\$711.18	\$16,179.38	\$194,151.31	\$10,191.22	\$47,820.55	\$39,188.00	\$57,006.55	\$281,158.86
DOCENTE	B	1	1	\$12,888.47	\$0.00	\$1,091.27	\$263.92	\$372.52	\$16,481.16	\$185,894.11	\$9,084.98	\$44,880.01	\$31,876.66	\$76,555.57	\$262,489.09
DOCENTE	B	1	1	\$12,888.47	\$1,894.36	\$1,853.88	\$263.92	\$737.52	\$17,347.88	\$208,174.51	\$11,907.42	\$50,035.22	\$38,692.90	\$90,827.72	\$288,702.22
DOCENTE	B	1	1	\$13,235.58	\$1,588.39	\$1,738.78	\$276.90	\$763.86	\$17,588.51	\$211,182.07	\$8,312.14	\$51,393.21	\$39,741.54	\$91,134.79	\$302,316.52
DOCENTE	B	1	1	\$13,584.69	\$2,888.63	\$1,887.75	\$277.86	\$790.20	\$19,329.13	\$231,849.51	\$8,628.76	\$57,654.18	\$49,429.32	\$97,883.50	\$329,833.01
DOCENTE	B	2	2	\$11,844.13	\$0.00	\$2,843.02	\$243.04	\$658.50	\$17,832.97	\$213,990.79	\$6,489.00	\$53,377.53	\$39,512.34	\$92,489.87	\$306,880.66
DOCENTE	B	1	1	\$11,844.13	\$3,553.24	\$1,533.66	\$243.04	\$790.20	\$22,899.73	\$264,796.71	\$21,072.46	\$104,744.36	\$44,451.46	\$148,195.82	\$543,932.22
DOCENTE	B	1	1	\$17,265.55	\$12,949.17	\$1,076.03	\$351.46	\$658.50	\$17,746.59	\$512,859.03	\$21,251.26	\$49,942.77	\$32,861.59	\$92,744.35	\$296,793.38
DOCENTE	B	1	1	\$13,710.34	\$0.00	\$1,910.18	\$289.36	\$442.88	\$18,229.08	\$195,492.91	\$11,006.48	\$47,529.19	\$32,399.92	\$79,888.71	\$278,381.62
DOCENTE	B	1	1	\$14,406.57	\$0.00	\$2,490.96	\$45.16	\$688.84	\$20,285.11	\$279,421.30	\$24,628.26	\$42,702.04	\$31,476.96	\$322,532.21	\$801,953.20
DOCENTE	B	3	3	\$13,317.89	\$0.00	\$2,339.79	\$265.52	\$688.84	\$20,285.11	\$279,421.30	\$24,628.26	\$42,702.04	\$31,476.96	\$322,532.21	\$801,953.20
DOCENTE	B	1	1	\$13,317.89	\$6,466.89	\$1,833.24	\$228.91	\$688.84	\$22,851.77	\$275,421.19	\$14,440.48	\$45,120.51	\$40,746.46	\$105,867.09	\$381,288.28
DOCENTE	B	8	8	\$12,791.66	\$0.00	\$2,724.05	\$265.00	\$711.18	\$19,191.06	\$1,582,933.05	\$19,005.64	\$44,344.43	\$31,739.28	\$698,651.70	\$2,191,594.76
DOCENTE	B	1	1	\$12,791.66	\$5,796.25	\$1,228.75	\$265.00	\$711.18	\$20,748.84	\$248,988.03	\$6,500.39	\$64,299.41	\$49,772.52	\$105,071.93	\$354,069.86
DOCENTE	B	1	1	\$15,859.26	\$9,515.96	\$1,939.99	\$320.34	\$816.54	\$29,063.26	\$336,639.43	\$7,849.18	\$97,966.06	\$43,488.16	\$131,434.22	\$448,072.05

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (después de ISR y otras retenciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
DOCENTE	B	1		\$18,195.71		\$10,462.53	\$1,865.23	\$370.08	\$780.20	\$31,683.75	\$379,004.95	\$12,809.92	\$9,348.57	\$44,467.62	\$142,806.19	\$522,811.14
DOCENTE	B	1		\$15,034.83		\$3,307.66	\$2,099.38	\$308.86	\$842.88	\$21,591.61	\$259,101.67	\$15,876.82	\$63,587.92	\$41,220.04	\$104,816.36	\$363,918.03
DOCENTE	B	1		\$14,686.72		\$0.00	\$3,640.36	\$299.90	\$816.54	\$19,682.92	\$233,420.19	\$23,122.88	\$50,913.96	\$32,789.98	\$83,703.94	\$317,134.13
DOCENTE	B	1		\$14,686.72		\$1,468.87	\$2,413.44	\$299.90	\$816.54	\$19,885.27	\$236,223.19	\$18,350.96	\$56,005.35	\$40,395.02	\$86,400.37	\$328,823.56
DOCENTE	B	1		\$14,686.72		\$2,349.88	\$1,502.02	\$299.90	\$816.54	\$19,685.06	\$235,860.67	\$13,947.14	\$59,080.20	\$40,684.74	\$99,748.94	\$335,009.61
DOCENTE	B	1		\$14,686.72		\$4,689.76	\$1,817.72	\$299.90	\$816.54	\$22,120.83	\$265,447.51	\$8,605.30	\$87,208.44	\$41,472.04	\$108,678.48	\$374,123.99
DOCENTE	B	51		\$15,160.49		\$0.00	\$4,920.49	\$309.36	\$842.88	\$1,962,484.01	\$12,749,925.18	\$28,484.66	\$52,556.35	\$33,052.90	\$4,366,071.91	\$17,116,000.09
DOCENTE	B	5		\$15,160.49		\$1,883.35	\$1,883.35	\$309.36	\$842.88	\$99,881.63	\$1,182,739.58	\$3,611.74	\$57,811.99	\$40,673.72	\$492,428.67	\$1,675,168.12
DOCENTE	B	4		\$15,160.49		\$1,679.26	\$1,689.31	\$309.36	\$842.88	\$79,885.16	\$951,422.21	\$11,925.12	\$59,463.12	\$40,774.80	\$398,551.69	\$1,349,973.90
DOCENTE	B	3		\$15,160.49		\$2,122.47	\$1,069.92	\$309.36	\$842.88	\$60,315.35	\$723,784.18	\$12,154.50	\$59,914.24	\$40,875.86	\$302,370.31	\$1,025,154.49
DOCENTE	B	4		\$15,160.49		\$2,425.68	\$2,286.43	\$309.36	\$842.88	\$84,135.24	\$1,009,624.13	\$12,884.96	\$60,946.37	\$40,976.94	\$407,789.25	\$1,417,393.38
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$2,728.89	\$1,861.95	\$309.36	\$842.88	\$20,625.17	\$251,101.99	\$8,754.26	\$62,016.50	\$41,070.03	\$103,894.69	\$354,198.48
DOCENTE	B	20		\$15,160.49		\$3,032.10	\$1,883.65	\$2,126.87	\$842.88	\$480,217.22	\$5,531,015.64	\$10,090.70	\$63,087.63	\$41,179.08	\$1,044,534.26	\$7,615,945.90
DOCENTE	B	17		\$15,160.49		\$3,335.31	\$1,883.35	\$309.36	\$842.88	\$360,036.96	\$4,362,443.54	\$13,165.90	\$64,118.75	\$41,280.14	\$1,791,781.18	\$6,184,224.72
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$3,638.32	\$1,883.65	\$1,286.41	\$842.88	\$22,811.85	\$274,945.15	\$10,774.08	\$65,168.88	\$41,381.22	\$196,851.10	\$391,493.28
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$3,941.73	\$1,941.30	\$309.36	\$842.88	\$22,195.76	\$265,349.07	\$4,134.98	\$69,221.01	\$41,482.28	\$107,703.28	\$374,052.36
DOCENTE	B	4		\$15,160.49		\$4,244.94	\$2,098.04	\$309.36	\$842.88	\$90,622.92	\$1,087,473.89	\$12,262.26	\$67,272.14	\$41,881.36	\$435,422.01	\$1,622,886.90
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$5,154.57	\$1,456.30	\$309.36	\$842.88	\$22,623.90	\$275,063.15	\$4,901.84	\$79,425.50	\$41,806.50	\$112,312.98	\$387,396.21
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$5,769.96	\$1,486.00	\$309.36	\$842.88	\$33,530.01	\$382,360.07	\$11,813.42	\$73,627.76	\$42,088.70	\$114,816.66	\$396,976.52
DOCENTE	B	2		\$15,160.49		\$7,959.25	\$1,456.30	\$309.36	\$842.88	\$51,458.95	\$617,478.62	\$16,800.80	\$99,148.43	\$42,821.46	\$245,939.79	\$853,418.43
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$8,338.27	\$1,883.65	\$309.36	\$842.88	\$36,534.55	\$318,441.55	\$15,209.88	\$81,463.24	\$42,947.80	\$124,410.14	\$446,824.69
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$9,475.39	\$1,883.65	\$309.36	\$842.88	\$27,671.98	\$333,666.91	\$11,800.58	\$68,494.07	\$43,305.86	\$138,739.87	\$469,789.74
DOCENTE	B	1		\$15,160.49		\$9,854.32	\$1,883.65	\$309.36	\$842.88	\$38,050.00	\$438,607.15	\$14,832.10	\$66,707.92	\$43,463.14	\$130,771.12	\$466,778.27
DOCENTE	B	1		\$16,981.96		\$4,415.31	\$1,947.92	\$345.80	\$842.88	\$34,333.47	\$290,801.59	\$11,381.74	\$74,177.20	\$42,247.30	\$116,434.32	\$407,226.11

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMINERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual (8 por 12 meses)	Total Mensual (suma 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
DOCENTE	B	2		\$16,881.96		\$1,754.95	\$1,647.52	\$345.80	\$842.89	\$49,146.21	\$589,754.54	\$15,550.64	\$75,354.63	\$42,390.52	\$235,430.31	\$25,184.85
DOCENTE	B	1		\$16,881.96		\$5,094.59	\$1,647.52	\$345.80	\$842.89	\$24,912.75	\$298,952.95	\$11,707.04	\$76,532.04	\$42,473.74	\$119,005.78	\$417,988.72
DOCENTE	B	1		\$16,881.96		\$6,434.22	\$1,647.52	\$345.80	\$842.89	\$25,282.29	\$303,028.63	\$11,868.64	\$77,709.46	\$42,586.94	\$120,296.39	\$423,326.02
DOCENTE	B	1		\$16,881.96		\$8,453.15	\$1,647.52	\$345.80	\$842.89	\$28,271.31	\$315,255.07	\$9,853.88	\$81,241.71	\$42,028.58	\$124,182.29	\$439,433.96
DOCENTE	B	1		\$16,881.96		\$8,490.38	\$1,647.52	\$345.80	\$842.89	\$28,309.14	\$319,709.63	\$17,644.40	\$88,306.19	\$43,008.86	\$131,912.05	\$471,621.68
DOCENTE	B	1		\$19,409.79		\$9,219.16	\$1,682.91	\$394.34	\$842.89	\$31,748.05	\$380,976.55	\$20,131.34	\$99,243.45	\$46,697.62	\$142,900.35	\$554,877.60
DOCENTE	B	188		\$390.26		\$0.00	\$129.23	\$13.56	\$25.34	\$105,333.76	\$1,264,005.17	\$0.00	\$1,452.91	\$20,753.88	\$4,162,597.09	\$5,427,692.26
DOCENTE	B	1		\$11,851.31		\$928.87	\$240.08	\$45.18	\$137.70	\$3,295.14	\$39,541.63	\$2,041.02	\$9,877.88	\$32,188.98	\$42,144.66	\$81,886.29
DOCENTE	B	1		\$3,572.35		\$1,492.76	\$432.13	\$75.40	\$237.06	\$5,780.69	\$69,808.23	\$3,950.46	\$17,351.02	\$33,285.94	\$50,646.96	\$119,656.19
DOCENTE	B	1		\$1,756.18		\$1,756.18	\$30.33	\$76.40	\$237.06	\$5,612.32	\$67,347.78	\$4,402.88	\$18,264.22	\$33,383.76	\$51,647.98	\$118,995.77
DOCENTE	B	1		\$2,572.35		\$2,019.60	\$432.13	\$76.40	\$237.06	\$6,277.54	\$75,330.42	\$1,711.04	\$19,177.44	\$33,471.56	\$52,649.00	\$127,978.43
DOCENTE	B	1		\$4,881.14		\$1,311.28	\$576.19	\$69.82	\$310.08	\$6,086.46	\$83,537.71	\$1,865.30	\$20,780.65	\$33,040.72	\$54,721.38	\$136,593.06
DOCENTE	B	1		\$4,683.14		\$2,632.80	\$576.16	\$99.82	\$163.08	\$3,388.00	\$100,415.95	\$5,830.32	\$25,893.91	\$34,401.22	\$59,971.13	\$160,387.09
DOCENTE	B	1		\$5,073.40		\$2,538.70	\$788.37	\$107.62	\$342.42	\$8,846.51	\$106,168.07	\$6,149.30	\$29,381.86	\$34,584.28	\$60,895.94	\$167,154.01
DOCENTE	B	1		\$5,463.66		\$2,695.24	\$519.72	\$115.44	\$382.76	\$9,062.82	\$109,753.79	\$6,171.80	\$27,937.90	\$34,838.88	\$62,775.38	\$171,500.17
DOCENTE	B	1		\$5,463.66		\$3,414.78	\$47.18	\$115.44	\$369.76	\$9,499.82	\$112,917.91	\$6,625.32	\$30,778.95	\$35,112.06	\$65,900.65	\$178,888.95
DOCENTE	B	1		\$5,853.92		\$2,197.41	\$566.94	\$123.24	\$395.10	\$9,036.51	\$108,438.07	\$1,832.68	\$27,899.28	\$34,911.36	\$62,510.64	\$170,848.71
DOCENTE	B	1		\$6,244.18		\$1,873.25	\$593.97	\$131.04	\$421.44	\$9,263.88	\$111,106.51	\$6,032.30	\$26,140.45	\$30,008.40	\$63,208.85	\$174,375.38
DOCENTE	B	3		\$6,337.45		\$0.00	\$776.46	\$132.70	\$474.12	\$23,138.16	\$277,658.14	\$5,716.48	\$21,935.16	\$27,966.24	\$148,504.21	\$426,162.34
DOCENTE	B	2		\$6,327.45		\$1,645.14	\$778.46	\$132.70	\$474.12	\$18,715.72	\$224,898.78	\$6,748.28	\$27,899.28	\$39,230.10	\$125,736.79	\$380,325.97
DOCENTE	B	1		\$7,024.70		\$2,669.39	\$688.21	\$146.86	\$474.12	\$10,983.08	\$131,796.91	\$7,487.26	\$33,003.17	\$35,803.94	\$69,410.11	\$201,207.02
DOCENTE	B	1		\$7,024.70		\$4,399.44	\$1,740.75	\$146.86	\$474.12	\$19,176.87	\$168,119.95	\$7,424.76	\$39,377.62	\$39,377.62	\$75,850.11	\$234,070.10
DOCENTE	B	1		\$6,678.97		\$0.00	\$1,270.67	\$6.16	\$500.46	\$8,458.26	\$101,475.07	\$11,795.76	\$23,163.78	\$27,798.42	\$50,842.20	\$152,417.27
DOCENTE	B	1		\$7,414.96		\$4,263.60	\$705.95	\$154.46	\$500.46	\$13,028.83	\$156,465.91	\$6,150.54	\$40,885.99	\$36,570.44	\$77,095.13	\$223,922.64

[Handwritten signature]



PRESUPIERTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1700	8. Total Mensual (sum 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Menor Después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	2	\$9,500.87	\$1,451.18	\$1,900.17	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$21,154.65	\$259,216.82	\$8,380.78	\$9,233.51	\$32,228.89	\$142,594.51	\$493,720.43
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	3	\$9,500.87	\$1,451.18	\$2,090.19	\$1,108.94	\$1,451.18	\$838.30	\$45,142.43	\$541,709.14	\$2,885.52	\$40,182.32	\$32,228.03	\$217,423.09	\$759,132.22
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	2	\$9,500.87	\$1,451.18	\$2,280.21	\$860.54	\$1,451.18	\$838.30	\$28,835.19	\$348,058.30	\$3,732.58	\$40,241.06	\$32,592.90	\$146,897.30	\$504,926.23
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	2	\$9,500.87	\$1,451.18	\$2,470.23	\$860.54	\$1,451.18	\$838.30	\$30,219.23	\$362,818.78	\$3,483.46	\$41,499.79	\$32,419.71	\$147,837.01	\$519,456.79
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	3	\$9,500.87	\$1,451.18	\$2,660.24	\$1,108.94	\$1,451.18	\$838.30	\$46,652.58	\$562,220.94	\$5,186.84	\$42,158.51	\$34,482.06	\$226,321.69	\$789,152.62
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	5	\$9,500.87	\$1,451.18	\$2,850.26	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$77,712.08	\$892,544.96	\$4,571.26	\$42,817.24	\$33,769.92	\$383,000.82	\$1,315,445.77
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	2	\$9,500.87	\$1,451.18	\$3,040.28	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$31,484.87	\$377,578.46	\$7,009.76	\$43,475.88	\$33,846.26	\$154,644.49	\$523,222.95
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$3,230.29	\$1,036.38	\$1,451.18	\$838.30	\$64,220.08	\$770,040.77	\$4,980.66	\$44,134.69	\$33,434.58	\$310,276.97	\$1,080,917.74
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	1	\$9,500.87	\$1,451.18	\$3,420.31	\$1,108.94	\$1,451.18	\$838.30	\$16,377.60	\$196,511.15	\$6,678.04	\$44,730.42	\$33,972.94	\$78,766.36	\$275,297.51
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$3,610.33	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$65,209.94	\$782,319.33	\$7,094.28	\$45,462.16	\$34,036.28	\$317,853.77	\$1,100,473.10
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	6	\$9,500.87	\$1,451.18	\$3,800.35	\$1,168.94	\$1,451.18	\$838.30	\$100,546.82	\$1,206,549.79	\$2,499.06	\$46,110.87	\$34,862.09	\$485,837.78	\$1,692,387.57
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	5	\$9,500.87	\$1,451.18	\$4,037.87	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$83,650.13	\$1,033,801.56	\$4,185.32	\$48,934.26	\$36,178.80	\$410,856.47	\$1,444,367.02
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$4,275.39	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$87,870.19	\$1,044,421.21	\$5,852.38	\$47,757.69	\$35,070.43	\$331,112.49	\$1,445,554.70
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	3	\$9,500.87	\$1,451.18	\$4,512.91	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$51,619.20	\$619,382.38	\$6,729.16	\$48,381.10	\$35,337.14	\$251,754.73	\$871,137.10
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	6	\$9,500.87	\$1,451.18	\$4,750.43	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$139,545.69	\$1,674,488.25	\$9,975.40	\$48,464.40	\$35,419.32	\$678,866.68	\$2,350,056.54
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$4,987.96	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$70,720.49	\$848,845.57	\$9,020.64	\$59,227.92	\$39,495.48	\$346,833.51	\$1,195,539.14
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	6	\$9,500.87	\$1,451.18	\$5,225.48	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$107,506.82	\$1,250,069.79	\$11,627.46	\$51,051.31	\$38,377.13	\$24,330.66	\$1,614,400.45
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$5,463.00	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$72,620.62	\$871,447.49	\$11,248.20	\$51,874.73	\$38,653.84	\$354,144.29	\$1,228,561.78
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	1	\$9,500.87	\$1,451.18	\$5,700.52	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$18,332.68	\$220,712.11	\$6,093.90	\$52,698.15	\$38,495.47	\$49,193.52	\$309,905.73
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	4	\$9,500.87	\$1,451.18	\$5,938.04	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$74,920.78	\$894,249.41	\$12,043.64	\$53,321.55	\$38,574.65	\$380,384.51	\$1,264,634.22
ENCARGADO DE ORDEN	08	B	14	\$9,500.87	\$1,451.18	\$6,175.56	\$903.81	\$1,451.18	\$838.30	\$864,145.02	\$1,169,776.28	\$11,275.90	\$54,344.96	\$38,416.31	\$1,270,657.62	\$4,440,434.11
INTENDENTE	04	B	25	\$7,797.09	\$1,417.10	\$9,000.00	\$859.32	\$1,417.10	\$838.30	\$2,925,245.15	\$33,302,941.79	\$6,309.82	\$27,029.91	\$29,822.94	\$1,421,321.33	\$4,724,253.12
INTENDENTE	04	B	7	\$7,797.09	\$1,417.10	\$7,773.71	\$959.32	\$1,417.10	\$838.30	\$82,526.61	\$999,319.34	\$7,652.90	\$23,232.90	\$30,277.77	\$420,074.71	\$1,410,354.08
INTENDENTE	04	B	10	\$7,797.09	\$1,417.10	\$9,036.65	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$117,278.68	\$1,407,343.92	\$4,389.34	\$29,309.98	\$32,633.83	\$682,133.83	\$2,099,478.23

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES			
				1100	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	10	11	13
INTENDENTE	04	B	3	\$7,797.09	\$1,091.59	\$850.54	\$1,417.10	\$1,417.10	\$536.30	\$431,724.18	\$7,294.14	\$30,814.11	\$183,887.53	\$616,321.70
INTENDENTE	04	B	3	\$7,797.09	\$1,247.53	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$423,420.86	\$2,364.40	\$31,354.76	\$184,195.66	\$617,628.51
INTENDENTE	04	B	7	\$7,797.09	\$1,403.48	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$1,024,434.46	\$6,913.70	\$31,896.29	\$436,866.88	\$1,461,105.34
INTENDENTE	04	B	7	\$7,797.09	\$1,559.42	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$97,884.58	\$4,884.86	\$32,435.89	\$446,450.43	\$1,501,266.41
INTENDENTE	04	B	6	\$7,797.09	\$1,715.36	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$76,351.00	\$11,257.32	\$32,976.50	\$397,396.32	\$1,303,008.87
INTENDENTE	04	B	2	\$7,797.09	\$1,871.30	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$25,762.21	\$4,174.26	\$39,517.09	\$130,317.45	\$439,463.99
INTENDENTE	04	B	3	\$7,797.09	\$2,027.24	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$39,111.14	\$5,493.78	\$34,057.69	\$186,689.12	\$666,002.77
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$2,183.19	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$158,315.95	\$3,790.90	\$34,598.28	\$171,745.59	\$226,659.82
INTENDENTE	04	B	6	\$7,797.09	\$2,339.13	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$65,666.73	\$7,887.76	\$2,999.66	\$39,882.32	\$127,563.07
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$2,495.07	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$13,996.10	\$1,607,753.15	\$4,005.52	\$36,679.49	\$32,054.62
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$2,651.01	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$13,652.04	\$1,616,624.43	\$4,446.64	\$36,220.09	\$32,901.53
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$2,806.95	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$13,616.76	\$1,653,901.07	\$6,476.96	\$39,766.67	\$32,756.58
INTENDENTE	04	B	2	\$7,797.09	\$2,962.89	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$27,846.39	\$335,344.70	\$4,154.94	\$37,301.29	\$32,615.63
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$3,118.83	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$14,105.98	\$1,689,271.71	\$5,830.18	\$38,517.62	\$34,122.45
INTENDENTE	04	B	1	\$7,797.09	\$3,274.77	\$659.32	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$13,754.11	\$1,653,048.27	\$0.00	\$39,688.13	\$22,091.81
INTENDENTE	04	B	4	\$7,797.09	\$3,430.71	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$59,763.08	\$759,158.77	\$3,597.72	\$49,544.87	\$34,317.37
INTENDENTE	04	B	2	\$7,797.09	\$4,286.65	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$30,161.23	\$361,924.78	\$8,043.58	\$41,836.37	\$35,252.40
INTENDENTE	04	B	3	\$7,797.09	\$5,088.11	\$741.73	\$1,417.10	\$1,417.10	\$636.30	\$47,880.98	\$570,971.74	\$10,547.62	\$44,599.38	\$39,512.30
LABORATORISTA	06	B	1	\$9,500.87	\$0.00	\$1,297.73	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$11,916.08	\$143,016.91	\$0.00	\$32,836.33	\$27,132.64
LABORATORISTA	06	B	1	\$9,500.87	\$660.06	\$1,168.94	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$13,807.38	\$1,688,898.51	\$8,818.20	\$39,229.96	\$30,674.49
LABORATORISTA	06	B	1	\$9,500.87	\$1,900.17	\$1,168.94	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$14,857.46	\$1,736,293.47	\$4,852.28	\$39,523.61	\$32,466.22
LABORATORISTA	06	B	2	\$9,500.87	\$2,090.19	\$1,168.94	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$20,994.90	\$261,139.42	\$6,552.68	\$49,162.38	\$39,526.56
LABORATORISTA	06	B	1	\$9,500.87	\$2,688.24	\$1,168.94	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$15,917.52	\$1,874,410.31	\$9,290.34	\$42,158.51	\$33,482.05
LABORATORISTA	06	B	1	\$9,500.87	\$3,040.28	\$903.91	\$1,451.18	\$1,451.18	\$636.30	\$15,732.44	\$1,988,789.23	\$7,370.40	\$43,475.98	\$33,668.73

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8	9	10	11	12
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pagos a Entidades Servidores Públicos	Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado (suma de 10 y 11)	Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)	
LABORATORISTA	08	B	1	\$9,500.87		\$3,230.28	\$814.89	\$1,451.18	\$436.30		\$15,833.53	\$190,002.31	\$9,061.00	\$28,399.60	\$28,399.60
LABORATORISTA	08	B	1	\$9,500.87		\$3,420.31	\$900.91	\$1,451.18	\$593.30		\$16,112.47	\$193,349.59	\$9,593.56	\$29,735.41	\$29,735.41
LABORATORISTA	08	B	1	\$9,500.87		\$4,913.91	\$1,168.94	\$1,451.18	\$836.30		\$17,970.20	\$209,642.35	\$13,724.66	\$40,581.10	\$40,581.10
LABORATORISTA	08	B	1	\$9,500.87		\$4,750.43	\$902.81	\$1,451.18	\$836.30		\$17,442.59	\$209,311.03	\$8,091.80	\$36,410.32	\$36,410.32
LABORATORISTA	08	B	1	\$9,500.87		\$4,387.96	\$900.81	\$1,451.18	\$836.30		\$17,690.12	\$212,161.39	\$10,486.24	\$30,287.95	\$30,287.95
LABORATORISTA	08	B	2	\$9,500.87		\$5,225.48	\$900.91	\$1,451.18	\$836.30		\$36,635.27	\$430,023.26	\$9,192.92	\$51,051.31	\$51,051.31
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$0.00	\$741.73	\$1,417.10	\$336.30		\$63,951.08	\$647,532.96	\$6,261.24	\$37,029.91	\$37,029.91
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$797.71	\$959.32	\$1,417.10	\$336.30		\$23,579.00	\$282,945.38	\$7,652.90	\$29,732.90	\$29,732.90
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$935.65	\$741.73	\$1,417.10	\$336.30		\$56,539.33	\$703,671.96	\$5,318.78	\$30,272.49	\$30,272.49
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$1,247.53	\$850.54	\$1,417.10	\$336.30		\$12,148.56	\$145,762.67	\$8,005.19	\$31,354.70	\$31,354.70
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$1,403.48	\$959.32	\$1,417.10	\$336.30		\$24,826.57	\$297,918.84	\$7,286.62	\$31,895.29	\$31,895.29
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$1,559.42	\$741.73	\$1,417.10	\$336.30		\$91,758.18	\$741,098.16	\$7,248.04	\$32,435.99	\$32,435.99
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$1,715.36	\$959.32	\$1,417.10	\$336.30		\$25,460.33	\$306,403.98	\$8,283.54	\$32,976.50	\$32,976.50
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$1,871.30	\$959.32	\$1,417.10	\$336.30		\$12,881.11	\$154,573.27	\$8,991.24	\$33,517.69	\$33,517.69
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$4,288.40	\$741.73	\$1,417.10	\$336.30		\$15,930.62	\$160,967.39	\$4,888.64	\$31,261.77	\$31,261.77
LABORATORISTA	08	B	2	\$7,797.09		\$3,775.12	\$1,534.88	\$1,508.24	\$143.90		\$19,315.91	\$231,790.87	\$8,619.54	\$55,071.08	\$55,071.08
LABORATORISTA	08	B	2	\$12,353.87		\$6,492.98	\$1,186.74	\$1,508.24	\$143.90		\$21,688.62	\$260,227.61	\$10,927.74	\$43,376.24	\$43,376.24
LABORATORISTA	08	B	2	\$13,775.17		\$3,897.58	\$1,826.99	\$1,536.86	\$222.82		\$21,391.32	\$265,134.59	\$14,094.26	\$60,422.70	\$60,422.70
LABORATORISTA	08	B	2	\$16,646.55		\$3,976.28	\$2,068.07	\$1,934.10	\$433.54		\$24,741.14	\$296,833.63	\$14,497.38	\$70,656.65	\$70,656.65
LABORATORISTA	08	B	2	\$14,722.70		\$3,849.48	\$1,505.74	\$1,535.82	\$275.50		\$21,900.05	\$262,909.55	\$14,879.62	\$63,540.61	\$63,540.61
LABORATORISTA	08	B	2	\$17,115.67		\$2,798.17	\$1,903.38	\$1,603.48	\$499.88		\$24,922.16	\$297,666.11	\$5,318.78	\$30,272.49	\$30,272.49
LABORATORISTA	08	B	2	\$15,966.66		\$4,267.12	\$1,973.94	\$1,595.98	\$301.84		\$23,004.44	\$276,053.23	\$9,798.66	\$66,830.99	\$66,830.99
LABORATORISTA	08	B	2	\$15,966.66		\$5,178.91	\$1,817.56	\$1,585.08	\$301.84		\$24,099.89	\$288,719.15	\$13,849.80	\$69,791.84	\$69,791.84
LABORATORISTA	08	B	2	\$16,550.70		\$5,281.25	\$1,905.62	\$1,592.16	\$497.20		\$25,436.95	\$305,243.35	\$10,822.12	\$74,941.20	\$74,941.20

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MESUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (0 por 12 meses)	Total Mensual Neto (Suma de 8.8.5 y 8.8.6) (Por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$2,006.76	\$3,511.18	\$2,006.76	\$1,500.86	\$354.52	\$23,440.86	\$281,280.31	\$10,793.96	\$66,763.42	\$44,432.58	\$111,186.20	\$392,466.91
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$1,779.28	\$3,832.90	\$1,779.28	\$1,590.98	\$354.52	\$23,532.30	\$282,367.55	\$11,124.40	\$67,861.75	\$44,530.16	\$112,400.91	\$394,788.46
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$2,006.76	\$4,152.61	\$2,006.76	\$1,590.86	\$354.52	\$24,078.51	\$298,354.07	\$14,844.06	\$68,970.10	\$44,646.74	\$113,615.84	\$402,989.91
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$2,006.76	\$4,170.04	\$2,006.76	\$1,590.98	\$354.52	\$24,719.94	\$296,627.23	\$15,040.92	\$71,188.79	\$44,699.88	\$116,845.87	\$412,872.90
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$1,500.81	\$5,117.76	\$1,500.81	\$1,590.86	\$354.52	\$26,961.54	\$323,778.43	\$17,123.50	\$72,295.14	\$44,966.44	\$117,260.58	\$412,264.81
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$15,985.72	\$1,500.81	\$5,117.76	\$1,500.81	\$1,590.86	\$354.52	\$26,961.54	\$323,778.43	\$17,123.50	\$72,295.14	\$44,966.44	\$117,260.58	\$412,264.81
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$16,454.64	\$2,084.84	\$4,321.39	\$2,084.84	\$1,590.26	\$433.54	\$25,413.99	\$304,867.33	\$16,591.04	\$72,684.43	\$45,164.04	\$118,843.47	\$425,400.30
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,269.86	\$2,810.86	\$6,187.38	\$2,810.86	\$1,606.54	\$433.54	\$29,307.08	\$359,864.31	\$19,121.56	\$80,471.51	\$46,096.64	\$126,578.15	\$465,400.30
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$16,823.96	\$1,609.02	\$5,354.82	\$1,609.02	\$1,599.54	\$407.20	\$28,977.55	\$347,130.55	\$7,111.44	\$86,790.68	\$46,598.24	\$132,393.92	\$469,490.47
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	3		\$17,333.08	\$2,004.39	\$5,282.62	\$2,004.39	\$1,615.92	\$459.88	\$31,483.38	\$399,126.07	\$20,010.54	\$78,961.28	\$46,026.42	\$74,963.11	\$1,352,723.44
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,333.08	\$2,162.35	\$4,142.62	\$2,162.35	\$1,609.02	\$433.54	\$25,760.51	\$309,126.07	\$10,437.44	\$73,813.86	\$46,426.48	\$119,240.44	\$428,386.51
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,333.08	\$1,609.02	\$4,839.24	\$1,609.02	\$1,609.02	\$433.54	\$25,961.22	\$311,534.59	\$11,297.24	\$76,225.80	\$46,058.40	\$121,884.20	\$413,418.79
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	2		\$17,862.20	\$1,732.85	\$3,531.24	\$1,732.85	\$1,618.40	\$459.88	\$50,409.13	\$604,909.88	\$12,760.82	\$73,321.13	\$46,484.10	\$237,610.47	\$642,620.05
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	6		\$17,862.20	\$2,241.22	\$3,889.48	\$2,241.22	\$1,618.40	\$459.88	\$56,421.06	\$1,877,662.87	\$15,946.42	\$74,659.68	\$46,603.18	\$720,976.68	\$2,594,039.25
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	12		\$17,862.20	\$2,241.22	\$4,245.71	\$2,241.22	\$1,618.40	\$459.88	\$57,128.99	\$1,805,547.90	\$4,344.46	\$75,798.02	\$46,722.26	\$1,458,242.40	\$6,263,791.30
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	2		\$17,862.20	\$1,732.85	\$5,674.70	\$1,732.85	\$1,618.40	\$459.88	\$59,426.16	\$2,297,234.18	\$16,271.98	\$77,026.47	\$46,941.34	\$245,755.63	\$886,587.51
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$1,732.86	\$6,031.94	\$1,732.86	\$1,618.40	\$459.88	\$59,569.33	\$642,831.98	\$16,271.98	\$77,026.47	\$46,941.34	\$245,755.63	\$886,587.51
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$2,241.22	\$6,330.19	\$2,241.22	\$3,435.91	\$459.88	\$27,709.27	\$332,463.16	\$10,855.66	\$83,228.71	\$46,317.69	\$128,307.91	\$449,326.20
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$1,732.85	\$7,901.47	\$1,732.85	\$1,618.40	\$459.88	\$30,580.90	\$354,969.30	\$14,150.24	\$88,492.10	\$46,941.34	\$129,665.45	\$494,326.20
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$2,241.22	\$8,354.03	\$2,241.22	\$1,618.40	\$459.88	\$30,308.40	\$354,969.30	\$14,150.24	\$88,492.10	\$46,941.34	\$129,665.45	\$494,326.20
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$2,241.22	\$8,354.03	\$2,241.22	\$1,618.40	\$459.88	\$30,308.40	\$354,969.30	\$14,150.24	\$88,492.10	\$46,941.34	\$129,665.45	\$494,326.20
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$1,732.85	\$9,693.69	\$1,732.85	\$1,618.40	\$459.88	\$31,367.02	\$376,604.19	\$19,223.80	\$94,884.34	\$47,539.26	\$142,222.60	\$518,626.79
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$1,732.85	\$10,140.25	\$1,732.85	\$1,618.40	\$459.88	\$31,813.68	\$381,792.91	\$19,033.76	\$96,322.30	\$47,667.10	\$143,519.46	\$628,682.28
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	1		\$17,862.20	\$1,969.17	\$11,029.47	\$1,969.17	\$1,618.40	\$459.88	\$33,736.12	\$404,833.36	\$16,852.88	\$102,424.92	\$49,286.50	\$150,707.12	\$656,540.51

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES					ANUALES								
				1100	1300	1400	1500	1600	1700	8	9	Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	10	11	12	13
				1. Remuneración al personal de Carácter Permanente	2. Remuneración al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7) + otras remuneraciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado - Anual (9+12)
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T	B	8		\$10,561.35		\$316.04	\$128.73	\$1,472.38		\$38.44	\$100,143.48	\$1,201,721.85	\$0.00	\$38,865.51	\$24,184.24	\$488,398.02	\$1,690,119.88
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$16,003.02		\$5,915.27	\$1,952.56	\$1,261.16		\$83.88	\$24,616.48	\$297,797.83	\$14,863.04	\$45,381.58	\$45,381.58	\$119,803.89	\$417,600.78
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$16,549.93		\$5,294.66	\$1,756.76	\$1,631.98		\$288.26	\$27,482.81	\$329,551.27	\$10,739.75	\$46,465.50	\$46,465.50	\$127,821.63	\$447,372.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$16,472.74		\$10,357.68	\$1,608.07	\$1,599.02		\$110.22	\$30,129.33	\$381,851.91	\$16,948.54	\$46,823.76	\$46,823.76	\$138,571.78	\$500,123.99
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$17,880.10		\$4,987.09	\$1,734.61	\$1,618.76		\$189.24	\$30,389.80	\$364,877.55	\$17,746.86	\$47,144.34	\$47,144.34	\$138,566.47	\$608,638.02
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$17,880.10		\$10,755.10	\$1,734.61	\$1,618.76		\$189.24	\$32,777.81	\$398,133.67	\$17,910.34	\$48,004.58	\$47,740.36	\$145,744.94	\$531,878.61
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$19,038.62		\$11,897.21	\$2,388.83	\$5,276.97		\$288.26	\$38,868.89	\$466,438.63	\$23,702.36	\$105,880.10	\$48,822.22	\$154,802.32	\$621,240.95
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$18,349.22		\$5,278.81	\$1,780.11	\$1,628.14		\$215.58	\$27,951.96	\$335,422.27	\$12,446.74	\$85,073.94	\$46,489.62	\$129,482.66	\$464,904.93
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$16,349.22		\$6,545.78	\$1,277.25	\$1,628.14		\$215.58	\$27,216.48	\$332,797.71	\$4,734.10	\$84,345.27	\$46,481.96	\$129,827.23	\$463,624.94
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$18,349.22		\$8,731.19	\$1,780.11	\$1,628.14		\$215.58	\$30,704.24	\$368,450.83	\$13,029.99	\$92,814.65	\$47,327.08	\$139,800.18	\$508,392.56
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$19,163.04		\$5,466.43	\$2,404.40	\$1,644.42		\$288.26	\$28,336.00	\$347,231.15	\$12,426.38	\$84,083.40	\$46,716.78	\$130,800.18	\$473,033.33
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$19,163.04		\$7,755.96	\$1,889.08	\$1,644.42		\$288.26	\$30,690.77	\$368,289.10	\$13,102.00	\$92,055.21	\$47,483.30	\$139,538.51	\$507,827.70
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$19,163.04		\$10,655.56	\$1,859.08	\$1,644.42		\$288.26	\$32,890.34	\$395,884.03	\$14,171.12	\$100,027.04	\$48,249.82	\$148,276.86	\$564,160.89
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$18,818.34		\$6,465.91	\$1,825.62	\$1,637.52		\$241.92	\$29,019.31	\$348,224.67	\$12,490.26	\$88,491.96	\$46,843.36	\$133,335.32	\$481,565.99
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$18,818.34		\$9,933.21	\$1,828.62	\$1,637.52		\$241.92	\$32,406.61	\$388,873.27	\$7,907.66	\$98,234.60	\$47,972.46	\$146,207.08	\$535,066.32
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$18,818.34		\$10,353.67	\$2,361.19	\$1,637.52		\$241.92	\$33,412.64	\$400,951.63	\$20,195.56	\$99,865.53	\$48,129.28	\$147,994.81	\$548,946.44
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	6		\$19,287.46		\$5,103.02	\$1,871.13	\$1,646.90		\$288.26	\$193,000.66	\$2,028,727.87	\$9,599.44	\$82,289.59	\$46,540.46	\$779,580.32	\$2,808,306.19
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	4		\$19,287.46		\$5,688.76	\$2,145.59	\$1,646.90		\$288.26	\$115,947.94	\$1,384,175.33	\$17,749.82	\$84,620.85	\$48,700.04	\$525,283.57	\$1,929,768.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	9		\$19,287.46		\$5,874.52	\$2,146.59	\$1,646.90		\$288.26	\$93,004.62	\$3,156,056.49	\$14,102.84	\$85,984.13	\$48,897.42	\$1,196,755.78	\$4,351,811.28
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	7		\$19,287.46		\$6,320.28	\$1,871.13	\$1,646.90		\$288.26	\$95,338.18	\$2,464,065.19	\$18,695.24	\$87,301.39	\$47,086.20	\$840,293.15	\$3,044,351.33
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	2		\$19,287.46		\$6,646.03	\$1,871.13	\$1,646.90		\$288.26	\$98,439.85	\$2,474,632.42	\$10,009.00	\$88,638.65	\$47,154.78	\$271,886.87	\$304,851.49
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	1		\$19,287.46		\$7,147.53	\$1,871.13	\$1,646.90		\$288.26	\$30,461.28	\$365,865.31	\$17,572.10	\$31,313.17	\$41,194	\$138,725.11	\$504,820.42
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	3		\$19,287.46		\$7,803.27	\$1,871.13	\$1,646.90		\$288.26	\$92,631.05	\$1,111,573.58	\$12,324.18	\$92,680.45	\$47,540.54	\$420,572.98	\$1,592,145.56
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T	B	4		\$19,287.46		\$8,189.02	\$2,420.05	\$1,646.90		\$288.26	\$97,246.74	\$1,528,960.03	\$19,759.60	\$93,987.71	\$47,689.12	\$566,827.33	\$2,093,888.26

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Puestos	REMUNERACIONES						ANEXOS						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000			
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$247,772.79	\$17,294.81	\$2,427.43	\$2,427.43	\$3,349.92	\$285.16	\$48,131.11	\$577,573.27	\$51,135.32	\$144,311.14	\$55,549.12	\$199,866.46	\$777,453.53
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$257,716.59	\$13,430.30	\$3,258.91	\$3,258.91	\$1,776.48	\$337.94	\$44,518.12	\$534,217.39	\$11,423.54	\$134,179.90	\$57,625.98	\$199,866.46	\$777,453.53
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$263,743.31	\$17,865.80	\$2,486.27	\$2,486.27	\$3,323.17	\$337.94	\$48,170.05	\$578,040.95	\$145,599.02	\$145,599.02	\$55,777.94	\$201,376.96	\$779,417.55
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	4	4	\$25,974.82	\$9,403.94	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$160,169.46	\$1,922,033.37	\$24,442.88	\$21,119.71	\$58,210.26	\$79,959.89	\$2,511,932.46
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$25,974.82	\$9,233.44	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$40,851.87	\$486,742.29	\$6,868.36	\$122,820.65	\$56,543.44	\$179,664.09	\$666,206.48
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$25,974.82	\$10,442.00	\$2,291.76	\$2,291.76	\$1,786.66	\$337.94	\$41,628.01	\$591,938.07	\$17,428.92	\$24,721.57	\$58,716.80	\$161,438.17	\$663,374.24
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	4	4	\$25,974.82	\$10,862.42	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$165,032.42	\$1,998,841.09	\$26,145.64	\$126,822.48	\$56,893.76	\$733,648.97	\$2,720,490.06
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	3	3	\$25,974.82	\$11,011.80	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$126,750.88	\$1,621,008.14	\$26,595.38	\$28,773.64	\$57,108.22	\$597,659.59	\$3,078,647.72
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	5	5	\$25,974.82	\$12,261.17	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$114,897.88	\$2,273,976.76	\$19,321.44	\$31,624.78	\$57,232.68	\$94,727.32	\$3,516,715.07
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	2	2	\$25,974.82	\$12,910.54	\$2,291.76	\$2,291.76	\$1,786.66	\$337.94	\$88,591.23	\$1,063,094.78	\$10,988.94	\$33,275.90	\$57,839.14	\$31,630.15	\$1,441,743.93
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	3	3	\$25,974.82	\$13,269.91	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$124,834.96	\$1,618,019.90	\$16,933.10	\$13,527.99	\$57,756.40	\$57,848.08	\$2,197,867.57
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	2	2	\$25,974.82	\$14,866.46	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$97,493.45	\$1,189,921.42	\$25,973.38	\$37,779.25	\$57,972.94	\$91,000.69	\$1,561,422.01
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	6	6	\$25,974.82	\$15,538.02	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$278,878.88	\$3,222,544.11	\$17,998.10	\$142,890.54	\$58,004.96	\$1,204,113.02	\$4,526,667.13
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	4	4	\$25,974.82	\$16,086.77	\$2,978.43	\$2,978.43	\$1,786.66	\$337.94	\$191,274.66	\$2,295,248.77	\$19,938.89	\$146,782.85	\$58,837.86	\$822,462.35	\$3,117,771.70
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$25,974.82	\$18,754.98	\$2,545.11	\$2,545.11	\$1,786.66	\$337.94	\$48,393.31	\$592,718.67	\$30,788.26	\$153,538.30	\$59,487.24	\$13,023.54	\$605,743.21
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	1	1	\$25,974.82	\$20,693.62	\$1,272.55	\$1,272.55	\$1,786.66	\$337.94	\$49,419.49	\$583,833.83	\$672.62	\$156,638.09	\$59,800.16	\$17,968.75	\$610,992.89
PROFESOR TITULAR A 34 T	B	2	2	\$20,189.34	\$72.50	\$129.72	\$129.72	\$1,664.54	\$74.44	\$45,221.09	\$542,653.10	\$0.00	\$70,378.37	\$27,386.92	\$196,530.59	\$736,183.69
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$20,037.00	\$10,939.83	\$1,643.37	\$1,643.37	\$1,661.90	\$216.74	\$24,799.34	\$417,592.03	\$21,321.48	\$196,855.28	\$58,643.56	\$156,907.84	\$674,499.87
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$20,172.63	\$7,467.76	\$42.58	\$42.58	\$1,679.72	\$243.98	\$30,156.80	\$261,981.95	\$5,503.18	\$98,623.96	\$48,648.12	\$143,271.18	\$505,152.72
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$22,571.76	\$8,095.48	\$2,633.39	\$2,633.39	\$1,712.84	\$322.10	\$35,342.28	\$444,107.21	\$12,426.08	\$105,198.96	\$50,900.92	\$156,158.97	\$680,266.28
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$26,072.29	\$11,090.95	\$2,633.39	\$2,633.39	\$1,794.66	\$598.48	\$42,880.64	\$24,880.64	\$24,880.64	\$24,880.64	\$24,880.64	\$24,880.64	\$96,028.35
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$25,931.58	\$10,897.62	\$1,546.88	\$1,546.88	\$1,791.02	\$453.80	\$41,072.90	\$482,863.95	\$17,194.99	\$124,685.20	\$53,368.72	\$176,944.02	\$676,907.97
PROFESOR TITULAR B 12 T	B	1	1	\$27,017.75	\$3,647.52	\$1,861.52	\$1,861.52	\$586.48	\$63,200.37	\$518,866.78	\$29,795.92	\$31,462.46	\$54,220.36	\$185,882.82	\$704,085.67	

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (suma 10-11) después de (SP) o (sin reducciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Económicas	12. Total Anual (10-11)
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	2		\$26,676.46	\$1,794.68	\$1,307.71	\$4,423.34	\$480.14	\$81,510.65	\$978,127.82	\$22,472.70	\$120,858.34	\$50,066.86	\$47,250.25	\$1,255,376.07	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$26,676.46	\$1,794.68	\$1,307.71	\$4,423.34	\$480.14	\$81,510.65	\$978,127.82	\$22,472.70	\$120,858.34	\$50,066.86	\$47,250.25	\$1,255,376.07	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$27,360.25	\$1,803.36	\$1,340.45	\$4,594.84	\$508.48	\$84,790.47	\$1,016,811.51	\$24,720.11	\$127,360.25	\$50,332.98	\$47,250.25	\$1,282,664.51	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$27,360.25	\$1,803.36	\$1,340.45	\$4,594.84	\$508.48	\$84,790.47	\$1,016,811.51	\$24,720.11	\$127,360.25	\$50,332.98	\$47,250.25	\$1,282,664.51	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$27,360.25	\$1,803.36	\$1,340.45	\$4,594.84	\$508.48	\$84,790.47	\$1,016,811.51	\$24,720.11	\$127,360.25	\$50,332.98	\$47,250.25	\$1,282,664.51	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$27,360.25	\$1,803.36	\$1,340.45	\$4,594.84	\$508.48	\$84,790.47	\$1,016,811.51	\$24,720.11	\$127,360.25	\$50,332.98	\$47,250.25	\$1,282,664.51	
PROFESOR TITULAR B 1/2 T	B	1		\$27,360.25	\$1,803.36	\$1,340.45	\$4,594.84	\$508.48	\$84,790.47	\$1,016,811.51	\$24,720.11	\$127,360.25	\$50,332.98	\$47,250.25	\$1,282,664.51	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	1		\$29,748.01	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	3		\$29,748.01	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	2		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	5		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	2		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	1		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	4		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	2		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	3		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	2		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	1		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	
PROFESOR TITULAR B 3/4 T	B	1		\$30,441.80	\$1,870.00	\$1,385.81	\$4,856.61	\$558.70	\$91,400.50	\$1,098,355.35	\$27,360.25	\$134,720.11	\$55,520.20	\$50,332.98	\$1,354,013.21	

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000		
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	3		\$21,647.41	\$4,164.70	\$1,955.96		\$351.40	\$188,249.27	\$2,258,991.22	\$38,772.40	\$19,285.40	\$62,296.34	\$799,655.23	\$3,028,646.44
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	5		\$22,415.92	\$3,216.96	\$5,692.81		\$351.40	\$331,634.88	\$3,978,618.56	\$41,413.02	\$198,268.22	\$63,389.94	\$1,299,830.37	\$5,278,879.92
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	2		\$24,162.94	\$3,216.96	\$1,955.96		\$351.40	\$238,834.29	\$1,544,011.50	\$39,009.84	\$202,287.88	\$64,164.84	\$532,905.45	\$2,078,916.95
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	1		\$25,889.95	\$3,216.96	\$1,955.96		\$351.40	\$86,154.10	\$793,848.87	\$40,885.28	\$208,309.53	\$64,743.84	\$273,883.37	\$1,068,903.24
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	1		\$26,758.46	\$3,216.96	\$1,955.96		\$351.40	\$67,022.67	\$604,271.99	\$39,351.48	\$211,320.36	\$65,023.34	\$276,352.70	\$1,080,626.69
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	1		\$27,628.97	\$3,216.96	\$1,955.96		\$351.40	\$67,891.18	\$616,084.11	\$38,704.74	\$214,331.19	\$65,322.86	\$279,654.05	\$1,094,348.19
PROFESOR TITULAR C 3/4 T	B	10		\$703.26	\$129.73	\$1,819.20		\$88.00	\$106,428.16	\$3,677,113.32	\$0.00	\$97,291.07	\$29,864.62	\$1,272,656.93	\$4,949,870.85
PROFESOR TITULAR C T C	B	3		\$637.70	\$129.73	\$2,005.22		\$135.40	\$121,234.04	\$1,454,908.46	\$0.00	\$139,721.60	\$33,064.90	\$488,359.51	\$1,943,187.96
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$14,330.89	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$66,913.28	\$688,959.31	\$26,148.34	\$176,153.21	\$61,653.64	\$237,744.96	\$820,744.30
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$16,810.02	\$4,170.81	\$2,005.22		\$135.40	\$59,309.55	\$719,074.55	\$23,535.30	\$181,310.18	\$82,129.72	\$242,439.90	\$956,514.45
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$16,749.10	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$59,331.49	\$711,977.83	\$33,428.54	\$184,634.46	\$82,439.74	\$246,974.20	\$958,982.03
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$17,679.18	\$3,707.54	\$2,005.22		\$135.40	\$60,730.64	\$728,191.63	\$19,347.86	\$187,788.75	\$62,749.78	\$250,088.53	\$979,276.14
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$18,699.27	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$61,191.66	\$724,259.87	\$30,397.88	\$190,931.03	\$63,053.80	\$254,842.83	\$988,342.73
PROFESOR TITULAR C T C	B	6		\$19,539.35	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$372,730.42	\$4,472,794.99	\$26,277.76	\$194,207.32	\$83,308.32	\$1,545,482.86	\$6,019,227.85
PROFESOR TITULAR C T C	B	5		\$20,469.43	\$4,176.61	\$2,005.22		\$135.40	\$319,849.78	\$3,830,397.36	\$34,994.88	\$197,451.61	\$83,679.86	\$1,305,657.27	\$5,144,954.78
PROFESOR TITULAR C T C	B	9		\$21,399.51	\$4,176.61	\$2,005.22		\$135.40	\$84,280.32	\$7,011,363.86	\$37,293.98	\$209,655.89	\$63,989.88	\$2,381,311.86	\$9,383,175.84
PROFESOR TITULAR C T C	B	9		\$22,329.60	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$77,511.33	\$6,300,136.01	\$39,202.64	\$203,840.18	\$64,239.92	\$2,413,620.93	\$9,343,796.93
PROFESOR TITULAR C T C	B	8		\$23,259.68	\$4,176.61	\$2,005.22		\$135.40	\$83,241.65	\$6,410,899.77	\$28,182.80	\$207,104.46	\$64,009.94	\$2,173,715.22	\$9,584,615.09
PROFESOR TITULAR C T C	B	4		\$24,189.76	\$1,822.65	\$2,005.22		\$135.40	\$81,425.30	\$3,137,103.56	\$30,440.18	\$210,328.75	\$64,819.96	\$1,100,994.85	\$4,238,008.50
PROFESOR TITULAR C T C	B	2		\$25,119.84	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$35,004.45	\$1,624,853.42	\$38,118.62	\$213,583.04	\$85,230.00	\$557,456.09	\$2,182,418.51
PROFESOR TITULAR C T C	B	7		\$26,049.93	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$40,426.21	\$5,765,114.54	\$40,980.90	\$216,777.32	\$65,540.02	\$1,976,221.40	\$7,741,335.94
PROFESOR TITULAR C T C	B	5		\$26,980.01	\$4,176.61	\$1,261.16		\$135.40	\$68,782.38	\$4,168,388.56	\$42,287.66	\$220,091.61	\$85,860.04	\$1,429,656.27	\$5,614,646.82
PROFESOR TITULAR C T C	B	5		\$27,910.08	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$52,462.38	\$4,229,548.56	\$40,139.74	\$223,225.89	\$66,160.08	\$1,446,529.87	\$5,676,478.42
PROFESOR TITULAR C T C	B	1		\$28,840.17	\$3,238.47	\$2,005.22		\$135.40	\$71,422.96	\$857,078.67	\$31,885.02	\$226,450.18	\$86,470.10	\$292,520.28	\$1,148,990.98

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1700	9	10	11	12	13		
				1. Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones y Adicionales Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pasivos Estimados a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma a la 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (sumas de 10, 11 y 12)	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado - Anual (9+12)
PROFESOR TITULAR C TC	B	2		\$37,203.30		\$29,770.26	\$3,238.47	\$1,261.16		\$135.40	\$142,217.17	\$1,718,606.06	\$44,632.50	\$23,874.47	\$66,780.14	\$2,311,516.29
PROFESOR TITULAR C TC	B	1		\$37,203.30		\$30,700.34	\$3,238.47	\$1,261.16		\$135.40	\$172,538.07	\$2,070,456.84	\$51,952.58	\$22,898.75	\$67,060.16	\$1,170,662.90
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	10	\$7,797.09		\$6,000.00	\$699.32	\$1,417.10		\$836.30	\$10,088.06	\$121,056.72	\$6,615.28	\$27,029.91	\$28,822.94	\$1,079,705.25
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	3	\$7,797.09		\$6,000.00	\$120.73	\$1,417.10		\$836.30	\$30,540.05	\$360,480.78	\$0.00	\$27,029.91	\$28,817.87	\$1,040,043.35
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$7,871.00	\$889.32	\$1,417.10		\$836.30	\$11,709.52	\$141,474.19	\$6,152.90	\$29,732.90	\$30,277.77	\$60,016.67
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	5	\$7,797.09		\$935.65	\$889.32	\$1,417.10		\$836.30	\$59,727.26	\$716,727.36	\$6,334.02	\$30,732.45	\$30,134.82	\$1,016,748.52
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$1,091.58	\$741.73	\$1,417.10		\$836.30	\$11,843.81	\$142,885.67	\$3,625.95	\$30,814.11	\$30,381.73	\$203,891.51
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	4	\$7,797.09		\$1,403.48	\$889.32	\$1,417.10		\$836.30	\$49,653.14	\$595,837.73	\$5,484.54	\$31,250.76	\$31,250.76	\$486,581.94
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	6	\$7,797.09		\$1,559.42	\$741.73	\$1,417.10		\$836.30	\$74,099.82	\$889,317.79	\$6,312.36	\$32,435.89	\$33,587.67	\$1,273,198.17
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	6	\$7,797.09		\$1,715.36	\$889.32	\$1,417.10		\$836.30	\$101,801.33	\$1,221,015.03	\$1,184.80	\$32,978.50	\$31,588.05	\$1,758,145.16
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	2	\$7,797.09		\$2,183.19	\$889.32	\$1,417.10		\$836.30	\$77,569.60	\$930,435.15	\$6,465.60	\$34,487.69	\$31,663.81	\$1,235,342.97
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	2	\$7,797.09		\$3,393.13	\$741.73	\$1,417.10		\$836.30	\$30,385.99	\$316,631.90	\$6,114.84	\$34,398.28	\$31,588.06	\$132,297.89
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$2,651.01	\$741.73	\$1,417.10		\$836.30	\$19,443.23	\$181,318.71	\$3,097.92	\$36,220.08	\$32,797.57	\$135,873.52
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$2,896.95	\$880.54	\$1,417.10		\$836.30	\$13,707.96	\$164,495.71	\$3,797.24	\$36,760.67	\$35,863.51	\$69,741.61
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$3,116.84	\$880.54	\$1,417.10		\$836.30	\$14,019.97	\$168,298.36	\$6,725.78	\$37,841.88	\$33,865.54	\$71,704.42
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$7,797.09		\$3,898.55	\$741.73	\$1,417.10		\$836.30	\$20,381.53	\$352,278.38	\$7,065.08	\$40,544.97	\$33,977.51	\$73,380.79
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$12,267.86		\$7,893.27	\$1,200.10	\$1,606.52		\$342.82	\$33,219.89	\$378,535.03	\$11,970.82	\$69,289.74	\$44,653.40	\$392,008.17
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$10,824.13		\$4,479.49	\$1,319.95	\$1,473.64		\$237.46	\$18,130.07	\$217,697.99	\$7,469.54	\$42,576.22	\$34,319.31	\$311,887.30
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$12,016.57		\$6,834.96	\$1,154.32	\$1,501.50		\$342.82	\$21,609.17	\$262,201.99	\$11,164.14	\$64,429.72	\$44,266.86	\$108,996.58
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$12,712.80		\$8,266.42	\$1,221.20	\$1,515.42		\$395.56	\$29,109.34	\$366,912.03	\$10,067.72	\$65,105.45	\$44,488.76	\$109,884.21
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	3	\$7,916.08		\$325.64	\$129.73	\$1,419.48		\$26.74	\$29,153.63	\$349,843.54	\$0.00	\$27,623.10	\$23,302.50	\$502,820.34
TAQUIMECANOGRAFO (A)	04	B	1	\$14,771.19		\$8,189.52	\$1,835.19	\$1,556.98		\$407.06	\$24,744.54	\$296,034.43	\$10,516.36	\$71,907.12	\$45,141.52	\$117,044.84



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES					
				1100	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (6 por 12 meses)	Total Mensual (suma de ISR y otras retenciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$14,858.48	\$5,187.13	\$1,493.33	\$1,558.32	\$401.06	\$27,488.92	\$329,846.99	\$18,194.62	\$62,632.67	\$46,172.82	\$128,805.49	\$458,792.48
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$15,207.95	\$10,537.21	\$1,480.98	\$1,565.32	\$401.06	\$29,172.10	\$350,065.15	\$17,548.10	\$68,739.24	\$46,739.24	\$135,522.65	\$465,337.80
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$10,308.20	\$6,168.44	\$980.81	\$1,497.23	\$137.66	\$18,092.23	\$216,746.71	\$11,484.34	\$52,826.91	\$42,266.50	\$95,192.41	\$311,940.12
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$10,594.90	\$3,459.42	\$1,318.31	\$1,473.06	\$166.00	\$16,999.38	\$203,980.51	\$11,119.88	\$47,983.93	\$41,884.30	\$89,868.22	\$293,888.74
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$10,981.07	\$6,037.10	\$1,054.86	\$1,480.76	\$190.34	\$19,744.15	\$238,929.75	\$13,022.40	\$58,270.87	\$42,980.34	\$101,261.21	\$336,190.96
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$12,140.48	\$8,170.38	\$1,352.04	\$1,503.96	\$269.36	\$24,038.22	\$289,434.56	\$13,003.10	\$71,765.55	\$44,602.90	\$116,368.45	\$404,803.04
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$13,299.90	\$6,589.49	\$1,892.20	\$1,527.16	\$348.38	\$23,857.46	\$282,888.47	\$12,004.52	\$68,224.45	\$44,577.42	\$112,801.87	\$396,691.34
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$13,299.90	\$6,921.99	\$1,844.07	\$1,527.16	\$348.38	\$23,841.50	\$287,297.95	\$3,382.12	\$69,377.11	\$44,689.26	\$114,065.37	\$401,383.32
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	1	1	\$14,072.85	\$7,308.46	\$1,351.84	\$1,542.62	\$401.06	\$24,676.83	\$296,121.91	\$11,099.20	\$73,396.43	\$45,284.72	\$118,681.15	\$414,803.06
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2	B	7	7	\$8,747.16	\$2,072.04	\$1,291.73	\$1,458.10	\$32.30	\$16,786.80	\$207,440.11	\$4,185.74	\$48,493.28	\$41,516.34	\$91,009.62	\$294,487.72
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4	B	1	1	\$15,187.63	\$4,600.58	\$1,888.97	\$1,564.92	\$190.20	\$23,480.30	\$287,760.55	\$7,483.02	\$67,710.02	\$44,833.36	\$112,552.39	\$394,318.94
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4	B	1	1	\$14,162.81	\$7,199.62	\$1,389.85	\$1,544.22	\$127.52	\$24,714.72	\$291,775.59	\$13,996.62	\$72,694.47	\$45,101.76	\$117,796.23	\$409,572.82
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4	B	1	1	\$15,312.23	\$10,369.98	\$1,470.92	\$1,587.40	\$209.54	\$28,918.08	\$347,018.91	\$16,779.54	\$87,912.37	\$46,880.02	\$134,792.39	\$481,809.30
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4	B	1	1	\$12,993.39	\$4,825.79	\$1,431.25	\$1,261.16	\$48.50	\$20,680.09	\$246,721.02	\$13,683.12	\$60,685.07	\$43,632.02	\$104,317.09	\$351,038.12
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1C	B	1	1	\$17,584.14	\$8,336.17	\$1,705.89	\$1,812.84	\$64.64	\$30,393.88	\$365,644.11	\$17,654.54	\$81,872.78	\$60,511.46	\$142,384.24	\$506,028.35
TECNICO EN MANTENIMIENTO	04	B	1	\$7,797.09	\$0.00	\$660.84	\$1,417.10	\$836.36	\$11,680.74	\$146,168.32	\$7,719.84	\$29,732.90	\$30,277.77	\$60,010.67	\$200,179.50
VIGILANTE	04	B	15	\$7,797.09	\$0.00	\$969.32	\$1,417.10	\$836.36	\$185,147.06	\$1,881,766.08	\$7,127.34	\$27,029.91	\$29,017.87	\$840,716.75	\$12,822,481.42
VIGILANTE	04	B	8	\$7,797.09	\$0.00	\$1,293.72	\$1,417.10	\$836.36	\$81,441.70	\$977,300.72	\$0.00	\$27,029.91	\$26,317.87	\$426,782.26	\$1,464,083.00
VIGILANTE	04	B	1	\$7,797.09	\$797.71	\$989.32	\$1,417.10	\$836.36	\$11,789.92	\$141,474.16	\$7,662.90	\$29,732.90	\$29,880.91	\$59,520.81	\$201,095.00
VIGILANTE	04	B	3	\$7,797.09	\$935.66	\$741.73	\$1,417.10	\$836.36	\$35,833.60	\$422,203.18	\$4,666.88	\$23,273.49	\$23,339.89	\$180,640.15	\$602,843.32
VIGILANTE	04	B	4	\$7,797.09	\$1,091.59	\$969.32	\$1,417.10	\$836.36	\$48,405.58	\$560,867.01	\$5,830.38	\$30,914.11	\$30,381.73	\$244,783.37	\$826,681.51
VIGILANTE	04	B	1	\$7,797.09	\$1,247.53	\$959.32	\$1,417.10	\$836.36	\$12,257.34	\$147,088.03	\$7,868.24	\$31,354.70	\$30,231.76	\$61,993.46	\$258,681.51
VIGILANTE	04	B	6	\$7,797.09	\$1,400.48	\$959.32	\$1,417.10	\$836.36	\$74,479.72	\$982,756.59	\$1,107.96	\$31,895.25	\$31,250.76	\$179,116.32	\$1,272,872.37

[Handwritten signature]



PRESUPIERTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS (POTOSI)



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1300	1400	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras deducciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)
VIGILANTE	04	B	4	\$7,797.09	\$1,715.36	\$989.32	\$1,417.10	\$838.30	\$50,906.66	\$610,807.97	\$4,685.00	\$32,976.50	\$31,391.72	\$257,484.89	\$682,292.86
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$1,871.30	\$109.32	\$1,417.10	\$838.30	\$25,762.24	\$300,148.54	\$4,202.28	\$33,517.05	\$31,448.70	\$129,297.69	\$439,074.13
VIGILANTE	04	B	7	\$7,797.09	\$2,027.24	\$860.84	\$1,417.10	\$838.30	\$90,497.86	\$1,045,974.34	\$7,270.42	\$34,057.69	\$31,438.88	\$458,894.61	\$1,544,988.95
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$2,183.19	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$25,950.81	\$311,409.74	\$3,499.58	\$34,599.28	\$31,746.59	\$132,687.75	\$444,097.49
VIGILANTE	04	B	3	\$7,797.09	\$2,339.13	\$989.32	\$1,417.10	\$838.30	\$40,048.81	\$480,861.70	\$4,535.92	\$35,138.89	\$32,606.84	\$303,224.60	\$693,786.29
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$2,495.07	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$26,574.97	\$318,884.86	\$4,505.10	\$35,679.49	\$32,459.89	\$136,278.37	\$435,173.23
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$2,651.01	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$26,848.45	\$322,637.42	\$9,038.22	\$36,220.08	\$32,768.60	\$137,853.37	\$460,480.79
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$2,806.95	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$27,510.21	\$320,122.54	\$7,025.12	\$37,301.29	\$33,095.46	\$140,615.57	\$470,736.11
VIGILANTE	04	B	4	\$7,797.09	\$3,118.84	\$989.32	\$1,417.10	\$838.30	\$55,514.68	\$678,175.01	\$3,199.09	\$37,441.88	\$33,667.61	\$296,037.97	\$984,212.98
VIGILANTE	04	B	1	\$7,797.09	\$3,313.76	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$14,105.98	\$169,271.71	\$6,455.80	\$38,517.62	\$34,192.45	\$72,640.07	\$241,911.78
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$3,508.69	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$28,001.81	\$342,221.74	\$9,576.62	\$39,193.36	\$34,197.43	\$146,761.69	\$489,983.33
VIGILANTE	04	B	3	\$7,797.09	\$3,703.62	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$45,487.51	\$521,850.10	\$8,769.48	\$39,869.13	\$33,862.53	\$221,194.99	\$743,045.41
VIGILANTE	04	B	2	\$7,797.09	\$4,873.18	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$29,351.53	\$352,578.38	\$9,824.26	\$40,544.87	\$35,337.37	\$151,724.49	\$504,302.87
VIGILANTE	04	B	1	\$7,797.09	\$5,068.11	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$15,665.40	\$187,884.75	\$6,120.28	\$43,923.62	\$35,447.32	\$79,270.94	\$297,365.69
VIGILANTE	04	B	3	\$7,797.09	\$5,263.04	\$741.73	\$1,417.10	\$838.30	\$47,588.88	\$570,971.74	\$10,547.62	\$44,899.35	\$39,702.23	\$240,919.78	\$811,891.51
ANALISTA TECNICO	10	C	1	\$10,483.67	\$2,755.76	\$1,289.97	\$1,470.84	\$838.30	\$33,612.97	\$403,354.46	\$4,735.30	\$45,792.68	\$32,687.34	\$156,860.05	\$560,314.51
ANALISTA TECNICO	10	C	3	\$10,483.67	\$3,355.43	\$1,432.59	\$1,281.16	\$838.30	\$16,600.15	\$199,921.75	\$652.00	\$46,619.56	\$32,281.42	\$79,800.98	\$279,722.73
ANALISTA TECNICO	10	C	3	\$10,483.67	\$3,550.36	\$1,432.59	\$1,470.84	\$838.30	\$51,867.58	\$622,410.34	\$7,319.38	\$47,973.35	\$33,867.02	\$245,610.97	\$868,021.30
ANALISTA TECNICO	10	C	1	\$10,483.67	\$3,953.80	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$17,771.92	\$213,382.99	\$3,265.19	\$50,153.90	\$34,106.70	\$84,260.60	\$297,533.59
ANALISTA TECNICO	10	C	1	\$10,483.67	\$4,171.65	\$1,289.97	\$1,470.84	\$838.30	\$19,738.33	\$225,979.91	\$6,084.38	\$52,897.94	\$35,351.30	\$86,049.24	\$313,626.15
ANALISTA TECNICO	10	C	1	\$10,483.67	\$4,979.75	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$16,767.87	\$205,514.38	\$4,610.88	\$53,895.62	\$35,962.85	\$98,568.38	\$314,743.77
ANALISTA TECNICO	10	C	3	\$10,483.67	\$5,241.84	\$1,289.97	\$1,470.84	\$838.30	\$57,967.55	\$695,910.58	\$497.79	\$39,788.13	\$37,993.73	\$273,993.73	\$969,520.30
ANALISTA TECNICO	10	C	3	\$10,483.67	\$5,503.93	\$1,289.97	\$1,470.84	\$838.30	\$58,753.82	\$705,045.82	\$1,157.42	\$55,432.69	\$36,875.49	\$276,897.62	\$981,933.33
ANALISTA TECNICO	10	C	7	\$10,483.67	\$5,766.02	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$136,878.66	\$1,642,547.42	\$6,050.66	\$56,332.28	\$39,700.76	\$651,231.39	\$2,293,776.92

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (6 por 12 meses)	Total Mensual Incluye Jueves de FIR y otras remuneraciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas
ANALISTA TECNICO	10	C	1	\$10,483.67	\$5,028.11	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$19,816.23	\$227,784.71	\$12,636.40	\$27,240.87	\$37,000.21	\$94,291.08	\$32,082,887.79
ANALISTA TECNICO	10	C	3	\$10,483.67	\$5,028.11	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$60,228.69	\$722,819.38	\$38,902.16	\$88,149.44	\$117,137.59	\$286,861.10	\$1,008,880.47
ANALISTA TECNICO	10	C	2	\$10,483.67	\$5,028.11	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$40,151.14	\$481,679.52	\$24,468.10	\$58,099.58	\$78,785.18	\$197,041.81	\$680,211.79
ANALISTA TECNICO	10	C	5	\$10,483.67	\$5,028.11	\$997.31	\$1,470.84	\$838.30	\$103,072.83	\$1,236,150.39	\$11,825.14	\$28,968.01	\$39,793.15	\$48,705.07	\$1,725,385.42
AUDITOR	12	C	1	\$11,458.66	\$2,082.24	\$1,100.59	\$1,261.16	\$438.30	\$16,771.44	\$209,066.63	\$11,098.94	\$46,866.20	\$52,468.86	\$79,322.06	\$279,927.09
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	C	1	\$20,735.18	\$3,110.73	\$2,912.59	\$1,255.00	\$0.00	\$27,916.50	\$334,998.00	\$10,418.54	\$63,597.10	\$54,796.12	\$118,393.22	\$453,391.22
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	C	1	\$20,735.18	\$3,110.73	\$2,912.59	\$1,255.00	\$0.00	\$27,916.50	\$334,998.00	\$10,418.54	\$63,597.10	\$54,796.12	\$118,393.22	\$453,391.22
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	3	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$33,063.99	\$1,123,907.88	\$39,811.08	\$63,598.96	\$61,071.45	\$272,843.23	\$1,497,811.11
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	5	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	2	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50	\$61,652.16	\$124,888.66	\$509,750.34
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	C	1	\$23,848.86	\$0.00	\$6,117.47	\$1,255.00	\$0.00	\$11,230.14	\$374,761.68	\$5,911.86	\$71,158.50			



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEJO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES					ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1600	1700	8	9	10	11	12	13	
				1. Remuneraciones al personal de carácter permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pasaje de Estudiantes Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12 por 12 meses)
DIRECTOR DE AREA	II	C	1	\$48,872.10		\$19,548.84	\$4,000.83	\$38,979.24	\$0.00		\$111,480.81	\$1,337,781.72	\$693,317.10	\$224,817.24	\$1,677,089.58	\$17,783,565.54
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$3,382.13	\$4,647.96	\$1,255.00	\$0.00		\$54,382.10	\$652,585.20	\$27,003.02	\$109,298.36	\$328,824.74	\$391,089.34
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$4,939.50	\$4,647.96	\$1,255.00	\$0.00		\$56,939.47	\$683,273.64	\$28,149.10	\$109,519.42	\$341,784.12	\$407,882.76
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	2	\$46,096.01		\$6,764.26	\$4,647.96	\$1,255.00	\$0.00		\$116,524.44	\$1,398,293.28	\$20,911.56	\$110,046.52	\$486,873.80	\$1,884,987.08
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$7,440.68	\$4,170.89	\$1,255.00	\$0.00		\$57,968.59	\$695,624.86	\$23,601.54	\$110,203.36	\$350,298.54	\$416,936.80
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$8,117.10	\$3,709.82	\$1,255.00	\$0.00		\$58,176.93	\$698,123.16	\$20,026.16	\$110,361.19	\$352,260.17	\$420,383.32
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	3	\$46,096.01		\$14,530.40	\$3,649.36	\$1,255.00	\$0.00		\$159,389.31	\$2,215,871.72	\$30,916.90	\$111,834.29	\$811,706.25	\$3,127,577.97
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$15,332.31	\$3,709.82	\$1,255.00	\$0.00		\$65,392.14	\$784,705.68	\$27,459.30	\$112,044.74	\$373,184.26	\$1,057,889.34
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	1	\$46,096.01		\$16,234.21	\$3,709.82	\$1,255.00	\$0.00		\$69,234.04	\$795,628.46	\$34,234.34	\$112,265.18	\$375,798.76	\$1,071,328.24
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	C	4	\$46,096.01		\$18,038.01	\$3,709.82	\$1,255.00	\$0.00		\$322,391.36	\$3,268,696.32	\$38,440.02	\$112,670.07	\$1,124,121.16	\$4,392,819.49
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$3,899.44	\$4,768.30	\$1,255.00	\$0.00		\$61,771.98	\$741,262.76	\$34,493.64	\$124,481.52	\$273,144.68	\$1,014,406.44
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$6,223.11	\$4,768.30	\$1,255.00	\$0.00		\$64,105.95	\$769,207.86	\$32,280.80	\$125,026.04	\$279,912.32	\$1,043,180.12
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$7,890.29	\$3,820.16	\$1,255.00	\$0.00		\$64,204.69	\$770,458.28	\$18,397.94	\$126,268.06	\$282,820.15	\$1,053,376.43
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$10,871.85	\$4,768.30	\$1,255.00	\$0.00		\$88,254.39	\$1,052,052.08	\$20,540.20	\$126,694.08	\$331,943.66	\$1,110,996.34
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$10,899.44	\$4,768.30	\$1,255.00	\$0.00		\$88,722.98	\$1,052,052.08	\$20,540.20	\$126,694.08	\$331,943.66	\$1,110,996.34
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$12,448.22	\$3,820.16	\$1,255.00	\$0.00		\$39,390.02	\$432,897.44	\$21,915.70	\$128,478.10	\$297,859.34	\$1,139,646.79
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	1	\$51,859.24		\$15,657.77	\$4,768.30	\$1,255.00	\$0.00		\$73,480.31	\$881,283.72	\$28,626.20	\$127,204.13	\$306,882.82	\$1,168,266.88
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	3	\$51,859.24		\$17,832.14	\$3,820.16	\$1,255.00	\$0.00		\$293,729.82	\$3,524,755.44	\$44,147.26	\$127,688.15	\$538,995.53	\$1,827,509.97
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	2	\$51,859.24		\$19,706.51	\$3,820.16	\$1,255.00	\$0.00		\$193,301.82	\$1,933,621.84	\$30,114.40	\$128,172.17	\$638,028.38	\$2,477,650.22
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	C	5	\$51,859.24		\$20,743.70	\$3,820.16	\$1,255.00	\$0.00		\$38,440.50	\$4,081,286.00	\$29,773.74	\$129,414.18	\$638,028.38	\$2,477,650.22
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	C	1	\$59,638.09		\$8,851.14	\$4,037.82	\$1,255.00	\$0.00		\$73,381.85	\$880,682.20	\$46,468.08	\$145,825.34	\$323,329.96	\$1,203,912.16
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	C	1	\$59,638.09		\$8,845.71	\$3,868.55	\$1,255.00	\$0.00		\$73,867.35	\$885,888.20	\$43,366.58	\$143,038.06	\$325,824.20	\$1,211,612.40
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	C	1	\$59,638.09		\$11,469.71	\$4,006.69	\$1,255.00	\$0.00		\$87,269.49	\$1,047,233.88	\$46,064.90	\$146,896.34	\$362,243.92	\$1,409,477.70
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	C	5	\$59,638.09		\$23,865.24	\$3,868.55	\$1,255.00	\$0.00		\$463,564.40	\$5,563,012.80	\$20,699.02	\$148,519.95	\$1,845,898.15	\$7,168,821.96

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESUUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (suma 10 a 13)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
DIRECTOR GENERAL	I	C	1	\$64,885.16	\$0.00	\$5,547.06	\$0.00	\$81,760.82	\$0.00	\$132,193.04	\$1,566,316.48	\$77,211.26	\$248,808.12	\$216,614.79	\$465,622.90	\$2,051,939.38
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO B	EMSA D	C	2	\$11,456.86	\$1,003.96	\$1,423.46	\$1,423.46	\$1,450.30	\$0.00	\$33,027.75	\$403,461.02	\$10,417.60	\$48,773.52	\$31,730.25	\$154,616.85	\$657,476.57
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	2	\$13,175.09	\$0.00	\$1,451.27	\$1,451.27	\$1,524.66	\$436.30	\$33,974.63	\$407,686.58	\$10,513.10	\$46,673.63	\$30,931.58	\$153,210.43	\$550,906.01
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	5	\$13,175.09	\$1,844.51	\$1,636.91	\$1,636.91	\$1,524.66	\$836.30	\$95,087.33	\$1,141,047.96	\$10,881.54	\$52,067.84	\$32,546.42	\$423,071.82	\$1,564,119.77
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	7	\$13,175.09	\$2,108.01	\$1,286.63	\$1,286.63	\$1,261.16	\$836.30	\$18,646.19	\$223,744.23	\$10,822.38	\$52,981.42	\$24,624.24	\$65,615.66	\$309,369.89
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	3	\$13,175.09	\$2,855.02	\$1,636.91	\$1,636.91	\$1,524.66	\$836.30	\$18,655.83	\$1,669,869.98	\$5,893.70	\$54,898.36	\$33,800.02	\$620,327.38	\$2,264,197.96
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	2	\$13,175.09	\$2,898.52	\$1,451.27	\$1,451.27	\$1,524.66	\$836.30	\$9,657.51	\$716,830.10	\$12,851.12	\$55,711.82	\$33,857.74	\$258,658.69	\$984,746.78
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	2	\$13,175.09	\$3,162.02	\$1,636.91	\$1,636.91	\$1,524.66	\$836.30	\$40,669.95	\$498,039.42	\$7,857.94	\$58,835.31	\$33,965.58	\$181,241.79	\$665,281.21
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	1	\$13,175.09	\$3,899.02	\$1,636.91	\$1,636.91	\$1,524.66	\$836.30	\$20,661.88	\$50,342.71	\$12,971.08	\$58,462.26	\$35,161.26	\$93,623.61	\$445,967.22
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	2	\$13,175.09	\$3,952.52	\$1,636.91	\$1,636.91	\$1,524.66	\$836.30	\$42,250.97	\$507,011.06	\$5,985.76	\$59,375.73	\$35,240.08	\$189,249.63	\$696,261.29
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSA D	C	2	\$14,696.81	\$5,006.53	\$1,266.63	\$1,266.63	\$1,524.66	\$836.30	\$21,808.21	\$291,638.47	\$12,816.00	\$63,039.62	\$36,600.42	\$98,630.04	\$460,269.51
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$0.00	\$2,279.79	\$2,279.79	\$1,555.10	\$836.30	\$34,435.97	\$413,239.46	\$0.00	\$50,948.80	\$29,619.23	\$161,134.33	\$674,364.73
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$1,669.68	\$1,616.89	\$1,616.89	\$1,555.10	\$836.30	\$40,353.55	\$464,043.62	\$12,249.76	\$56,043.63	\$33,073.27	\$178,234.21	\$654,476.83
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$1,763.62	\$1,825.98	\$1,825.98	\$1,555.10	\$836.30	\$20,877.81	\$248,133.87	\$8,465.50	\$37,062.80	\$33,171.25	\$90,234.05	\$338,387.72
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$2,445.43	\$1,616.89	\$1,616.89	\$1,555.10	\$836.30	\$42,702.09	\$512,460.62	\$11,642.32	\$60,119.76	\$35,465.19	\$187,169.88	\$699,638.51
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$2,839.36	\$1,825.98	\$1,825.98	\$1,555.10	\$836.30	\$21,853.55	\$252,242.55	\$9,262.72	\$61,138.71	\$34,930.59	\$96,893.30	\$350,311.85
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$3,327.23	\$1,825.98	\$1,825.98	\$1,555.10	\$836.30	\$22,441.42	\$289,296.99	\$6,785.78	\$62,167.70	\$35,028.57	\$194,372.55	\$726,912.21
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$3,521.17	\$1,616.89	\$1,616.89	\$1,555.10	\$836.30	\$22,538.27	\$270,339.18	\$13,151.79	\$63,176.07	\$35,120.55	\$98,303.22	\$367,609.21
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$4,115.11	\$1,411.90	\$1,411.90	\$1,555.10	\$836.30	\$45,230.23	\$542,762.79	\$13,837.38	\$66,214.63	\$38,322.51	\$203,674.29	\$746,837.07
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	4	\$14,696.81	\$4,609.04	\$1,411.80	\$1,411.80	\$1,555.10	\$836.30	\$91,638.18	\$1,099,634.21	\$19,994.62	\$66,233.62	\$38,707.91	\$412,086.13	\$1,511,729.34
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$4,702.98	\$1,411.80	\$1,411.80	\$1,555.10	\$836.30	\$46,465.97	\$558,671.68	\$10,643.92	\$67,262.58	\$38,885.86	\$208,276.97	\$751,448.83
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$4,996.91	\$1,411.80	\$1,411.80	\$1,555.10	\$836.30	\$46,933.83	\$555,926.58	\$68,271.58	\$68,271.58	\$36,983.87	\$210,810.91	\$774,436.89
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$5,290.85	\$1,825.98	\$1,825.98	\$1,555.10	\$836.30	\$24,205.04	\$290,460.43	\$7,869.08	\$68,290.55	\$38,714.43	\$106,094.38	\$396,464.45

[Handwritten signatures and initials]



PRENSUETO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$5,584.79	\$1,411.80	\$1,555.10	\$458.30	\$481,169.59	\$578,035.10	\$8,483.98	\$37,812.41	\$794,278.01
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$5,879.72	\$1,411.80	\$1,281.16	\$638.30	\$24,084.79	\$289,017.43	\$10,607.09	\$35,277.76	\$398,633.72
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	4	\$14,696.81	\$6,246.14	\$1,825.96	\$1,555.10	\$638.30	\$100,641.30	\$1,207,685.65	\$6,109.62	\$39,032.85	\$1,650,235.94
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$6,613.56	\$1,411.80	\$1,555.10	\$638.30	\$50,227.13	\$602,725.59	\$11,570.74	\$39,156.33	\$224,082.59
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	2	\$14,696.81	\$7,148.40	\$1,411.80	\$1,281.16	\$638.30	\$51,108.93	\$613,327.18	\$10,222.18	\$39,767.69	\$220,382.17
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	6	\$14,696.81	\$7,715.82	\$1,825.96	\$1,555.10	\$638.30	\$157,760.84	\$1,971,760.43	\$15,271.61	\$39,522.75	\$703,519.24
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	3	\$14,696.81	\$8,083.24	\$1,411.80	\$1,555.10	\$638.30	\$79,740.74	\$886,998.86	\$16,277.68	\$40,012.65	\$1,313,947.33
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	6	\$14,696.81	\$8,450.66	\$1,411.80	\$1,555.10	\$638.30	\$167,704.00	\$1,940,447.95	\$12,011.32	\$39,400.27	\$359,850.48
INGENIERO EN SISTEMAS	16	C	1	\$14,696.81	\$9,652.92	\$1,825.96	\$1,281.16	\$638.30	\$28,173.17	\$338,077.99	\$12,870.36	\$44,065.76	\$465,646.27
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	C	5	\$34,286.09	\$0.00	\$3,603.36	\$19,512.97	\$0.00	\$92,012.10	\$3,384,145.20	\$33,863.18	\$103,321.80	\$94,394.18
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	C	2	\$34,286.09	\$7,200.08	\$1,237.79	\$1,818.69	\$0.00	\$107,220.02	\$1,286,748.24	\$0.00	\$103,321.80	\$94,394.18
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	C	2	\$34,286.09	\$7,714.37	\$4,665.21	\$2,261.94	\$0.00	\$64,540.64	\$774,497.68	\$33,565.10	\$95,074.20	\$218,696.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	C	1	\$34,286.09	\$13,028.72	\$3,762.20	\$2,202.02	\$0.00	\$74,299.03	\$861,588.36	\$36,899.68	\$147,638.24	\$105,028.44
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	C	5	\$34,286.09	\$13,714.44	\$3,603.36	\$1,818.69	\$0.00	\$160,694.30	\$4,207,011.60	\$38,124.30	\$139,893.64	\$97,694.22
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	3	\$28,045.16	\$0.00	\$3,407.19	\$13,991.33	\$0.00	\$136,331.04	\$1,636,972.48	\$27,058.78	\$76,381.96	\$187,493.30
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$2,103.39	\$3,407.19	\$13,991.33	\$0.00	\$47,547.07	\$570,564.84	\$25,636.62	\$89,845.24	\$78,878.77
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$4,827.45	\$4,213.36	\$14,582.23	\$0.00	\$51,438.19	\$617,288.28	\$18,079.00	\$99,576.06	\$176,042.77
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$5,046.13	\$4,213.36	\$13,991.33	\$0.00	\$52,700.20	\$616,576.64	\$27,390.80	\$97,897.88	\$79,668.66
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$5,886.48	\$4,213.36	\$14,582.23	\$0.00	\$52,700.20	\$616,576.64	\$17,822.20	\$99,941.48	\$79,769.19
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$6,413.55	\$3,407.19	\$13,991.33	\$0.00	\$53,857.23	\$646,286.76	\$17,298.80	\$106,672.32	\$80,351.14
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$8,535.35	\$3,407.19	\$13,991.33	\$0.00	\$54,979.03	\$659,748.36	\$20,979.74	\$106,662.66	\$80,612.66
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	1	\$28,045.16	\$10,696.26	\$4,213.36	\$13,991.33	\$0.00	\$55,346.10	\$676,153.20	\$31,131.78	\$111,559.54	\$80,743.77
JEFE DE MATERIA	XXCI	C	4	\$28,045.16	\$11,218.06	\$3,407.19	\$13,991.33	\$0.00	\$226,948.96	\$2,719,703.52	\$23,143.96	\$114,151.04	\$81,005.53

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado después de descuentos de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
JEFE DE OFICINA	14	C	5	\$12,973.66	\$0.00	\$1,429.09	\$1,281.16	\$836.30	\$82,591.03	\$990,012.36	\$7,230.10	\$4,875.37	\$31,463.99	\$392,346.82	\$1,372,389.17
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$0.00	\$129.73	\$1,260.64	\$836.30	\$15,480.30	\$165,925.91	\$0.00	\$44,979.37	\$29,793.96	\$73,793.33	\$29,793.33
JEFE DE OFICINA	14	C	2	\$12,973.66	\$1,656.84	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$36,479.71	\$437,756.54	\$10,732.76	\$40,372.40	\$33,012.93	\$166,770.67	\$604,527.21
JEFE DE OFICINA	14	C	2	\$12,973.66	\$2,015.79	\$1,611.90	\$1,520.64	\$836.30	\$38,036.57	\$456,438.86	\$6,440.12	\$2,171.42	\$30,557.23	\$189,417.31	\$656,896.17
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$2,385.26	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$19,018.26	\$228,219.31	\$11,326.06	\$65,970.92	\$33,272.41	\$66,343.35	\$514,626.84
JEFE DE OFICINA	14	C	3	\$12,973.66	\$2,594.73	\$1,611.90	\$1,520.64	\$836.30	\$59,811.06	\$703,340.14	\$8,313.14	\$33,970.44	\$34,368.89	\$264,985.00	\$968,338.13
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$3,632.63	\$1,611.90	\$1,520.64	\$836.30	\$20,575.13	\$246,801.51	\$6,386.48	\$57,688.47	\$34,380.51	\$91,846.98	\$338,850.49
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$3,892.10	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$20,575.12	\$26,901.38	\$1,380.38	\$59,467.97	\$35,797.86	\$54,259.32	\$541,160.71
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$4,137.57	\$1,246.27	\$1,520.64	\$836.30	\$20,728.44	\$248,741.23	\$5,063.98	\$59,387.47	\$35,877.85	\$95,245.32	\$343,986.55
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$5,189.46	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$21,872.46	\$262,469.71	\$10,222.78	\$92,865.50	\$38,869.17	\$99,884.97	\$362,374.68
JEFE DE OFICINA	14	C	3	\$12,973.66	\$5,613.81	\$1,429.09	\$1,281.16	\$836.30	\$6,042.06	\$792,354.65	\$10,225.08	\$64,889.69	\$37,067.57	\$90,292.39	\$1,086,796.94
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$6,898.16	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$22,521.17	\$270,353.96	\$13,907.29	\$85,214.27	\$37,440.03	\$102,664.30	\$372,998.29
JEFE DE OFICINA	14	C	4	\$12,973.66	\$6,162.49	\$1,246.27	\$1,520.64	\$836.30	\$90,567.42	\$1,091,493.09	\$8,760.90	\$66,338.66	\$37,548.15	\$415,547.25	\$1,507,038.34
JEFE DE OFICINA	14	C	4	\$12,973.66	\$6,498.83	\$1,246.27	\$1,281.16	\$836.30	\$91,216.96	\$1,094,922.37	\$14,604.86	\$97,483.02	\$37,007.59	\$417,882.49	\$1,512,464.86
JEFE DE OFICINA	14	C	2	\$12,973.66	\$6,811.17	\$1,611.90	\$1,281.16	\$836.30	\$46,868.37	\$563,860.46	\$13,405.96	\$68,587.42	\$38,440.03	\$214,654.33	\$777,915.39
JEFE DE OFICINA	14	C	3	\$12,973.66	\$7,135.51	\$1,246.27	\$1,520.64	\$836.30	\$71,137.13	\$653,645.54	\$14,762.44	\$69,118.71	\$38,872.49	\$325,752.88	\$1,178,398.41
JEFE DE OFICINA	14	C	2	\$12,973.66	\$7,459.86	\$1,246.27	\$1,520.64	\$836.30	\$46,073.45	\$576,881.42	\$14,686.72	\$70,836.19	\$38,869.17	\$219,833.81	\$796,576.03
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$7,784.20	\$1,281.16	\$1,281.16	\$836.30	\$24,107.98	\$289,219.03	\$12,432.86	\$71,960.57	\$30,088.71	\$111,848.28	\$400,268.31
JEFE DE OFICINA	14	C	1	\$12,973.66	\$4,198.54	\$1,246.27	\$1,281.16	\$836.30	\$24,456.92	\$293,111.11	\$13,651.06	\$73,684.96	\$39,186.83	\$112,281.79	\$406,302.90
JEFE DE OFICINA	14	C	3	\$12,973.66	\$8,432.88	\$1,246.27	\$1,520.64	\$836.30	\$200,077.97	\$2,400,935.81	\$6,101.06	\$74,209.35	\$30,306.95	\$998,114.42	\$3,399,050.04
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	3	\$14,696.81	\$0.00	\$1,293.73	\$1,555.10	\$836.30	\$51,653.81	\$619,645.70	\$0.00	\$50,848.93	\$28,618.22	\$241,701.49	\$861,547.18
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$2,939.36	\$1,925.98	\$1,555.10	\$836.30	\$43,707.09	\$524,485.10	\$12,890.06	\$61,138.71	\$34,926.59	\$192,138.51	\$716,623.71
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	1	\$14,696.81	\$3,233.30	\$1,411.90	\$1,555.10	\$836.30	\$21,723.31	\$250,799.67	\$12,438.70	\$82,157.70	\$34,681.15	\$96,818.85	\$357,616.52
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$3,527.23	\$1,618.88	\$1,555.10	\$836.30	\$44,498.85	\$533,823.82	\$12,264.18	\$63,176.07	\$35,126.55	\$196,806.45	\$720,210.27

22

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES					ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$1,826.98	\$1,555.10	\$836.30	\$46,470.71	\$645,648.54	\$6,862.18	\$24,857.11	\$198,105.55	\$743,754.09
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	4	\$14,696.81	\$4,400.04	\$1,555.10	\$836.30	\$92,484.54	\$1,106,574.53	\$9,812.14	\$36,420.46	\$410,616.45	\$1,590,190.98
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	3	\$14,696.81	\$4,976.91	\$1,555.10	\$836.30	\$69,608.93	\$835,907.14	\$12,496.90	\$36,616.45	\$214,664.10	\$1,110,971.23
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$5,299.85	\$1,555.10	\$836.30	\$48,410.07	\$580,920.86	\$10,139.58	\$37,081.86	\$212,744.81	\$793,865.67
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	4	\$14,696.81	\$5,684.79	\$1,555.10	\$836.30	\$97,996.90	\$1,175,990.85	\$12,181.98	\$36,672.41	\$428,487.81	\$1,604,438.66
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	1	\$14,696.81	\$5,819.72	\$1,555.10	\$836.30	\$24,585.82	\$295,929.78	\$10,369.84	\$71,338.50	\$109,605.25	\$404,838.08
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$5,889.98	\$1,555.10	\$836.30	\$50,981.97	\$611,543.66	\$10,329.52	\$38,277.81	\$226,854.97	\$838,388.63
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	4	\$14,696.81	\$7,348.40	\$1,555.10	\$836.30	\$105,050.34	\$1,280,604.13	\$10,793.88	\$76,423.39	\$460,784.33	\$1,717,388.46
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	4	\$14,696.81	\$7,158.82	\$1,555.10	\$836.30	\$104,663.30	\$1,268,359.65	\$8,415.64	\$77,897.12	\$470,349.17	\$1,712,708.22
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	6	\$14,696.81	\$8,093.24	\$1,555.10	\$836.30	\$101,904.80	\$1,043,314.87	\$10,022.80	\$40,012.65	\$713,800.96	\$2,657,716.63
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	2	\$14,696.81	\$8,456.66	\$1,555.10	\$836.30	\$53,901.33	\$648,816.98	\$11,151.84	\$80,244.55	\$239,289.87	\$886,103.65
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	C	1	\$14,696.81	\$8,552.92	\$1,555.10	\$836.30	\$26,052.95	\$326,635.11	\$11,280.46	\$84,865.75	\$124,568.28	\$461,203.37
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSA	C	1	\$27,638.82	\$4,693.07	\$1,255.00	\$0.00	\$37,460.25	\$449,523.00	\$66,479.72	\$70,956.60	\$157,475.32	\$606,998.32
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSA	C	1	\$27,638.82	\$6,262.28	\$1,255.00	\$0.00	\$38,730.35	\$464,194.20	\$7,594.18	\$71,386.32	\$162,318.92	\$627,083.12
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSA	C	1	\$27,638.82	\$6,690.84	\$1,255.00	\$0.00	\$35,747.83	\$464,973.96	\$15,187.50	\$92,047.08	\$163,829.83	\$658,903.79
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	1	\$32,012.40	\$2,400.98	\$1,255.00	\$0.00	\$39,089.78	\$460,977.36	\$13,840.42	\$91,769.88	\$79,805.59	\$640,555.83
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	4	\$32,012.40	\$4,341.05	\$1,255.00	\$0.00	\$171,504.40	\$2,058,772.90	\$14,489.46	\$80,308.80	\$714,164.64	\$2,749,988.32
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	4	\$32,012.40	\$4,341.05	\$1,255.00	\$0.00	\$171,504.40	\$2,058,772.90	\$15,223.04	\$89,461.66	\$719,734.34	\$2,776,507.44
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	2	\$32,012.40	\$4,341.05	\$1,255.00	\$0.00	\$86,663.30	\$1,063,859.60	\$15,000.72	\$80,877.87	\$382,222.66	\$1,412,102.26
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	4	\$32,012.40	\$4,726.60	\$1,255.00	\$0.00	\$177,406.96	\$2,128,883.52	\$16,420.98	\$80,930.03	\$742,915.48	\$2,870,899.00
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	4	\$32,012.40	\$7,202.79	\$1,255.00	\$0.00	\$177,406.96	\$2,128,883.52	\$16,420.98	\$80,930.03	\$742,915.48	\$2,870,899.00
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	1	\$32,012.40	\$7,642.99	\$1,255.00	\$0.00	\$44,371.83	\$532,641.96	\$10,203.58	\$105,864.34	\$186,896.41	\$719,368.37
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	1	\$32,012.40	\$8,183.16	\$1,255.00	\$0.00	\$45,772.21	\$549,896.92	\$20,108.14	\$107,134.84	\$181,154.11	\$719,368.37
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	1	\$32,012.40	\$8,431.05	\$1,255.00	\$0.00	\$47,212.77	\$566,853.24	\$20,852.28	\$107,976.32	\$192,466.56	\$759,019.80
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSA	C	1	\$32,012.40	\$10,243.97	\$1,255.00	\$0.00	\$46,932.92	\$583,193.94	\$13,979.58	\$112,889.96	\$194,322.29	\$797,517.13

[Handwritten signature and initials]



PRESUPIESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	BENEFICIOS							ANUALIZES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (0 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado (después de ISR y otras inafectadas)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales
RESPONSABLE DEL CENTRO C	ENSAD	C	2	\$32,012.40	\$1,427.45	\$1,255.00	\$0.00	\$95,145.14	\$1,417,533.58	\$24,911.54	\$14,330.58	\$1,789.02	\$392,360.00	\$1,534,153.58
RESPONSABLE DEL CENTRO C	ENSAD	C	5	\$32,012.40	\$3,421.45	\$1,255.00	\$0.00	\$247,469.05	\$2,969,628.00	\$26,929.14	\$119,512.96	\$32,237.19	\$1,008,750.75	\$3,978,379.35
SECRETARIA DE AREA	10	C	1	\$10,483.87	\$1,283.87	\$1,261.16	\$0.00	\$13,871.00	\$16,451.95	\$5,891.74	\$36,343.40	\$30,302.94	\$66,646.34	\$233,006.29
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	C	2	\$10,483.87	\$997.31	\$1,261.16	\$0.00	\$36,007.99	\$42,815.90	\$2,030.40	\$51,799.35	\$37,981.12	\$175,154.95	\$697,970.85
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	C	1	\$10,483.87	\$997.31	\$1,261.16	\$0.00	\$16,568.19	\$22,698.23	\$7,803.42	\$53,902.66	\$59,859.38	\$112,762.04	\$412,257.61
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	C	1	\$10,483.87	\$997.31	\$1,261.16	\$0.00	\$18,820.29	\$22,843.31	\$12,357.22	\$54,515.11	\$37,050.22	\$91,565.33	\$317,408.64
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$1,168.94	\$1,451.18	\$0.00	\$25,814.57	\$31,074.86	\$8,187.82	\$29,298.22	\$28,098.31	\$125,683.29	\$456,038.15
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$1,168.94	\$1,451.18	\$0.00	\$11,916.08	\$15,016.91	\$0.00	\$32,298.32	\$27,132.84	\$60,989.17	\$203,098.08
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$1,168.94	\$1,451.18	\$0.00	\$13,907.26	\$16,848.51	\$6,422.54	\$36,229.96	\$31,149.54	\$67,379.50	\$234,268.01
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$1,168.94	\$1,451.18	\$0.00	\$28,480.47	\$34,176.00	\$1,709.16	\$38,884.88	\$32,402.98	\$142,535.53	\$484,301.19
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$1,168.94	\$1,451.18	\$0.00	\$14,887.46	\$17,828.47	\$8,466.14	\$39,623.81	\$32,228.89	\$71,792.30	\$250,041.77
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$2,090.18	\$1,451.18	\$0.00	\$14,782.35	\$17,738.15	\$3,853.60	\$40,182.33	\$32,529.50	\$72,711.89	\$254,100.04
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	3	\$9,500.87	\$2,800.21	\$903.81	\$0.00	\$44,817.10	\$53,005.18	\$9,819.42	\$40,841.06	\$32,117.85	\$218,876.74	\$757,881.95
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$2,470.23	\$1,168.94	\$0.00	\$30,855.03	\$37,020.36	\$7,311.48	\$41,499.78	\$29,419.71	\$147,837.91	\$519,097.38
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	3	\$9,500.87	\$2,860.24	\$1,168.94	\$0.00	\$46,852.58	\$56,229.94	\$3,511.70	\$42,158.91	\$32,482.05	\$233,521.89	\$786,153.52
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	5	\$9,500.87	\$2,850.26	\$1,168.94	\$0.00	\$94,845.28	\$1,138,143.31	\$8,034.52	\$42,817.24	\$33,545.38	\$458,175.80	\$1,586,319.11
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$2,840.28	\$903.81	\$0.00	\$16,732.44	\$19,878.23	\$4,230.10	\$43,475.38	\$33,689.73	\$77,084.71	\$265,875.94
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$3,230.29	\$1,168.94	\$0.00	\$16,187.58	\$19,269.91	\$3,939.26	\$41,134.00	\$33,454.55	\$77,589.24	\$271,820.19
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$3,510.32	\$1,168.94	\$0.00	\$33,132.23	\$39,842.79	\$10,476.70	\$46,432.16	\$34,036.28	\$158,376.59	\$556,939.67
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$3,800.35	\$903.81	\$0.00	\$32,985.01	\$39,620.14	\$8,291.94	\$46,110.87	\$34,862.09	\$181,645.93	\$557,765.07
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$4,412.91	\$1,168.94	\$0.00	\$17,470.20	\$20,642.35	\$9,022.20	\$48,581.10	\$38,337.14	\$83,218.24	\$293,560.59
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$4,750.43	\$903.81	\$0.00	\$34,885.17	\$41,822.06	\$5,448.96	\$48,404.06	\$36,178.79	\$171,166.59	\$589,788.55
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	1	\$9,500.87	\$5,225.48	\$903.81	\$0.00	\$17,817.64	\$21,011.63	\$9,162.92	\$51,051.31	\$38,574.66	\$97,625.97	\$302,837.60
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	2	\$9,500.87	\$5,700.52	\$1,168.94	\$0.00	\$37,215.81	\$44,787.24	\$2,101.54	\$52,688.15	\$36,733.00	\$178,862.31	\$628,642.66

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES					ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Generalizado (suma de 8 a 11)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	3	\$9,500.87		\$5,538.04	\$903.81	\$1,451.18	\$438.30	\$55,880.59	\$670,687.06	\$9,979.10	\$52,621.65	\$36,237.13	\$295,576.05	\$940,262.10
SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	C	3	\$9,500.87		\$6,175.56	\$903.81	\$1,451.18	\$638.30	\$55,880.59	\$670,687.06	\$6,467.80	\$54,344.98	\$38,416.31	\$272,283.82	\$85,521.98
SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL	13	C	1	\$12,077.76		\$4,688.55	\$1,602.21	\$1,201.16	\$518.30	\$19,324.86	\$230,097.71	\$9,814.24	\$57,779.90	\$35,985.28	\$33,375.26	\$32,474.37
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$1,408.97	\$1,004.10	\$1,424.38	\$838.30	\$12,894.07	\$154,739.59	\$8,444.60	\$33,383.59	\$31,081.54	\$66,064.13	\$219,801.12
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$1,632.18	\$1,004.10	\$1,424.38	\$838.30	\$13,087.86	\$166,684.51	\$8,792.26	\$33,949.43	\$31,735.84	\$66,685.36	\$22,379.87
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$1,795.40	\$1,004.10	\$1,424.38	\$838.30	\$13,221.10	\$159,653.15	\$6,409.22	\$34,515.24	\$31,700.36	\$66,305.60	\$24,968.75
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	4	\$8,160.92		\$1,656.62	\$1,004.10	\$1,424.38	\$838.30	\$53,537.26	\$642,441.17	\$6,554.64	\$35,081.07	\$31,644.76	\$287,703.33	\$910,150.20
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$2,121.84	\$890.22	\$1,281.16	\$838.30	\$13,270.44	\$160,245.23	\$7,748.78	\$35,646.88	\$31,869.18	\$67,546.05	\$26,791.28
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$2,285.06	\$890.22	\$1,434.38	\$838.30	\$13,596.86	\$163,162.51	\$6,068.04	\$36,212.72	\$31,963.58	\$64,164.30	\$24,328.81
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	2	\$8,160.92		\$2,774.71	\$776.34	\$1,424.38	\$838.30	\$27,845.29	\$338,345.50	\$3,118.70	\$37,910.18	\$33,116.78	\$142,053.93	\$477,397.49
SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	C	1	\$8,160.92		\$4,085.00	\$776.34	\$1,424.38	\$838.30	\$15,066.44	\$188,237.23	\$10,492.72	\$43,851.34	\$35,688.06	\$79,539.40	\$26,776.63
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	3	\$8,566.07		\$0.00	\$141.73	\$1,432.48	\$838.30	\$34,729.73	\$410,759.74	\$7,201.24	\$29,695.65	\$30,385.66	\$177,244.15	\$584,000.89
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	2	\$8,566.07		\$0.00	\$129.73	\$1,432.48	\$838.30	\$21,929.15	\$263,149.82	\$0.00	\$23,695.69	\$26,085.69	\$112,762.77	\$376,912.69
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$1,053.86	\$1,053.86	\$1,432.48	\$838.30	\$12,916.74	\$155,009.83	\$10,918.82	\$33,259.18	\$30,514.18	\$63,773.36	\$218,774.13
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$1,541.89	\$814.89	\$1,432.48	\$838.30	\$13,191.63	\$158,299.51	\$6,568.58	\$35,040.52	\$31,685.50	\$66,726.43	\$226,025.94
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	2	\$8,566.07		\$1,713.21	\$916.15	\$1,432.48	\$838.30	\$26,828.41	\$323,140.94	\$7,280.74	\$33,634.84	\$31,742.60	\$134,754.89	\$467,885.83
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	3	\$8,566.07		\$1,884.53	\$1,053.86	\$1,432.48	\$838.30	\$41,200.01	\$495,840.19	\$6,654.16	\$46,220.76	\$31,739.72	\$204,085.45	\$699,925.54
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	2	\$8,566.07		\$2,227.18	\$650.32	\$1,432.48	\$838.30	\$28,942.86	\$336,512.30	\$8,403.78	\$37,419.58	\$32,128.07	\$138,083.31	\$476,601.61
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	3	\$8,566.07		\$2,741.14	\$741.73	\$1,432.48	\$838.30	\$42,439.19	\$509,272.26	\$3,084.20	\$38,604.41	\$32,242.29	\$216,440.11	\$724,910.36
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	2	\$8,566.07		\$2,741.14	\$814.89	\$1,432.48	\$838.30	\$28,781.75	\$345,381.02	\$4,177.64	\$39,169.33	\$33,269.98	\$144,995.45	\$450,376.47
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$2,912.46	\$814.89	\$1,201.16	\$838.30	\$14,330.80	\$172,690.51	\$3,031.76	\$39,792.24	\$33,386.51	\$73,148.75	\$246,839.26
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$3,083.78	\$934.42	\$1,432.48	\$838.30	\$14,483.05	\$178,236.55	\$8,903.70	\$40,386.16	\$33,413.51	\$77,793.77	\$292,036.32
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$2,265.11	\$814.89	\$1,432.48	\$838.30	\$14,664.65	\$178,653.15	\$4,234.64	\$40,980.08	\$33,470.73	\$74,460.79	\$253,308.94
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	C	1	\$8,566.07		\$3,429.43	\$814.89	\$1,432.48	\$838.30	\$15,076.17	\$180,913.98	\$6,865.44	\$41,573.98	\$34,527.03	\$76,101.81	\$287,015.00

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.



PRESUUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES					ANUALES									
				1100	1200	1500	1600	1700	100	1100	1500	1600	1700					
				1. Remuneraciones al personal de Caracter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Caracter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual (suma de los 11 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado - Anual (9+12)	
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	C	1	\$43,837.87	\$12,483.79	\$4,628.69	\$1,256.00	\$0.00	\$0.00	\$62,812.26	\$753,747.24	\$8,443,766.88	\$7,689,919.64	\$108,277.76	\$1,085,238.88	\$8,558,158.52	\$7,689,919.64	
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	C	1	\$43,837.87	\$12,483.79	\$4,628.69	\$1,256.00	\$0.00	\$0.00	\$62,812.26	\$753,747.24	\$8,443,766.88	\$7,689,919.64	\$108,277.76	\$1,085,238.88	\$8,558,158.52	\$7,689,919.64	
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	C	1	\$43,837.87	\$12,483.79	\$4,628.69	\$1,256.00	\$0.00	\$0.00	\$62,812.26	\$753,747.24	\$8,443,766.88	\$7,689,919.64	\$108,277.76	\$1,085,238.88	\$8,558,158.52	\$7,689,919.64	
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	C	4	\$43,837.87	\$12,483.79	\$4,628.69	\$1,256.00	\$0.00	\$0.00	\$62,812.26	\$753,747.24	\$8,443,766.88	\$7,689,919.64	\$108,277.76	\$1,085,238.88	\$8,558,158.52	\$7,689,919.64	
SUPERVISOR	04	C	1	\$7,707.08	\$1,403.48	\$505.32	\$1,201.16	\$836.30	\$836.30	\$12,257.35	\$147,088.15	\$1,764,857.40	\$16,378,267.20	\$14,613,388.80	\$1,764,857.40	\$17,083,245.60	\$15,348,531.20	\$15,348,531.20
TECNICO	09	C	1	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	2	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	3	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	5	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	2	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	1	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	2	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	3	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	7	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	4	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	1	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	8	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	5	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	4	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	2	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	11	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68
TECNICO	09	C	8	\$8,977.22	\$0.00	\$1,227.69	\$1,460.70	\$836.30	\$836.30	\$13,801.82	\$165,021.79	\$1,985,261.56	\$18,812,537.28	\$17,027,275.68	\$1,785,261.60	\$18,802,537.28	\$17,027,275.68	\$17,027,275.68

Handwritten mark resembling the number '12'.

Handwritten signature.



PRESUPIERTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8	9	10	11	12	13	
				1. Remuneraciones Al Puesto de Carácter Permanente	2. Remuneraciones de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Especiales	4. Seguridad Social	5. Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Puestos de Estudios y Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Incluyendo despues de IRS y otras reducciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)
TECNICO	09	C	9	\$8,977.23		\$5,487.47	\$949.13	\$1,460.70		\$836.30	\$168,397.43	\$2,020,769.21	\$7,940.86	\$53,610.96	\$38,889.85	\$814,507.32	\$8,856,276.52
TECNICO	09	C	8	\$6,977.23		\$5,736.91	\$849.13	\$1,460.70		\$836.30	\$1,020,185.50	\$12,242,226.00	\$7,924.56	\$54,745.67	\$38,972.86	\$731,589.30	\$8,051,774.44
TECNICO	09	C	4	\$8,977.23		\$5,988.34	\$949.13	\$1,460.70		\$836.30	\$78,838.78	\$946,065.41	\$5,546.40	\$55,340.35	\$37,096.13	\$399,856.93	\$1,291,651.34
TECNICO	09	C	4	\$8,977.23		\$8,235.77	\$949.13	\$1,460.70		\$836.30	\$77,836.90	\$934,038.05	\$3,261.74	\$56,205.00	\$38,640.42	\$71,381.85	\$1,306,419.90
TECNICO	09	C	25	\$8,977.23		\$8,485.20	\$949.13	\$1,460.70		\$836.30	\$512,422.46	\$6,149,069.47	\$8,250.82	\$67,869.74	\$38,973.00	\$2,445,111.32	\$8,594,180.78
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	6	\$12,973.66		\$1,000	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$97,904.32	\$1,174,851.78	\$10,724.54	\$44,975.37	\$31,169.85	\$456,870.14	\$1,631,731.93
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	4	\$12,973.66		\$1,520.64	\$1,248.27	\$1,520.64		\$836.30	\$61,841.30	\$742,056.65	\$0.00	\$44,975.37	\$28,768.99	\$395,077.45	\$1,007,173.10
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	3	\$12,973.66		\$1,520.64	\$1,181.90	\$1,261.16		\$836.30	\$54,719.57	\$656,034.82	\$11,472.28	\$50,372.40	\$32,686.98	\$349,182.88	\$695,817.72
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	1	\$12,973.66		\$1,520.64	\$1,181.90	\$1,520.64		\$836.30	\$19,277.16	\$231,333.07	\$7,420.58	\$53,070.92	\$32,623.73	\$55,694.65	\$317,027.72
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	2	\$12,973.66		\$2,594.73	\$1,811.90	\$1,261.16		\$836.30	\$38,585.40	\$462,656.90	\$8,086.46	\$53,970.44	\$33,710.21	\$85,694.65	\$698,027.51
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	4	\$12,973.66		\$2,864.21	\$1,811.90	\$1,261.16		\$836.30	\$78,148.90	\$307,786.85	\$11,659.10	\$54,869.83	\$33,786.71	\$354,666.67	\$1,292,453.42
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	1	\$12,973.66		\$1,429.08	\$1,181.90	\$1,520.64		\$836.30	\$19,873.37	\$258,440.38	\$12,277.86	\$55,769.45	\$34,531.87	\$90,301.32	\$328,751.71
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	4	\$12,973.66		\$3,373.15	\$1,811.90	\$1,261.16		\$836.30	\$80,224.90	\$682,656.97	\$7,872.32	\$56,688.95	\$34,284.00	\$393,851.83	\$1,326,647.90
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	3	\$12,973.66		\$3,832.63	\$1,811.90	\$1,520.64		\$836.30	\$61,725.38	\$470,704.54	\$8,046.78	\$67,869.62	\$34,761.86	\$276,819.97	\$1,017,554.80
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	2	\$12,973.66		\$3,862.10	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$60,418.97	\$485,027.66	\$8,689.62	\$58,467.97	\$35,142.87	\$187,221.29	\$872,248.95
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	6	\$12,973.66		\$4,411.94	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$41,975.81	\$603,709.74	\$8,401.96	\$60,266.99	\$35,316.86	\$191,165.29	\$694,875.03
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	5	\$12,973.66		\$4,929.99	\$1,811.90	\$1,261.16		\$836.30	\$108,866.00	\$1,296,780.36	\$10,909.74	\$62,946.00	\$35,812.97	\$449,394.87	\$1,786,175.22
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	2	\$12,973.66		\$5,189.46	\$1,248.27	\$1,520.64		\$836.30	\$45,532.85	\$522,391.82	\$6,659.88	\$62,965.50	\$38,889.47	\$199,729.85	\$721,151.77
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	2	\$12,973.66		\$5,513.81	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$45,082.39	\$623,948.70	\$10,319.96	\$64,989.89	\$37,351.91	\$322,643.61	\$756,792.31
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	5	\$12,973.66		\$5,838.15	\$1,811.90	\$1,261.16		\$836.30	\$12,468.00	\$151,709.66	\$7,069.72	\$65,714.27	\$37,116.89	\$511,649.82	\$1,862,919.77
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	6	\$12,973.66		\$6,162.46	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$14,879.36	\$118,851.07	\$12,416.80	\$66,338.66	\$37,223.81	\$821,374.84	\$2,229,925.91
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	5	\$12,973.66		\$6,486.83	\$1,248.27	\$1,261.16		\$836.30	\$14,021.08	\$1,398,252.96	\$11,992.02	\$67,463.00	\$37,669.27	\$626,956.52	\$1,693,848.47
TECNICO ESPECIALIZADO	14	C	2	\$12,973.66		\$6,811.17	\$1,248.27	\$1,520.64		\$836.30	\$48,776.07	\$681,712.86	\$14,671.14	\$68,597.43	\$38,440.00	\$114,054.93	\$775,367.79

[Handwritten signatures and initials]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES				14. Total Anual Mensual (10+11+12)	14. Total Anual Anualizado (9+13)				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas			12. Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
CONFIANZA																				
DIRECTOR GENERAL	18	6	1	32,662.00			10,754.22	1,400.00					44,806.22	537,674.64	122,285.60	35,860.00		156,145.60	\$ 698,820.24	
BASE				696,976.29				339,765.20	80,260.02											
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	7	1	36,538.19		450.00	17,710.62	20,828.80	2,433.38	2,786.00	2,786.00	2,433.38	80,700.49	968,468.88	145,755.97	137,860.20	4,897.79	288,443.93	1,556,889.81	
JEFE DE GRUPO	8	11	1	25,538.16		650.00	12,559.13	13,367.20	1,703.88	2,786.00	2,786.00	1,703.88	56,696.37	678,276.44	98,474.30	99,837.11	3,427.75	198,719.16	877,995.60	
SECRETARÍA DE DIRECTOR	8	7	1	25,538.16		650.00	12,559.13	13,367.20	1,703.88	2,786.00	2,786.00	1,703.88	56,696.37	678,276.44	98,474.30	106,257.11	3,427.75	206,139.16	887,415.60	
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5	14	2	41,863.66		900.00	20,982.01	22,846.60	5,535.00	2,786.00	5,535.00	2,786.00	94,939.51	1,139,274.12	159,882.88	180,300.72	75,396.59	421,574.19	1,660,848.31	
MAESTRO EDUCADOR	5	12	10	209,416.30		1,250.00	104,380.03	116,848.00	27,675.00	2,786.00	27,675.00	12,895.10	471,140.03	5,663,280.36	796,114.40	892,164.58	94,596.30	1,786,395.28	7,451,585.64	
SECRETARÍA TADMECANOGRAFA	5	9	1	20,941.83		1,050.00	10,528.61	12,224.80	1,356.12	2,786.00	2,786.00	1,356.12	48,909.36	586,912.32	79,941.34	93,810.63	51,659.51	225,208.48	812,120.80	
ENFERMERO AUXILIAR	5	7	2	41,863.66		450.00	20,982.01	22,846.60	5,535.00	2,786.00	5,535.00	2,786.00	94,939.51	1,139,274.12	159,882.88	180,300.72	75,396.59	421,574.19	1,660,848.31	
AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	4	12	1	18,394.30		300.00	9,475.76	10,844.60	1,225.62	2,786.00	2,786.00	1,225.62	43,084.27	518,819.24	70,016.24	84,989.22	2,451.24	156,556.70	673,375.64	
AUXILIAR DE PUEBLICISTA	3	15	1	17,389.89		300.00	9,065.12	10,748.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	40,959.01	483,228.12	66,075.06	83,146.95		148,222.01	632,460.13	
JARDINERO	3	13	1	17,389.89		1,050.00	9,137.33	10,749.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	40,959.01	483,118.64	66,159.65	80,646.86		146,805.50	639,264.94	
COCHINERA	3	5	5	86,949.45		3,500.00	46,837.00	53,746.00	5,796.61	2,786.00	5,796.61	5,796.61	209,665.56	2,519,886.72	330,776.26	391,238.72	11,593.21	733,688.19	3,249,594.91	
MOZO DE OFICINA	2	8	2	30,752.66		1,700.00	16,732.97	21,046.40	5,035.02	2,786.00	5,035.02	2,786.00	77,763.83	933,165.96	115,199.63	151,479.80	39,913.38	307,088.81	1,240,254.77	
LAVANDERA	1	1	1	14,407.20		350.00	7,971.66	10,418.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	2,786.00	36,874.84	442,498.08	54,173.15	73,286.59		126,360.80	571,876.88	
Honorarios Admitibles																				
MAESTRO DE MUSICA			1	4,650.00			1,278.47						5,928.47	71,141.64				8,000.00	8,000.00	79,141.64
CHOFER			1	12,725.10			3,120.98						16,846.08	199,152.96				8,000.00	8,000.00	188,152.96
PSICOLOGO			1	18,000.00			4,399.45						22,399.45	268,793.40				8,000.00	8,000.00	276,793.40
AUX. TRABAJO SOCIAL			1	10,626.60			2,934.55						13,221.15	158,653.80				8,000.00	8,000.00	166,653.80
INTENDENTE			1	6,999.90			1,729.70						8,729.60	104,755.20				8,000.00	8,000.00	112,755.20
CONTADOR PUBLICO			1	18,000.00			4,399.45						22,399.45	268,793.40				8,000.00	8,000.00	276,793.40
ENFERMERA			2	19,109.40			4,662.67						23,772.07	285,264.84				16,000.00	16,000.00	301,264.84
PREFECTO VESPERTINO			1	12,141.30			2,970.57						15,111.87	181,342.44				8,000.00	8,000.00	189,342.44
ROPERIA			1	12,141.30			2,970.57						15,111.87	181,342.44				8,000.00	8,000.00	189,342.44
LAVANDERA			1	6,999.90			1,729.70						8,729.60	104,755.20				8,000.00	8,000.00	112,755.20
MAESTRO DE DEPORTES			1	6,999.90			1,729.70						8,729.60	104,755.20				8,000.00	8,000.00	112,755.20
INTENDENTE			1	6,999.90			1,729.70						8,729.60	104,755.20				8,000.00	8,000.00	112,755.20
PREFECTO VESPERTINO			1	11,007.00			2,707.36						13,714.36	164,572.32				8,000.00	8,000.00	172,572.32
MANTENIMIENTO			1	12,725.10			3,120.98						15,846.08	190,152.96				8,000.00	8,000.00	198,152.96
PREFECTO NOCTURNO			1	11,007.00			2,707.36						13,714.36	164,572.32				8,000.00	8,000.00	172,572.32
PREFECTO MATUTINO			1	12,141.30			2,970.57						15,111.87	181,342.44				8,000.00	8,000.00	189,342.44
SUPERVISORA PSICOLOGÍA			1	23,600.00			5,790.73						29,390.73	352,688.76				8,000.00	8,000.00	360,688.76
PREFECTO			1	12,141.30			2,970.57						15,111.87	181,342.44				8,000.00	8,000.00	189,342.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	10,626.60			2,934.55						13,221.15	158,653.80				8,000.00	8,000.00	166,653.80



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100				
1. Remuneración permanente al personal de carácter permanente				1.217,128 \$	284,383 \$	12,650 \$	376,171 \$	680,810 \$	160,620 \$	35,417 \$								
2. Remuneración al personal de carácter transitorio					23,600,00		5,790,73											
3. Remuneración adicional y especial																		
4. Seguridad Social																		
5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas																		
6. Provisiones																		
7. Pago de Estimulos a Servidores Públicos																		
8. Total Mensual (suma 1 al 7)					23,600,00		5,790,73											
9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)					283,200,00		69,488,76											
10. Remuneraciones Adicionales y Especiales																		
11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas																		
12. Pago de Estimulos a Servidores Públicos																		
13. Total Anual (10+11+12)					283,200,00		69,488,76											
14. Total Mensual Anualizado (13*12)					3,398,400,00		833,865,12											
Totales					3,398,400,00		833,865,12											

NOTAS:

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL CAS RAFAEL NIETO

[Signature]
-MITRA EDNA ANTA LOPEZ

OFICIAIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

[Signature]
Lic. Jessica Fabián Compeán



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUAREZ**



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	RUBROS												
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000			
				1. Remuneración Base	2. Remuneración por Carrera y Transitorio	3. Remuneración Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estimados Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (Pago de plusones y prestaciones)	11. Otras Remuneraciones Especiales	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12)
COMFIANZA																
Directora General	14		1	30,044.00		7,400.00	5,838.00	7,443.00			51,685.00	\$ 614,184.00	\$ 42,886.00		\$ -	\$ 614,184.00
BASE																
Lavandera	1		2	28,816.00		14,901.00	8,655.00	6,191.00	3,683.00	2,133.00	114,311.00	\$ 1,371,732.00	\$ 40,925.00		\$ -	\$ 1,371,732.00
Vigilante	2		1	15,351.00		8,538.00	4,989.00	15,795.00	2,895.00	897.00	48,467.00	\$ 581,604.00	\$ 35,213.00		\$ -	\$ 581,604.00
Mazo de Casa de Asistencia	2		4	61,404.00		28,202.00	18,960.00	63,162.00	5,587.00	7,792.00	185,745.00	\$ 2,228,940.00	\$ 34,871.00		\$ -	\$ 2,228,940.00
Asistente de Cocina	2		2	30,323.00		14,432.00	9,981.00	64,581.00	3,734.00	2,274.00	122,312.00	\$ 1,473,023.00	\$ 46,083.00		\$ -	\$ 1,473,023.00
Mullista	3		2	34,786.00		14,862.00	9,900.00	31,182.00	3,032.00	4,574.00	97,752.00	\$ 1,179,024.00	\$ 38,194.00		\$ -	\$ 1,179,024.00
Auxiliar de Psicología	3		12	208,681.00		125,861.00	41,170.00	260,995.00	22,160.00	28,400.00	696,483.00	\$ 8,357,796.00	\$ 41,880.00		\$ -	\$ 8,357,796.00
Enfermera Auxiliar	5		1	20,944.00		11,037.00	5,738.00	18,103.00	1,221.00	1,650.00	58,097.00	\$ 703,044.00	\$ 41,983.00		\$ -	\$ 703,044.00
Educadora	5		2	41,889.00		16,674.00	10,296.00	36,298.00	2,447.00	3,103.00	109,574.00	\$ 1,319,688.00	\$ 83,966.00		\$ -	\$ 1,319,688.00
Auxiliar Administrativo	5		3	63,833.00		24,111.00	15,848.00	54,369.00	3,670.00	4,658.00	165,861.00	\$ 1,989,720.00	\$ 125,948.00		\$ -	\$ 1,989,720.00
Enfermera General	6		4	89,838.00		33,133.00	21,465.00	74,572.00	7,253.00	6,662.00	233,360.00	\$ 2,802,000.00	\$ 166,588.00		\$ -	\$ 2,802,000.00
Enfermera Titular	6		1	27,443.00		9,694.00	5,979.00	21,871.00	3,869.00	2,008.00	39,548.00	\$ 48,520.00	\$ 46,944.00		\$ -	\$ 48,520.00
Jefe de Oficina	12		1	33,890.00		9,131.00	5,950.00	26,300.00	2,683.00	2,515.00	79,837.00	\$ 958,044.00	\$ 59,880.00		\$ -	\$ 958,044.00
Jefe de Departamento	13		1	36,508.00		8,952.00	6,100.00	31,071.00	3,133.00	2,704.00	86,518.00	\$ 1,062,216.00	\$ 65,970.00		\$ -	\$ 1,062,216.00
C.T.I.																
Muerto	0		1	14,031.00		2,990.00	1,865.00				17,921.00	\$ 215,112.00	\$ 13,971.00		\$ -	\$ 215,112.00
Honorarios Admitidos																
Médico Psiquiatra	0		1	19,556.00			1,261.00				20,817.00	\$ 250,000.00	\$ 16,800.00		\$ -	\$ 250,000.00
Ayudante de Cocina A	0		1	14,353.00			1,267.00				15,620.00	\$ 186,480.00	\$ 12,894.00		\$ -	\$ 186,480.00
Ayudante de Cocina B	0		1	11,160.00			1,107.00				12,267.00	\$ 147,200.00	\$ 10,128.00		\$ -	\$ 147,200.00
Vigilante	0		1	11,164.00			1,107.00				12,271.00	\$ 147,252.00	\$ 10,131.00		\$ -	\$ 147,252.00
Chofer	0		1	11,164.00			1,107.00				12,271.00	\$ 147,252.00	\$ 10,131.00		\$ -	\$ 147,252.00
Auxiliar Administrativo	0		1	19,557.00			1,261.00				20,818.00	\$ 250,000.00	\$ 16,800.00		\$ -	\$ 250,000.00
Auxiliar de Psicología	0		4	30,600.00			4,586.00				41,186.00	\$ 500,260.00	\$ 36,988.00		\$ -	\$ 500,260.00
Enfermera	0		4	53,640.00			5,400.00				59,040.00	\$ 708,480.00	\$ 47,972.00		\$ -	\$ 708,480.00
Psicólogo	0		1	12,000.00			1,147.00				13,147.00	\$ 157,764.00	\$ 10,830.00		\$ -	\$ 157,764.00
Lavandera	0		2	19,800.00			1,147.00				20,947.00	\$ 251,364.00	\$ 9,972.00		\$ -	\$ 251,364.00
Honorarios Profesionales																
Totales			55	737,401	211,974	336,115	191,381	761,255	65,500	89,359	2,372,889	28,475,888	1,070,358	-	-	28,475,888

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

 Ana María Luqueño Castro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

 Julieta González Echavarría

ORDALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Revisión y validación

 Lic. Jessica Falcón Campan



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TEZACALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Descripción de Puestos	Nivel Categ.	No. Puestos	MENSUALES										13. Total Mensual Anualizado (B+I2)	
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000		
			1. Remuneración a personal de carácter permanente	2. Remuneración a personal de carácter Transitorio	3. Remuneración a personal de carácter Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Previsiones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma a 1)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
CONFIANZA														
Director General	14	1	34,657.00	-	-	9,723.76	1,800.00	-	-	46,180.76	554,209.07	36,624.10	177,200.95	731,680.01
Administrador de sala de consulta	13c	40	58,175.92	-	-	19,136.61	3,600.00	-	-	80,912.53	1,090,952.36	67,568.84	447,910.82	1,538,863.21
BASE														
Asistente General	1	2	28,816.73	-	-	14,307.49	21,630.00	-	1,021.12	66,841.33	796,496.01	50,869.50	206,158.63	1,096,654.64
Chofer de Segunda	3	4	17,389.76	-	-	3,879.25	11,799.00	-	1,150.32	34,227.36	410,728.77	27,803.73	196,574.59	597,303.46
Cocinero	3	5	52,109.35	-	-	32,947.59	34,247.00	-	3,477.66	122,844.88	1,474,102.69	80,787.63	1,319,899.27	2,794,001.96
Recepcionista	3	7	17,389.76	-	-	8,274.59	10,748.00	-	1,150.32	37,872.81	450,872.29	30,952.24	168,593.04	619,465.33
Capatazo de Seguridad	3	11	17,389.76	-	-	19,341.23	11,799.00	-	1,150.32	48,669.33	589,343.84	39,877.30	902,520.42	1,486,864.36
Vecedor	3	12	17,389.76	-	-	8,186.63	11,799.00	-	1,150.32	38,524.71	462,415.58	31,264.81	150,056.04	612,471.63
Jardinero	3	13	17,389.76	-	-	3,879.25	11,799.00	-	1,150.32	34,227.36	410,728.77	27,803.73	196,574.59	608,028.86
Asistente Administrativo	4	17	18,385.45	-	-	4,018.65	11,164.00	-	1,252.70	34,794.38	417,532.72	28,427.40	166,644.09	584,178.81
Secretaria Telemática	5	9	20,944.76	-	-	9,974.80	12,074.80	-	1,366.32	44,390.76	532,890.05	35,364.10	221,222.32	753,913.37
Técnico Especializado	5	14	20,944.76	-	-	9,524.17	11,724.80	-	1,366.32	43,889.84	520,060.59	34,800.90	185,034.91	718,118.42
Asistente Administrativo	5	21	20,944.76	-	-	8,179.25	11,634.80	-	1,366.32	42,943.12	515,305.48	34,350.06	175,177.91	690,483.39
Tribunales Social	6	2	44,967.03	-	-	14,186.19	24,328.40	-	2,997.80	86,479.43	1,037,753.06	64,554.32	370,863.28	1,409,409.35
Eléctrico General	6	9	67,450.54	-	-	10,116.48	30,967.60	-	4,469.70	129,133.33	1,549,575.63	92,918.66	597,149.08	2,196,724.80
Asesor de Programación	6	11	22,483.51	-	-	9,862.76	11,639.20	-	1,495.90	46,496.38	546,884.52	36,133.83	199,347.64	743,230.47
Secretario Subalterno	6	12	22,483.51	-	-	9,843.62	12,289.20	-	1,495.90	46,119.24	550,382.83	36,571.24	186,051.80	739,570.73
Capatazo	6	20	22,483.51	-	-	9,671.63	11,639.20	-	1,495.90	46,299.22	549,519.82	35,995.84	204,961.43	754,682.10
Asesor en Administración	7	2	29,878.46	-	-	10,360.67	12,429.20	-	1,561.90	48,269.22	579,110.67	38,072.03	403,535.43	1,020,706.09
Técnico Especializado	7	10	47,756.92	-	-	20,813.77	25,008.40	-	3,183.79	97,669.89	1,171,690.66	72,148.17	209,469.79	1,371,160.22
Diseñador Grafico	7	11	23,878.46	-	-	15,427.66	12,429.20	-	1,991.90	48,326.54	579,918.44	38,119.15	518,044.12	1,097,962.56
Jefe de Grupo	8	11	51,117.59	-	-	17,577.07	28,834.40	-	3,407.84	106,936.89	1,211,342.79	74,310.34	2,742,528.64	3,924,181.40
Psicólogo	9	4	302,970.59	-	-	91,207.46	154,870.20	-	20,196.04	569,245.31	6,830,865.76	300,617.59	0.00	7,432,728.66
Entrenador Titulado	9	7	137,713.91	-	-	53,220.72	69,941.00	-	9,189.00	270,969.85	3,240,744.59	165,831.29	1,294,575.41	4,535,309.00
Jefe de Sección	10	4	206,539.95	-	-	86,493.57	103,432.60	-	13,768.33	412,235.46	4,946,025.47	276,960.53	2,710,812.89	7,664,038.36
Médico Especialista	10	5	29,505.71	-	-	12,300.88	14,061.80	-	1,967.66	67,864.43	804,245.18	44,817.37	247,237.73	941,882.81
Coordinador Técnico	11	3	63,483.44	-	-	19,505.49	31,242.00	-	4,232.90	117,893.33	1,414,725.99	85,501.91	506,745.70	1,621,511.08
Jefe de Departamento	11	6	31,746.72	-	-	5,869.22	15,896.00	-	2,116.45	56,483.39	667,789.72	43,244.45	261,893.82	909,474.84
Honorarios Admitibles a Salarios	13	7	72,016.41	-	-	25,597.60	41,799.60	-	4,867.78	143,203.77	1,716,789.20	102,242.29	776,890.23	2,493,644.43



Indicador	0	0	3	25,500.00	-	-	-	-	-	-	-	19,813.18	0.00	83,197.50	83,197.50	\$	396,797.50
Ata de Administración Capitalista	1			8,350.00	-	-	-	-	-	-	-	7,697.42	0.00	28,977.50	28,977.50	\$	129,157.50
Limpieza	1			3,350.00	-	-	-	-	-	-	-	7,697.42	0.00	28,977.50	28,977.50	\$	129,157.50
Vigilancia	1			3,415.81	-	-	-	-	-	-	-	7,748.07	0.00	29,118.73	29,118.73	\$	130,084.45
Ayuda Matrimonial	1			3,415.81	-	-	-	-	-	-	-	7,748.07	0.00	29,118.74	29,118.74	\$	130,084.50
Cocina	1			9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,003.71	0.00	32,755.00	32,755.00	\$	151,855.00
Alugata	1			9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,003.71	0.00	32,755.00	32,755.00	\$	151,855.00
Ayuda Mantenimiento	1			13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,007.71	0.00	33,000.00	33,000.00	\$	153,000.00
Enfermero receptor de muestra de laboratorio	1			12,790.00	-	-	-	-	-	-	-	11,369.23	0.00	39,850.20	39,850.20	\$	183,472.20
Auxiliar Administrativo Secretarial	1			13,092.26	-	-	-	-	-	-	-	11,589.21	0.00	40,578.04	40,578.04	\$	197,683.17
Químico Farmaco Biólogo	1			13,092.26	-	-	-	-	-	-	-	11,589.21	0.00	40,578.04	40,578.04	\$	197,683.18
Psicólogo (o) Asesor	4			32,369.04	-	-	-	-	-	-	-	40,948.90	0.00	162,304.18	162,304.18	\$	790,739.69
Psicólogo (o) Asesor	1			13,092.26	-	-	-	-	-	-	-	11,589.21	0.00	40,578.04	40,578.04	\$	197,683.17
Enfermera Rehabilitación	1			13,092.26	-	-	-	-	-	-	-	11,589.21	0.00	40,578.04	40,578.04	\$	197,683.17
Psicólogo Rehabilitación	1			13,154.36	-	-	-	-	-	-	-	11,638.04	0.00	40,728.18	40,728.18	\$	198,960.50
Enfermera	2			26,308.72	-	-	-	-	-	-	-	21,597.56	0.00	81,456.35	81,456.35	\$	397,160.85
Enfermera Particular	1			15,000.11	-	-	-	-	-	-	-	13,089.54	0.00	45,250.27	45,250.27	\$	225,251.60
Auxiliar Administrativo Activo	1			15,000.11	-	-	-	-	-	-	-	13,089.54	0.00	45,250.27	45,250.27	\$	225,251.60
Psicólogo Familiar	1			15,000.11	-	-	-	-	-	-	-	13,089.54	0.00	45,250.27	45,250.27	\$	225,251.60
Psicólogo (o) Asesor	3			45,000.33	-	-	-	-	-	-	-	35,799.80	0.00	135,750.81	135,750.81	\$	675,754.78
Desarrollador Gráfico	1			15,000.11	-	-	-	-	-	-	-	13,089.54	0.00	45,250.27	45,250.27	\$	225,251.60
Psicólogo Rehabilitación	2			30,000.22	-	-	-	-	-	-	-	24,769.82	0.00	90,000.54	90,000.54	\$	450,003.11
Psicólogo Terapia	2			30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	27,819.85	0.00	100,300.00	100,300.00	\$	500,300.00
Psicólogo Terapeuta	3			52,500.00	-	-	-	-	-	-	-	41,040.57	0.00	154,125.00	154,125.00	\$	764,125.00
Nutriólogo	1			22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	18,594.26	0.00	62,400.00	62,400.00	\$	306,400.00
Comunicador Social	1			22,801.04	-	-	-	-	-	-	-	19,294.20	0.00	64,392.56	64,392.56	\$	317,975.09
Psicólogo Clínico	1			23,936.00	-	-	-	-	-	-	-	20,116.73	0.00	67,143.20	67,143.20	\$	326,373.30
Encargado Recursos Humanos	1			26,000.00	-	-	-	-	-	-	-	23,231.05	0.00	77,100.00	77,100.00	\$	413,100.00
Encargado de Recursos Materiales	1			26,000.00	-	-	-	-	-	-	-	23,231.05	0.00	77,100.00	77,100.00	\$	413,100.00
Encargado Recursos Materiales	1			26,000.00	-	-	-	-	-	-	-	23,231.05	0.00	77,100.00	77,100.00	\$	413,100.00
TOTALES	102.00			2,141,600.75							567,869.75	774,181.00		17,863,403.55	17,863,403.55		60,805,174.38

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

René Contreras Flores

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Luis Armando Herrera López

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falcón Compañan



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSI



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizaz	MENSUALES							ANUALES					
				1000	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
BASE																
SECRETARIA DEL SECRETARIO	10	10	1	25,506	-	-	3,074	24,706	835	537	56,160	708,920	86,518	115,281	263,799	913,719
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	2	1	23,878	-	-	2,889	21,464	757	738	48,546	584,992	71,634	98,195	170,743	765,295
UJER	3	8	1	17,350	-	-	2,286	17,854	554	529	36,386	443,028	52,170	80,487	132,837	586,683
MOZO DE OFICINA	2	8	1	16,381	-	-	2,130	18,996	497	487	35,451	425,412	46,053	74,869	120,682	546,674
Totales				86,125 \$	\$ -	\$ -	10,169 \$	80,982 \$	2,733 \$	2,734 \$	182,743 \$	2,192,910 \$	258,375 \$	369,468 \$	627,841 \$	2,820,751 \$

NOTAS: EL PERSONAL DESCRITO EN EL RECADRO ANTERIOR SON EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO ADSCRITOS AL SEIDE, POR LO QUE EL CALCULO Y EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE LA OFICINA MAYOR. LA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL MISMO, CORRESPONDE A INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MÁS SIN EMBARGO PUDIERA TENER ALGUNA MODIFICACIÓN EN BASE AL CALCULO QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESTA MENCIÓN A INFORMACIÓN SOLO SE INTRIEGA PRESUPUESTALMENTE AL SEIDE DE ACUERDO A LO REPORTADO POR FINANZAS.

COORDINADORA GENERAL EJECUTIVA

LILLA MALVIDO FLORES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EFRAÍN ZARCO GONZÁLEZ

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

LIC. JESSICA FALCON COMPEAN



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DEL SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizaz	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)
CONFIANZA																
AUXILIAR DE COBRANZA	1	A	1	12,810	-	-	3,276	1,164	-	2,562	19,812	237,746	11,131	26,620	25,620.00	283,365.95
AUXILIAR DE DESARROLLO FINANCIERO	1	A	1	12,810	-	-	3,276	1,164	-	2,562	19,812	237,746	11,131	26,620	25,620.00	283,365.95
AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA	1	A	1	12,810	-	-	3,242	1,164	-	2,562	19,778	237,341	11,131	26,620	25,620.00	283,969.95
AUXILIAR DE RECUPERACIÓN	2	A	1	19,774	-	-	4,786	1,303	-	3,955	20,786	357,876	16,388	35,548	39,548.00	397,124.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	A	1	20,410	-	-	4,892	1,316	-	4,062	30,710	368,826	16,912	40,820	40,820.00	408,340.03
ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS	1	B	1	12,810	-	-	3,276	1,164	-	2,562	19,812	237,746	11,131	26,620	25,620.00	283,365.95
ANALISTA DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS	1	B	1	12,810	-	-	3,276	1,164	-	2,562	19,812	237,746	11,131	26,620	25,620.00	283,365.95



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizazas	MENSUALES										ANUALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (+12)	
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	10. Total Mensual Nuevo (ISR y otras retenciones)	1300	1500		
				Remuneraciones s al personal de Permanente	Remuneraciones al personal de Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Pensiones Sociales y Económicas	6. Otras Provisiones	7. Pagos Estacionarios y Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	10. Total Mensual Nuevo (ISR y otras retenciones)	1300	1500	12. Total Anual (10+11)	
CONFianza																	
DIRECCION GENERAL	17		1	0.0	35,573.38	25,987.2	6,047.72	0.00	0.00	0.00	72,582.22	\$ 871,070.64	311,535.87	311,624.84	0.00	311,624.84	\$ 871,070.64
DIRECTOR DE AREA	15		3	0.0	97,954.42	34,311.21	20,621.13	0.00	0.00	0.00	152,886.76	\$ 1,834,645.12	77,674.59	411,734.52	0.00	411,734.52	\$ 1,834,645.12
COORDINADOR DE AREA	12		8	0.0	199,985.56	66,449.60	41,072.00	0.00	0.00	0.00	266,506.16	\$ 3,192,897.32	163,936.88	797,395.20	0.00	797,395.20	\$ 3,192,897.32
ENCARGADO DE COMUNICACION SOCIAL	11		1	0.0	20,000.00	5,000.00	4,356.43	0.00	0.00	0.00	29,356.43	\$ 352,287.16	15,792.75	60,000.00	0.00	60,000.00	\$ 352,287.16
BASE																	
Jefe de Departamento	13		1	36,508.00	0.00	39,000.00	3,386.92	0.00	0.00	0.00	78,952.72	\$ 947,468.07	51,081.35	469,729.91	0.00	469,729.91	\$ 947,468.07
Investigador	12		1	33,939.50	0.00	41,424.73	3,148.02	0.00	0.00	0.00	78,522.85	\$ 947,468.07	48,301.71	467,216.70	0.00	467,216.70	\$ 947,468.07
Jefatura de Sección	10		1	29,506.20	0.00	32,134.05	2,737.36	0.00	0.00	0.00	64,379.21	\$ 772,538.55	44,351.20	385,615.83	0.00	385,615.83	\$ 772,538.55
Secretaria de Dirección	8		4	51,115.48	0.00	68,741.98	4,742.07	0.00	0.00	0.00	124,599.53	\$ 1,495,194.41	76,800.88	624,903.77	0.00	624,903.77	\$ 1,495,194.41
Auxiliar Administrativo	5		2	83,777.76	0.00	95,670.05	7,772.10	0.00	0.00	0.00	187,219.91	\$ 2,246,638.90	145,332.63	1,148,040.58	0.00	1,148,040.58	\$ 2,246,638.90
Ayudante de Audio	6		1	22,483.54	0.00	24,364.93	2,085.94	0.00	0.00	0.00	48,934.31	\$ 587,211.72	38,168.45	382,379.25	0.00	382,379.25	\$ 587,211.72
Ayudante de Tramoya	6		1	22,483.54	0.00	25,950.49	2,085.94	0.00	0.00	0.00	50,519.86	\$ 605,238.36	38,168.45	311,405.85	0.00	311,405.85	\$ 605,238.36
Mantenimiento y Tramoya	6		1	22,483.54	0.00	26,854.93	2,085.94	0.00	0.00	0.00	48,107.01	\$ 577,284.12	38,168.45	321,659.10	0.00	321,659.10	\$ 577,284.12
Técnico en Iluminación	6		1	22,483.54	0.00	26,854.93	2,085.94	0.00	0.00	0.00	48,107.01	\$ 577,284.12	38,168.45	321,659.10	0.00	321,659.10	\$ 577,284.12
Chofer de Primera	5		1	20,844.44	0.00	24,751.60	1,943.98	0.00	0.00	0.00	47,639.12	\$ 571,669.40	35,005.35	297,919.18	0.00	297,919.18	\$ 571,669.40
Maestro o Educador (Proporcional a 76 hrs al mes)	5		3	62,833.32	0.00	75,234.01	5,829.25	0.00	0.00	0.00	143,896.57	\$ 1,726,768.78	101,174.30	902,808.15	0.00	902,808.15	\$ 1,726,768.78
Maestro o Educador (Proporcional a 54 hrs al mes)	5		1	20,844.44	0.00	25,078.00	1,845.98	0.00	0.00	0.00	47,869.32	\$ 574,419.88	33,724.77	300,936.05	0.00	300,936.05	\$ 574,419.88
Maestro o Educador (Proporcional a 50 hrs al mes)	5		1	20,844.44	0.00	25,078.00	1,845.98	0.00	0.00	0.00	47,869.32	\$ 574,419.88	33,724.77	300,936.05	0.00	300,936.05	\$ 574,419.88
Maestro o Educador (Proporcional a 21 hrs al mes)	5		1	20,844.44	0.00	25,078.00	1,845.98	0.00	0.00	0.00	47,869.32	\$ 574,419.88	33,724.77	300,936.05	0.00	300,936.05	\$ 574,419.88
Secretario Telemecanógrafo	5		1	20,844.44	0.00	24,606.39	1,943.98	0.00	0.00	0.00	47,493.91	\$ 569,926.76	33,724.77	295,276.73	0.00	295,276.73	\$ 569,926.76
Auxiliar en Administración	7		1	23,877.84	0.00	27,939.96	2,215.20	0.00	0.00	0.00	54,033.00	\$ 648,395.94	36,919.38	335,279.52	0.00	335,279.52	\$ 648,395.94
Visor	3		2	34,780.40	0.00	50,778.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	91,856.40	\$ 1,102,300.80	63,576.96	609,336.00	0.00	609,336.00	\$ 1,102,300.80
Mozco de Oficina	4		1	61,405.68	0.00	83,901.75	5,696.75	0.00	0.00	0.00	150,104.19	\$ 1,841,970.26	127,014.48	996,741.05	0.00	996,741.05	\$ 1,841,970.26
Operador de Fotocopias	2		1	15,351.42	0.00	19,965.70	1,424.19	0.00	0.00	0.00	35,741.31	\$ 440,895.77	29,429.02	239,586.45	0.00	239,586.45	\$ 440,895.77
Capacitador	5		1	20,844.44	0.00	24,946.90	1,943.98	0.00	0.00	0.00	47,834.42	\$ 574,013.03	35,005.35	299,382.79	0.00	299,382.79	\$ 574,013.03
Honorarios Asuimilables																	
Procuración de Fondos y Relaciones	10		1	0.00	17,450.00	4,362.50	3,908.00	0.00	0.00	0.00	25,720.50	\$ 308,646.00	15,000.00	62,300.00	0.00	62,300.00	\$ 308,646.00
Ayoyo en programa de Interacción	7		2	0.00	24,688.48	6,171.12	4,472.44	0.00	0.00	0.00	35,332.04	\$ 427,996.48	21,757.24	73,765.44	0.00	73,765.44	\$ 427,996.48
Auxiliar de Archivo	2		1	0.00	17,346.56	4,364.64	4,263.41	0.00	0.00	0.00	26,974.61	\$ 327,295.32	15,769.32	52,036.68	0.00	52,036.68	\$ 327,295.32
Ayoyo en diseño Grafico	5		1	0.00	9,979.90	2,494.23	2,980.00	0.00	0.00	0.00	15,454.13	\$ 186,413.56	9,136.72	29,930.76	0.00	29,930.76	\$ 186,413.56
Asistente de Coordinación Artes Plásticas	9		1	0.00	15,000.00	3,750.00	2,455.37	0.00	0.00	0.00	21,205.37	\$ 254,464.44	12,990.20	45,000.00	0.00	45,000.00	\$ 254,464.44
Jardineria	2		1	0.00	8,673.28	2,168.32	2,188.32	0.00	0.00	0.00	13,029.88	\$ 156,358.56	7,883.28	26,019.84	0.00	26,019.84	\$ 156,358.56
Gestión de Medios	7		1	0.00	12,000.00	3,000.00	2,781.00	0.00	0.00	0.00	17,781.00	\$ 213,372.00	10,642.30	36,000.00	0.00	36,000.00	\$ 213,372.00
Tallerista hora Clase	4		53	0.00	275,122.66	83,387.11	76,788.36	0.00	0.00	0.00	442,298.13	\$ 5,283,577.56	1,000,645.32	1,000,645.32	0.00	1,000,645.32	\$ 5,283,577.56
Ayoyo a Servicios Generales	7		1	0.00	12,000.00	3,000.00	2,782.00	0.00	0.00	0.00	17,782.00	\$ 213,384.00	10,642.30	36,000.00	0.00	36,000.00	\$ 213,384.00
Promotor Cultural	6		1	0.00	11,800.84	2,950.05	3,050.00	0.00	0.00	0.00	17,800.90	\$ 213,610.80	10,653.58	35,400.72	0.00	35,400.72	\$ 213,610.80
Auxiliar de Coordinación	6		2	0.00	33,375.00	8,343.66	9,300.00	0.00	0.00	0.00	51,018.66	\$ 612,223.92	23,751.65	100,123.92	0.00	100,123.92	\$ 612,223.92
Auxiliar en Recepción	6		3	0.00	11,125.00	2,781.22	3,100.00	0.00	0.00	0.00	17,006.22	\$ 204,074.64	9,840.40	33,374.64	0.00	33,374.64	\$ 204,074.64
Intendencia	3		1	0.00	11,095.00	2,773.75	3,098.00	0.00	0.00	0.00	16,964.75	\$ 203,577.00	10,642.30	33,285.00	0.00	33,285.00	\$ 203,577.00
Asistente de Transparencia	10		1	0.00	19,207.12	4,820.00	4,260.00	0.00	0.00	0.00	28,287.12	\$ 339,445.44	15,244.53	57,540.00	0.00	57,540.00	\$ 339,445.44
Ayoyo Administrativo	6		1	0.00	19,809.00	4,952.25	4,442.71	0.00	0.00	0.00	29,203.96	\$ 350,447.52	16,887.43	59,427.00	0.00	59,427.00	\$ 350,447.52
Asistente de Galeria	10		1	0.00	13,632.28	3,427.62	4,072.73	0.00	0.00	0.00	21,136.63	\$ 253,639.56	11,795.99	41,131.44	0.00	41,131.44	\$ 253,639.56
Ayoyo en Comunicación Social y Producción	2		1	0.00	11,124.90	3,357.07	3,557.07	0.00	0.00	0.00	18,039.04	\$ 216,473.32	9,842.27	402,664.64	0.00	402,664.64	\$ 216,473.32
Vinculación en el sector social	10		1	0.00	17,265.76	4,316.44	3,842.27	0.00	0.00	0.00	25,524.47	\$ 308,293.81	14,732.15	51,797.28	0.00	51,797.28	\$ 308,293.81
Honorarios Profesionales																	
Totales			117	\$ 665,641	\$ 891,113	\$ 1,121,694	\$ 280,835	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,960,183	\$ 35,658,191.00	\$ 1,632,231	\$ 13,469,129	\$ -	\$ 13,469,129	\$ 35,658,191.00

Nota: No se considera el impuesto sobre egresos al trabajo remunerado para el ejercicio 2023.
Nota: El presente presupuesto NO considera futuros aumentos para el personal indicados, mismos se tendrán que ser considerados de ser autorizados.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OFICIALIA MAYOR

Revisión y validación

Dr. Marco Antonio Villa Salazar
(Rúbrica)

C. P. Ana Luisa Mayorga Martínez
(Rúbrica)

Lic. Jessica Falcón Compean
(Rúbrica)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO DEL VIRREINATO



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizzas	MENSUALES							ANUALES		13. Total Anual Amortizado Anual (9+12)						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (1 a 7)	9. Total Anualizado (6 por 12 meses)		10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
CONFIANZA																			
DIRECTORA GENERAL	17	2	1	34,667.66	0.00	0.00	718.50	0.00	0.00	0.00	450,873.32	5,410.41	78,889.72	132,862.73	563,766.62				
BASE																			
JEFE DE GRUPO	8	11	1	25,658.79	0.00	0.00	718.50	1,788.12	13,382.00	1,703.93	517,647.00	6,211.64	78,678.37	132,245.93	699,904.93				
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5	14	1	20,844.76	0.00	0.00	718.50	1,466.13	11,425.00	1,385.32	427,428.33	5,129.19	65,987.68	108,871.96	592,290.46				
ALMACENISTA	4	2	1	18,335.44	0.00	0.00	718.50	1,266.88	10,865.00	1,222.70	389,779.47	4,677.34	55,158.32	115,842.05	505,719.45				
PANTON	4	9	1	18,336.44	0.00	0.00	718.50	1,267.35	10,865.00	1,222.70	389,779.64	4,677.34	55,159.32	115,842.05	505,720.12				
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	7	1	15,301.26	0.00	0.00	718.50	1,074.05	10,523.00	1,022.42	344,282.05	4,130.71	48,022.75	100,692.79	444,974.81				
MODERO DE OFICINA	2	8	1	15,331.33	0.00	0.00	718.50	1,074.89	10,523.00	1,022.42	344,282.05	4,130.71	48,022.75	100,692.79	444,974.81				
Honorarios Asimilables																			
Honorarios Profesionales																			
Totales			11	148,646	55,013	-	5,030	7,976	68,068	7,599	292,333	3,507,993	555,982	401,045	957,007	4,465,239			

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

Nombre y firma del titular

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falcón Compeán



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizazs	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100			
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	
Confianza																	
DIRECTOR	ME2		1	14,511.06			4,008.49	52,275.12			70,894.67	\$ 850,736.05		24,351.77		24,351.77	
COORDINADOR REGIONAL	0A1		1	5,346.50			5,261.26	12,914.74			23,322.50	\$ 280,298.98		8,918.83		8,918.83	
JEFE DE DEPARTAMENTO	0A1		6	28,114.20		980.00	13,388.39	81,853.36			124,346.95	\$ 1,492,161.38		46,857.09		46,857.09	
COORDINADOR DE ZONA	0A1		8	34,530.80		2,255.00	16,869.96	111,459.44			163,315.20	\$ 1,960,382.44		57,718.00		57,718.00	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	CONFRAN ZA		1	7,758.85			2,550.86	6,695.00			16,904.71	\$ 202,816.47		12,448.08	12,448.08	26,648.08	
ANALISTA PROFESIONAL	CONFRAN ZA		1	7,960.95		205.00	2,803.09	6,955.00			17,964.04	\$ 215,568.56		15,288.25	15,288.25	28,988.25	
SECRETARIA EJECUTIVA B	CONFRAN ZA		1	7,968.15		160.00	2,669.87	7,768.34			16,474.38	\$ 201,692.35		13,228.92	13,228.92	26,928.92	
COORDINADOR DE UNIDAD DE SERV. ESPECIALIZADOS	CONFRAN ZA		12	87,998.60		1,620.00	34,568.08	107,880.20			242,386.28	\$ 2,908,733.22		163,320.00	163,320.00	272,930.00	
Bases																	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2		2	15,120.20			4,956.18	13,720.00			33,898.38	\$ 406,680.82		26,222.39	26,222.39	73,768.71	
OFICIAL SERV. Y MANTENIMIENTO	2		2	15,120.20		420.00	5,735.41	16,571.42			39,846.03	\$ 478,148.22		29,232.39	29,232.39	73,768.64	
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2		1	7,568.10		165.00	2,484.09	8,029.84			18,268.03	\$ 219,221.39		14,816.19	14,816.19	37,584.32	
TECNICO MEDIO	2		15	113,421.50		2,200.00	37,781.59	126,640.56			280,322.65	\$ 3,363,871.75		219,513.82	219,513.82	548,756.72	
SECRETARIA C	2		9	68,040.00		1,720.00	23,395.83	74,138.84			167,699.87	\$ 2,012,224.86		131,546.74	131,546.74	356,356.79	
ESPECIALISTA EN PROY. TECNICOS	2		9	60,040.00		1,360.00	23,000.03	74,974.20			169,375.73	\$ 2,032,508.78		131,546.74	131,546.74	334,738.08	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3		12	82,229.20		3,035.00	30,810.27	118,049.46			245,320.93	\$ 2,943,851.14		180,237.32	180,237.32	481,324.48	
JEFE DE OPINA	5		15	122,585.25		4,175.00	39,806.63	151,664.96			318,363.84	\$ 3,820,366.89		226,998.15	226,998.15	584,228.25	
TECNICO DOCENTE	7		71	573,012.00		16,100.00	197,599.45	805,629.42			1,592,311.47	\$ 19,107,737.62		1,107,824.38	1,384,660.05	2,492,290.41	
TECNICO SUPERIOR	7		8	64,564.00		2,280.00	22,174.40	86,440.78			164,408.98	\$ 2,254,627.88		124,825.28	124,825.28	298,737.27	
Honorarios																	
TECNICO DOCENTE			28		140,000.00						140,000.00	\$ 1,680,000.00		140,000.00	140,000.00	326,856.87	
Totales			203.00	1,345,038.16	140,000.00	37,035.00	469,948.48	1,873,238.78			3,867,382.42	\$ 46,407,398.19		2,732,577.97	3,357,727.21	6,070,305.18	

Notas:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.P.
VIOLETA TERÁN RAMÍREZ

PROF. JOSÉ LUIS CASTRO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Instituto Tecnológico Superior de Ebano, S.L.P.



Descripción de Puestos	Nivel	Carg.	No. Puestos	APORTE DE EGRESOS														
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (10+11)		
COFINANZA																		
Director General			1	45,111.65	-	-	18,022.08	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	81,874.75	824,007.02	35,106.00	82,553.21	36,088.32	98,642.53	927,738.55
Subdirector de Área			1	34,879.90	-	-	14,492.75	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	54,266.89	651,224.30	28,113.06	48,366.64	27,403.92	76,270.56	721,494.86
Subdirector de Área			1	34,879.90	-	-	14,492.75	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	54,266.89	651,224.30	28,113.06	48,366.64	27,403.92	76,270.56	721,494.86
Jefe de División			1	30,146.45	-	-	12,653.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	47,526.37	570,316.50	24,717.20	41,802.92	24,117.16	65,920.08	636,236.58
Jefe de División			1	30,146.45	-	-	12,653.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	47,526.37	570,316.50	24,717.20	41,802.92	24,117.16	65,920.08	636,236.58
Jefe de Departamento			1	21,372.65	-	-	10,293.95	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	35,916.70	431,000.37	18,338.80	29,636.59	17,088.12	46,734.71	477,735.08
Jefe de Departamento			1	21,372.65	-	-	10,293.95	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	35,916.70	431,000.37	18,338.80	29,636.59	17,088.12	46,734.71	477,735.08
Jefe de Departamento			1	21,372.65	-	-	10,293.95	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	35,916.70	431,000.37	18,338.80	29,636.59	17,088.12	46,734.71	477,735.08
Jefe de Departamento			1	21,372.65	-	-	10,293.95	2,857.20	2,857.20	2,857.20	2,857.20	35,916.70	431,000.37	18,338.80	29,636.59	17,088.12	46,734.71	477,735.08
Ingeniero en Sistemas	16		1	10,681.95	-	202.86	5,570.94	2,857.20	2,857.20	2,857.20	855.77	21,168.82	254,825.87	10,945.20	14,912.15	8,645.56	23,397.71	277,383.58
Técnico Especializado	14		1	9,872.50	-	183.78	6,411.09	2,857.20	2,857.20	2,857.20	808.23	19,932.80	239,193.65	9,788.40	13,412.38	7,738.00	21,150.38	260,344.03
Técnico Especializado	14		1	9,872.50	-	183.78	6,411.09	2,857.20	2,857.20	2,857.20	808.23	19,932.80	239,193.65	9,788.40	13,412.38	7,738.00	21,150.38	260,344.03
Analista Especializado	13		1	9,203.20	-	174.86	6,336.78	2,857.20	2,857.20	2,857.20	788.13	19,356.16	232,298.11	9,393.20	12,761.02	7,302.56	20,124.18	252,422.29
Analista Especializado	13		1	9,203.20	-	174.86	6,336.78	2,857.20	2,857.20	2,857.20	788.13	19,356.16	232,298.11	9,393.20	12,761.02	7,302.56	20,124.18	252,422.29
Médico General	13		1	9,203.20	-	174.86	6,336.78	2,857.20	2,857.20	2,857.20	788.13	19,356.16	232,298.11	9,393.20	12,761.02	7,302.56	20,124.18	252,422.29
Psicólogo	13		1	9,203.20	-	174.86	6,336.78	2,857.20	2,857.20	2,857.20	788.13	19,356.16	232,298.11	9,393.20	12,761.02	7,302.56	20,124.18	252,422.29
Jefe de Oficina	12		1	8,758.90	-	168.42	6,266.43	2,857.20	2,857.20	2,857.20	765.21	18,814.15	225,769.85	8,984.20	12,145.52	7,007.42	19,152.84	244,922.49
Programador	12		1	8,758.90	-	168.42	6,266.43	2,857.20	2,857.20	2,857.20	765.21	18,814.15	225,769.85	8,984.20	12,145.52	7,007.42	19,152.84	244,922.49
Secretaría Director general	12		1	8,758.90	-	168.42	6,266.43	2,857.20	2,857.20	2,857.20	765.21	18,814.15	225,769.85	8,984.20	12,145.52	7,007.42	19,152.84	244,922.49
Analista Técnico	10		1	7,944.80	-	159.95	6,137.48	2,857.20	2,857.20	2,857.20	726.88	17,817.09	213,805.10	8,298.34	11,916.36	6,355.88	17,372.04	231,177.14
Analista Técnico	10		1	7,944.80	-	159.95	6,137.48	2,857.20	2,857.20	2,857.20	726.88	17,817.09	213,805.10	8,298.34	11,916.36	6,355.88	17,372.04	231,177.14
Secretaría Jefe de Subdirector	8		1	7,186.35	-	138.73	6,018.89	2,857.20	2,857.20	2,857.20	691.02	16,900.89	202,810.87	7,950.00	9,978.70	5,757.88	15,735.87	218,546.54
Secretaría Jefe de Subdirector	8		1	7,186.35	-	138.73	6,018.89	2,857.20	2,857.20	2,857.20	691.02	16,900.89	202,810.87	7,950.00	9,978.70	5,757.88	15,735.87	218,546.54
Capturista	7		1	6,846.55	-	130.07	4,963.44	2,857.20	2,857.20	2,857.20	635.10	15,431.36	185,176.28	7,610.60	9,492.34	5,478.44	14,968.78	200,145.86
Capturista	7		1	6,846.55	-	130.07	4,963.44	2,857.20	2,857.20	2,857.20	635.10	15,431.36	185,176.28	7,610.60	9,492.34	5,478.44	14,968.78	200,145.86
Capturista	7		1	6,846.55	-	130.07	4,963.44	2,857.20	2,857.20	2,857.20	635.10	15,431.36	185,176.28	7,610.60	9,492.34	5,478.44	14,968.78	200,145.86
Chofer de Dirección	7		1	6,846.55	-	130.07	4,963.44	2,857.20	2,857.20	2,857.20	635.10	15,431.36	185,176.28	7,610.60	9,492.34	5,478.44	14,968.78	200,145.86
Laboratorista	6		1	6,516.70	-	123.82	4,911.37	2,857.20	2,857.20	2,857.20	618.82	15,026.70	180,344.41	7,441.60	9,036.34	5,213.36	14,249.70	194,584.11
Laboratorista	6		1	6,516.70	-	123.82	4,911.37	2,857.20	2,857.20	2,857.20	618.82	15,026.70	180,344.41	7,441.60	9,036.34	5,213.36	14,249.70	194,584.11
Secretaría Jefe de Departamento	5		1	6,208.45	-	117.98	4,892.71	2,857.20	2,857.20	2,857.20	605.15	14,652.49	175,828.82	6,840.80	8,102.28	4,887.56	13,577.84	189,407.66
Secretaría Jefe de Departamento	5		1	6,208.45	-	117.98	4,892.71	2,857.20	2,857.20	2,857.20	605.15	14,652.49	175,828.82	6,840.80	8,102.28	4,887.56	13,577.84	189,407.66
Secretaría Jefe de Departamento	5		1	6,208.45	-	117.98	4,892.71	2,857.20	2,857.20	2,857.20	605.15	14,652.49	175,828.82	6,840.80	8,102.28	4,887.56	13,577.84	189,407.66
Secretaría Jefe de Departamento	5		1	6,208.45	-	117.98	4,892.71	2,857.20	2,857.20	2,857.20	605.15	14,652.49	175,828.82	6,840.80	8,102.28	4,887.56	13,577.84	189,407.66
Bibliotecario	4		1	5,918.15	-	112.44	4,816.58	2,857.20	2,857.20	2,857.20	591.43	14,295.30	171,549.58	6,623.60	8,206.35	4,734.52	12,940.87	184,490.45
Técnico en Mantenimiento	4		1	5,918.15	-	112.44	4,816.58	2,857.20	2,857.20	2,857.20	591.43	14,295.30	171,549.58	6,623.60	8,206.35	4,734.52	12,940.87	184,490.45
Técnico en Mantenimiento	4		1	5,918.15	-	112.44	4,816.58	2,857.20	2,857.20	2,857.20	591.43	14,295.30	171,549.58	6,623.60	8,206.35	4,734.52	12,940.87	184,490.45
Almacanista	3		1	5,956.85	-	107.48	4,775.17	2,857.20	2,857.20	2,857.20	578.11	13,975.61	167,707.33	6,012.80	7,843.73	4,525.32	12,368.05	180,076.38

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	ESTRUCTURA DE EGRESOS														
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000					
Intendente	3	1	1	5,656.05	-	107.48	4,775.17	2,857.20	578.11	-	-	13,975.61	197,707.33	6,012.00	7,843.73	4,525.32	12,388.05	180,076.38
Intendente	3	1	1	5,656.05	-	107.48	4,775.17	2,857.20	578.11	-	-	13,975.61	197,707.33	6,012.00	7,843.73	4,525.32	12,388.05	180,076.38
Vigilante	1	1	1	5,246.55	-	99.72	4,710.55	2,857.20	558.89	-	-	13,475.92	161,710.88	6,664.20	7,277.83	4,188.44	11,476.67	173,187.65
Vigilante	1	1	1	5,246.55	-	99.72	4,710.55	2,857.20	558.89	-	-	13,475.92	161,710.88	6,664.20	7,277.83	4,188.44	11,476.67	173,187.65
Profesor Asociado "A"	1	1	1	16,021.50	-	905.20	8,418.06	2,857.20	1,174.73	8,481.78	37,875.47	197,707.33	6,012.00	22,236.19	12,825.10	35,055.39	489,591.03	
Profesor Asociado "A"	1	1	1	16,021.50	-	905.20	8,418.06	2,857.20	1,174.73	8,481.78	37,875.47	197,707.33	6,012.00	22,236.19	12,825.10	35,055.39	489,591.03	
Profesor Asociado "A"	1	1	1	16,031.50	-	905.20	8,418.06	2,857.20	1,174.73	8,481.78	37,875.47	197,707.33	6,012.00	22,236.19	12,825.10	35,055.39	489,591.03	
Profesor Asociado "A"	1	1	1	16,031.50	-	905.20	8,418.06	2,857.20	1,174.73	8,481.78	37,875.47	197,707.33	6,012.00	22,236.19	12,825.10	35,055.39	489,591.03	
Profesor Asociado "B"	1	1	1	17,977.05	-	1,024.21	8,726.13	2,857.20	1,266.64	8,691.78	40,343.01	16,648.00	24,926.02	14,391.54	38,309.68	523,325.80		
Profesor Asociado "B"	1	1	1	17,977.05	-	1,024.21	8,726.13	2,857.20	1,266.64	8,691.78	40,343.01	16,648.00	24,926.02	14,391.54	38,309.68	523,325.80		
Profesor Asignatura "A"	30	30	30	8,102.00	-	688.44	4,892.71	2,511.70	605.85	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	30	30	30	8,102.00	-	688.44	4,892.71	2,511.70	605.85	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	31	31	31	6,305.40	-	608.05	4,900.37	2,546.20	617.65	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	31	31	31	6,305.40	-	608.05	4,900.37	2,546.20	617.65	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	30	30	30	8,102.00	-	688.44	4,892.71	2,511.70	605.85	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	30	30	30	8,102.00	-	688.44	4,892.71	2,511.70	605.85	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	25	25	25	5,085.00	-	480.37	2,690.00	2,338.20	467.43	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	25	25	25	5,085.00	-	480.37	2,690.00	2,338.20	467.43	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	32	32	32	6,508.80	-	627.67	2,911.37	2,680.70	548.39	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	32	32	32	6,508.80	-	627.67	2,911.37	2,680.70	548.39	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	33	33	33	6,712.20	-	647.28	2,951.00	2,615.20	580.28	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	33	33	33	6,712.20	-	647.28	2,951.00	2,615.20	580.28	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	6,305.40	-	608.05	2,980.37	2,546.20	537.65	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	6,305.40	-	608.05	2,980.37	2,546.20	537.65	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	24	24	24	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	24	24	24	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	24	24	24	4,881.60	-	470.75	2,597.00	2,304.70	460.21	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	24	24	24	4,881.60	-	470.75	2,597.00	2,304.70	460.21	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	26	26	26	5,288.40	-	508.88	2,710.55	2,713.70	478.58	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	26	26	26	5,288.40	-	508.88	2,710.55	2,713.70	478.58	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	18	18	18	3,661.20	-	353.06	1,900.00	2,097.70	351.79	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	18	18	18	3,661.20	-	353.06	1,900.00	2,097.70	351.79	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	15	15	15	3,051.00	-	294.22	1,830.00	1,984.20	330.03	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	15	15	15	3,051.00	-	294.22	1,830.00	1,984.20	330.03	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	22	22	22	4,474.80	-	431.52	2,480.00	2,335.70	424.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	20	20	20	4,068.00	-	382.28	2,517.60	2,166.70	409.01	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	20	20	20	4,068.00	-	382.28	2,517.60	2,166.70	409.01	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	8	8	8	1,627.20	-	158.82	832.00	1,732.70	218.00	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "A"	8	8	8	1,627.20	-	158.82	832.00	1,732.70	218.00	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	1,855.20	-	172.45	857.00	1,732.70	228.75	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	1,855.20	-	172.45	857.00	1,732.70	228.75	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	1,855.20	-	172.45	857.00	1,732.70	228.75	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	1,855.20	-	172.45	857.00	1,732.70	228.75	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	827.60	-	88.22	611.00	1,514.70	172.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	4	4	4	827.60	-	88.22	611.00	1,514.70	172.83	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	2	2	2	403.80	-	43.11	232.00	1,545.70	134.84	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	2	2	2	403.80	-	43.11	232.00	1,545.70	134.84	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	
Profesor Asignatura "B"	2	2	2	403.80	-	43.11	232.00	1,545.70	134.84	8,481.78	14,670.69	176,048.33	11,854.58	8,481.20	4,881.60	13,342.88	180,391.22	



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.



Descripción de Puestos	Nivel	Categor.	No. Puestos	REMUNERALES				ANEXIALES				13. Total Mensual Anualizado (9+12)			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneración al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneración en Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pagos de Estímulos a Empleados Públicos	7. Pago de Estímulos a Empleados Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (suma 8 a 11)	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Mensual (10+11)
CONFianza															
Director General	1		1	48,871.00	0.00	12,860.47	0.00	3,442.41	0.00	0.00	63,173.89	758,086.68	1,034,195.48	173,884.41	1,208,079.89
Director de Área	2		2	80,885.69	0.00	21,248.64	0.00	3,442.41	0.00	0.00	105,576.74	1,264,120.86	1,646,328.04	262,450.04	1,908,778.08
Subdirector de Área	5		5	181,201.08	0.00	47,828.34	0.00	3,442.41	0.00	0.00	232,471.83	2,749,691.97	3,489,249.82	588,039.66	4,077,731.48
Jefe de División	10		10	156,010.81	0.00	38,688.69	0.00	3,442.41	0.00	0.00	198,131.91	2,384,678.90	2,830,083.15	479,384.24	3,309,467.39
Jefe de Departamento	12		12	266,474.20	0.00	63,238.12	0.00	3,442.41	0.00	0.00	333,152.73	3,997,832.79	4,678,742.19	775,651.36	5,454,393.55
Ingeniero en Software	16		2	22,197.09	0.00	5,670.63	0.00	4,323.28	0.00	0.00	37,191.05	444,492.75	483,833.35	74,897.78	558,731.13
Técnico Especializado	14		3	30,149.16	0.00	7,629.33	0.00	7,212.22	0.00	0.00	49,200.57	590,406.68	641,964.72	97,197.23	739,161.95
Secretaría de Director General	12		1	9,100.50	0.00	4,468.85	0.00	1,434.34	0.00	0.00	17,441.45	210,497.43	238,039.45	35,838.31	273,877.76
Secretaría de Director	11		2	17,331.35	0.00	4,599.98	0.00	4,323.28	0.00	0.00	31,454.69	377,504.25	417,962.66	61,842.89	479,805.55
Secretaría de Subdirector	8		3	22,430.87	0.00	6,534.66	0.00	4,303.02	0.00	0.00	39,717.70	474,884.41	562,468.26	81,155.31	643,623.57
Chofer de Director	7		1	7,112.53	0.00	2,077.61	0.00	1,434.34	0.00	0.00	12,658.61	149,478.87	178,137.11	25,923.74	204,060.85
Secretaría de Jefe de Departamento	5		4	25,506.47	0.00	980.65	0.00	7,191.86	0.00	0.00	37,699.26	452,352.39	460,052.16	82,441.66	542,493.82
DABE															
Analista Especializado	13		1	9,567.12	0.00	1,818.60	0.00	2,488.94	0.00	0.00	16,776.97	201,347.69	218,124.66	31,894.61	250,019.27
Médico General	13		2	16,124.25	0.00	5,092.98	0.00	4,323.28	0.00	0.00	34,525.96	414,311.59	454,203.57	68,477.32	522,680.89
Psicólogo	13		2	18,124.25	0.00	4,860.14	0.00	4,323.28	0.00	0.00	30,344.47	362,839.84	403,783.70	60,537.89	464,321.59
Jefe de Oficina	12		3	27,201.49	0.00	4,328.74	0.00	5,757.62	0.00	0.00	44,007.48	535,359.10	585,101.69	90,103.69	675,205.38
Programador	12		3	33,017.76	0.00	5,175.53	0.00	5,757.62	0.00	0.00	57,274.79	686,697.52	751,115.90	109,892.44	861,008.34
Analista Técnico	7		4	40,387.89	0.00	9,655.07	0.00	10,101.16	0.00	0.00	61,200.80	732,321.59	793,522.39	120,321.59	913,843.98
Cajero	6		3	20,312.65	0.00	3,869.39	0.00	5,623.90	0.00	0.00	34,205.94	410,419.09	444,625.03	67,145.03	511,770.06
Laborantista	4		2	11,754.52	0.00	1,675.02	0.00	2,868.68	0.00	0.00	16,900.56	203,529.75	220,430.31	33,527.75	253,958.06
Bibliotecario	4		2	11,754.52	0.00	1,675.02	0.00	2,868.68	0.00	0.00	16,900.56	203,529.75	220,430.31	33,527.75	253,958.06
Almacenero	3		2	11,754.52	0.00	1,675.02	0.00	2,868.68	0.00	0.00	16,900.56	203,529.75	220,430.31	33,527.75	253,958.06
Intendente	3		7	41,140.82	0.00	1,116.65	0.00	1,434.34	0.00	0.00	44,691.81	536,308.60	581,000.41	87,145.03	668,145.44
Chofer	3		1	5,877.26	0.00	1,734.56	0.00	1,434.34	0.00	0.00	10,046.16	122,243.41	132,289.57	20,715.44	153,005.01
Tamunacabazá	3		1	3,677.26	0.00	1,116.65	0.00	1,434.34	0.00	0.00	6,228.25	75,338.41	81,566.66	12,321.59	93,888.25
Agente	1		3	16,339.73	0.00	4,248.68	0.00	4,302.69	0.00	0.00	24,891.10	298,697.03	323,588.13	48,111.61	371,700.74
Profesor Asociado A	10		1	148,625.54	0.00	56,300.34	0.00	41,144.33	0.00	0.00	246,070.21	2,952,841.41	3,198,911.62	483,448.15	3,682,359.77
Profesor Asociado B	8		1	41,644.33	0.00	14,699.65	0.00	11,512.71	0.00	0.00	77,856.69	934,876.44	1,012,733.13	153,877.66	1,166,610.79
Profesor Asociado C	2		1	10,671.54	0.00	3,697.57	0.00	4,424.37	0.00	0.00	21,793.48	262,624.75	284,418.23	42,874.64	327,292.87
Profesor Asignatura A (hora)	22		22	50,658.68	0.00	67,114.16	0.00	44,691.81	0.00	0.00	162,464.65	1,952,756.66	2,115,221.31	318,464.65	2,433,685.96
Profesor Asignatura B (hora)	13		13	592,538.56	0.00	39,442.32	0.00	24,912.79	0.00	0.00	791,200.96	9,324,454.96	10,115,655.92	1,529,489.61	11,645,145.53
Honorarios Asimilables															
Honorarios Profesionales	0		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales				\$ 2,220,304.44	\$ -	\$ 374,187	\$ 639,300.34	\$ 283,747.66	\$ -	\$ 247,308.74	\$ 3,624,808.04	\$ 43,487,872.48	\$ 44,887,207.22	\$ 7,037,271.17	\$ 51,924,478.39

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL -

Subdirectora de Servicios Administrativos -

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Jessica Falcon Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categori.	No. Puestos	MENSUAL										ANUALES		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (a 1 de Julio)	9. Total Mensual (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (8 por 12 meses) (B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)	11. Total Mensual (10 por 12 meses)	12. Total Anual (10*12)	13. Total Anual (9*12)
COMPANIAZA																
Rectoría	1	1	1	66,098.28	-	14,661.32	-	14,286.54	0.00	-	97,046.15	1,164,577.85	57,304.04	154,333.46	1,318,911.32	
Secretaría Académica	1	1	1	57,879.14	-	14,669.96	-	12,154.62	0.00	-	84,699.35	1,016,332.25	49,264.95	131,192.73	1,147,524.97	
Directoría	1	1	6	51,073.01	-	12,805.28	-	10,725.33	0.00	-	74,703.62	896,443.44	43,021.91	115,705.49	1,012,208.93	
Subdirección	1	1	1	36,222.56	-	9,254.67	-	7,608.74	0.00	-	53,083.97	637,007.65	32,625.19	82,104.48	719,112.13	
Jefatura de Departamento	1	1	14	26,311.71	-	6,788.32	-	5,627.56	0.00	-	38,637.99	463,651.10	24,491.56	59,692.95	523,343.85	
Coordinación	2	2	10	14,624.75	-	4,501.87	-	2,946.20	1,255.00	-	22,726.81	272,721.74	14,760.66	34,594.37	307,316.12	
Jefatura de oficina	2	2	21	8,768.46	-	2,818.73	-	1,841.38	1,255.00	-	14,683.56	176,262.76	9,963.07	21,628.86	197,891.64	
Técnico en Contabilidad	2	2	2	7,545.87	-	2,636.55	-	1,584.63	1,255.00	-	13,022.05	150,264.63	8,788.57	18,613.14	174,877.77	
Bases																
Jefatura de oficina	2	2	8	8,768.46	-	2,818.73	-	2,227.19	1,255.00	-	15,089.38	180,832.63	9,963.07	21,628.86	213,461.54	
Asistente administrativo	2	2	4	6,787.01	-	2,378.92	-	1,725.90	1,255.00	-	12,144.84	145,736.02	7,830.74	16,741.30	171,477.34	
Chofer administrativo	2	2	1	5,780.22	-	2,097.04	-	1,468.18	1,255.00	-	10,604.44	127,205.28	7,000.15	14,527.88	149,733.12	
Técnico laboratorista	2	2	1	7,545.87	-	2,533.33	-	1,916.65	1,255.00	-	13,250.85	159,010.21	7,924.00	16,813.14	175,823.35	
Técnico especializado en mantenimiento	2	2	2	6,787.01	-	2,378.92	-	1,725.90	1,255.00	-	12,144.84	145,736.02	7,290.04	16,741.30	171,477.34	
Profesor de tiempo completo (titular B)	3	3	3	27,456.94	-	7,419.88	-	6,974.08	2,095.40	-	43,849.29	527,350.44	25,487.86	67,727.12	600,077.52	
Profesor de tiempo completo (titular C)	3	3	40	20,064.95	-	6,642.20	-	5,096.50	1,949.20	-	33,775.94	405,033.32	18,911.18	49,993.55	480,026.87	
HSRM Profesor de asignatura	4	4	360	462.18	-	139.28	-	117.39	47.25	-	786.10	9,193.25		114.04	10,307.29	
Honorarios Afinitables																
N/A																
Honorarios Profesionales																
N/A																
Totales																
				\$ 353,576	\$ -	\$ 186,271	\$ -	\$ 77,932	\$ 14,131	\$ -	\$ 640,275	\$ 6,483,389	\$ 324,709	\$ 824,238	\$ 931,247	\$ 7,414,644

NOTAS:

ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Rosa Laura Guerrero Ortiz

RECTOR

Mtro. Gerardo Javier Vilet Espinosa



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
1. Remuneración ordinaria y extraordinaria de carácter permanente				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
2. Remuneración extraordinaria de carácter transitorio					1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
3. Remuneración y prestaciones sociales y económicas especiales						1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
4. Seguridad Social							1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
5. Otras prestaciones sociales y económicas								1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	
6. Provisiones									1600	1700	1800	1900	2000	2100	
7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos										1700	1800	1900	2000	2100	
8. Total Mensual (suma 1 al 7)															
9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)															
10. Remuneraciones Especiales y Económicas															
11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas															
12. Total Anual (10+11)															
13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)															
CONFIANZA															
Dirección general	17		1	\$	42,384.72	\$	10,800.62	\$	15,081.33	\$	11,445.78	\$	838,720.08	\$	647,145.50
Subdirección administrativa	14		1	\$	33,463.13	\$	8,352.75	\$	12,111.91	\$	32,453.77	\$	243,973.00	\$	243,973.00
BASE															
Honorarios Admiñables															
Museografía	0		1		23,548.67										
Documentación y archivo	0		1		20,331.08										
Seguridad y mantenimiento	0		2		38,250.42										
Diseño	0		1		20,331.08										
Contabilidad	0		1		23,948.67										
Relaciones públicas	0		1		17,919.33										
Servicios educativos	0		1		20,331.08										
Honorarios Profesionales															
Totales				\$	76,728	\$	19,154	\$	27,775	\$	73,640	\$	1,483,888	\$	1,483,888

NOTAS

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
Lic. Nardo Bereniré Garza Ramírez

ADMINISTRACIÓN

[Signature]
C. P. Berenice Palacios Macías

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

[Signature]
Lic. Jessica Fridón Compeán



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Pizaz	MENSUALES							ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10.	11.	13.	
				Remuneraciones al personal de Caracter Permanente	Remuneraciones al personal de Caracter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual (suma 1 al 7)	Total Mensual (suma 1 al 7) + 8 por 12 meses	Total Mensual (suma 1 al 7) + 8 por 12 meses + 9. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Total Mensual Anualizado (9+12)
CONFIANZA														
BASE														
Honorarios Asimilables			1	11,652.00					1,364.64		13,016.64	156,199.68	5,826.00	156,199.68
Honorarios Profesionales														
Contrato Individual de Trabajo / Régimen Ley Federal del Trabajo			57	871,629.64			233,333.53		212,364.43		1,317,327.60	15,807,691.20	3,554,335.86	19,362,267.06
Director General	NA	NA	1	30,360.84										
Dirección de Área	NA	NA	3	78,034.80										
Subdirección de Área	NA	NA	7	167,599.88										
Jurídico	NA	NA	1	22,022.74										
Diseñador	NA	NA	1	18,211.14										
Supervisor Contable	NA	NA	1	22,022.74										
Logística de Eventos	NA	NA	1	16,401.68										
Supervisor de presupuestos	NA	NA	1	22,022.74										
Unidad de Capacitación a Huichis	NA	NA	1	15,990.70										
Unidad de Medición	NA	NA	1	15,990.70										
Asistente de Dirección	NA	NA	1	22,022.74										
Supervisor de Compras	NA	NA	1	18,211.14										
Operador de sala 3D	NA	NA	1	12,182.82										
Técnico en Electrónica	NA	NA	2	28,706.00										
Supervisor Soporte de sistemas	NA	NA	1	12,182.82										
Supervisor de Medios	NA	NA	1	12,179.46										
Supervisor de Taquillas	NA	NA	1	12,182.82										
Supervisor de Reservas	NA	NA	1	18,211.14										
Supervisor de Tienda	NA	NA	1	16,401.68										
Supervisor de Recursos Humanos	NA	NA	1	16,405.04										
Archivista / Unidad de Transparencia	NA	NA	1	12,182.82										
Supervisor de Medición	NA	NA	1	11,481.06										
Entomera	NA	NA	1	10,965.40										
Especialista en Oficios	NA	NA	1	9,818.32										
Unidad de Microscopía	NA	NA	1	12,182.82										
Especialista	NA	NA	1	9,147.76										
Especialista	NA	NA	1	9,147.76										
Asesor de Atención al Público	NA	NA	5	54,886.56										
Vendedor de Tienda	NA	NA	2	20,722.92										

Hz



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES						ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000					
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales S y E Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (Neto después de ISR y otras retenciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)	
Ejecutivo de Reservasiones	NA	NA	2	32,810.08									16,405.04					
Auxiliar en taquillas	NA	NA	2	20,722.92									10,361.46					
Especialista	NA	NA	1	12,182.82									12,182.82					
Supervisor de Oficinas	NA	NA	1	10,965.40									10,965.40					
Supervisor de Maquitos	NA	NA	2	18,295.52									9,147.76					
Recepcionista	NA	NA	1	9,147.76									9,147.76					
Ayudante General	NA	NA	1	12,182.82									12,182.82					
Almacenista	NA	NA	1	9,147.76									9,147.76					
Supervisor de Gráficos	NA	NA	1	9,147.76									9,147.76					
Ayudante General	NA	NA	1	9,147.76									9,147.76					
Totales			57	871,629.64	\$ -	\$ -	\$ -	233,334	\$ -	215,729	\$ -	1,330,344	15,964,131	\$ -	3,554,336	\$ -	3,554,336	\$ 19,515,467

NOTAS

DIRECTOR GENERAL

Nombre y firma del titular

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombre y firma

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falcon Complan



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES
(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)



Descripción de puestos	Nivel Categ.	No. Ptas.	MENSUALES										SEMESTRALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (P+12)		
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200			
Servicio de mantenimiento y generador	14	4	14,274.66	0.00	0.00	5,664.30	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,594.42	23,865.44	55,028.01	51,719.51	428,643.92
Fomento a la lectura	14	1	14,924.69	0.00	0.00	5,991.30	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,048.00	23,865.44	49,676.81	96,389.51	422,417.55
Logros técnico de iluminación	14	1	14,924.69	0.00	0.00	5,991.32	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,048.00	23,865.44	49,678.61	96,392.51	422,417.55
Registro contable de ingresos	14	1	14,924.69	0.00	0.00	5,991.32	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,048.00	23,865.44	49,679.61	96,393.51	422,417.55
Logística de almácen	14	1	14,674.08	0.00	0.00	5,664.30	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,524.42	23,865.44	55,028.01	91,719.51	428,643.92
Comis y suministro de materiales	14	1	14,674.08	0.00	0.00	5,664.30	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,524.42	23,865.44	55,028.01	91,719.51	428,643.92
Operador de vehículo	14	1	14,674.08	0.00	0.00	5,664.30	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,524.42	23,865.44	55,028.01	91,719.51	428,643.92
Apoyo administrativo para la zona de MLC	14	1	14,374.68	0.00	0.00	5,671.32	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,006.91	23,871.33	50,028.01	92,222.68	429,230.60
Servicios educativos	14	1	14,374.68	0.00	0.00	5,671.32	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,006.91	23,871.33	50,028.01	92,222.68	429,230.60
Recursos humanos y control de incidencias	16	1	17,215.20	0.00	0.00	5,915.72	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Asistente de dirección general	17	1	16,603.35	0.00	0.00	6,589.42	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Responsable del área de Recursos financieros	18	1	20,071.40	0.00	0.00	6,770.31	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Comunicación gráfica	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Encargado de Biblioteca	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Programas y Gestión cultural	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Responsable de Mantenimiento e Inventario	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Recursos humanos	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Responsable de Espacios	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Vinculación y proyectos especiales	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Relaciones y Participación a usuarios	19	1	22,071.57	0.00	0.00	7,002.28	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Programas y gestión cultural	20	1	23,732.70	0.00	0.00	5,501.48	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Seguimiento de procesos administrativos	20	1	23,732.70	0.00	0.00	5,501.48	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Subdirector área académica	21	1	23,732.70	0.00	0.00	5,501.48	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Subdirector área académica	21	1	23,732.70	0.00	0.00	5,501.48	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Seguimiento de proyectos	22	1	26,347.35	0.00	0.00	8,138.08	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Comunicación Social	22	1	26,347.35	0.00	0.00	8,138.08	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Diseño y prensa	23	1	27,788.46	0.00	0.00	8,958.81	7,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,089.16	23,868.66	49,678.61	97,105.91	426,245.18
Honorarios Asimilables	1	1	5,252.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,696.60	5,186.00	10,511.10	10,511.10	79,393.70
Apoyo administrativo	7	1	11,622.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,954.56	9,848.80	22,252.76	22,252.76	165,906.12
Apoyo administrativo	12	1	14,308.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,847.64	12,450.40	28,607.94	28,607.94	212,905.98
Apoyo administrativo	7	1	12,208.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,480.40	10,897.20	24,413.40	24,413.40	181,791.00
Apoyo administrativo	7	1	10,913.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,800.80	9,922.20	21,826.80	21,826.80	162,550.80



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)

FINANZAS

POTOSI
MUNICIPIO DE SAN LUIS



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10.	11.	12.	13.			
Apoyo administrativo	7	1	1	10,913.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,826.80	0.00	21,826.80	21,826.80	
Apoyo administrativo	7	1	1	10,913.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,826.80	0.00	21,826.80	21,826.80	
Apoyo administrativo	7	1	1	10,913.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,826.80	0.00	21,826.80	21,826.80	
Apoyo intendencia	102	1	1	7,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,096.00	0.00	15,096.00	15,096.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	13,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,856.00	0.00	26,856.00	26,856.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	8,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,340.00	0.00	17,340.00	17,340.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	6,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,400.00	0.00	13,400.00	13,400.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	7,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,096.00	0.00	15,096.00	15,096.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	17,242.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,484.40	0.00	34,484.40	34,484.40	
Apoyo intendencia	102	1	1	7,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,096.00	0.00	15,096.00	15,096.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	7,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,096.00	0.00	15,096.00	15,096.00	
Apoyo intendencia	102	1	1	7,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,096.00	0.00	15,096.00	15,096.00	
Honorarios Profesionales																	
Subtotales				\$ 1,117,396	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 312,228	\$ 404,876	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,834,699	\$ 22,015,191	\$ 1,563,161	\$ 2,903,756	\$ 6,568,132

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

María Elizabeth Rodríguez Romero

MA. ELIZABETH RODRIGUEZ ROMERO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ma. Lourdes Vázquez Miranda

MA. LOURDES VAZQUEZ MIRANDA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Faján Compeán

Lic. Jessica Faján Compeán



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO FRANCISCO COSSIO



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10.	1500				
				1. Remuneración Permanente	2. Remuneración de carácter Transitorio	3. Remuneración de carácter Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Empleados Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (9+12)
CONFIANZA																
Director General	17	2	1	39,344.85		13,068.49			0.00	52,413.34	633,966.09					633,966.09
Sub-Director	14	5	1	39,431.72		10,211.24			0.00	49,642.96	467,836.57					467,836.57
Superior	8	17	1	18,068.08		28,829.98		1,286.87		48,184.93	578,231.15					578,231.15
BASE																
Jefe de Oficina	12	5	2	71,273.75		88,555.11			4,698.16	164,818.02	1,977,816.25					1,977,816.25
Jefe de Sección	10	4	2	61,962.98		79,738.87			4,337.41	146,039.26	1,752,471.08					1,752,471.08
Jefe de Grupo	8	11	2	53,878.48		79,048.91			3,727.14	136,648.53	1,650,786.11					1,650,786.11
Técnico Especializado	7	10	2	50,144.77		68,814.91			3,510.13	122,469.81	1,489,637.75					1,489,637.75
Vigilante	7	18	3	75,211.15		100,457.79			5,982.20	183,648.14	2,207,281.63					2,207,281.63
Bibliotecario	6	2	1	29,607.89		32,804.93			1,652.54	58,065.35	696,781.82					696,781.82
Técnico No Especializado	5	14	1	21,891.98		31,843.75			1,592.44	55,375.18	664,502.16					664,502.16
Auxiliar Administrativo	5	21	2	43,033.99		96,075.49			3,078.88	143,138.34	1,717,690.09					1,717,690.09
Encargado de Sala	4	1	3	57,914.14		88,127.58			4,252.98	150,095.71	1,801,148.49					1,801,148.49
Recepcionista	3	2	2	36,519.06		55,828.72			2,568.33	94,904.12	1,138,849.44					1,138,849.44
Vendedor	3	12	2	36,519.06		63,688.85			2,599.33	122,764.25	1,473,171.01					1,473,171.01
Jardinero	3	13	1	16,268.63		28,749.78			1,278.17	46,287.48	579,449.72					579,449.72
Mozo de Oficina	2	8	2	33,237.63		54,274.11			2,256.63	88,768.37	1,065,220.40					1,065,220.40
Ayudante General	1	2	1	15,128.37		26,124.43			1,099.01	42,312.21	507,746.48					507,746.48
Honorarios Asimilables																
			3	47,473.40		8,098.83					55,572.23	666,748.00			42,430.32	666,748.00
Honorarios Profesionales																
Totales				\$ 686,308	\$ 47,473	\$ 971,334	\$ -	\$ 43,157	\$ -	\$ 1,892,711	\$ 3,440,984	\$ 41,291,805	\$ 42,430	\$ -	\$ -	\$ 20,979,277.2

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

Bruno Becerni Franco

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Bruno Becerni Franco

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisado y validado

Lic. Jessica Fabón Compean



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA



Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES									
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500								
CONFIANZA																				
DIRECTOR GENERAL	17	2	1	34,667.66					402,811.92	26,493.74	184,022.09	28,886.74	132,892.73	554,864.65						
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	15	5	1	32,623.14				500.00	397,622.68	25,003.36	97,566.43	27,210.12	125,166.25	522,662.72						
BASE																				
Honorarios Admitibles																				
SERVICIOS DE ASESORIA			1	12,796.00					153,102.00	11,460.00	25,532.00		26,532.00	178,724.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	23,574.00					262,888.00	19,980.00	47,148.00		47,148.00	300,016.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	14,108.00					199,296.00	12,536.00	28,216.00		28,216.00	197,512.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	14,532.00					174,334.00	12,970.00	29,064.00		29,064.00	203,448.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	23,574.00					262,888.00	16,880.00	47,148.00		47,148.00	330,036.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	13,000.00					158,000.00	11,538.00	26,006.00		26,006.00	182,000.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	13,350.00					160,200.00	11,838.00	26,706.00		26,706.00	186,900.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	16,480.00					197,760.00	14,802.00	32,964.00		32,964.00	230,720.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	15,440.00					182,280.00	13,384.00	30,886.00		30,886.00	216,160.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	13,448.00					161,362.00	12,916.00	28,802.00		28,802.00	188,440.00						
SERVICIOS DE ASESORIA			1	17,518.00					210,218.00	15,218.00	35,034.00		35,034.00	245,252.00						
Honorarios Profesionales																				
TOTALES				\$ 67,219.80	\$ 177,788	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,853,293.60	\$ 207,029.10	\$ 857,635.42	\$ 56,099.86	\$ 613,833.28	\$ 3,566,928.88						

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL

Lic. Enrique Villa Ramírez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Francisco Oñate Fraga

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Falco Compezo



PRESUPIUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES				ANUALES					
				1150	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900		
1. Remuneraciones al personal de carácter permanente				1,183,846.45	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	28,412,314.80	28,412,314.80
2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio													
3. Remuneraciones al personal de carácter eventual													
4. Seguridad Social													
5. Prestaciones Sociales y Económicas													
6. Prerrogativas Económicas y Sociales													
7. Prerrogativas Económicas y Sociales													
8. Total Mensual (suma de 1 a 7)				1,183,846.45	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	2,367,692.90	28,412,314.80	28,412,314.80
9. Total Mensual (por 12 meses)													
10. Remuneraciones Adicionales y Especiales													
11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas													
12. Total Anual (suma de 8 a 11)													
13. Total Mensual Anualizado (por 12)													

NOTAS: 1.- El total mensual más después de ISR y otras retenciones es un promedio de cada puesto, ya que las remuneraciones varían según la antigüedad de cada trabajador.



DIRECTOR GENERAL
Lic. Luis Fernando Garza Guerrero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Lic. Laura Lucías Velázquez Contreras

CECYTE
DIRECCION GENERAL
CLAVE 24ATC-000 11
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.T.

OFICIAL MAYOR
Lic. Jessica Falconi Maldonado



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE, S.L.P.



Descripción de Puestos	Nivel	Categ	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de (SR y otras relaciones)	10. Remuneración Adicional y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)	
CONFIANZA																		
Director General	16		1	45,111.65	0.00	4,511.17	18,044.66	33,833.74	0.00	0.00	1,127.79	102,639.00	1,231,448.05	87,234.65	54,133.99	408,004.85	4,690,138.93	1,664,899.26
Director de Área	14		2	7,945.80	0.00	7,945.80	31,178.32	59,459.35	0.00	0.00	1,948.65	177,320.70	2,127,200.34	75,363.85	30,534.96	201,512.20	2,654,041.16	2,927,607.25
Subdirector de Área	5		5	174,599.50	0.00	17,459.95	69,759.80	130,799.63	0.00	0.00	4,359.69	399,758.86	4,761,105.35	67,438.01	208,279.49	1,566,595.59	1,728,874.50	6,526,891.25
Jefe de División	5		5	150,332.25	0.00	15,033.23	60,932.90	113,049.19	0.00	0.00	3,768.31	342,615.97	4,114,990.43	59,255.70	180,879.70	1,356,999.25	1,537,468.65	5,662,495.38
Jefe de Departamento	12		12	256,671.60	0.00	25,667.16	102,888.77	192,353.85	0.00	0.00	6,411.89	583,473.35	7,001,880.14	41,328.36	307,769.16	2,300,246.20	2,619,012.36	9,817,692.50
BASE																		
Ingeniero en Sistemas	13		1	10,691.95	-	1,069.20	4,272.78	8,545.56	-	-	267.05	24,835.53	196,029.41	22,351.98	17,813.34	102,546.72	115,365.06	413,321.47
Técnico Especializado	14		2	16,512.00	-	1,651.20	7,604.80	14,809.60	-	-	492.80	43,040.40	116,484.80	19,388.18	22,214.40	177,715.70	189,923.60	716,414.40
Coordinador de Promociones	13		1	8,203.90	-	820.39	3,881.56	7,363.12	-	-	235.10	21,389.07	56,788.81	19,259.16	11,044.68	68,357.44	99,402.12	356,190.93
Analista Especializado	13		1	8,203.90	-	820.39	3,881.56	7,363.12	-	-	235.10	21,389.07	56,788.81	19,259.16	11,044.68	68,357.44	99,402.12	356,190.93
Médico General	13		2	16,407.80	-	1,640.78	7,363.12	14,726.24	-	-	460.20	42,788.14	113,577.62	19,259.16	22,089.36	176,714.88	188,804.24	712,381.66
Psicólogo	13		2	16,407.80	-	1,640.78	7,363.12	14,726.24	-	-	460.20	42,788.14	113,577.62	19,259.16	22,089.36	176,714.88	188,804.24	712,381.66
Jefe de Oficina	12		1	43,794.50	-	4,379.45	17,517.80	35,035.60	-	-	1,094.66	11,822.21	121,866.55	19,328.00	51,553.40	420,427.20	472,880.60	1,694,841.15
Programador	12		1	8,758.80	-	875.88	3,303.56	7,007.12	-	-	218.97	20,364.44	54,437.31	19,328.00	16,510.68	84,085.44	94,596.12	339,959.43
Srta de Director General	12		1	8,758.80	-	875.88	3,303.56	7,007.12	-	-	218.97	20,364.44	54,437.31	19,328.00	16,510.68	84,085.44	94,596.12	339,959.43
Analista Técnico	10		3	23,853.80	-	2,385.38	9,533.52	19,067.04	-	-	595.65	55,413.59	662,963.02	16,624.08	28,800.50	228,804.48	257,405.04	922,368.06
Secretaria de Subdirector	8		3	21,589.05	-	2,158.91	8,635.92	17,271.24	-	-	530.73	50,194.94	604,334.50	15,038.36	25,906.66	207,254.88	233,161.74	838,468.24
Capataza	6		4	41,023.30	-	4,102.33	16,429.32	32,858.64	-	-	1,028.83	95,465.92	1,145,945.07	14,324.31	48,287.66	384,303.68	443,691.64	1,586,538.71
Chofer de Director	7		1	6,845.55	-	684.56	2,738.22	5,476.44	-	-	171.14	15,915.00	90,900.95	14,324.31	8,214.66	65,717.78	73,931.64	264,922.79
Laborantista	6		3	19,550.10	-	1,955.01	7,820.04	15,640.08	-	-	488.75	45,463.98	545,447.79	13,636.19	21,460.10	187,680.06	211,141.08	756,588.87
Srta. De. Jefe de Departamento	6		3	37,250.70	-	3,725.07	14,902.88	29,805.36	-	-	831.42	86,621.83	1,039,461.83	12,963.27	44,708.04	357,864.32	402,372.36	1,441,834.29
Bibliotecario	4		2	11,836.30	-	1,183.63	4,734.52	9,469.04	-	-	295.91	27,519.40	330,232.77	12,363.73	14,203.56	113,628.48	127,832.04	458,064.81
Técnico en Mantenimiento	4		3	17,745.45	-	1,774.55	7,017.88	14,203.56	-	-	443.86	41,279.10	495,349.16	12,363.73	21,305.34	170,442.72	191,748.06	687,097.72
Almacensista	3		2	11,313.30	-	1,131.33	4,525.32	9,050.64	-	-	282.83	26,303.42	315,641.07	11,838.54	13,575.66	108,607.68	122,183.64	437,824.71
Intendente	3		2	11,313.30	-	1,131.33	4,525.32	9,050.64	-	-	282.83	26,303.42	315,641.07	11,838.54	13,575.66	108,607.68	122,183.64	437,824.71
Vigilante	1		2	16,497.10	-	1,649.71	4,188.64	8,377.68	-	-	292.43	24,405.76	292,869.09	10,992.59	12,996.52	100,775.19	113,368.08	406,237.71
Profesor Asociado A	6		6	96,189.00	-	9,618.90	38,475.60	76,951.20	-	-	2,404.73	223,639.43	2,682,973.10	33,546.91	115,428.80	923,414.40	1,038,841.20	3,722,514.30
Profesor Asociado B	3		3	53,931.15	-	5,393.12	21,572.46	43,144.92	-	-	1,548.28	125,389.92	1,504,973.09	37,616.98	64,717.39	517,739.04	582,456.42	2,087,135.51
Profesor Asociado C	3		3	68,424.95	-	6,842.50	24,169.88	48,339.76	-	-	1,510.82	140,488.01	1,852,856.11	42,146.40	71,509.94	590,078.52	652,488.46	2,339,445.57
Profesor Asignatura A	4-5		4-5	181,028.00	-	18,102.80	72,410.40	143,900.00	-	-	4,525.65	419,984.65	5,139,575.90	846.37	211,231.20	1,728,800.00	1,944,631.20	6,883,607.00
Profesor Asignatura B	9-12		9-12	45,545.10	-	4,554.51	182,180.04	364,361.29	-	-	11,986.29	1,058,924.97	12,207,099.44	970.50	546,544.92	4,372,335.38	4,918,877.38	17,625,976.92
Honorarios Asimilables																		
Honorarios Profesionales																		
Totales				\$ 1,910,216	\$ -	\$ 191,028	\$ 764,111	\$ 1,492,067	\$ -	\$ -	\$ 47,751	\$ 4,405,239	\$ 51,892,863	\$ 764,595	\$ 2,292,288	\$ 20,169,476	\$ 20,197,138	\$ 73,080,000

* Nota: El Monto Referente al Sueldo por el Patrón, se ubicó en el Punto No. 5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Mensuales.





PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	No. Plazas	Tabulador	MENSUALES				ANUALES			
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual	Total Mensual Anualizado	Total Mensual Netó después de ISR y otras retenciones	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual Anualizado + Anual
Rector	1	91,867	91,867			91,867	1,102,400	65,873	195,982	1,298,382
Vicerrector académico	1	84,463	84,463			84,463	1,013,556	61,083	180,188	1,193,744
Director de División académica	1	76,738	76,738			76,738	920,855	55,996	163,708	1,084,563
Director de Programa educativo / Centro	1	56,250	56,250			56,250	675,003	42,332	120,001	795,004
Coordinador de Programa educativo / Centro	9	52,496	472,463			472,463	5,669,557	39,828	1,007,921	6,677,479
Director de Administración y Finanzas	1	76,277	76,277			76,277	915,328	55,689	162,725	1,078,054
Director de Área académica/ administrativa	9	45,898	413,078			413,078	4,956,940	35,427	881,234	5,838,173
Subdirector de Área académica/ administrativa	1	39,644	39,644			39,644	475,726	31,069	84,574	560,300
Jefe de Departamento académico/ administrativo	9	35,202	316,814			316,814	3,801,764	27,818	675,869	4,477,634
Subjefe de Departamento académico/ administrativo	3	30,824	92,473			92,473	1,109,671	24,615	197,275	1,306,945
Jefe de Unidad académica/ administrativo	20	21,133	422,652			422,652	5,071,822	17,397	901,657	5,973,479
Subjefe de Unidad académica/ administrativo	2	18,891	37,782			37,782	453,383	15,696	80,601	533,985
Asistente Especializado académico/ administrativo	3	17,150	51,450			51,450	617,402	14,396	109,760	727,163
Técnico Especializado académico/ administrativo	29	14,584	422,944			422,944	5,075,330	12,504	902,281	5,977,611
Técnico general académico/ administrativo	12	11,933	143,197			143,197	1,718,369	10,416	305,488	2,023,857



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	No. Plazas	Tabulador	MENSUALES					ANUALES		
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual	Total Mensual Anualizado	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Total Mensual Anualizado + Anual
Auxiliar académico/ administrativo	32	10,606	339,395			339,395	4,072,739	9,360	724,043	4,796,782
Profesor investigador nivel "A"	32	34,472	1,103,114			1,103,114	13,237,364	27,284	2,353,309	15,590,673
Profesor investigador nivel "B"	11	43,090	473,994			473,994	5,687,929	33,554	1,011,187	6,699,116
Profesor investigador nivel "C"	3	53,863	161,589			161,589	1,939,067	40,740	344,723	2,283,790
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Enero-Mayo	261	14,003		3,654,783		3,654,783	18,273,915	12,025	804,052	19,077,967
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Agosto-Diciembre	275	14,003		3,850,825		3,850,825	19,254,125	12,025	847,182	20,101,307
Totales			4,876,184	7,505,608	0	12,381,792	96,042,247		12,053,759	108,096,006

Notas: Los montos considerados en la columna de Remuneraciones Adicionales y Especiales (ANUALES) corresponden a prima vacacional y aguinaldo.

Mtro. Igor León O'Farrill
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Francisco Javier Delgado Rojas
Rector



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL**



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES					ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Anualizado Neto después de ISR y otras relaciones (individualizado)	10. Remuneración Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anual + Anual (9+12)
Confianza																	
Director General			1	794,601.00			577,900.77					1,372,501.77	16,470.23	1,388,972.00	16,470.23	1,405,442.23	
Director de Área			2	45,111.66			34,310.99					79,422.65	954.82	80,377.47	954.82	1,794,324.42	
Subdirector de Área			5	7,742.86			20,977.52					104,889.08	42,236.46	147,125.54	42,236.46	4,066,613.47	
Jefe de División			5	19,348.04			47,027.43					239,838.28	46,623.53	286,461.81	46,623.53	3,191,735.15	
Jefe de Departamento			12	28,477.26			73,524.46					412,326.64	6,857,512.51	25,796.25	1,115,377.06	6,883,339.36	
Base				1,087,253.15			516,185.34					2,003,438.51	24,911,171.11	6,194,494.33	1,194,419.32	43,685,882.74	
Ingeniero en Sistemas			16	66,137.56			30,311.72					174,127.28	2,096,527.78	14,192.32	416,536.65	2,596,802.74	
Técnico Especializado			14	46,382.28			14,957.46					16,957.71	1,534,284.61	15,427.96	299,679.13	1,643,798.65	
Coordinador de promociones			15	8,202.28			3,418.80					18,072.78	224,274.88	14,785.44	38,860.33	23,884.53	276,127.61
Jefe de Oficina			12	7,702.86			3,000.72					18,073.11	224,274.71	14,785.24	37,655.23	266,199.80	
Programador			12	6,793.88			2,627.48					15,661.36	202,247.71	15,494.28	27,660.23	37,655.23	244,421.80
Secretaría de Director General			10	8,724.86			3,351.40					15,641.15	179,328.68	11,207.26	37,655.23	217,276.22	
Analista Técnico			10	4,652.69			1,535.56					16,812.65	1,681,114.61	11,204.04	206,529.00	1,828,871.46	
Secretaría de Subdirector			8	4,142.73			1,638.98					25,632.78	302,247.81	1,034.92	62,308.27	367,602.16	
Captata			7	1,881.15			4,246.20					25,632.78	203,264.68	9,200.00	59,328.10	259,832.78	
Chéfer de Director			7	6,843.58			2,171.26					12,211.65	147,262.71	8,114.14	28,651.56	177,646.25	
Laborantia			6	1,821.42			3,792.22					21,610.23	282,232.32	9,184.14	36,479.27	218,608.30	
Secretaría de Jefe de Departamento			6	3,877.26			6,335.92					48,140.75	677,764.48	1,037.28	117,620.47	685,242.66	
Almacenera			3	1,666.65			1,706.42					10,207.06	134,416.64	7,774.87	24,512.15	146,627.64	
Auditor Administrativo			3	2,828.62			1,711.84					3,824.42	444,411.23	7,284.40	88,648.00	564,800.12	
Profesor Asignatura "A"			18	14,786.42			28,201.81					185,718.13	2,655,714.44	12,682.25	416,724.46	2,825,016.24	
Profesor Asignatura "B"			18	23,351.09			65,172.24					375,216.25	4,281,183.61	1,288.23	886,723.00	5,474,918.63	
Profesor Asociado "A"			3	48,048.25			14,077.85					811,123.11	873,264.14	28,274.86	268,468.20	1,115,782.11	
Profesor Asociado "B"			6	58,274.54			4,972.51					123,771.65	1,893,289.81	21,914.46	394,424.13	2,388,533.19	
Profesor Asociado "C"			18	19,274.85			5,221.46					206,621.86	3,479,481.48	22,698.27	716,524.13	4,465,407.81	
Profesor Titular "A"			8	14,620.21			41,657.80					240,232.25	3,880,231.61	23,882.84	726,746.25	3,937,068.76	
Profesor Titular "B"			26	793,294.83			164,794.22					919,207.74	11,330,288.23	27,388.28	3,495,617.28	14,827,887.10	
Honorarios																	
Totales			146.00	2,593,304.15			716,183.52					4,017,641.54	48,132,145.45	898,947.72	11,238,894.12	60,346,776.81	

Notas:

RICARDO ANTONIO RETINA AFRANCO
Nombre y firma del Director Administrativo
(Quien elabora el documento)

LAURA CECILIA GARCÍA LUISREYES
Nombre y firma del Auditor de la Dependencia



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Pistas	MENSUALES										ANUALES		13. Total Mensual Anualizado (9+12)			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones										
CONFIANZA																			
ENCARGADO ARCHIVO ADMIVO.	12		1	26,310			3,532	6,522					37,563	455,596	26,013	84,929	109,699	194,768	650,326
SRIOTECNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACION Y ATN CIUDADANA	13		1	30,453			3,482	6,472					40,406	484,871	26,502	91,358	116,882	207,739	692,611
IFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	13		1	30,453		-	3,482	6,472					40,406	484,871	26,502	91,358	116,882	207,739	692,611
SUB-COORDINADOR DE ADQUISICIONES	14		1	35,137			3,810	2,460					41,406	496,873	26,437	105,411	65,120	170,531	667,404
SUB-COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS	14		1	35,137			3,810	2,460					41,406	496,873	26,437	105,411	65,120	170,531	667,404
CONTRALOR INTERNO	18		1	50,141			4,869	3,510					58,510	702,125	36,369	150,422	92,927	243,350	945,475
COORDINADORES	18		6	300,844			29,159	21,059					351,063	4,212,750	36,369	302,533	557,865	1,460,098	5,672,848
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	19		1	75,000			6,600	5,250					86,650	1,042,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,406,200
TITULAR UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE LA COMISION DE VIGILANCIA	19		1	75,000			6,600	5,250					86,650	1,042,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,406,200
COORDINADOR DE FINANZAS	19		1	75,000			6,600	15,000					96,600	1,159,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,523,200
OFICIAL MAYOR	19		1	75,000			6,600	15,000					96,600	1,159,200	52,031	225,000	139,000	364,000	1,523,200
DIPUTADOS	20		27	3,564,295									3,564,295	42,771,538	95,672	13,069,061	4,574,178	17,643,259	60,414,758
BASE																			
MOZO DE OFICINA	2		5	73,095		450	11,867	67,725					153,136	1,837,633	20,956	219,285	349,929	569,213	2,406,847
MOZO DE ORDENANZA	2		1	14,619		-	2,373	1,3545					30,537	366,447	20,956	43,657	69,886	113,843	480,289
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	3		4	68,341		-	10,384	57,119					136,644	1,627,723	22,987	205,023	311,800	516,403	2,144,125
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES DE SUPERVISOR	4		4	70,035		1,700	10,302	57,931					139,968	1,679,619	23,391	210,104	316,777	526,881	2,206,499
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES TECNICAS DE MENSUERIA	4		2	35,017		300	5,151	28,866					65,494	839,209	23,391	105,052	158,889	263,441	1,086,650



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Pistas	MENSUALES										ANUALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/RECEPCIONISTA	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,863	146,802	618,279
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5		4	79,780		2,050	10,585	62,187				155,001	1,850,014	23,635	239,339	347,891	587,170	2,447,183
MOZO ORDENANZA / FUNCIONES TECNICAS NO ESPECIALIZADAS	5		1	20,735		650	2,746	15,547				39,678	476,137	26,241	59,839	86,863	146,802	622,939
MOZO DE ORDENANZA / FUNCIONES TECNICAS DE MENSAJERO	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,863	146,802	618,279
MOZO DE ORDENANZA / FUNCIONES TECNICAS DE BARDINERA	5		1	19,946		450	2,746	15,547				36,690	468,277	23,638	59,839	86,863	146,802	611,079
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5		1	19,946		1,050	2,746	15,547				39,290	471,477	25,638	59,839	86,863	146,802	618,279
AUXILIAR NO ESPECIALIZADO	6		1	21,411		450	2,849	16,064				40,774	489,284	24,894	64,233	91,629	159,862	645,146
AUXILIAR ESPECIALIZADO	7		1	22,737		-	2,942	17,127				42,805	519,664	28,486	68,211	95,895	164,066	677,729
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7		3	68,211		1,050	8,325	48,944				127,029	1,524,351	26,622	204,632	287,565	492,197	2,016,549
SECRETARIA DE APOYO	7		1	24,275		1,050	3,049	17,445				45,819	549,823	29,633	72,824	100,756	173,590	723,403
TECNICO ESPECIALIZADO	7		1	22,739		450	2,942	17,127				48,258	519,101	28,488	68,218	95,863	164,091	683,181
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8		1	24,342		350	3,054	18,998				46,144	559,724	30,401	73,025	100,969	173,994	727,717
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9		9	242,093		5,100	26,674	171,979				447,786	5,379,426	32,054	709,181	962,845	1,671,026	7,044,452
ABOGADO	10		1	26,097		-	3,317	19,869				51,282	616,389	33,636	84,291	112,596	197,227	812,616
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	10		1	26,097		1,050	3,317	19,869				52,332	627,989	33,636	84,291	112,596	197,227	825,216
AUXILIAR ESPECIALIZADO	10		5	144,274		3,950	16,584	99,343				264,051	3,166,610	33,636	421,455	564,079	996,134	4,154,743
JEFE DE SECCION	10		7	186,445		4,950	23,218	139,981				365,695	4,399,397	33,637	590,054	790,969	1,390,623	5,786,960
JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	11		4	120,922		2,600	13,865	85,574				229,360	2,690,319	33,909	362,765	478,997	841,702	3,522,021
SECRETARIA DE AREA	11		7	214,972		4,750	24,397	150,673				394,732	4,736,793	35,909	638,015	841,513	1,479,528	6,216,311
ENCARGADO DE PROGRAMA	12		1	32,320		650	3,612	22,884				58,966	707,595	37,643	96,961	126,884	223,354	980,949



PRESUPIESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

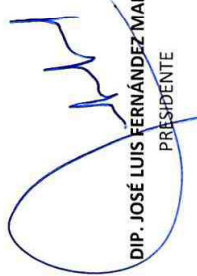


Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Pistas	MENSUALES										ANUALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas					
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos								
8. Total Mensual (suma 1 al 7)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	12. Total Anual (10+11)																
JEFE DE GRABACION	12		1	32,920		450	3,512	22,284				56,766	705,195	37,643	96,951	126,594	223,354	528,549
JEFE DE OFICINA	12		7	233,311		4,950	25,287	156,683				420,234	5,042,802	37,643	678,725	894,757	1,563,491	6,606,284
ADMINISTRADORA	12		1	34,637		1,050	3,674	22,566				61,327	743,122	33,244	59,610	129,207	228,317	971,939
SECRETARIA EJECUTIVA	12		27	910,688		22,450	93,284	609,284				1,641,576	19,698,907	38,241	2,889,457	3,488,801	6,176,036	25,976,965
ASESOR	13		3	108,650		1,300	11,351	81,045				202,346	2,426,148	42,187	312,903	402,572	715,475	3,143,623
ASESOR DE COMISIONES	13		13	504,158		7,700	45,888	381,194				912,240	10,946,879	45,231	1,855,912	1,744,480	3,100,392	14,047,271
JEFE DE DEPARTAMENTO	13		15	585,733		7,800	56,295	405,223				1,009,512	12,066,143	42,187	1,864,514	2,012,862	3,877,376	15,643,519
JEFE DE DEPARTAMENTO OFICIAL DE PARTES	13		1	37,034		1,050	3,784	27,015				68,883	826,591	43,774	104,301	134,191	238,432	1,085,083
NOTIFICADOR (A)	13		2	73,715		1,500	7,567	54,630				136,812	1,641,740	42,187	208,602	288,882	476,983	2,118,723
PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	13		3	105,151		2,150	11,351	81,045				199,637	2,395,385	42,187	312,903	402,572	715,475	3,111,840
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13		1	34,767		1,050	3,784	27,015				66,616	799,387	42,187	104,301	134,191	238,432	1,037,878
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13		1	41,146		1,050	3,800	27,893				73,050	876,714	46,647	105,000	134,933	239,938	1,116,647
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13		1	40,759		650	3,784	27,015				72,247	866,970	46,409	104,301	134,191	238,432	1,005,462
SUB-COORDINADOR DE DIVULGACION Y EVALUACION	13		1	47,623		1,050	4,884	29,672				85,029	996,345	50,886	142,870	175,159	318,029	1,314,374
HONORARIOS ASIMILABLES																		
Honorarios Asimilables			158		4,152,595							4,152,595	49,831,135					49,831,135
Totales			346	8,748,732	4,152,595	88,250	571,335	3,219,970	-	-	-	16,781,882	201,382,585	1,816,769	28,239,871	23,178,555	51,418,427	252,801,011

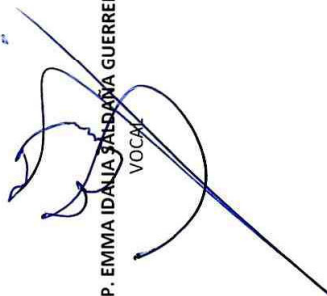
Notas: Se considera un importe para cubrir las partes de: Prima Dominical, Tiempo Extra, Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro, Liquidación de las Prestaciones por Jubilación, Casos médicos Mayores, Seguro de Vida, Estímulos por Afijos de Servicio, Beca de Estudios, Beca de Estudios Medio y Superior, Apoyo para Compra de Libros, Apoyo para Titulación de Licenciatura, Estímulo de Profesionalización, Bono Día de la madre, Bono Día del Padre, Otras Prestaciones por Apoyos y Festajes Fondo de Ahorro, entre otros las cuales no forman parte del Tabulador de Remuneraciones



**TABULADOR DE REMUNERACIONES
PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**


DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

José Antonio Lorca Valle
DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL


DIP. EMMA IDALIA SALDANA GUERRERO
VOCAL


DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMÁZAN
SECRETARIA


DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA
VOCAL

DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL


DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO


ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR


C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS



EL COSTO DE LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN NO SE INDICA EN CADA PUESTO, POR SER PRESTACIONES QUE SON SUJETAS A CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS ESTABLECIDOS Y/O POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADO	5,248,178.00
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	600,000.00
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO	18,592,594.00
LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES (JUBILACIÓN)	11,577,155.00
PAGO DE MARCHA	600,000.00
APOYO ANUAL PARA LA COMPRA DE LIBROS	424,100.00
APOYO ANUAL PARA ÚTILES ESCOLARES	149,020.00
BECAS DE ESTUDIO	1,697,182.00
BECAS DISCAPACITADOS	203,766.00
PREVISIÓN PARA INCREMENTO SALARIAL	0.00
ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	3,832,055.00
ESTÍMULO A LA PROFESIONALIZACIÓN	1,149,596.00
PREMIO AL MEJOR TRABAJADOR	0.00
BONO DEL DÍA DE LA MADRE	4,075,750.00
BONO DEL DÍA DE LA PADRE	1,521,000.00

NOTAS:
LOS TABULADORES QUE SE PRESENTAN REFLEJAN PERCEPCIONES QUE SE EXPRESAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO CONGRUENTES CON ESTE, LOS CUALES EN SU CASO SERÁN MODIFICADOS, DE CONFORMIDAD AL TECHO PRESUPUESTAL QUE SEA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023

Elaboró:
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES

ING. LILIA LUZ PUENTE RODRIGUEZ

Revisó:
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALE. ANDRA-EUGENIA GONZALEZ CASTRO

Validó:
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CP. JUAN JOSÉ LUCIANO FUKUY

Autorizó:
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES 1221
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Nivel	Categ	No. Plazas	MENSUALES											ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8 Total Mensual (suma 1 al 7)	9 Total Mensual (8 por 12 meses)	Totales Mensuales (SSY, JCS y relaciones)	10 Remuneraciones Adicionales y Especiales	11 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12 Total (10+11)	13 Total Anualizado (9+12)						
CONFIANZA																							
BASE																							
Auxiliar de Mantenimiento	2	07	4	-	15,351.00	-	-	2,364.85	7,428.77	-	-	-	25,144.62	301,736.38	18,792.82	46,053.00	48,070.10	94,123.10	\$ 366,858.48				
Mozo de Oficina	2	08	5	-	15,351.00	-	-	2,364.85	7,428.77	-	-	-	25,144.62	301,736.38	18,792.82	46,053.00	48,070.10	94,123.10	\$ 366,858.48				
Chofer de Primera	5	02	1	-	20,942.00	-	-	2,756.22	8,427.74	-	-	-	31,125.96	365,511.46	23,405.81	62,826.00	57,847.53	120,773.53	\$ 506,264.98				
Auxiliar Administrativo	5	21	2	-	20,942.00	-	-	2,756.22	8,427.74	-	-	-	31,125.96	365,511.46	23,405.81	62,826.00	57,847.53	120,773.53	\$ 506,264.98				
Notificador del P.J.	5	22	7	-	20,942.00	-	-	2,756.22	8,427.74	-	-	-	31,125.96	365,511.46	23,405.81	62,826.00	57,847.53	120,773.53	\$ 506,264.98				
Trabajador Social	6	08	3	-	22,484.00	-	-	2,864.16	8,659.08	-	-	-	34,017.24	408,208.62	24,643.90	67,452.00	60,871.73	128,123.73	\$ 538,330.55				
Secretaria Capurata	6	24	10	-	22,484.00	-	-	2,864.16	8,659.08	-	-	-	34,017.24	408,208.62	24,643.90	67,452.00	60,871.73	128,123.73	\$ 538,330.55				
Auxiliar en Administración	7	02	1	-	23,880.00	-	-	2,961.88	9,482.80	-	-	-	36,324.68	435,896.10	26,360.60	71,640.00	63,138.00	134,776.00	\$ 570,674.10				
Técnico Especializado	7	10	1	-	23,880.00	-	-	2,961.88	9,482.80	-	-	-	36,324.68	435,896.10	26,360.60	71,640.00	63,138.00	134,776.00	\$ 570,674.10				
Analista de Sistemas Computacionales	8	02	2	-	25,559.00	-	-	3,079.41	9,451.33	-	-	-	38,089.74	457,076.62	27,413.83	76,877.00	66,104.23	142,781.23	\$ 599,858.05				
Secretaria de Consejo	8	14	1	-	25,559.00	-	-	3,079.41	9,451.33	-	-	-	38,089.74	457,076.62	27,413.83	76,877.00	66,104.23	142,781.23	\$ 599,858.05				
Jefe de Seccion	10	04	1	-	29,505.00	-	-	3,355.63	10,866.15	-	-	-	42,926.78	515,121.30	30,524.99	86,515.00	73,075.50	161,590.50	\$ 672,711.80				
Ing. En Sistemas Computacionales	11	02	5	-	31,746.00	-	-	3,512.60	11,239.22	-	-	-	46,497.72	557,972.58	33,098.24	95,238.00	77,034.60	172,272.60	\$ 730,245.18				
Subsecretario Administrativo	12	20	1	-	38,199.43	-	-	3,686.22	11,636.74	-	-	-	53,502.38	642,028.62	39,125.25	101,826.40	80,913.80	182,740.20	\$ 824,768.82				
Jefe de Departamento	13	07	1	-	38,102.72	-	-	3,845.70	12,107.22	-	-	-	54,055.64	646,607.60	38,342.29	106,519.00	85,443.92	184,961.92	\$ 843,629.57				
Actuario	13	24	4	-	42,885.21	-	-	3,845.70	12,107.22	-	-	-	50,648.13	703,777.50	43,129.50	109,518.00	85,443.92	194,961.92	\$ 868,739.42				
Honorarios Asimilables																							
Honorarios Profesionales																							
Totales			49	\$	-	\$	417,622	\$	152,504	\$	-	\$	619,181	\$	7,429,932	\$	448,880	\$	1,216,737	\$	2,266,460	\$	9,698,392

NOTAS:

LOS TABULADORES QUE SE PRESENTAN, REFLEJAN PERCEPCIONES QUE SE EXPRESAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO CONGRUENTES CON ESTE, LOS CUALES EN SU CASO SERAN MODIFICADOS, DE CONFORMIDAD AL TECHO PRESUPUESTAL QUE SEA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023

Elaboró:
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES

ING. LILIA LUZ PUENTE RODRIGUEZ

Revisó:
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO

Validó:
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C.P. JUAN JOSÉ JOVIANO FUKUY

Autorizó:
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABLADOR DE REMUNERACIONES GASTO ORDINARIO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)											
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500												
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)		Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas								
CONFIANZA				753,417.58			84,503.85	172,270.75	188,667.45			1,206,889.63	\$	14,506,675.59	\$	82,262,131.83	\$	503,252.60	\$	2,260,354.43	\$	16,927,980.02		
Consejero Presidencial	0	1	113,712.42	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,812.05	26,952.49	0.00	0.00	178,977.51	\$	2,147,730.10	\$	81,485.00	\$	344,588.11	\$	4,321.80	\$	348,306.81	\$	2,697,740.01
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
Consejero Electoral	0	1	106,622.53	0.00	0.00	0.00	13,500.35	24,576.45	26,952.49	0.00	0.00	171,652.02	\$	2,059,824.25	\$	76,772.00	\$	324,199.62	\$	4,321.80	\$	328,512.42	\$	2,388,336.67
BASE				443,727.30		0.00	1,068,861.90	581,827.27	391,512.45			4,035,826.04	\$	48,668,934.42	\$	6,333,185.19	\$	404,422.25	\$		\$	6,737,697.44	\$	65,407,635.86
Secretario Ejecutivo	1	1	62,745.80	0.00	0.00	0.00	14,402.24	22,765.55	7,183.05	15,588.00	122,684.44	122,684.44	\$	1,472,121.28	\$	63,732.76	\$	257,286.05	\$	5,099.57	\$	262,385.62	\$	1,734,956.90
Contador Interno	1	1	62,684.40	0.00	0.00	0.00	14,402.24	22,672.98	7,183.05	15,588.00	121,930.67	121,930.67	\$	1,463,168.64	\$	63,228.80	\$	255,171.72	\$	5,099.57	\$	260,271.29	\$	1,723,633.33
Director Ejecutivo	2	3	119,016.00	0.00	0.00	0.00	30,266.59	54,157.32	21,540.15	30,765.40	255,774.46	255,774.46	\$	3,065,293.52	\$	42,980.00	\$	482,446.56	\$	15,266.73	\$	507,713.31	\$	3,577,033.13
Director	3	1	31,494.40	0.00	0.00	0.00	6,584.89	16,296.06	7,183.05	8,055.14	71,330.54	71,330.54	\$	866,008.48	\$	34,830.00	\$	130,125.14	\$	5,099.58	\$	135,224.72	\$	911,238.20
Director	3	9	247,744.80	0.00	0.00	0.00	66,426.95	138,891.17	64,647.48	63,396.00	561,166.40	561,166.40	\$	6,972,078.60	\$	30,246.00	\$	1,022,544.93	\$	45,896.20	\$	1,068,441.13	\$	8,411,137.93
Coordinador SPEN	2.1	1	19,851.20	0.00	0.00	0.00	5,689.16	13,758.51	7,183.05	5,427.52	51,889.44	51,889.44	\$	622,671.28	\$	22,298.00	\$	81,584.83	\$	5,099.58	\$	86,784.21	\$	799,467.49
Coordinador SPEN	2.1	3	59,280.00	0.00	0.00	0.00	16,846.44	41,216.79	21,540.15	16,210.33	155,202.71	155,202.71	\$	1,862,433.52	\$	22,201.00	\$	243,915.41	\$	15,288.73	\$	259,204.14	\$	2,121,646.66
Coordinador	4	5	115,520.00	0.00	0.00	0.00	31,972.56	72,248.90	35,915.23	29,360.00	285,114.51	285,114.51	\$	3,427,374.12	\$	25,692.00	\$	476,089.53	\$	25,487.69	\$	501,577.22	\$	3,922,961.54
Jefatura	5	2	46,177.60	0.00	0.00	0.00	12,782.22	28,832.14	14,365.10	11,736.12	113,954.18	113,954.18	\$	1,367,330.16	\$	25,677.00	\$	190,309.39	\$	10,199.16	\$	206,506.55	\$	1,568,638.71
Jefatura	5	1	21,555.21	0.00	0.00	0.00	6,051.97	14,134.37	7,183.05	5,464.38	54,298.38	54,298.38	\$	652,678.56	\$	24,108.00	\$	88,815.81	\$	5,099.58	\$	93,915.39	\$	746,695.45
Jefatura	5	1	20,719.56	0.00	0.00	0.00	5,862.82	13,846.14	7,183.05	5,240.28	52,954.85	52,954.85	\$	635,634.14	\$	23,215.00	\$	85,297.22	\$	5,099.58	\$	90,396.80	\$	725,835.04
Jefatura	5	1	20,510.64	0.00	0.00	0.00	5,816.21	13,900.38	7,183.05	5,184.96	52,598.24	52,598.24	\$	631,178.88	\$	22,965.00	\$	84,429.24	\$	5,099.58	\$	89,528.82	\$	720,706.70
Jefatura	5	1	20,489.60	0.00	0.00	0.00	5,811.50	13,888.77	7,183.05	5,179.38	52,562.30	52,562.30	\$	630,142.60	\$	22,972.00	\$	84,369.67	\$	5,099.58	\$	89,469.25	\$	720,187.85
Jefatura	5	1	20,353.64	0.00	0.00	0.00	5,781.20	13,866.99	7,183.05	5,143.98	52,330.26	52,330.26	\$	627,963.48	\$	22,820.00	\$	83,775.19	\$	5,099.58	\$	88,874.68	\$	716,838.16
Jefatura	5	1	19,982.13	0.00	0.00	0.00	5,693.91	13,783.21	7,183.05	5,099.64	51,661.94	51,661.94	\$	619,943.28	\$	22,615.00	\$	82,146.19	\$	5,099.58	\$	87,245.77	\$	707,189.05
Jefatura	5	7	126,616.00	0.00	0.00	0.00	26,922.08	93,638.47	50,281.37	31,801.56	339,239.48	339,239.48	\$	4,079,873.76	\$	20,634.00	\$	520,442.04	\$	35,697.04	\$	556,139.08	\$	4,627,012.84
Jefatura	5	3	53,235.92	0.00	0.00	0.00	15,708.01	40,000.03	21,540.16	13,496.68	144,469.80	144,469.80	\$	1,729,637.60	\$	20,645.00	\$	229,292.24	\$	15,296.73	\$	244,790.13	\$	2,466,421.97
Técnicos SPEN	4.2	5	58,520.00	0.00	0.00	0.00	19,343.66	59,897.53	35,915.26	16,443.12	150,118.57	150,118.57	\$	2,291,423.84	\$	13,700.00	\$	229,292.24	\$	25,487.69	\$	254,780.13	\$	1,993,744.26
Técnico	6	1	17,881.99	0.00	0.00	0.00	5,262.38	13,249.42	7,183.05	4,519.00	48,281.84	48,281.84	\$	579,362.08	\$	20,922.00	\$	79,367.65	\$	5,099.58	\$	79,007.43	\$	658,388.51
Técnico	6	2	35,811.59	0.00	0.00	0.00	10,470.94	26,665.50	14,966.11	8,989.68	96,303.72	96,303.72	\$	1,165,644.64	\$	20,942.00	\$	147,182.80	\$	10,169.16	\$	157,351.96	\$	1,313,026.62
Técnico	6	1	17,778.88	0.00	0.00	0.00	5,207.06	13,304.92	7,183.05	4,461.18	47,935.11	47,935.11	\$	575,231.32	\$	20,108.00	\$	79,092.79	\$	5,099.58	\$	79,162.37	\$	653,383.69
Técnico	6	1	16,912.74	0.00	0.00	0.00	5,013.93	13,125.06	7,183.05	4,231.68	46,664.66	46,664.66	\$	557,597.52	\$	18,192.00	\$	69,459.14	\$	5,099.58	\$	74,558.72	\$	632,156.24



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES GASTO ORDINARIO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



Descripción de Puestos	Nivel Categ. No. Puestos	MENSUALES										ANUALES		12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (8-12) + Anual	
		1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200			
		1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
Técnico	6 4	64,058.88	0.00	0.00	19,254.69	51,673.69	28,732.21	15,974.88	179,694.35	2,165,332.20	18,943.00	262,891.39	20,296.31	283,288.70	\$	2,439,621.90
Técnico	6 1	15,924.92	0.00	0.00	4,791.66	12,898.75	7,183.05	3,969.96	44,770.34	537,244.08	16,148.00	65,349.36	5,099.58	70,448.84	\$	607,693.02
Técnico	6 1	15,059.92	0.00	0.00	4,609.78	12,709.25	7,183.05	3,740.76	43,290.76	519,525.12	17,234.00	61,729.48	5,099.58	66,828.06	\$	586,353.18
Técnico	6 2	26,298.14	0.00	0.00	8,371.70	24,693.17	14,565.10	6,465.48	80,254.59	968,816.08	15,264.00	108,016.95	10,199.16	118,216.11	\$	1,081,031.19
Técnico	6 1	13,028.44	0.00	0.00	4,158.04	12,264.42	7,183.05	3,202.80	39,827.75	477,532.00	15,988.00	53,392.74	5,099.58	58,492.32	\$	536,024.32
Técnico	6 2	25,447.87	0.00	0.00	6,158.84	24,995.00	14,565.11	6,243.72	78,612.54	943,350.48	14,766.00	104,063.40	10,180.16	114,243.56	\$	1,057,613.04
Técnico	6 1	12,038.24	0.00	0.00	3,925.15	12,048.26	7,183.05	2,849.84	38,142.54	457,710.48	14,037.00	49,175.59	5,099.58	54,275.17	\$	511,985.65
Técnico	6 1	12,000.40	0.00	0.00	3,929.84	12,042.72	7,183.05	2,843.54	38,099.55	457,154.60	14,010.00	49,070.06	5,099.58	54,169.64	\$	511,324.24
Técnico	6 1	11,999.16	0.00	0.00	3,926.59	12,042.50	7,183.05	2,843.24	38,097.54	467,170.48	14,008.00	48,995.00	5,099.58	54,094.58	\$	511,270.06
Técnico	6 1	10,902.66	0.00	0.00	3,709.52	11,898.47	7,183.05	2,674.62	36,272.32	435,267.84	12,864.00	44,582.58	5,099.58	49,682.17	\$	484,950.01
Técnico	6 1	10,746.40	0.00	0.00	3,671.29	11,775.11	7,183.05	2,636.94	36,012.19	423,142.28	12,701.00	43,943.83	5,099.58	49,043.41	\$	481,185.69
Técnico	6 1	10,598.08	0.00	0.00	3,634.69	11,726.81	7,183.05	2,592.84	35,716.07	426,592.84	12,508.00	43,217.46	5,099.58	48,317.04	\$	478,909.88
Técnico	6 1	10,406.10	0.00	0.00	3,601.17	11,701.76	7,183.05	2,559.00	35,445.08	425,340.96	12,301.00	43,552.79	5,099.58	47,652.37	\$	472,993.33
Técnico	6 1	10,207.77	0.00	0.00	3,542.30	11,640.25	7,183.05	2,483.10	34,990.50	419,634.00	12,021.00	41,386.39	5,099.58	46,485.97	\$	466,119.97
Técnico	6 1	10,062.40	0.00	0.00	3,520.31	11,627.67	7,183.05	2,469.82	34,872.25	418,467.00	11,957.00	41,147.66	5,099.58	46,247.24	\$	464,714.44
Técnico	6 1	9,880.00	0.00	0.00	3,492.70	11,588.34	7,183.05	2,424.12	34,568.21	414,818.52	11,759.00	40,402.17	5,099.58	45,501.75	\$	460,320.27
Ayudante General	7 1	8,086.40	0.00	0.00	3,122.98	11,200.83	7,183.05	1,884.80	31,577.66	378,534.32	9,788.00	33,071.35	5,099.58	38,169.93	\$	417,704.25
Ayudante General	7 1	7,885.76	0.00	0.00	3,081.63	11,157.15	7,183.05	1,839.66	31,433.25	374,919.00	9,566.00	32,251.19	5,099.58	37,348.77	\$	412,268.77
Ayudante General	7 1	7,588.10	0.00	0.00	3,029.66	11,092.18	7,183.05	1,822.70	30,746.69	368,960.28	9,227.00	31,032.23	5,099.58	36,132.81	\$	405,093.09
Ayudante General	7 5	22,845.98	0.00	0.00	14,124.62	54,229.36	35,915.37	8,095.80	142,281.23	1,742,373.96	8,026.00	134,340.54	16,854.29	151,194.83	\$	1,894,570.79
Honorarios Admitibles	0.00	5,244,458.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,244,458.33	62,353,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	62,353,500.00
Superiores	104	0.00	658,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	658,666.67	7,904,000.00	16,382.80	0.00	0.00	-	\$	7,904,000.00
Asistentes	942	0.00	4,553,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,553,000.00	54,636,000.00	12,844.00	0.00	0.00	-	\$	54,636,000.00
Traductores	3	0.00	4,791.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,791.67	57,500.00	16,513.89	0.00	0.00	-	\$	57,500.00
Técnicos de monitoreo	4	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	192,000.00	10,826.40	0.00	0.00	-	\$	192,000.00
Técnicos de producción	2	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	96,000.00	10,826.40	0.00	0.00	-	\$	96,000.00
Disolvente	1	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	48,000.00	10,826.40	0.00	0.00	-	\$	48,000.00
Eventual	0.00	79,930.40	6,508.00	6,508.00	19,549.86	0.00	25,995.56	19,122.96	151,086.78	1,816,641.36	0.00	204,620.00	39,262.60	235,000.00	\$	2,051,721.96
Servicio Social	2	0.00	0.00	6,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,526.00	78,312.00	3,284.00	0.00	0.00	-	\$	79,096.00
Asistente de Consejería	6	0.00	64,478.40	0.00	16,290.98	0.00	22,195.18	15,445.44	118,414.00	1,420,968.00	11,584.00	165,450.00	25,599.80	191,048.80	\$	1,612,306.80
Asistente	1	0.00	15,262.00	0.00	3,658.88	0.00	3,899.38	3,677.32	28,394.78	316,617.26	15,917.00	39,290.00	4,321.80	43,718.80	\$	360,326.06



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES GASTO ORDINARIO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Pistas	MESUALES						ANUALES		13. Total Mensual Anualizado (9+12)					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800		1900				
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estimados a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	
Totales	1,153.00			2,293,347.70	5,324,288.73	6,586.00	558,181.01	1,271,132.95	798,300.38	410,635.41	10,660,952.18 \$	127,067,195.38	9,263,072.47	464,927.45	8,208,145.02	9,263,072.47 \$	137,219,877.85

Notas:

Para el cálculo de remuneraciones se consideró el tabulador del Manual de remuneraciones aprobado por el órgano de Gobierno del CEEFAC, el 29 de marzo de 2022, el incremento salarial del 6.8%, para efecto de prestaciones e impuestos de seguridad social SIMO S216 (S) y UMA S103 (S)

C.P. Claudia Marcela Lozano González
Ejecutiva de Administración y Finanzas

Dic:

Dra. Silvana López Blanco
Coordinadora Ejecutiva

Lic. Róbel Ruth Alejandrino Torres
Secretaría Ejecutiva



PRESUUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES INICIO DE PROCESO ELECTORAL 2023
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES										ANUALES				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8.	9.	10.	11.	12.	13.		
				Remuneraciones al personal de carácter permanente	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Prvisiones	Pago de Estimativa a Servidores Públicos	Total Mensual (suma 1 a 7)	Total Mensual Anualizado (12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Total Anual (1011)	Total Mensual Anualizado (12 meses)	
Auxiliar Electoral	1	0.00	9,317.67	0.00	2,190.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,507.79	138,693.48	8,332.60	6,988.24	0.00	6,988.24	145,681.72
Auxiliar Electoral	1	0.00	9,317.67	0.00	2,190.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,507.79	138,693.48	8,332.60	6,405.88	0.00	6,405.88	132,091.57
Coordinador	1	0.00	16,811.58	0.00	3,526.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,337.69	244,844.59	14,251.30	11,628.69	0.00	11,628.69	238,441.28
Auxiliar Administrativo	2	0.00	21,517.90	0.00	4,887.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,405.27	257,647.43	9,506.65	12,103.79	0.00	12,103.79	249,751.22
Asistente	19	0.00	261,484.15	0.00	56,470.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,955.09	2,861,688.81	11,866.90	147,090.14	0.00	147,090.14	3,008,778.95
Asistente	2	0.00	27,555.70	0.00	5,944.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,500.01	287,780.08	11,866.90	13,762.82	0.00	13,762.82	291,542.90
Auxiliar Electoral	4	0.00	37,270.88	0.00	8,760.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,031.37	322,218.19	8,332.60	18,117.65	0.00	18,117.65	340,335.84
Auxiliar Administrativo	12	0.00	128,107.40	0.00	29,224.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,431.61	950,989.68	9,506.65	48,415.17	0.00	48,415.17	999,404.85
Asistente	2	0.00	27,555.70	0.00	5,944.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,500.01	287,780.08	11,866.90	13,762.82	0.00	13,762.82	291,542.90
Auxiliar Electoral	14	0.00	130,447.28	0.00	30,661.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161,108.96	865,545.30	8,332.60	40,764.72	0.00	40,764.72	846,310.02
Coordinador	5	0.00	44,527.90	0.00	17,690.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,218.43	510,442.15	14,251.30	26,424.26	0.00	26,424.26	537,866.41
Asistente	5	0.00	68,814.25	0.00	14,860.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,675.02	354,700.08	11,866.90	17,203.52	0.00	17,203.52	351,903.60
Coordinador	1	0.00	16,811.58	0.00	3,526.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,337.69	81,750.76	14,251.30	4,227.89	0.00	4,227.89	85,978.65
Auxiliar Administrativo	2	0.00	21,517.90	0.00	4,887.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,405.27	105,821.08	9,506.65	5,379.46	0.00	5,379.46	111,000.54
Auxiliar Electoral	1	0.00	9,317.67	0.00	2,190.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,507.79	46,031.18	8,332.60	2,329.41	0.00	2,329.41	48,360.57
Coordinador	15	0.00	253,673.70	0.00	52,891.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,565.35	919,696.05	14,251.30	47,560.71	0.00	47,560.71	967,256.76
Auxiliar Electoral	1	0.00	9,317.67	0.00	2,190.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,507.79	34,322.37	8,332.60	1,747.06	0.00	1,747.06	36,070.43
Ayudante General	7	0.00	59,223.46	0.00	13,323.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,566.62	196,698.66	6,851.90	9,991.25	0.00	9,991.25	206,689.91
Coordinador	3	0.00	50,794.74	0.00	10,578.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,373.56	122,626.12	14,251.30	6,841.23	0.00	6,841.23	128,467.35
Auxiliar Administrativo	2	0.00	21,517.90	0.00	4,887.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,405.27	52,810.54	9,506.65	2,699.73	0.00	2,699.73	55,500.27
Auxiliar Electoral	2	0.00	16,833.34	0.00	3,930.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,763.58	46,031.18	8,332.60	2,329.41	0.00	2,329.41	48,360.57
Asistente	15	0.00	206,442.75	0.00	2,972.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,414.90	314,122.35	11,866.90	19,653.87	0.00	19,653.87	333,076.32
Asistente	59	0.00	798,245.90	0.00	172,384.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	970,630.60	486,215.00	11,866.90	24,545.11	0.00	24,545.11	510,180.11
Secretaría Técnica (consultas)	2	323,888.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,888.31	323,888.31	22,675.80	0.00	0.00	0.00	323,888.31
Totales	908.00	323,888.31	12,924,744.31	756,978.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,014,620.93	21,202,432.19	652,697.04	652,697.04	0.00	652,697.04	21,854,140.23

Notas:

C.P. Claudia Marcela Lindero González
 Ejecutiva de Administración y Finanzas

Dr. Pablon López Blanco
 Consejera Presidenta

Lic. Roble Rubi Alvarado Torres
 Ejecutiva



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	21. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	22. Total Anual (10*11)	23. Total Mensual Anualizado (8*12)
Adicte en Sistemas Computacionales en Programador de Computación	8		1	0.00	22,817.00	0.00	4,272.00	6,035.00	2,425.00	0.00	0.00	35,549.00	424,188.00	0.00	0.00	424,188.00
Encargado de Comunicaciones Social	8		1	0.00	22,817.00	0.00	4,272.00	6,035.00	2,425.00	0.00	0.00	35,549.00	424,188.00	0.00	0.00	424,188.00
Auxiliar Administrativo Especializado	8		2	0.00	22,817.00	0.00	4,272.00	6,035.00	2,425.00	0.00	0.00	35,549.00	424,188.00	0.00	0.00	848,376.00
Secretaria de Director	8		9	0.00	22,817.00	0.00	4,272.00	6,035.00	2,425.00	0.00	0.00	35,549.00	424,188.00	0.00	0.00	3,817,992.00
Auxiliar Administrativo	5		4	0.00	18,526.00	0.00	3,501.00	5,614.00	2,141.00	0.00	0.00	29,221.00	350,652.00	0.00	0.00	1,402,608.00
Asistente General	1		3	0.00	15,000.00	0.00	2,667.00	3,843.00	1,705.00	0.00	0.00	21,794.00	261,528.00	0.00	0.00	784,584.00
Auxiliar General	1		1	0.00	10,000.00	0.00	2,500.00	3,643.00	1,646.00	0.00	0.00	18,959.00	216,708.00	0.00	0.00	216,708.00
ORGANO DE CONTROL INTERNO																
Autoridad Subordinada (Personal OCO)	0		1	0.00	15,000.00	0.00	2,500.00	3,643.00	1,500.00	0.00	0.00	25,827.33	309,927.96	0.00	0.00	309,927.96
Autoridad Resolutora (Personal OCO)	0		1	0.00	15,000.00	0.00	2,500.00	3,643.00	1,500.00	0.00	0.00	25,827.33	309,927.96	0.00	0.00	309,927.96
Autoridad Investigadora (Personal OCO)	0		1	0.00	10,000.00	0.00	3,499.00	5,990.33	1,708.33	0.00	0.00	20,696.66	248,359.92	0.00	0.00	248,359.92
Totales			87.00	\$ 890,188	\$ 48,000	\$ 165,785	\$ 241,351	\$ 94,213	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,445,537	\$ 19,027,104	\$ -	\$ -	\$ 42,518,378

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

GISELLE CASTILLO SOLIS

PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

GIOVANNA ITZEL ARGÜELLES MORENO



Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Tabuladores Personal Académico Vigentes a partir del 1° de febrero del 2022
Anexos al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	\$ 15,390.48
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	\$ 17,258.61
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	\$ 19,336.38
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	\$ 22,353.94
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	\$ 26,460.57
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	\$ 31,017.63

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Profesor Asignatura Nivel A	\$ 78.72
Profesor Asignatura Nivel B	\$ 89.48
Profesor Asignatura Nivel C	\$ 99.23

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A	\$ 13,097.08
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B	\$ 15,709.84

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A	\$ 68.70
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B	\$ 78.68

TABULADORES DE APOYO A LA DOCENCIA

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Director Académico de Fac. o Escuela	\$ 241.21
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 102.67
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 80.13
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 58.04
Jefe de Área de Tiempo Fijo y Jefe de Área de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 48.59
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 75.25
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 63.10
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 51.08
Coord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 39.28
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 51.35
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 45.37
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 40.14

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	76.0913%
PARA TIEMPOS COMPLETOS Y MEDIOS TIEMPOS	70.8187%
PARA HORAS CLASE	74.3643%
Premio por antigüedad Máximo sobre salario categorizado	45%

Prestaciones anuales:

Aguinaldo	30 días
Material didáctico	20 días
Prima vacacional	4 días
Vale de Librería y/o papelería	\$ 1,400.00
Bono a la excelencia académica	\$ 944.64
Bono de Equilibrio	Cuota Fija

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2023.

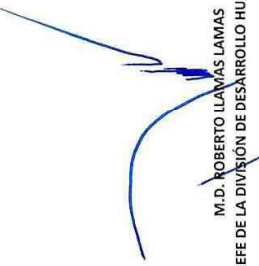
M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES



CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL		
1	RECTOR	\$ 85,970.44
MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL		
2	SECRETARIO GENERAL	\$ 80,513.52
6	SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 81,278.74
143	ABOGADO GENERAL	\$ 80,595.81
144	CONTRALOR GENERAL	\$ 80,513.52
MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL		
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 72,246.38
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	\$ 70,900.35
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 77,217.72
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 79,952.36
265	JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 72,246.38
266	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 74,483.08
MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL		
5	ASESOR DE RECTORIA (1)	\$ 311.43
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:		
7	DIRECTOR DE INSTITUTO (1)	\$ 66,473.66
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:		
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADEMICO	\$ 61,963.48
109	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 51,821.69
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 62,237.65
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER.DE APOYO TECNOL. EMPR.	\$ 58,798.26


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES



9	MANDO MEDIO		
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	\$	51,103.24
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	\$	49,463.40
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$	66,304.82
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$	33,980.57
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON.CENTRAL	\$	50,024.38
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$	47,711.70
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$	43,497.93
99	CONTRALOR ASISTENTE	\$	49,463.40
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	\$	36,452.65
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	\$	49,372.89
105	COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	\$	49,372.27
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	\$	35,542.88
111	SUPERVISOR ACADEMICO	\$	37,144.33
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	\$	65,894.11
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	\$	41,368.10
177	SUB-JEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	\$	40,886.14
178	SUB-COORDINADOR	\$	27,333.42
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	\$	43,041.31
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN.	\$	35,024.28
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	\$	49,463.40
284	RESIDENTE DE OBRA	\$	34,143.65
285	ASESOR JURIDICO	\$	33,400.01
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC. O ESCUELA		
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	(1)	
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA		
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGR. DE FAC. O ESC.		
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:			\$ 134.81

(1) Nombramientos de jornada reducida que se combinan con actividades académicas o como actividad única, sin exceder de la jornada máxima permitida de 48 horas por cualquier nombramiento.

NOTA:

- A) El sueldo mensual neto máximo incluye todas las prestaciones ordinarias y extraordinarias así como las deducciones: ISR, CUOTA ISSSTE Y FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.
Para Mandos Superiores 1er, 2do y 3er. nivel se faculta a la Comisión de Hacienda presentar los tabuladores en el presupuesto de ingresos y egresos de la U.A.S.L.P. a fin de que sean adecuados según las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal en el PEF 2023 y Presupuesto Estatal, por normativa y/o disposiciones internas, leyes aplicables o disposiciones emanadas del Convenio de Apoyo Financiero (CAF).
- C) Para Mando Superior 4to. Nivel y Mando Medio deberá considerarse el incremento correspondiente a la Revisión Salarial para 2023.

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES



A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mando Superior, 1er. Nivel

Prestación social

- Prestaciones mensuales
- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales

Aguinaldo

- Prima Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería y/o papelería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

Mandos Superiores, 2do. Nivel

Prestaciones mensuales

- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales

Aguinaldo

- Prima Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería y/o papelería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

Mandos Superiores, 3er. Nivel

Prestaciones mensuales

- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales

Aguinaldo

- Prima Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería y/o papelería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

Mandos Medios y Mandos Superiores, 4to. Nivel

Prestaciones mensuales

- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales

Aguinaldo

- Prima Vacacional
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería y/o papelería
- Bono de equilibrio
- Bono a la excelencia académica
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

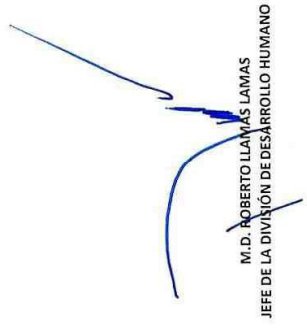
No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

2%
60%
Días
40 días
24 días
25 días
5 días
\$1,400.00

10.0659%
60%
Días
40 días
24 días
25 días
5 días
\$1,400.00

20.6902%
60%
Días
40 días
24 días
6.9444%
5 días
\$1,400.00

23.9866%
60%
Días
40 días
24 días
5 días
\$1,400.00
0.3704%
\$944.64


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 3.5%

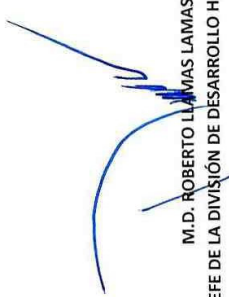
CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D

1	<u>Mando Superior 1er. Nivel</u> Rector	801	\$ 330.39			
---	--	-----	-----------	--	--	--

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

<u>Mando Superior 1er. Nivel</u>	2%
Prestaciones mensuales	60%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	Días
Prestaciones anuales	40 días
Aguinaldo	24 días
Prima Vacacional	25 días
Bono de equilibrio	5 días
Ajuste de Calendario	\$1,400.00
Vale de librería y/o papelería	

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOIM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
	MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL					
2	Secretario General	802	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
6	Secretario de Finanzas	803	\$ 281.85	\$ 225.39	\$ 196.02	
143	Abogado General	837	\$ 281.85	\$ 242.47	\$ 210.84	
144	Contralor General	812	\$ 281.85	\$ 194.49	\$ 169.08	\$ 101.99

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Mandos Superiores 2do. Nivel**
- Prestaciones mensuales
- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales
- Aguinaldo
- Prima Vacacional
- Bono de equilibrio
- Ajuste de Calendario
- Vale de librería Y/o papelería
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley**
- Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

10.0659%
60%
Días
40 días
24 días
25 días
5días
\$1,400.00

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	\$ 233.05	\$ 203.95	\$ 174.83	\$ 174.83
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	\$ 228.35	\$ 200.78	\$ 178.18	\$ 178.18
262	Director de Administración Central	870	\$ 240.86	\$ 216.49	\$ 210.81	\$ 210.81
264	Secretario en Administración Central	872	\$ 240.86	\$ 216.49	\$ 210.81	\$ 210.81
265	Jefe de División en Administración Central	873	\$ 233.05	\$ 202.68	\$ 174.83	\$ 174.83
266	Secretario Particular de Rectoría	869	\$ 240.86	\$ 207.84	\$ 180.68	\$ 180.68

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mandos Superiores 3er. Nivel	20.6502%
Prestaciones mensuales	60%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	Días
Prestaciones anuales	40 días
Aguinaldo	24 días
Prima Vacacional	6.9444%
Bono de equilibrio	5 días
Ajuste de Calendario	\$1,400.00
Vale de librería y/o papelería	

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2022
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)



INCREMENTO DEL 3.5%

CVE. NOM	DESCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVELA	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL						
5	Asesor de Rectoría	874	\$ 322.33	\$ 277.30	\$ 241.12	
7	Director de Instituto	826	\$ 207.30	\$ 187.99	\$ 170.45	
91	Director de Departamento Académico	831	\$ 182.06	\$ 161.14	\$ 142.56	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	\$ 159.16	\$ 138.86	\$ 118.62	
139	Secretario Auxiliar de Rectoría	836	\$ 193.35	\$ 171.11	\$ 151.43	
253	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Empr.	858	\$ 182.06	\$ 161.14	\$ 142.56	
MANDO MEDIO						
9	Subdirector de Escuela	809	\$ 147.95	\$ 130.88	\$ 115.81	
13	Secretario General de Facultad o Escuela	811	\$ 139.53	\$ 120.19	\$ 103.44	\$ 90.38
14	Jefe de Servicios Escolares	813	\$ 151.52	\$ 134.10	\$ 118.62	
15	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	\$ 173.11	\$ 151.52	\$ 132.58	\$ 116.64
19	Administrador de Dependencia	819	\$ 102.39	\$ 89.71	\$ 79.28	\$ 68.83
31	Coordinador Administrativo Administración Central	816	\$ 125.84	\$ 105.70	\$ 92.53	
60	Analista de Sistemas Administración Central	815	\$ 139.48	\$ 110.27	\$ 96.53	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	838	\$ 132.59	\$ 116.64	\$ 103.31	
99	Contralor Asistente	839	\$ 151.52	\$ 132.59	\$ 116.64	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	\$ 110.27	\$ 96.54	\$ 85.40	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	\$ 139.53	\$ 120.19	\$ 103.44	\$ 90.38
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	\$ 139.53	\$ 120.19	\$ 103.44	\$ 90.38
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	\$ 139.53	\$ 120.19	\$ 103.44	\$ 90.38
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	848	\$ 115.78	\$ 99.12	\$ 86.77	
106	Coordinador Académico de Zona	850	\$ 107.35	\$ 91.69	\$ 77.21	
111	Supervisor Académico	824	\$ 112.43	\$ 99.55	\$ 88.08	
170	Gerente General de Tienda	807	\$ 205.35	\$ 181.75	\$ 160.81	
171	Subgerente de Tienda	817	\$ 125.84	\$ 111.35	\$ 98.55	
177	Subjefe y/o Subdirector de Departamento	818	\$ 116.64	\$ 103.31	\$ 91.38	
178	Subcoordinador	825	\$ 81.30	\$ 71.85	\$ 63.55	
259	Secretario de Investigación y Posgr. de Fac. o Escuela	866	\$ 139.53	\$ 120.19	\$ 103.44	\$ 90.38
281	Jefe de Departamento Técnico	827	\$ 131.14	\$ 116.64	\$ 103.84	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	\$ 105.70	\$ 92.53	\$ 81.12	
283	Coordinador de Relaciones Públicas	855	\$ 151.52	\$ 132.59	\$ 116.64	
284	Residente de Obra	862	\$ 102.91	\$ 96.90	\$ 90.86	
285	Asesor Jurídico	868	\$ 100.55	\$ 84.40	\$ 71.80	\$ 51.36

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

- Mandos Medios y Mandos Superiores 4to. Nivel
- Prestaciones mensuales
- Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base
- Prestaciones anuales
- Aguinaldo
- Prima Vacacional
- Ajuste de Calendario
- Viene de liberación y/o papelera
- Bono de equilibrio
- Bono a la excelencia académica
- En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo
- Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

23.9866%
60%
Días
40 días
24 días
5 días
\$1,400.00
0.3704%
\$944.64

M.B. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2022
Funcionarios (Mando Superior y Mando Medio)



INCREMENTO DEL 3.5%

Cve. Nomb.	Descripción de Nominación	No. Tab.	Costo por Hora			
			Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
Mando Superior 1er. Nivel						
1	Rector	801	330.39			
Mando Superior 2do. Nivel						
2	Secretario General	802	281.85	242.47	210.84	
6	Secretario de Finanzas	803	281.85	225.39	196.02	
143	Abogado General	837	281.85	242.47	210.84	
144	Contralor General	812	281.85	194.49	169.08	101.99
Mando Superior 3er. Nivel						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	233.05	203.95	174.83	
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	228.35	200.78	178.18	
264	Director de Administración Central	870	240.86	216.49	210.81	
265	Secretario en Administración Central	872	240.86	216.49	210.81	
266	Jefe de División en Administración Central	873	233.05	202.68	174.83	
	Secretario Particular de Rectoría	869	240.86	207.84	180.68	
Mando Superior 4to. Nivel						
5	Asesor de Rectoría	874	322.33	277.30	241.12	
7	Director de Instituto	826	207.30	187.99	170.45	
91	Director de Departamento Académico	831	182.06	161.14	142.56	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	159.16	138.86	118.62	
139	Secretario Auxiliar de Rectoría	836	193.35	171.11	151.43	
253	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Empr.	858	182.06	161.14	142.56	
Mando Medio						
9	Subdirector de Escuela	809	147.95	130.88	115.81	
13	Secretario General de Facultad o Escuela	811	139.53	120.19	103.44	90.38
14	Jefe de Servicios Escolares	813	134.10	118.62	103.44	
15	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	173.11	151.52	132.58	116.64
19	Administrador de Dependencia	819	102.39	89.71	79.28	68.83
31	Coordinador Administrativo Administración Central	816	125.84	105.70	92.53	
60	Analista de Sistemas Administración Central	815	139.48	110.27	96.53	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	838	132.59	116.64	103.31	
99	Contralor Asistente	839	151.52	132.59	116.64	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	110.27	96.54	85.40	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	139.53	120.19	103.44	90.38
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	139.53	120.19	103.44	90.38
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	139.53	120.19	103.44	90.38
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	848	115.78	99.12	86.77	
106	Coordinador Académico de Zona	850	107.35	91.69	77.21	
111	Supervisor Académico	824	112.43	99.55	88.08	
170	Gerente General de Tienda	807	205.35	181.75	160.81	
171	Subgerente de Tienda	817	125.84	111.35	98.55	
177	Subjefe y/o Subdirector de Departamento	818	116.64	103.31	91.38	
178	Subcoordinador	825	81.30	71.85	63.55	
259	Secretario de Investigación y Posgr. de Fac. o Escuela	866	139.53	120.19	103.44	90.38
281	Jefe de Departamento Técnico	827	131.14	116.64	103.84	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	105.70	92.53	81.12	
283	Coordinador de Relaciones Públicas	855	151.52	132.59	116.64	
284	Residente de Obra	862	102.91	96.90	90.86	
285	Asesor Jurídico	868	100.55	84.40	71.80	51.36

NOTA: Política Salarial: Como medida de contención no se consideró el incremento a la revisión salarial 2022 para la subcategoría Mando Superior 1°, 2°, y 3° Nivel.

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISION DESARROLLO HUMANO



ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Empleados de Confianza



INCREMENTO DEL 3.5%

Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tab.	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
23	Auxiliar de Finanzas	914	59.89	54.00	46.14	(*)
57	Jefe de Laboratorio	913	65.89	58.28	52.93	(*)
58	Técnico Laboratorista de Soporte Académico	941	33.48			(*)
59	Aux. Técnico Laboratorista	942	30.99			(*)
62	Capturista de Datos	943	33.49			
118	Subadministrador	918	59.60	50.57	41.60	
146	Secretaría Ejecutiva	912	56.18	46.66	40.15	
154	Asistente de Funcionario	908	75.88	61.88	54.10	
163	Jefe de Sección	904	80.40	67.85	56.88	
187	Reportero	919	41.05	34.57	28.85	
196	Camarógrafo	920	45.84	37.58	32.96	
197	Jefe de Redacción	921	48.76	41.53	36.49	
198	Operador de Aparatos Audiovisuales	922	41.60	35.12	29.31	
220	Técnico en Mantenimiento de Equipo Especializado	916	91.49	77.36	67.40	
302	Supervisor Técnico	903	85.49	71.38	60.82	
303	Subcoordinador	901	63.84	55.01	49.39	
304	Editor de Televisión	926	43.64	36.80	30.68	
305	Redactor	930	39.93	35.47	31.38	
306	Verificador Administrativo	907	76.22	65.36	55.78	
307	Asistente Administrativo	911	59.76	52.85	45.87	
308	Inspector de Servicio y Mantenimiento	954	76.22	65.36	55.78	
309	Auxiliar en Administración Central	905	75.83	61.56	53.59	
311	Auxiliar de Contralor	948	75.83	61.56	53.59	
313	Bibliotecólogo en Jefe	931	72.00	59.81	49.77	
314	Bibliotecólogo	932	61.91	54.14	46.17	
315	Técnico en Botánica	933	94.57	84.77		
319	Técnico SAC	934	37.94	34.72	29.84	
320	Asistente de Inventarios	935	36.48	31.67	28.37	
321	Auxiliar de Recursos Humanos	916	59.59	54.00	46.14	
322	Auxiliar de Oficinas	937	34.76	31.54	30.07	
323	Asistente de Almacén	938	34.76	31.54	28.95	
324	Jefe de Almacén	939	47.80	40.89	36.57	
325	Asistente de Dirección o Jefatura	940	47.80	40.89	36.57	
328	Jefe de Audio	946	46.36	40.92	32.89	
329	Preparador Técnico en Educación Física	949	46.14	38.61	32.18	
330	Ingeniero de Mantenimiento	950	86.11	75.11	63.89	
331	Jefe de Piso	951	46.43	39.39	33.89	
340	Director Artístico	952	75.58	69.55	62.27	
341	Analista Programador	953	99.37	89.49	78.73	
342	Programador de Software	954	115.94	95.32	78.32	
344	Calibrante de Datos	902	97.30	83.68	71.30	
345	Asistente de Programador	909	65.23	56.18	51.57	
346	Diseador de Espacios por Computadora	906	74.51	61.05	53.07	
391	Auxiliar de Limpieza y Mensajero	945	104.27	74.14	47.00	
434		947	31.27	24.35		(**)

(*) Factor de cálculo 4.33

(**) Factor de cálculo 6

Prestaciones Mensuales:	11.4230%
Prima de Antigüedad (según sueldo base)	50%
Prima de Vacaciones (según sueldo base)	\$525.20
Valor de Espectativa Cuentas Fija	\$2,054.32
Prestaciones Anuales:	
Agonizado	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de Calendario	5 días
Bono a la Cuidad y Eficiencia	14 días
Bono Trienal de gastos escolares	14 días
Bono Trienal de gastos médicos	14 días
Valor mes de junio	\$11,500.00
Valor mes de octubre	\$11,500.00
Valor mes de noviembre	\$800.00
Valores antes de ISR y otras deducciones de ley.	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2023.	

M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 3.5%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tab.	Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)	SE 61	Programador de computadora	122	55.37	46.14	39.74
	SE 147	Analista	124	42.06	37.65	32.54
	SE 184	Auxiliar de programador	125	55.37	46.14	39.74
	SE 189	Encargado de Oper. de Comp.	126	33.68	30.68	25.80
	SE 194	Analista de sistemas	121	63.55	54.73	47.27
	SE 318	Operador de computadora	123	39.71	36.22	30.46
2)	SE 53	Médico de consulta	693	96.01	66.49	43.96
*	SE 54	Enfermera	132	54.68	49.62	40.89
	SE 55	Trabajador social	133	47.80	40.89	34.09
*	SE 153	Psicólogo	134	96.01	66.49	43.96
	SE 159	Asesor de Orientación Voc.	135	41.06	37.58	32.55
	SE 162	Auxiliar de enfermera	131	52.13	47.27	38.20
*	SE 166	Médico veterinario	701	87.25	57.78	38.20
3)	AE 32	Dibujante	142	41.06	37.58	30.46
	SA 168	Auxiliar de información	143	41.06	37.58	30.46
	SE 169	Proyectista	141	47.80	40.87	30.77
	AE 180	Técnico contable admior.	111	41.06	37.58	30.77
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
1)	SG 160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	47.80	40.89	36.57
	SG 164	Encargado de sección	223	47.80	40.89	36.57
	SA 167	Aux. de Depto. Admón. Central	224	47.80	40.89	36.57
	SA 173	Jefe de almacén	225	47.80	40.89	36.57
	SA 174	Supervisor de piso	226	47.80	40.89	36.57
2)	SA 20	Taquigrafía secretaria	211	34.76	31.54	30.07
	SA 21	Supervisor administrativo	221	47.80	40.88	36.57
	SA 25	Auxiliar administrativo	212	34.76	31.54	30.07
	SA 151	Repcionista	214	30.07	30.07	30.07
	SA 152	Auxiliar de consulta	215	34.76	31.54	29.31
	SE 155	Archivista	213	39.30	34.74	29.31
	SA 310	Auxiliar general de oficina	216	39.30	34.74	29.31
AREA DE SERVICIOS GENERALES						
1)	SG 67	Operador de maquinaria	381	36.83	33.54	30.42
	SG 79	Peón de campo	383	31.27	24.35	19.52
	SG 80	Peón de establo	385	20.91	19.52	19.52
	SG 185	Supervisor agrícola y/o gan.	382	38.56	34.43	26.98
	SG 202	Encargado de campo y/o gan.	386	38.88	34.65	26.98
	SG 217	Vaquero ordeñador	384	38.88	34.65	26.98
	SG 431	Técnico en Lácteos	387	36.83	33.54	30.42
2)	SG 22	Operador de conmutador	361	36.83	33.54	30.07
	SG 29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	34.37	31.27	26.90
	SG 30	Prefecto	333	34.37	31.27	26.90
	SG 56	Empleado de librería	392	33.02	29.70	26.90
	SG 63	Jefe de intendencia	322	34.76	32.19	26.90

M.D. ROBERTO LLAMAS LLAMAS
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado

INCREMENTO DEL 3.5%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	No. Tab.	Hora		Nivel "C"
				Nivel "A"	Nivel "B"	
SG	64	Conserje	321	31.27	31.27	24.35
SG	65	Velador	331	34.76	31.27	27.31
SG	66	Chofer	341		29.51	24.22
SG	69	Jardinero	311	32.55		
SG	81	Jefe de jardineros	312	34.76		
SG	216	Supervisor de transporte	342	34.37		
SG	432	Supervisor de vigilancia	323	30.54		
SG	433	Auxiliar de vigilancia	324			
3)						
SG	24	Cajera de maq.registradora	371	34.76	31.54	27.19
SG	28	Almacenista	351	34.76	31.54	28.96
SG	158	Empleado de tienda	393	33.02	29.69	
SG	165	Auxiliar de almacén	352	34.76	31.54	28.95
SG	175	Supervisor de cajera	372	34.76	31.54	27.19
SG	212	Anaquelero	391	30.56	28.32	
SG	213	Bodeguero	353	34.76	31.54	28.95
SG	219	Cerrajero	702	32.66	29.71	

AREA DE APOYO A LA DOCENCIA

1)	AD	182	Instr. especializado en oficina	416	56.37	49.95	42.42
	AD	183	Auxiliar de clinicas	417		33.62	30.07
	AD	186	Instructor de clinica	412	41.06	37.58	30.77
	AD	188	Instr. de Educacion Especial	415	40.50	34.65	
	AD	193	Radiologo (Aux.de lab.o clinica)	414	47.80	40.88	
	AD	316	Laboratorista(Prep.de pract.)	418	41.06	37.58	30.77
	AD	317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca.)	413		33.62	30.07

AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION

1)	AE	45	Coordinador deportivo	690	58.66	52.48	
*	AE	46	Presidente de liga	694	58.66	52.48	
*	AE	47	Entrenador en jefe	697	42.66	37.37	
*	AE	48	Entrenador	691	46.56	40.92	25.89
*	AE	49	Asesor tecnico	699	39.49	34.73	21.93
*	AE	50	Asistente de entrenador	692	29.76	29.76	25.89
*	AE	51	Promotor	700	29.76	29.76	25.89
*	AE	176	Secretario de liga	698	58.66	52.48	
2)	AE	38	Aux. de Difusion (Dif.Cultural)	531	41.07	37.58	30.46
*	AE	145	Orientadora de act.manuales	696	44.19		
*	AE	148	Integrante de org. de camara	687	153.91		
	AE	157	Locutor	533	41.07	37.58	30.46
	AE	192	Tecnico en grabacion	532	41.07	37.58	
3)	AE	36	Operador de fotomecanica	516	36.83	33.54	30.42
	AE	37	Operador de fotocomposicion	517	36.83	33.54	30.42
	AE	39	Prensista	514	36.83	33.54	30.42
	AE	40	Cajista	513	34.76	31.54	
	AE	42	Linotipista	511	30.41	27.64	
	AE	43	Auxiliar de imprenta	515			23.96
	AE	44	Operador de offset	512	36.83	33.54	30.42

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



ANEXO A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2022
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 3.5%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nomenclatura	Hora				
			No. Tab.	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	
4)	AE 33	Bibliotecario	521	36.83	33.54	30.42	
	SA 41	Encuadernador	518	36.83	33.54	30.42	
	AE 140	Auxiliar de procesos técnicos	522	38.94	34.65	31.98	
	AE 141	Auxiliar de adquisiciones	524	36.83	33.54	30.42	
AE 142	Aux. de publicaciones period.	523	36.83	33.54	30.42		
AREA DE MANTENIMIENTO							
1)	M 68	Electricista	631	34.76	31.54	29.71	
	AE 70	Jefe de carpinteros	620	34.76	31.54	29.71	
	AD 71	Carpintero	621	35.24	31.98		
	M 72	Jefe de herreros	642	34.76	31.98		
	M 75	Mecánico	651	35.24	32.19		
	M 76	Jefe de albañiles	643	35.14	32.54		
	M 77	Albañil	613	41.06	37.58		
	M 83	Jefe de plomeros	662	34.83	31.85		
	M 161	Supervisor de serv. y mantto.	681	41.06	37.58		
	M 181	Radio técnico	684	41.06	37.58		
	M 190	Técnico audiovisual	683	41.06	37.58		
	M 191	Téc. de mantto (Unid.dentales)	682	41.06	37.58		
	M 201	Auxiliar de mantenimiento	686	41.06	37.58		
	M 210	Auxiliar de vehículos	652	34.76	31.98		
	M 211	Soldador	671	27.36	27.36	25.49	
	M 215	Electricista Rep. de aparatos	685	41.06	37.58	32.54	
	2)	M 73	Herrero	641	32.55	29.66	
		M 74	Piomero	661	32.55	29.66	
		M 78	Peón de albañil	611	33.19	30.56	
M 218		Vidriero	695			30.22	

* NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALCULO 4.33

Prestaciones Mensuales:		10.0912%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	50%	
Ayuda de Transporte Cuota Fija	\$535.20	
Vale de Despesa Cuota Fija	\$2,064.32	
Prestaciones Anuales:		
Aguinaldo	40 días	
Prima Vacacional	24 días	
Ayuda de Calentado	5 días	
Bono a la Calidad y Eficiencia	14 días	
Bono ayuda de gastos escolares	6.0795% + \$700.00	
Bono Anual Único de Previsión Social	2.6250%	
Vale 10 de mayo	\$1,500.00	
Vale mes de junio	\$1,500.00	
Vale navideño	\$800.00	
Vale mes de octubre		
Valores antes de ISR y otras deducciones de ley.		
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2023.		

M.D. ROBERTO LLANAS LLANAS
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



Área de Unidad de Verificaciones	I2	1	24,641	2,045.51	3,800.00	1,313.53	1,500.00	38,322.86	469,885.04	\$27,235.58	86,232.09	589,413.89
Proyectos Provincia	I2	1	24,641	2,045.51	3,800.00	1,313.53	1,500.00	38,322.86	469,885.04	\$27,235.58	86,232.09	589,413.89
Proyectos Provincia	I2	1	24,641	2,045.51	3,800.00	1,313.53	1,500.00	38,322.86	469,885.04	\$27,235.58	86,232.09	589,413.89
Proyectos Provincia	I2	1	24,641	2,045.51	3,800.00	1,313.53	1,500.00	38,322.86	469,885.04	\$27,235.58	86,232.09	589,413.89
Área de Oficina Secretarías de Riego	I3	1	24,641	2,045.51	3,800.00	1,313.53	1,500.00	40,568.08	469,799.96	\$28,487.53	89,688.93	593,527.77
Director de Área	J	1	46,817	10,311.26	2,000.00	1,931.68	2,000.00	84,793.03	696,412.24	\$36,918.38	147,646.01	843,953.37
Director de Área	J	1	46,817	10,311.26	2,000.00	1,931.68	2,000.00	84,793.03	696,412.24	\$36,918.38	147,646.01	843,953.37
Director de Área	J	1	46,817	10,311.26	2,000.00	1,931.68	2,000.00	84,793.03	696,412.24	\$36,918.38	147,646.01	843,953.37
Director de Área	J	1	46,817	10,311.26	2,000.00	1,931.68	2,000.00	84,793.03	696,412.24	\$36,918.38	147,646.01	843,953.37
Director de Área	J	1	46,817	10,311.26	2,000.00	1,931.68	2,000.00	84,793.03	696,412.24	\$36,918.38	147,646.01	843,953.37
Director General del SEDA	K	1	42,779	17,477.48	2,000.00	2,472.73	2,000.00	62,262.74	723,622.44	\$42,000.00	150,044.38	873,666.86
Gerente de Área	K2	1	42,779	17,477.48	2,000.00	2,472.73	2,000.00	62,262.74	723,622.44	\$42,000.00	150,044.38	873,666.86
Secretario Técnico	L	1	51,372	13,491.27	1,100.00	2,267.77	6.00	68,621.28	78,254.74	\$43,126.84	15,004.38	83,259.18
Secretaría de Área	L2	1	51,372	13,491.27	1,100.00	2,414.68	3,000.00	71,122.28	83,844.42	\$48,284.33	16,602.78	90,427.18
Comisariado Numero 2	M	1	78,772	13,014.27	16,800.00	3,972.22	12,633.68	126,533.68	1,301,607.04	\$80,620.98	246,204.49	1,427,811.53
Comisariado Numero 3	M	1	78,772	13,014.27	16,800.00	3,972.22	12,633.68	126,533.68	1,301,607.04	\$80,620.98	246,204.49	1,427,811.53
Comisariado Presidente	N	1	86,908	13,014.27	16,800.00	4,074.44	13,857.14	138,597.14	1,397,295.68	\$81,951.88	249,775.42	1,458,069.10
Totales			1,186,883	310,385	191,139	62,249	30,243	1,791,289	21,275,231	1,286,285	4,372,792	25,887,933
BASE												
Honorarios Animales												
Honorarios Profesionales												

NOTAS:

COMISIONADO PRESIDENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIAL MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA
(RÚBRICA)

LIC. AMELIA SALAZAR GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

LIC. JESSICA FALCÓN COMPEAN
(RÚBRICA)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Carg. No. Plazas	MENSUALES											ANUALES		COSTO POR NUMERO DE PLAZAS	
			1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300		2400
			1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual (8 después de ISR y otras retenciones)	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado * Anual (9+12)	
CONFIANZA																	
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	1	3	9,454.27			3,385.52		4,007.77	1,589.22	18,448.78	221,385.36	11,175.37	34,358.96		34,358.96	255,744.32	787,253.98
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	2	17	15,737.11			4,685.35		4,333.16	2,252.02	27,228.07	358,144.04	18,709.65	63,282.02		63,282.02	370,707.04	6,444,188.68
JEFE UNIDAD DE SISTEMAS	2BIS	1	20,800.00			6,035.22		4,659.66	2,261.00	34,541.86	414,502.68	21,041.72	72,094.00		72,094.00	486,596.68	486,596.68
SUBSECRETARIO	3	1	30,388.72			8,428.92		5,345.19	4,276.92	48,439.75	581,250.00	29,000.00	94,200.00		94,200.00	675,450.00	675,450.00
ACTUARIO	3	1	30,388.72			8,428.92		5,345.19	4,276.92	48,439.75	581,250.00	29,000.00	94,200.00		94,200.00	675,450.00	675,450.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4	9	37,885.91			10,244.56		5,798.36	5,177.33	59,004.10	710,449.20	30,031.11	121,927.07		121,927.07	832,426.27	7,491,634.43
COORDINADORES	4	4	37,885.91			10,244.56		5,798.36	5,177.33	59,004.10	710,449.20	30,031.11	121,927.07		121,927.07	832,426.27	3,329,743.64
CONTRALOR	5	1	46,145.66			12,232.95		6,539.11	6,341.48	64,683.07	776,203.32	41,251.37	140,348.00		140,348.00	916,551.32	916,551.32
SECRETARÍAS EJECUTIVO Y GENERAL	5	2	46,145.66			12,232.95		6,539.11	6,341.48	64,683.07	776,203.32	41,251.37	140,348.00		140,348.00	916,551.32	1,833,102.64
MAESTROS	6	3	102,644.46			18,300.18		8,465.02	10,467.72	135,778.42	1,629,541.04	82,641.12	294,522.00		294,522.00	1,924,063.04	5,783,719.02
BASE																	
Honorarios Asimilables																	
Honorarios Profesionales																	
Totales		42	377,097	-	-	91,557	50,128	48,828	567,610	6,811,317	341,939	1,167,214	-	-	1,167,214	7,976,632	28,566,939

* Nota: El Monto Referente al Subsidio de ISR pagado por el Patron, se ubico en el Punto No. 5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Mensuales.

MAGDA DENISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)

LIC. CESAR JESUS PORRAS FLORES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categor.	No. Piazas	MENSUALES												ANUALES		13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual Anualizado (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (individualizado por puesto)	10. Remuneraciones Adicionales Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
Comfianza																		
POLICIA	2	DIF	4	60,214.60	0.00	0.00	27,957.74	16,427.25	0.00	0.00	0.00	14,619.64	183,644.40	82,643.20	263,957.60	1,517,417.12		
CARGO DE ORDENANZAS	2	OSF	2	30,107.40	0.00	100.00	13,791.87	7,890.62	0.00	0.00	0.00	633,664.64	90,322.20	26,171.60	119,453.80	742,306.44		
POLICIA TERCERO	3	DIF	491	11,194,422.70	500,000.00	457,203.23	3,866,809.12	3,251,699.94	0.00	0.00	0.00	21,912,299.81	33,750,340.80	17,070,201.60	64,824,426.60	392,902,322.53		
AUXILIAR "C"	3	OSF	58	1,278,862.60	0.00	52,657.96	458,507.41	325,251.94	0.00	0.00	0.00	25,284,318.31	3,902,396.90	1,119,068.40	3,902,396.90	26,407,114.61		
POLICIA SEGUNDO	4	DIF	15	339,822.00	0.00	16,333.06	119,401.43	92,308.62	0.00	0.00	0.00	6,616,251.26	1,170,648.60	371,948.00	1,548,892.60	8,265,118.80		
AUXILIAR "B"	4	OSF	1	22,654.60	0.00	914.00	7,960.10	4,301.94	0.00	0.00	0.00	429,579.64	67,964.40	17,903.20	65,897.60	519,837.84		
POLICIA PRIMERO	5	DIF	2	48,619.00	0.00	5,897.81	40,957.38	33,453.62	0.00	0.00	0.00	2,422,164.64	441,588.25	131,025.00	573,612.25	2,994,746.89		
AUXILIAR "X"	5	OSF	2	1,307,817.60	0.00	1,954.00	16,382.65	12,209.10	0.00	0.00	0.00	25,283,344.58	1,654,640.00	45,010.00	198,856.00	1,140,775.62		
SUBSUFICAL	6	DIF	48	51,692.40	0.00	51,632.45	404,538.96	336,307.21	0.00	0.00	0.00	949,252.62	22,294.54	1,654,640.00	5,193,898.60	36,294,165.18		
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO "C"	6	OSF	2	51,692.40	0.00	2,084.00	16,850.79	13,159.68	0.00	0.00	0.00	1,000,144.44	23,601.12	3,326,772.20	1,324,078.40	1,220,613.24		
OFICIAL	7	DIF	1	29,868.40	0.00	1,190.00	8,690.68	7,392.31	0.00	0.00	0.00	588,650.08	89,654.60	26,712.20	118,817.10	664,463.10		
SUBINSPECTOR	7	OSF	2	59,736.80	0.00	2,380.00	17,380.85	14,691.94	0.00	0.00	0.00	1,139,264.54	236,446.40	57,154.40	228,814.20	1,371,214.64		
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO "B"	7	OSF	2	74,736.60	0.00	3,375.61	17,838.05	21,306.50	0.00	0.00	0.00	1,403,263.89	236,446.40	57,154.40	228,814.20	1,630,444.89		
PERITO "C"	8	OSF	2	64,006.80	0.00	2,542.00	18,541.95	15,811.63	0.00	0.00	0.00	1,212,268.88	281,121.12	192,119.40	254,201.60	1,466,482.58		
INSPECTOR	8	OSF	3	117,857.40	0.00	4,071.00	28,765.31	30,255.92	0.00	0.00	0.00	2,135,083.27	344,328.00	95,258.80	368,486.40	2,503,811.67		
PERITO "B"	9	OSF	2	66,571.60	0.00	2,716.00	19,175.67	17,690.06	0.00	0.00	0.00	3,211,154.62	308,571.20	95,671.60	464,243.80	2,676,433.32		
PERITO "A"	10	OSF	46	1,644,368.60	0.00	69,496.62	449,762.17	421,606.67	0.00	0.00	0.00	1,290,264.48	29,945.54	200,714.80	284,728.20	1,580,023.90		
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "B"	10	OSF	226	333,137.50	0.00	536,444.67	2,090,804.27	2,583,320.10	0.00	0.00	0.00	31,027,911.17	5,290,032.40	1,546,032.40	37,373,277.22	199,388,114.10		
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A"	11	OSF	5	78,952.02	0.00	10,000.00	56,581.38	61,476.23	0.00	0.00	0.00	4,324,112.28	40,909.28	699,412.50	201,925.00	5,031,357.56		
SUBDIRECTOR	14	05	16	530,296.10	0.00	14,038.90	143,442.30	94,747.75	0.00	0.00	0.00	1,103,362.65	33,548.19	1,576,498.00	516,900.00	2,444,408.64		
SECRETARIO TECNICO	14	41	2	78,952.02	0.00	4,723.05	17,800.67	17,578.23	0.00	0.00	0.00	1,428,258.58	32,899.48	49,725.00	228,728.50	1,654,382.58		
DIRECTOR	15	17	1	57,442.14	0.00	6,197.48	9,399.70	17,221.58	0.00	0.00	0.00	1,682,703.21	30,000.00	27,210.00	124,166.00	1,806,869.21		
CONTRALOR INTERNO	17	02	2	138,452.76	0.00	15,333.68	20,377.35	43,189.18	0.00	0.00	0.00	2,008,382.22	59,953.50	231,449.40	64,209.00	2,293,774.12		
DIRECTOR GENERAL	18	18	4	257,846.62	0.00	26,787.07	40,897.62	78,445.71	0.00	0.00	0.00	4,689,763.68	65,122.20	595,544.70	668,973.70	5,446,702.28		
FISCAL ESPECIALIZADO A	18	53	3	213,611.72	0.00	24,911.33	30,673.37	67,628.13	0.00	0.00	0.00	3,371,544.54	61,677.48	346,459.30	97,071.75	4,463,056.81		
VICEFISCAL	19	05	1	109,320.00	0.00	17,599.00	10,260.18	43,131.74	0.00	0.00	0.00	2,183,264.64	99,819.68	117,252.00	32,570.00	2,313,072.94		
FISCAL GENERAL DEL ESTADO																		
Base																		
MOZO DE OFICINA - 208	2	08	12	184,215.12	0.00	19,159.33	63,250.90	150,042.30	0.00	14,327.88	490,584.53	22,661.80	639,637.50	841,918.12	1,481,586.62	7,273,189.89		
RECEPCIONISTA - 307	3	07	3	52,170.12	0.00	4,025.00	21,669.05	50,292.30	0.00	4,657.69	15,225.26	34,649.39	208,611.20	223,268.25	424,886.55	2,018,633.76		
JEFE DE CUADRILLA - 314	3	14	2	34,780.08	0.00	4,100.00	14,440.03	33,064.66	0.00	3,705.13	89,956.50	1,098,108.28	104,340.00	151,478.90	1,249,587.18	1,249,587.18		
ALMACENISTA - 402	4	02	11	202,239.84	0.00	21,033.33	60,986.13	119,308.57	0.00	15,729.62	511,341.69	61,124.28	24,677.98	1,918,138.70	2,488,268.48	8,724,427.76		
AUX ADIVIDE DE LA PMNT - 404	4	04	1	18,309.64	0.00	2,050.00	7,302.30	16,205.15	0.00	1,429.98	46,136.56	25,177.99	55,156.50	78,400.51	133,557.01	697,206.41		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 417	4	17	4	73,541.76	0.00	6,116.67	29,448.50	88,128.74	0.00	5,719.93	162,669.60	24,077.99	203,525.00	300,752.04	512,271.54	2,178,176.76		
CHOFER DE PRIMERA - 502	5	02	10	209,447.60	0.00	18,450.33	77,206.95	186,618.78	0.00	16,290.40	508,222.06	6,998,347.05	802,384.00	3,020,473.03	3,833,315.05	20,386,331.53		
SRIA TAQUIMECANOGRAFIA - 509	5	09	25	323,619.00	413.00	46,133.30	100,017.30	495,265.30	0.00	40,726.00	1,370,030.07	15,242,647.84	27,979.79	1,023,430.00	1,041,409.84	1,467,231.60		
TECNICO NO ESPECIALIZADO - 514	5	14	2	41,889.52	0.00	2,700.00	9,242.41	3,258.08	0.00	3,258.08	99,242.41	1,198,908.90	125,598.80	164,034.96	290,633.76	1,487,231.60		
ARCHIVISTA - 520	5	20	1	20,944.76	0.00	2,050.00	7,720.70	16,284.78	0.00	1,629.04	56,629.28	697,241.28	62,334.40	86,242.40	148,573.68	756,628.18		

[Handwritten signature and initials]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TABULADOR DE REMUNERACIONES
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1500	1300			
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - 251	5	21	38	795,600.88	413.00	69,616.67	293,386.41	0.00	61,909.32	1,523,721.72	23,984,868.24	27,679.79	2,743,768.80	5,435,896.49	8,170,365.29	31,250,611.87
TRABAJADORA SOCIAL - 008	6	06	1	22,483.52	0.00	1,650.00	7,886.12	0.00	1,749.73	5,520.89	697,696.33	28,817.55	67,450.59	93,326.93	197,969.33	625,292.84
AUXILIAR DE PROGRAMACI. - 611	6	11	1	22,483.52	0.00	1,650.00	7,886.12	0.00	1,749.73	5,520.89	697,696.33	28,817.55	67,450.59	93,326.93	197,969.33	625,292.84
AUXILIAR DE PROGRAMACI. - 611	6	11	1	22,483.52	0.00	1,650.00	7,886.12	0.00	1,749.73	5,520.89	697,696.33	28,817.55	67,450.59	93,326.93	197,969.33	625,292.84
CAPTURISTA - 620	6	20	76	1,706,247.52	0.00	133,891.67	603,144.74	0.00	132,900.47	4,044,330.14	48,330,891.68	26,817.55	6,326,624.00	11,041,895.00	12,277,318.66	65,800,401.29
SECRETARÍA CAPTURISTA - 624	6	24	127	2,655,407.04	0.00	236,964.17	1,007,886.61	0.00	222,097.02	6,893,223.42	82,870,888.24	26,817.55	10,968,837.00	22,357,730.29	33,378,828.29	110,010,397.27
SECRETARÍA CAPTURISTA - 624	6	24	127	2,655,407.04	0.00	236,964.17	1,007,886.61	0.00	222,097.02	6,893,223.42	82,870,888.24	26,817.55	10,968,837.00	22,357,730.29	33,378,828.29	110,010,397.27
ANALISTA DE OROS Y METO - 701	7	01	1	23,878.46	0.00	2,541.00	8,131.40	0.00	1,897.22	5,320.08	619,546.83	30,913.96	71,335.50	94,085.25	182,729.75	641,669.68
ANALISTA DE OROS Y METO - 701	7	01	1	23,878.46	0.00	2,541.00	8,131.40	0.00	1,897.22	5,320.08	619,546.83	30,913.96	71,335.50	94,085.25	182,729.75	641,669.68
AUX EN ADMINISTRACION - 702	7	02	57	1,361,072.22	0.00	134,153.67	483,489.52	0.00	105,861.35	3,221,332.28	38,775,867.24	36,975.90	5,312,366.25	13,066,267.27	18,379,233.82	97,153,170.96
AUX EN ADMINISTRACION - 702	7	02	57	1,361,072.22	0.00	134,153.67	483,489.52	0.00	105,861.35	3,221,332.28	38,775,867.24	36,975.90	5,312,366.25	13,066,267.27	18,379,233.82	97,153,170.96
AUXILIAR JURIDICO - 706	7	06	12	286,541.52	0.00	26,692.00	97,573.74	0.00	22,266.60	65,137.72	819,268.66	30,913.96	1,019,856.50	3,357,169.40	4,380,033.86	12,306,308.56
AUXILIAR JURIDICO - 706	7	06	12	286,541.52	0.00	26,692.00	97,573.74	0.00	22,266.60	65,137.72	819,268.66	30,913.96	1,019,856.50	3,357,169.40	4,380,033.86	12,306,308.56
OFICIAL DE PARTES - 709	7	09	5	119,392.30	0.00	12,306.00	40,656.98	0.00	9,266.08	29,006.53	3,372,102.41	30,913.96	358,177.50	466,426.25	614,603.75	4,190,796.15
OFICIAL DE PARTES - 709	7	09	5	119,392.30	0.00	12,306.00	40,656.98	0.00	9,266.08	29,006.53	3,372,102.41	30,913.96	358,177.50	466,426.25	614,603.75	4,190,796.15
TECNICO ESPECIALIZADO - 710	7	10	7	167,149.22	0.00	14,403.67	56,919.77	0.00	13,003.52	39,261.33	4,696,936.61	30,913.96	657,160.00	859,526.75	1,121,701.75	5,906,137.67
TECNICO ESPECIALIZADO - 710	7	10	7	167,149.22	0.00	14,403.67	56,919.77	0.00	13,003.52	39,261.33	4,696,936.61	30,913.96	657,160.00	859,526.75	1,121,701.75	5,906,137.67
AUX DEL MIN PUB - 714	7	14	2	39,201.12	0.00	4,482.00	15,076.99	0.00	9,041.50	30,614.50	1,087,688.24	26,807.02	117,903.00	150,691.56	206,986.16	1,294,139.70
AUX DEL MIN PUB - 714	7	14	2	39,201.12	0.00	4,482.00	15,076.99	0.00	9,041.50	30,614.50	1,087,688.24	26,807.02	117,903.00	150,691.56	206,986.16	1,294,139.70
ANALISTA DE SIST COMP - 802	8	02	3	70,678.40	0.00	6,700.00	25,099.97	0.00	5,969.73	18,116.69	517,949.48	31,118.68	272,627.20	3,605,120.06	4,681,274.48	17,942,979.20
ANALISTA DE SIST COMP - 802	8	02	3	70,678.40	0.00	6,700.00	25,099.97	0.00	5,969.73	18,116.69	517,949.48	31,118.68	272,627.20	3,605,120.06	4,681,274.48	17,942,979.20
SRBA DE DIRECTOR - 807	8	07	26	664,528.80	900.00	61,208.33	217,533.03	0.00	51,665.57	1,618,828.24	18,811,828.24	34,849.29	2,704,973.00	3,605,120.06	5,212,433.36	25,221,879.30
SRBA DE DIRECTOR - 807	8	07	26	664,528.80	900.00	61,208.33	217,533.03	0.00	51,665.57	1,618,828.24	18,811,828.24	34,849.29	2,704,973.00	3,605,120.06	5,212,433.36	25,221,879.30
JEFE DE GRUPO - 811	8	11	7	178,911.90	0.00	17,108.33	58,566.59	0.00	13,915.35	43,919.79	1,181,674.48	31,118.68	850,119.80	1,271,259.50	1,661,433.36	7,821,979.30
JEFE DE GRUPO - 811	8	11	7	178,911.90	0.00	17,108.33	58,566.59	0.00	13,915.35	43,919.79	1,181,674.48	31,118.68	850,119.80	1,271,259.50	1,661,433.36	7,821,979.30
ANALISTA DE SIST COMP - 802	8	02	3	70,678.40	0.00	6,700.00	25,099.97	0.00	5,969.73	18,116.69	517,949.48	31,118.68	272,627.20	3,605,120.06	4,681,274.48	17,942,979.20
ANALISTA DE SIST COMP - 802	8	02	3	70,678.40	0.00	6,700.00	25,099.97	0.00	5,969.73	18,116.69	517,949.48	31,118.68	272,627.20	3,605,120.06	4,681,274.48	17,942,979.20
SRBA DE DIRECTOR - 807	8	07	26	664,528.80	900.00	61,208.33	217,533.03	0.00	51,665.57	1,618,828.24	18,811,828.24	34,849.29	2,704,973.00	3,605,120.06	5,212,433.36	25,221,879.30
SRBA DE DIRECTOR - 807	8	07	26	664,528.80	900.00	61,208.33	217,533.03	0.00	51,665.57	1,618,828.24	18,811,828.24	34,849.29	2,704,973.00	3,605,120.06	5,212,433.36	25,221,879.30
PRECOLEGO - 904	9	04	5	137,713.90	0.00	11,121.67	43,222.08	0.00	10,711.06	316,726.28	3,187,681.48	34,849.29	1,771,259.50	2,302,433.36	2,827,433.36	11,942,979.30
PRECOLEGO - 904	9	04	5	137,713.90	0.00	11,121.67	43,222.08	0.00	10,711.06	316,726.28	3,187,681.48	34,849.29	1,771,259.50	2,302,433.36	2,827,433.36	11,942,979.30
REPORTERO - 906	9	06	4	110,171.12	0.00	8,200.00	34,977.66	0.00	7,167.61	23,632.11	509,992.53	34,849.29	330,514.40	426,519.92	548,724.48	2,144,614.72
REPORTERO - 906	9	06	4	110,171.12	0.00	8,200.00	34,977.66	0.00	7,167.61	23,632.11	509,992.53	34,849.29	330,514.40	426,519.92	548,724.48	2,144,614.72
ENFERMERA TITULADA - 907	9	07	1	27,542.78	0.00	2,366.00	8,644.42	0.00	2,142.21	64,887.30	1,181,674.48	34,849.29	146,884.40	197,030.95	248,825.53	944,626.61
ENFERMERA TITULADA - 907	9	07	1	27,542.78	0.00	2,366.00	8,644.42	0.00	2,142.21	64,887.30	1,181,674.48	34,849.29	146,884.40	197,030.95	248,825.53	944,626.61
JEFE DE SECCION - 1004	10	04	4	118,024.72	0.00	9,324.00	36,877.10	0.00	8,179.71	266,320.11	3,187,681.48	34,849.29	350,514.40	456,519.92	584,843.31	2,144,614.72
JEFE DE SECCION - 1004	10	04	4	118,024.72	0.00	9,324.00	36,877.10	0.00	8,179.71	266,320.11	3,187,681.48	34,849.29	350,514.40	456,519.92	584,843.31	2,144,614.72
ABOGADO - 1018	10	18	17	501,605.06	0.00	41,800.00	151,627.88	0.00	39,013.78	1,790,348.62	13,198,183.44	36,988.81	1,790,307.40	1,644,359.66	3,624,642.94	12,321,794.90
ABOGADO - 1018	10	18	17	501,605.06	0.00	41,800.00	151,627.88	0.00	39,013.78	1,790,348.62	13,198,183.44	36,988.81	1,790,307.40	1,644,359.66	3,624,642.94	12,321,794.90
MEDICO ESPECIALIZADO - 1103	11	03	7	222,221.30	0.00	16,000.67	64,629.89	0.00	17,289.93	507,271.35	6,892,823.23	33,297.14	920,524.00	800,823.48	1,271,457.48	7,686,713.70
MEDICO ESPECIALIZADO - 1103	11	03	7	222,221.30	0.00	16,000.67	64,629.89	0.00	17,289.93	507,271.35	6,892,823.23	33,297.14	920,524.00	800,823.48	1,271,457.48	7,686,713.70
INVESTIGADOR - 1203	12	03	1	33,039.88	0.00	2,747.00	9,540.02	0.00	2,639.77	75,699.20	998,378.37	41,399.39	101,819.70	114,132.75	216,965.43	1,124,391.82
INVESTIGADOR - 1203	12	03	1	33,039.88	0.00	2,747.00	9,540.02	0.00	2,639.77	75,699.20	998,378.37	41,399.39	101,819.70	114,132.75	216,965.43	1,124,391.82
JEFE DE OFICINA - 1205	12	05	2	189,699.40	580.00	13,001.67	47,700.08	0.00	13,198.86	397,714.46	4,793,574.46	41,399.39	833,347.25	1,806,204.36	2,794,551.61	7,446,124.07
JEFE DE OFICINA - 1205	12	05	2	189,699.40	580.00	13,001.67	47,700.08	0.00	13,198.86	397,714.46	4,793,574.46	41,399.39	833,347.25	1,806,204.36	2,794,551.61	7,446,124.07
ENCARGADO DE PROGRAMA - 1209	12	09	2	67,879.76	0.00	4,794.00	16,000.03	0.00	5,276.54	152,992.84	1,835,641.11	41,399.39	285,832.50	235,115.00	917,448.00	2,393,921.11
ENCARGADO DE PROGRAMA - 1209	12	09	2	67,879.76	0.00	4,794.00	16,000.03	0.00	5,276.54	152,992.84	1,835,641.11	41,399.39	285,832.50	235,115.00	917,448.00	2,393,921.11
JEFE DE DEPARTAMENTO - 1307	13	07	5	182,541.70	1,080.00	14,000.00	46,497.88	0.00	14,197.63	437,659.61	5,242,587.21	48,218.92	660,322.30	1,973,925.69	2,607,193.89	7,791,432.30
JEFE DE DEPARTAMENTO - 1307	13	07	5	182,541.70	1,080.00	14,000.00										



ANEXO 15

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	366,470,398.83

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
1. BIENESTAR PARA SAN LUIS	171,875,263.33
1.1 Atención a pueblos originarios	
Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	8,280,526.38
1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	
Secretaría de Cultura	734,400.00
1.4. Inclusión social e igualdad de género	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	95,000,000.00
Instituto de las Mujeres del Estado	7,000,000.00
Consejo Estatal de Población	102,800.00
1.5 Salud	
Servicios de Salud del Estado	60,757,536.95
2. PAZ Y SEGURIDAD PARA SAN LUIS	158,655,993.00
2.2 Justicia e instituciones sólidas	
Fiscalía General del Estado	400,000.00
Defensoría Pública del Estado	157,815,993.00
2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	440,000.00
3. ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	35,711,600.00
3.1 Desarrollo económico sustentable	
Secretaría de Desarrollo Económico	100,000.00
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	9,100,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	10,500,000.00
3.2 Turismo sostenible	
Secretaría de Turismo	11,600.00
3.4 Desarrollo del campo sostenible	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	16,000,000.00
4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	277,542.50
4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	
Contraloría General del Estado	30,000.00
4.3 Finanzas responsables y sanas	
Secretaría de Finanzas	197,542.50

* Este monto corresponde a un presupuesto estimado y una fuente combinada de recursos estatales, federales y municipales. Estos programas, proyectos y acciones, así como su presupuesto están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

ANEXO 16

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADOS
(pesos)

	MONTO 2023
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	
Amortización Planta de Tratamiento Tenorio, Operación Tenorio.	111,825,554
Contribución de Mejoras Planta de Tratamiento Tenorio.	31,979,238
Centro Estatal de Reinserción Social de Ciudad Valles	38,020,000
TOTAL	181,824,792

ANEXO 17

Gobierno del Estado de San Luis Potosí INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva TOTAL	6,027,665,906.38					6,027,665,906.38
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(68,096,695,375.13)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(74,124,561,106.47)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2027		2027	2027	2027	2027
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: BUROCRACIA

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	13,320		13,320	13,320	13,320	13,320
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.46
Pensionados y Jubilados	1,551		404	562	0	2,517
Edad máxima	97.00		90.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	45.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	65.98		46.79	66.16	0.00	62.94
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.14		17.14	17.14	17.14	17.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	46.00%		4.75%	12.78%	NA	31.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.30		38.22	55.94	0.00	55.17
Esperanza de vida	22.31		41.12	25.56	0.00	26.06
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	761,309,680.85		761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85	761,309,680.85
Nómina anual						
Activos	3,967,220,848.63		3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63	3,967,220,848.63
Pensionados y Jubilados	457,497,100.32		88,395,984.12	98,409,823.56	0.00	644,302,908.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	57,533.52		50,388.00	52,452.84		57,533.52
Mínimo	6,693.97		1,786.32	1,749.13		1,749.13
Promedio	24,580.76		18,233.50	14,592.20		21,331.71
Monto de la reserva LIQUIDA	4,250,004,988.24					4,250,004,988.24
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,168,832,522.13		1,593,132,068.49	1,689,386,436.34	5,972,959.75	12,457,323,986.71
Generación actual	71,975,123,272.58		1,026,912,964.71	1,989,262,744.45	294,038,865.46	75,285,337,847.20
Generaciones futuras	75,073,068,812.11		4,824,792,516.40	3,389,009,210.28	1,786,831,471.55	85,073,702,010.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,586,166,399.60		83,504,339.47	117,243,469.51	9,561,778.13	2,796,475,986.70
Generaciones futuras	8,946,529,931.94		574,975,172.14	403,871,492.39	212,938,427.81	10,138,315,024.28
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,433,428,113.59		143,150,296.23	200,988,804.88	16,391,619.65	4,793,958,834.35
Generaciones futuras	15,336,908,454.76		985,671,723.67	692,351,129.81	365,037,304.81	17,379,968,613.06
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(69,874,356,293.27)		(2,393,390,397.50)	(3,360,416,906.40)	(274,058,427.43)	(75,902,222,024.61)
Generaciones futuras	(50,789,630,425.40)		(3,264,145,620.59)	(2,292,786,588.08)	(1,208,855,738.93)	(57,555,418,373.00)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2026		2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
 Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva TOTAL	8,139,017.03					8,139,017.03
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,163,457.44)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,026,685.81)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	25		25	25	25	25
Edad máxima	78		78	78	78	78.00
Edad mínima	39		39	39	39	39.00
Edad promedio	57		57	57	57	57.48
Pensionados y Jubilados	23		1	1	0	25
Edad máxima	87.00		55.00	63.00	0.00	87.00
Edad mínima	54.00		55.00	63.00	0.00	54.00
Edad promedio	66.04		55.00	63.00	0.00	65.48
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	28.80		28.80	28.80	28.80	28.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	23.48%		3.26%	25.20%	NA	22.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.91		53.00	61.00	0.00	57.84
Esperanza de vida	23.33		27.09	20.57	0.00	23.37
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,592,988.21		1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21	1,592,988.21
Nómina anual						
Activos	8,301,137.11		8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11	8,301,137.11
Pensionados y Jubilados	6,781,417.80		205,951.80	193,792.68	0.00	7,181,162.28
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	37,588.34		17,162.65	16,149.39		37,588.34
Mínimo	10,011.55		17,162.65	16,149.39		10,011.55
Promedio	24,570.35		17,162.65	16,149.39		23,937.21
Monto de la reserva LÍQUIDA	8,135,015.39					8,135,015.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	136,122,416.32		0.00	4,166,230.16	0.00	140,288,646.48
Generación actual	181,574,199.17		631,290.96	2,119,682.99	109,566.87	184,434,739.99
Generaciones futuras	169,565,037.82		10,606,413.64	5,883,112.74	3,935,607.43	189,990,171.63
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,724,157.22		5,413.14	53,899.90	939.50	2,784,409.76
Generaciones futuras	19,157,032.26		1,198,285.98	664,659.31	444,635.05	21,464,612.60
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	4,669,983.80		9,279.67	92,399.83	1,610.58	4,773,273.87
Generaciones futuras	32,840,626.73		2,054,204.54	1,139,415.96	762,231.51	36,796,478.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(302,167,459.08)		(616,598.16)	(6,139,613.43)	(107,016.78)	(309,030,687.45)
Generaciones futuras	(117,567,378.82)		(7,353,923.11)	(4,079,037.48)	(2,728,740.88)	(131,729,080.28)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
 Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva TOTAL	1,451,921,224.04					1,451,921,224.04
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,933,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(8,803,405,142.89)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,695,077,267.15)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2031		2031	2031	2031	2031
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: MAGISTERIO

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,405		6,405	6,405	6,405	6,405
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	45.66
Pensionados y Jubilados	1,072		51	250	0	1,373
Edad máxima	97.00		94.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	53.00		14.00	38.00	0.00	14.00
Edad promedio	74.07		47.96	71.82	0.00	72.69
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.45		17.45	17.45	17.45	17.45
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	20.37%		18.16%	12.28%	NA	18.82%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.76		37.98	60.07	0.00	58.23
Esperanza de vida	22.60		41.92	22.23	0.00	23.25
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	179,325,209.80		179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80	179,325,209.80
Nómina anual						
Activos	934,472,171.97		934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97	934,472,171.97
Pensionados y Jubilados	245,325,141.84		5,036,061.84	38,729,913.72	0.00	289,091,117.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	73,051.21		41,405.67	62,402.91		73,051.21
Mínimo	684.31		901.43	415.06		415.06
Promedio	19,070.67		8,228.86	12,909.97		17,546.20
Monto de la reserva LIQUIDA	1,219,604,461.09					1,219,604,461.09
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,232,523,173.96		18,161,320.85	488,597,221.46	1,710,548.06	3,740,992,264.33
Generación actual	12,523,374,205.25		246,216,747.25	390,789,742.70	224,455,905.35	13,384,836,600.54
Generaciones futuras	6,760,224,983.61		1,026,784,629.35	645,955,422.67	976,385,779.48	9,409,350,815.11
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,722,001,698.73		62,453,797.13	207,736,804.55	53,427,101.20	4,045,619,401.61
Generaciones futuras	3,983,846,098.87		605,091,095.33	380,665,879.74	575,390,713.77	5,544,993,787.72
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,778,569,313.56		29,843,728.21	99,267,634.94	25,530,295.36	1,933,210,972.07
Generaciones futuras	4,424,123,244.92		671,963,101.41	422,735,398.23	638,980,364.34	6,157,802,108.90
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(9,035,721,905.84)		(172,080,542.76)	(572,382,524.66)	(147,209,056.84)	(9,927,394,030.10)
Generaciones futuras	1,647,744,360.18		250,269,567.39	157,445,855.31	237,985,298.63	2,293,445,081.51
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030		2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
 Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva TOTAL	202,663,207.39					202,663,207.39
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,034,961,929.10)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,214,259.68)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa...)



Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2020

Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salu	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,035		3,035	3,035	3,035	3,035
Edad máxima	72		72	72	72	72.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	47		47	47	47	47.11
Pensionados y Jubilados	1,293		88	113	0	1,494
Edad máxima	87.00		93.00	91.00	0.00	93.00
Edad mínima	48.00		11.00	44.00	0.00	11.00
Edad promedio	60.74		50.85	59.33	0.00	60.05
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.06		20.06	20.06	20.06	20.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	18.72%		4.91%	15.48%	NA	17.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.33		42.32	52.24	0.00	54.33
Esperanza de vida	25.20		38.06	28.00	0.00	26.17
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	143,724,971.04		143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04	143,724,971.04
Nómina anual						
Activos	711,509,757.60		711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60	711,509,757.60
Pensionados y Jubilados	420,958,742.76		13,762,237.32	20,040,497.28	0.00	454,761,477.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	96,404.60		45,278.13	50,237.89		96,404.60
Mínimo	6,409.22		1,882.30	1,739.81		1,739.81
Promedio	27,130.62		13,032.42	14,779.13		25,365.99
Monto de la reserva LIQUIDA	202,222,086.23					202,222,086.23
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,080,044,138.54		94,652,657.75	400,148,960.91	2,761,858.89	9,577,607,616.08
Generación actual	13,437,989,345.90		165,114,086.11	355,911,435.80	78,018,011.06	14,037,032,878.87
Generaciones futuras	8,444,836,550.26		851,538,540.83	582,932,703.09	556,894,875.03	10,436,202,669.21
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	640,204,173.97		7,385,358.66	21,495,350.47	2,296,630.83	671,381,513.94
Generaciones futuras	2,043,557,263.28		206,062,930.85	141,063,281.96	134,762,414.88	2,525,445,890.96
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(21,035,403,050.26)		(244,996,026.53)	(713,069,695.76)	(76,186,608.29)	(22,069,655,380.84)
Generaciones futuras	(4,357,722,023.71)		(439,412,679.14)	(300,806,139.17)	(287,370,045.28)	(5,385,310,887.29)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

ANEXO 18

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

PRINCIPALES VARIACIONES QUE SE PROPONEN CON RESPECTO AL AÑO EN CURSO Y SU JUSTIFICACIÓN; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PERMITE DISTINGUIR EL GASTO REGULAR DE OPERACIÓN; EL GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE, Y LAS PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO

CONCEPTO DE GASTO	2022	2023	PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
GASTO REGULAR DE OPERACIÓN				
SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706	8,003,179,822	-371,342,884	En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a las medidas de política de gasto para la Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, los servicios personales se presenta sin incremento, con el objetivo de fortalecer las condiciones de desarrollo por las y los potosinos de las cuatro regiones. Se establece un esquema de política de gasto congruente al entorno fiscal restringido y de estrecho margen financiero.
GASTO DE OPERACIÓN	681,306,846	648,315,342	-32,991,504	La política del gasto operativo se mantendrá sin incremento, todo el aparato de la administración pública estatal deberá sincronizarse acorde con la perspectiva de los ingresos del Estado; con ello, garantizar las economías, la eficiencia, la honradez y la disciplina en el ejercicio del presupuesto.
MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	195,323,272	185,910,684	-9,412,588	
	485,983,574	462,404,658	-23,578,916	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,291,866,581	30,000,218,902	708,352,321	Se presenta un aumento del gasto público transferido, siguiendo las medidas y acciones de la política de gasto consignada en la presente Ley
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,417,197	0	-2,417,197	
DEUDA PÚBLICA	656,644,213	413,211,853	-243,432,360	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,351,627,000	10,918,940,241	1,567,313,241	Como efecto del incremento de las Participaciones Federales transferidas al Estado, así como por las medidas aplicadas en la Ley de Ingresos 2023, se incrementan los ingresos transferibles en un 17%
GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE				
INVERSIÓN PÚBLICA	4,763,505,567	11,014,354,027	6,250,848,460	En materia de Inversión Pública se presenta un incremento de la inversión estatal al con el objetivo de impulsar el crecimiento económico, que construya un desarrollo sustentable en las cuatro regiones, nueva infraestructura, reducir las desigualdades y atender necesidades básicas de la población que vive en condiciones y zonas con niveles de marginación, con la finalidad de contribuir a abatir rezagos sobre todo en materia de servicios básicos como son: alimentación, drenaje y alcantarillado, vivienda, entre otros; mejorando así su nivel de vida y desarrollo pleno de las y los potosinos.
INVERSIÓN PÚBLICA	4,761,509,067	10,963,354,027	6,201,844,960	
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,996,500	51,000,000	49,003,500	
IMPORTE ANUAL	53,121,890,110	60,998,220,187		



ANEXO 19

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal.
Programa de Becas Alimentarias.
Programas y proyectos a Través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
Programa de Fortalecimiento y Consolidación de la Guardia Civil Estatal.
Protección a grupos vulnerables: Adultos Mayores y Madres Solteras.
Programas y proyectos en Convenio con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Programa de Plaqueo Vehicular Potosí para los Potosinos.
Programa de Dotación de Útiles Escolares.
Programa de Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera y Caminera Estatal.
Programa de reforzamiento de las actividades de recaudación.
Campaña de difusión turística para la promoción cultural del Estado.
Programa de creación y consolidación de las Clínicas Rosas.
Programa de Fomento e Impulso al Campo.
Programa de Fortalecimiento Financiero para el Hospital Central.
Programa Compromisos Cumplidos.
Programa de Tortilla Subsidiada.
Programa de Dotación de Zapatos Escolares.
Programa de Entrega de Uniformes Escolares.
Segunda etapa del Programa Transporte Público Gratuito para Jóvenes.
Programa de Infraestructura Hidráulica.
Programas y proyectos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en el Estado.
Desarrollo y difusión de Programas y Proyectos Culturales.
Programa de Atención a la Salud.
Desarrollo e impulso de Programas y Proyectos agrícolas.
Programas de Apoyo de Asistencia Social en el Estado.
Programas y Proyectos Productivos para el Campo.
Programa de Edición y Publicación de Libros.
Programa de apoyos y acciones sociales para la temporada invernal.
Programa de inversión productiva para el desarrollo económico.
Programas de Fomento al Deporte.
Programa especial de vigilancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Programa de Provisión de Agua Purificada.
Programa Médico en Casa.
Actividades operativas del Programa de Fomento Económico.



PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
Programa de inversión para el Fortalecimiento de la Actividad Turística.
Programa de campaña de Fomento y Promoción Turística.
Adaptación de la Casa de Gobierno como albergue de niños y adultos mayores.
Implementación del Programa Potosí para la Atención a los Jóvenes.
Implementación de estrategia administrativa para la eficiencia en el Servicio Público Estatal.
Programa de Fortalecimiento del equipamiento técnico especializado para la atención de emergencias.
Programa de Apoyo y Gestión Jurídica Integral.
Programa para el Desarrollo de las Mujeres.
Programa Educativo para el Sistema Estatal Regular.
Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.
Programa de actualización de licencias y dispositivos de seguridad de los sistemas de información.
Programas y proyectos a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.
Programa para la Operación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Programa para la Operación de las Unidades en atención a las Personas con Discapacidad.
Programa de Talleres de Promoción y Participación Social.
Promoción y desarrollo del Estado para la atracción de inversiones y apoyo a la gestión de empresas.
Programa para el Fortalecimiento de la coordinación adicional, vigilancia, verificación y capacitación en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
Implementación de proyectos productivos para potosinos en retorno de los Estados Unidos de Norteamérica.
Acciones de protección a periodistas y de los derechos humanos.
Programa del Día del Niño.
Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
Proyecto de inversión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Programa de Fortalecimiento Integral del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa y proyectos a través del Fondo Estatal para la Protección Civil.
Programa de Inspección del Servicio de Transporte Público en la Feria Nacional Potosina.
Programa de Búsqueda de Personas No Localizadas.
Programa Revista Anual-Refrendo para Unidades del Servicio de Transporte Público.
Programa de Inspección a Establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
Programa de Fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Programa de Fortalecimiento del Registro Civil.
Premio Potosino de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa de Operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa de Fortalecimiento de la Coordinación para Otorgar Certeza Jurídica para el Pleno del Ejercicio de los Derechos de Identidad del Ciudadano.
Programa de Fortalecimiento de la Coordinación General de Medidas, Preliberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad.
Programa de Fortalecimiento de la Dirección del Periódico Oficial del Estado.

ANEXO 20

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Políticas de Atención Transversal
Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y
Metas de la Agenda 2030 al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 1. Bienestar para San Luis		
1.1 Atención a Pueblos Originarios	Transversal. ²	
1.2 Menos Pobreza y Más Bienestar	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1 al 1.5, 1.a y 1.b
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1 y 2.2
1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 y 6.2
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	7.1
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1
1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.2, 1.3, 1.4 y 1.b
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.4, 3.5
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 al 4.7 y 4.a al 4.c
	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2, 5.3 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b5
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b,
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2, 10.3 y 10.4
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4, 11.7

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 1. Bienestar para San Luis		
1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 2.1, 2.2 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 5.1 al 5.6 y del 5.a al 5.c 8.3, 8.5 al 8.8 10.2, 10.3 y 10.7 11.7 16.1, 16.2, 16.3 y 16.9
1.5 Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.1, al 3.5 y 3.7, 3.8, 3.a 3.c
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.1 Paz y Seguridad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.1 5.2 10.2 16.1, 16.2, 16.3, 16.7 y 16.a

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis		
2.2 Justicia e Instituciones Sólidas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.3 2.1 5.1, 5.2 10.3 16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.7 y 16.a
2.3 Reinserción Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2 y 16.3
2.4 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3, 16.10 y 16.a
2.5 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1.5 11.5, 11.b 13.1, 13.2 y 13.3
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	5.4, 5.5 y 5.a 7.1 y 7.3 8.1 al 8.8, 8.10 y 8.b

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.1 Desarrollo económico sustentable	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.2, 9.3, 9.5 y 9b. 10.1 y 10.4 12.6 y 12.a
3.2 Turismo Sostenible	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	8.9 12.b 14.7
3.3 Infraestructura y Agenda Urbana	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.4 9.1 10.2 11.2, 11.3, 11.7 y 11. B 17.9
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.b 6.3, 6.4 y 6.6 8.3 y 8.9
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.3 11.4, 11.b 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.a

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis		
3.4 Desarrollo del Campo Equilibrado	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	13.1 y 13.2 14.1 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.9
3.5 Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	1.5 3.9 6.3, 6.4 y 6.6 11.1 12.2, 12.4 y 12.5
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	6.6 y 6.b 7.1, 7.2, 7.a y 7.b 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b 12.2, 12.4, 12.5 y 12.8 13.1, 13.2, 13.3 y 13.b 15.1 y 15.2

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Agenda 2030	
Vertiente	ODS	Meta ¹
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis		
4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.7
4.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.3 y 5.5
4.3 Finanzas Responsables y Sanas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1
4.4 Gobierno Digital e Innovador	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b
4.5 Derechos Humanos	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.13, 17.14, 17.16, 17.17 y 17.18

Fuente: Secretaría de Finanzas. Dirección General de Planeación y Presupuesto, noviembre 2022.

1. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

2. Al ser un sector transversal, el logro de sus metas requiere de la participación y coordinación de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal. Según el Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



ANEXO 21

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Igualdad entre Mujeres y Hombres
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos y comunidades indígenas	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5.c	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos gestionados.	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
					Procesos de consulta indígena.	
					Operación del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI.	
					Operación de la Unidad para la Igualdad de Género.	
					Programa de Atención Ciudadana.	
					Programa de Vinculación Interinstitucional y Promoción de Proyectos con Enfoque Intercultural.	
					Programa de Promoción y Difusión de los Servicios con pertinencia cultural.	
					Programa de Fortalecimiento del Enfoque Intercultural en la Educación.	
					Programa de Capacitación.	
					Programa de Difusión de Derechos Indígenas.	
		5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.		5.1, 5.5, 5.a	Programa de fortalecimiento para la preservación cultural y comercialización de artesanías y productos agrícolas.	
	1.2 Menos pobreza, más bienestar	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5.1, 5.a, 5.c	Apoyo a Madres Solteras.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	
				Tarjeta Rosa.		
				Plan de acción para fortalecer los recursos humanos y materiales.	Comisión Estatal del Agua	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad				Programa de Atención a Públicos Específicos.	Secretaría de Cultura
					Programa permanente de talleres artísticos.	

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5.6, 5.c	Coordinación Estatal de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.	Consejo Estatal de Población	
					Conmemoración del 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer".		
					Profesionalización del personal del Instituto de las Mujeres.		
		4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.a	Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.	Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de violencia de género.	Instituto de las Mujeres del Estado
					Campaña anual de información para la prevención y alerta contra la violencia de género.		
					Conmemoración 25 de noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres".		
	Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.						
	Programa de acompañamiento a municipios con Alerta de Violencia de Género.						
	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5.5		Empoderamiento económico de las mujeres.			
	1.5 Salud	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.c	Menstruación digna para todas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	
					Tarjeta rosa.		
					Programa de apoyo a estancias infantiles.		
4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.c	Salud materna y perinatal.	Servicios de Salud del Estado			
			Salud sexual y reproductiva adolescentes.				
			Planificación familiar y prevención y atención a la violencia familiar y de género, aborto seguro.				
Igualdad de género.							
2. Paz y seguridad para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5.1, 5.2, 5.c	Centros de Justicia para las Mujeres.	Centro de Justicia para las Mujeres		
				Alerta AMBER.	Fiscalía General del Estado		
				Procuración de Justicia.			
				Asesoría y asistencia jurídica.	Defensoría Pública del Estado		



PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivos	Meta		
2. Paz y seguridad para San Luis	2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.			Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
3. Economía sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo económico sustentable	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.c	Programa de trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género a los funcionarios públicos de la Administración Estatal de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría de Desarrollo Económico
					Programa Fortalece y programas del Centro de Emprendimiento e Innovación Potosino.	
	5.5	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.		Fortalecimiento de capacidades para la inclusión laboral.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
				Reconocimiento a empresas incluyentes.		
				Bolsas de trabajo para buscadores de trabajo y empleadores.		
				Feria de empleo.		
				Capacitación becas en idiomas inglés.		
				Movilidad laboral.		
	Capacitación para y en el trabajo.	Instituto de Capacitación para el Trabajo				
	3.2 Turismo sostenible	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.5, 5.c	Programa de capacitación enfocado a la perspectiva de género.	Secretaría de Turismo
Consulta indígena para el desarrollo de productos turísticos en comunidades indígenas.						
3.4 Desarrollo del campo sostenible	5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.	5.5	Programa de huertos de traspatio.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos		
			Programa de paquetes de aves de postura.			

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente		Objetivo	Objetivos		
4. Gobierno responsable para San Luis	4.2. Anticorrupción y combate a la impunidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		5.1, 5.6, 5.c	Programa de cultura institucional para fortalecer la política de igualdad sustantiva, inclusiva y sostenible.	Contraloría General del Estado

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2022.



ANEXO 22

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos y comunidades indígenas	2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16	2.3, 3.5, 3.7, 3.8, 4.5, 5.1 a 5.c, 8.3, 8.5, 10.2, 10.3, 16.7	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos gestionados.	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
				Procesos de Consulta Indígena.	
				Consejo Consultivo Indígena.	
				Unidad para la Igualdad de Género.	
				Programa de Atención Ciudadana.	
				Programa de Vinculación Interinstitucional y promoción de proyectos con enfoque intercultural.	
				Programa de Promoción y Difusión de los servicios de salud con pertinencia cultural.	
				Programa de Fortalecimiento del Enfoque Intercultural en la Educación.	
				Programa de Fortalecimiento para la Preservación Cultural y Comercialización de Artesanías y Productos Agrícolas.	
				Programa de Capacitación.	
				Programa de Difusión de Derechos Indígenas.	
	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Becas Alimentarias.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Tarjeta Rosa.	
				Apoyos a Madres Solteras.	
				Apoyos a Adultos Mayores.	
				Útiles Escolares.	
				Tortillas Subsidiadas.	
				Purificadoras de Agua.	
				Apoyos invernales (cobijas).	



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa / Proyecto	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1, 5, 10, 11	1.1, 1.2, 5.4, 5.c, 10.2, 11.1	Agua entubada (FISE).	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	
				Alcantarillado y drenaje (FISE).		
				Electrificación (FISE).		
				Mejoramiento de vivienda (FISE).		
				Urbanización (FISE).		
				Caminos (FISE).		
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10, 11	4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 10.2, 10.3, 11.4	Educación preescolar indígena.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	
				Educación primaria indígena.	Secretaría de Cultura	
				Programa de desarrollo cultural.		
				Programa de acciones multilingües y comunitarias (PACMYC).		
				Programa de desarrollo cultural de la Huasteca.		
				Programa de salvaguardia.		
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16	1.1, 1.4, 8.3, 8.8, 10.2, 10.3, 10.7	Doble nacionalidad.	Instituto de Migración y Enlace Internacional	
				Caravana de migrantes potosinos en retorno.		
				Atención a grupos de potosinos residentes en EE.UU.		
				Proyectos productivos para potosinos en retorno de EE.UU.		
				Programa reunificación familiar "Corazón de Pollo".		
					Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Potosí
					Filtros purificadores de agua.	
					Captación de agua.	
					Desayunos escolares, modalidad caliente.	
Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.						
Programa abrigando corazones.						



<p>2. Seguridad y Justicia para San Luis</p>	<p>2.2 Justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16</p>	<p>16.1, 16.2</p>	<p>Programa permanente de difusión y capacitación en materia de atención a víctimas con enfoque transversal para el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas</p>
<p>3. Economía Sustentable para San Luis</p>	<p>3.1 Desarrollo económico sustentable</p>	<p>1, 8, 10</p>	<p>1.4, 8.3, 10.3</p>	<p>Programa para impulsar la reactivación económica del Estado de San Luis Potosí a través de financiamientos preferenciales. Programa Impulso NAFIN + Estados San Luis Potosí.</p>	<p>Sistema de Financiamiento para el Desarrollo</p>
	<p>3.4 Desarrollo del campo sostenible</p>	<p>2, 12</p>	<p>2.3, 2.4, 12.2</p>	<p>Programa de capacitación y asistencia técnica. Programa Mi primer empleo en el sector agropecuario. Programa de concurrencia CONAFOR 2023. Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina. Programa estatal de fomento al café. Programa de paquetes de herramienta agrícola.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</p>
	<p>3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas</p>	<p>6, 15</p>	<p>6.6, 15.1, 15.5, 15.7</p>	<p>Establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia estatal y sus respectivos planes de manejo. Proyecto creación de 2 nuevas áreas naturales protegidas en el Estado.</p>	<p>Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental</p>
	<p>4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad</p>	<p>16</p>	<p>16.6</p>	<p>Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Municipal de la Contraloría Social (FMCS). Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades del Estado: Fortalecimiento Comunitario de la Contraloría Social (FCCS). Programa #Soy Honesto: Integridad para niñas y niños. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).</p>	<p>Contraloría General del Estado**</p>



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
4. Gobierno Responsable para San Luis	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	16	16.6	Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).	Contraloría General del Estado**
				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI).	
				Programa "La Escuela es Nuestra" (LEEN).	
				Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).	
				Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).	
	4.5 Derechos humanos	Transversal	Servicios de atención de primer contacto (orientaciones, canalizaciones y gestiones).	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
			Actividades de capacitación y difusión, dirigidas a población indígena.		

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

** La Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Gobierno Abierto, realiza sus funciones con base en las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, así como en lo establecido el Programa Operativo Anual 2022 y lo convenido en el Plan Anual de Trabajo 2022. Estas funciones se encaminan al impulso de la transparencia y la rendición de cuentas; al logro de que el manejo de los recursos públicos y la gestión pública se lleven a cabo dentro de un marco de legalidad, eficiencia y honradez; y a la generación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, noviembre del 2022.

ANEXO 23

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas con Discapacidad
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable				
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta						
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	3, 4, 10, 11	3.2, 4.1, 4.3, 4.5, 4.a, 10.2, 11.7	Centros de Atención Múltiple (CAM Básico).	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado				
				Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).					
				Centros de Atención Múltiple (CAM Laboral).					
				Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa.					
				Unidad de Apoyo a la Educación Básica en hospitales.					
				Fortalecimiento para la educación especial.					
				Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	Instituto Estatal de Educación para Adultos				
				Atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura				
				Campamento de verano para niñas y niños con discapacidad.	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte				
	Juegos paranacionales.								
	Mejora a unidades deportivas con accesos, rampas y sanitarios.								
	1.4 Inclusión social e igualdad de género			Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (ayudas funcionales).	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (servicios especializados).	Programa de atención e inclusión de personas con discapacidad.	Proyecto anual de modernización, equipamiento e insumos de rehabilitación y educación especial (CREE).	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	
									Proyecto anual de equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación.
									Implante coclear.
1.5 Salud									
3. Economía Sustentable para San Luis	3.3 Infraestructura y agenda urbana	6	6.1	Políticas aplicadas a personas con discapacidad a través de un subsidio en el pago de su servicio.	Comisión Estatal del Agua				



PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
3. Economía Sustentable para San Luis	3.4 Desarrollo del campo sostenible	2	2.3, 2.4	Programa de capacitación y asistencia técnica.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
				Programa mi primer empleo en el sector agropecuario.	
				Programa de concurrencia en CONAFOR.	
				Programa de acompañamiento a productores en la Feria Nacional Potosina.	
				Programa estatal de fomento al café.	
				Programa de paquetes de herramienta agrícola.	
				Programa de paquetes de aves de postura.	
	Programa de huertos de traspatio.				
	3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas			Programa de capacitación y promoción ambiental para la sustentabilidad.	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.

ANEXO 24

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Inclusión de Personas Adultas Mayores
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivos	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 16	1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.4, 3.8, 4.1, 4.2, 4.5,	Programa de prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores: "Caminemos de la Mano con Nuestros Adultos Mayores".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
			4.a, 5.1, 6.3, 6.4, 7.2,	Jornada de cirugías de cataratas.	
			10.2, 10.3, 10.5, 10.7, 11.1, 11.7,	Centro Gerontológico.	
			12.2, 16.1.	Equipamiento, adecuación y remodelación de espacios del Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar".	

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, noviembre del 2022.



ANEXO 25

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	2, 4	2.1, 2.2, 4.1, 4.2	Salud y seguridad social	Programas de apoyos alimentarios.	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
				Educación	Apoyos escolares: mochilas, útiles y zapatos.	
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4	4.7	Desarrollo integral Educación	Programa de atención a públicos específicos.	Secretaría de Cultura
					Programa de desarrollo cultural infantil "Alas y raíces San Luis Potosí".	
					Feria del libro y talleres literarios.	
					Premios estatales infantiles y juveniles.	
					Programa de desarrollo cultural de los organismos desconcentrados de la Secretaría de Cultura.	
	1.5 Salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 3.b	Salud y seguridad social	Atención a la salud de la infancia y adolescencia.	Servicios de Salud del Estado
					Programa de vacunación universal (vacunas NNA, BCG, rotavirus, hexavalente, neumococo, hepatitis B, SRP, DPT, influenza; mujeres embarazadas TDPA, influenza y adolescentes, hepatitis B, SR, influenza /en personas con riesgo).	
					Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	
Salud materna y perinatal.						
Prevención y atención a la violencia familiar y de género.						
Cáncer de la mujer.						
Igualdad de género.						
Planificación familiar.						
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	16	16.1, 16.2,	Vida libre de violencia	Programas y proyectos en beneficio de las y los adolescentes que cumplen medidas de sanción impuestas por la autoridad judicial.	Dirección General de Ejecución de Medias para Menores

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	* Programa /Proyecto	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.2 Justicia e instituciones sólidas	16	16.3	Vida libre de violencia	Programas y proyectos que aportan al tema, a través de la Vicefiscalía en Materia de Derechos Humanos.	Fiscalía General del Estado
					Alerta Amber.	
					Emisión del Protocolo de actuación para las personas servidoras judiciales que intervienen en procesos de impartición de justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, del Poder Judicial del Estado.	Poder Judicial de San Luis Potosí
					Capacitación del personal adscrito al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	
					Evaluación del cumplimiento de los procedimientos jurídicos en materia penal para adolescentes.	
TRANSVERSAL				Consolidación del Sistema Estatal de Información.	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
				Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales.		
				Estrategia para el fortalecimiento de capacidades.		
				Red Municipal de Comunicación Digital.		
				Elaboración y difusión de material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en medios de comunicación y redes sociales.		
				Campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.		
				Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
				58 programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.		
				Implementación de mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA.		
				Integración de representantes de la sociedad civil en el SIPINNA Estatal.		
				Consejo Consultivo del SIPINNA Estatal.		

* Estos programas y proyectos están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas con información solicitada por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, noviembre del 2022.



ANEXO INFORMATIVO 1

Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2023, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2023.

En la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, dentro de la exposición de motivos se citan las fuentes de información que son el marco de referencia para la realización de las proyecciones de recaudación basados en estadísticas sólidas e indicadores del comportamiento de la economía a nivel Mundial, Nacional y Regional. Dentro de estas fuentes de información se encuentran:

- Banco Mundial
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
- Datos históricos de recaudación de la Secretaría de Finanzas

En los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se refrenda el objetivo del Gobierno Federal establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientado a lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana.

El Paquete Económico de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 contempla como uno de sus pilares la estabilidad macroeconómica a través de una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, y en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así, las estimaciones que presentan los citados Criterios de Política Económica se plantean realistas, moderadas y oportunas, considerando la evolución actual de la economía y el contexto económico global.

Por lo anterior, los datos del marco económico que son fundamentales para la proyección de recaudación local que se consideran dentro de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 son:

- Respecto al crecimiento económico de México se estima que la actividad productiva continúe avanzando para 2023, proyectando un rango de crecimiento de entre 1.2% y 3.0% (3.0% para estimaciones de finanzas públicas) ante el fortalecimiento del mercado laboral, el gasto en programas sociales, el impulso a la inversión pública en infraestructura, el aumento del consumo privado apoyado por las remesas familiares y la llegada de inversión extranjera directa.
- Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.2% al cierre de 2023, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%) y dentro del intervalo de variabilidad (2.0% - 4.0%).

Resumen Marco Macroeconómico, 2022-2023

Indicador	2022	2023
Producto Interno Bruto (var.% real anual)	1.9 - 2.9	1.2 - 3.0
Producto Interno Bruto (var.% real anual puntual)	2.4	3.0
Precios al Consumidor (var.% anual, cierre de periodo)	7.7	3.2
Tipo de Cambio nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6	20.6
Tipo de Cambio nominal (promedio, pesos por dólar)	20.4	20.6
CETES 28 días (%nominal fin de periodo)	9.5	8.5
CETES 28 días (%nominal promedio)	7.5	8.9
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-28.449	- 18,282.0
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	93.6	68.7

Variables de apoyo:		
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3	1.8
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	4.5	2.3
Inflación de EE.UU. (promedio)	7.8	3.8
1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.		
2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.		

Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la SHCP.

Los rubros de crecimiento de recaudación local (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) se calculan tomando en cuenta las estimaciones de crecimiento de PIB para 2023 de un 3.0% así como del 3.2% estimado de inflación al cierre del ejercicio 2023.

Acorde con el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al tercer trimestre de 2022, en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 se representa el dinamismo que mostró la economía mexicana; ya que no fue ajena a los retos que se enfrentaron a nivel global. Sin embargo, el crecimiento y los equilibrios macroeconómicos se mantienen sólidos.

En el tercer trimestre se logró recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia y los sectores más afectados presentaron tasas de crecimiento superiores al resto. Asimismo, la generación de empleos se mantuvo fuerte al ubicarse incluso por arriba del promedio histórico pre-pandemia, mientras que el consumo y la inversión privados observados al segundo trimestre registraron tres y ocho trimestres de crecimiento consecutivo y acumularon expansiones de 5.0 y 5.4%, respectivamente. Aunado a lo anterior, el sector externo ha impulsado la exportación de manufacturas, los ingresos por turismo y las remesas del exterior.

El Gobierno Federal continuará ejerciendo un presupuesto equitativo y con prudencia fiscal, a la par que se continúan fortaleciendo las fuentes de ingresos para orientar recursos al combate de las desigualdades sociales, económicas y regionales, así como a proyectos de inversión en materias energética y de conectividad, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica, la generación de empleo de calidad y el desarrollo en el largo plazo.

Para el presupuesto de 2023, el total de los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo cual representa 14.7% del PIB. Sin considerar el IEPS de gasolineras en los ingresos tributarios, la recaudación de impuestos asociada a la actividad económica se ubicará en 4.3 billones de pesos, equivalente a 13.8% del PIB. El eje principal de la política tributaria ha sido proteger la economía de los hogares. En línea con este objetivo, durante esta administración no se ha propuesto la creación de impuestos nuevos, ni el aumento de las tasas de los existentes. El fortalecimiento de los ingresos tributarios se ha basado en mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de una serie de medidas tributarias, que buscan cerrar espacios para prácticas de evasión y elusión fiscal. En una economía en donde ambas prácticas -la evasión y la elusión fiscal- han sido fenómenos estructurales y persistentes, es necesaria una estrategia para aumentar la recaudación basada en reducir dichas prácticas.

Durante el segundo trimestre de 2022, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un avance anual de 1.6%, que resultó del crecimiento de las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias de 10.9%, 2.7% y 0.1 %, respectivamente.

Otro dato relevante que refleja las grandes expectativas de recuperación que se tienen en el Estado se muestra en la información publicada por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con cifras al mes de octubre 2022, en las que el Estado de San Luis Potosí registró un total de 465,172 trabajadores asegurados, cifra equivalente a un crecimiento del 2% en el número de trabajadores que se tenían registrados en septiembre de 2021, lo que nos posiciona en los niveles históricos más elevados, incluso superiores a los que se tenían previo al inicio de la Pandemia. Con ello se demuestra un crecimiento en la economía del Estado y en la base gravable y/o número de trabajadores.

La recuperación del mercado laboral dará impulso sumamente importante en el consumo interno que será favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario de los potosinos.

El pronóstico de los ingresos estatales se consideró con un modelo matemático que contempla:

- Un análisis de la serie histórica de los ingresos de la entidad federativa 2015-2021;
- Estimación de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2022;
- Una propuesta de ingresos alineado al paquete económico 2023, y
- Una perspectiva económica nacional, regional y local.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

La base de los impuestos es directamente proporcional al incremento de la actividad económica que se genere en las cuatro zonas del Estado y que responde al crecimiento del producto interno bruto, el comportamiento de los distintos elementos tributarios que lo componen, así como su estacionalidad y la tendencia de los sectores estratégicos económicos como la industria de la transformación, el turismo y la producción de bienes y servicios.

Para el pronóstico de recaudación 2023 se incrementaron los impuestos con un 3.0%, que es el crecimiento en porcentaje real de un escenario puntual para las estimaciones de finanzas públicas del producto interno bruto del país como una de las principales variables del marco macroeconómico que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha estimación contempla la serie histórica de los ingresos en términos nominales más el incremento del producto interno bruto, así como la tendencia y los ajustes estacionales. Adicionalmente contempla, las líneas del tiempo determinadas para su cumplimiento en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública y Estatal generan ingresos propios no tributarios establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que son ingresos que se obtienen como contraprestación por un servicio público bajo el marco también de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de los lineamientos para la operación de la administración pública paraestatal.

La fuente de información es directamente el proyecto de ingresos autorizado por su órgano de Gobierno, así como en el caso de las dependencias por la misma Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí de las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados y el estimado del incremento del valor de las unidades de medida, así como el incremento del 3.2% de la inflación promedio estimado para el 2023 de acuerdo al pronóstico del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2 Productos.

Son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por sus órganos de gobierno y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el factor inflacionario esperado para el ejercicio 2023 que está determinado en un 3.2%.

II.3 Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Estado en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos de financiamiento y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de participación estatal.

El modelo matemático de cálculo se pronostica de acuerdo a una combinación de indicadores de producto interno bruto y de la tendencia inflacionaria para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, los incrementos que se determinen en las unidades de medida y las tendencias estacionales que se reflejen y su comportamiento en una línea histórica del 2015 al 2021.

B. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

Para efectuar el pronóstico de los ingresos tributarios no petroleros se consideraron los elementos siguientes:

- Serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 e información preliminar del mes de agosto de 2022.
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022.
- Marco macroeconómico para el ejercicio fiscal de 2023.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 y el marco macroeconómico para 2023 son consistentes con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Para obtener la base de la proyección de los impuestos se considera la serie histórica de los ingresos observados de 1990 a julio de 2022 y agosto de 2022 preliminar, así como el cierre proyectado del ejercicio fiscal de 2022.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 se obtiene con el promedio de los pronósticos resultantes de dos modelos:

a) Holt Winters Multiplicativo. Es un modelo estadístico de suavizamiento exponencial, que considera el nivel de la previsión, la tendencia y un ajuste estacional multiplicativo de la serie de tiempo. Además, pondera en mayor medida la información de los periodos más recientes, por lo que se denomina un modelo con “memoria de corto plazo”.

b) Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles (ARIMA, por sus siglas en inglés). Este modelo pronostica valores futuros de una serie de tiempo en función de sus propios valores y de errores pasados. Se establece como variable dependiente la recaudación de cada impuesto y como variables independientes se incluyen los términos propios del modelo, como: término autorregresivo, orden de integración y término de media móvil.

La propuesta de Ley de Ingresos 2023 presenta un incremento significativo de recursos federales para el Estado de San Luis Potosí, respecto a los ingresos calendarizados para 2022.

Los principales rubros que presentan incremento son El Ramo 33 “Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios” por un importe de 2,282.4 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2022, equivalentes a un crecimiento del 10.7%. El Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” presenta un incremento de 4,105.0 millones respecto a lo aprobado en 2022 que representan un crecimiento del 19.2%.

II. Incentivos Económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el Estado reciba \$783,541,281.00 en los que se encuentran:

- Retenciones 5 al millar por obra pública
- Actos de fiscalización
- Incentivos actos de fiscalización concurrentes
- Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Multas federales no fiscales
- ISR enajenación de bienes

Finalmente en resumen, la metodología utilizada para la proyección de los ingresos propios y federales 2022, considera los modelos matemáticos y los Criterios Generales de Política Económica generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineados con un marco macroeconómico determinado por las Organizaciones Mundiales líderes de opinión en materia económica, así como las series históricas en línea de tiempo y los ingresos del Estado 2015 al cierre preliminar 2022, las tendencias con ajustes estacionales en la serie de tiempo y las variables dependientes e independientes de cada impuesto y los programas y acciones de fiscalización en el marco de la colaboración fiscal administrativa.



ANEXO INFORMATIVO 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO, CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO (Pesos)

TOTAL	IMPORTE ANUAL
	60,998,220,187

PODER/DEPENDENCIA/CAPITULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	32,343,760,094
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	86,000,000
SERVICIOS PERSONALES	68,384,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,907,361
SERVICIOS GENERALES	12,708,493
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SERVICIOS PERSONALES	340,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,465
SERVICIOS GENERALES	18,019,461
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,183,398
INVERSIÓN PÚBLICA	27,691,225
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SERVICIOS PERSONALES	565,088,655
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,986,720
SERVICIOS GENERALES	68,642,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,482,632
INVERSIÓN PÚBLICA	301,231,011
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,211,145,675
SERVICIOS PERSONALES	99,339,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	960,043
SERVICIOS GENERALES	2,189,062
INVERSIÓN PÚBLICA	1,108,656,956
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,322
SERVICIOS PERSONALES	132,523,145
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,449
SERVICIOS GENERALES	2,630,614
INVERSIÓN PÚBLICA	6,669,562,114
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SERVICIOS PERSONALES	74,700,587
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,666
SERVICIOS GENERALES	3,908,337
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,427,250
INVERSIÓN PÚBLICA	38,418,472
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SERVICIOS PERSONALES	134,256,911
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550
SERVICIOS GENERALES	5,072,226
INVERSIÓN PÚBLICA	140,000,000
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	37,438,536
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,492
SERVICIOS GENERALES	2,157,972
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
SERVICIOS PERSONALES	2,188,876,249
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,567
SERVICIOS GENERALES	10,847,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,242,718
INVERSIÓN PÚBLICA	6,887,200
OFICIALÍA MAYOR	822,687,822
SERVICIOS PERSONALES	640,235,189
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513
SERVICIOS GENERALES	49,688,666
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,045,655
INVERSIÓN PÚBLICA	9,276,800
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	50,000,000
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	105,063,823
SERVICIOS PERSONALES	94,207,692
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170,050
SERVICIOS GENERALES	4,686,081
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14,552,855,651
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,441,319,359
INVERSIÓN PÚBLICA	111,536,292
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	122,831,500
SERVICIOS PERSONALES	120,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,144
SERVICIOS GENERALES	1,981,356
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	560,910,921
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685
SERVICIOS GENERALES	904,315
INVERSIÓN PÚBLICA	559,890,921
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
SERVICIOS PERSONALES	13,375,962
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,367
SERVICIOS GENERALES	563,357
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	78,939,752
SERVICIOS PERSONALES	34,483,585
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,045
SERVICIOS GENERALES	42,686,122
INVERSIÓN PÚBLICA	760,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	160,655,968
SERVICIOS PERSONALES	93,347,981
MATERIALES Y SUMINISTROS	953,790
SERVICIOS GENERALES	2,012,544
INVERSIÓN PÚBLICA	64,341,653
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157,617,828
SERVICIOS PERSONALES	150,615,514
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,574
SERVICIOS GENERALES	5,571,741
SECRETARÍA DE TURISMO	70,092,658
SERVICIOS PERSONALES	40,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	346,940
SERVICIOS GENERALES	1,637,718
INVERSIÓN PÚBLICA	28,108,000
SECRETARÍA DE CULTURA	435,237,470
SERVICIOS PERSONALES	280,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,457,554
SERVICIOS GENERALES	4,457,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,322,085
INVERSIÓN PÚBLICA	145,000,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097
SERVICIOS GENERALES	86,776,567
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
SERVICIOS PERSONALES	6,462,547
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,636
SERVICIOS GENERALES	639,330
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
SERVICIOS PERSONALES	5,546,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	324,976
SERVICIOS GENERALES	1,616,840
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,508,555,606
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	171,219,901
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,776,830
INVERSIÓN PÚBLICA	150,000,000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,260,122,459
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	930,122,459
INVERSIÓN PÚBLICA	1,330,000,000
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	16,436,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	444,957,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,957,363
INVERSIÓN PÚBLICA	50,000,000
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,327,787
INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,230,154
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,640,154
INVERSIÓN PÚBLICA	590,000
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	19,200,828
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,200,828
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	46,633,239
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,633,239
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,017,454
INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,797,253,331
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,622,849,948
INVERSIÓN PÚBLICA	174,403,383
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,477,775
INVERSIÓN PÚBLICA	10,000,000
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,740,146
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,740,146
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,686,805
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	18,297,395
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,297,395
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	50,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9	6,445,124
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,445,124
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,384,236,621
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	46,472,388
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,472,388
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	14,159,380
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,159,380
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	46,075,768
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,075,768
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	816,090,282
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	816,090,282
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	50,628,571
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	32,159,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94,096,578
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,096,578
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	124,781,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,781,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	22,867,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	91,066,168



PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,066,168
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	49,439,190
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,439,190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	101,209,324
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,209,324
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,297,192
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,297,192
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	26,009,712
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	38,932,410
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,932,410
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	17,911,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	5,842,973
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,842,973
CINETECA ALAMEDA	5,856,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,635,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	275,509,186
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	275,509,186
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	131,954,476
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,954,476
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	10,918,940,241
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241
FONDOS	712,330,664
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	712,330,664
SERVICIOS PERSONALES	579,324,899
SERVICIOS GENERALES	133,005,765
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,498,893,877
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	215,560,008
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	215,560,008
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,496,948,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,496,948,259
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,068,685